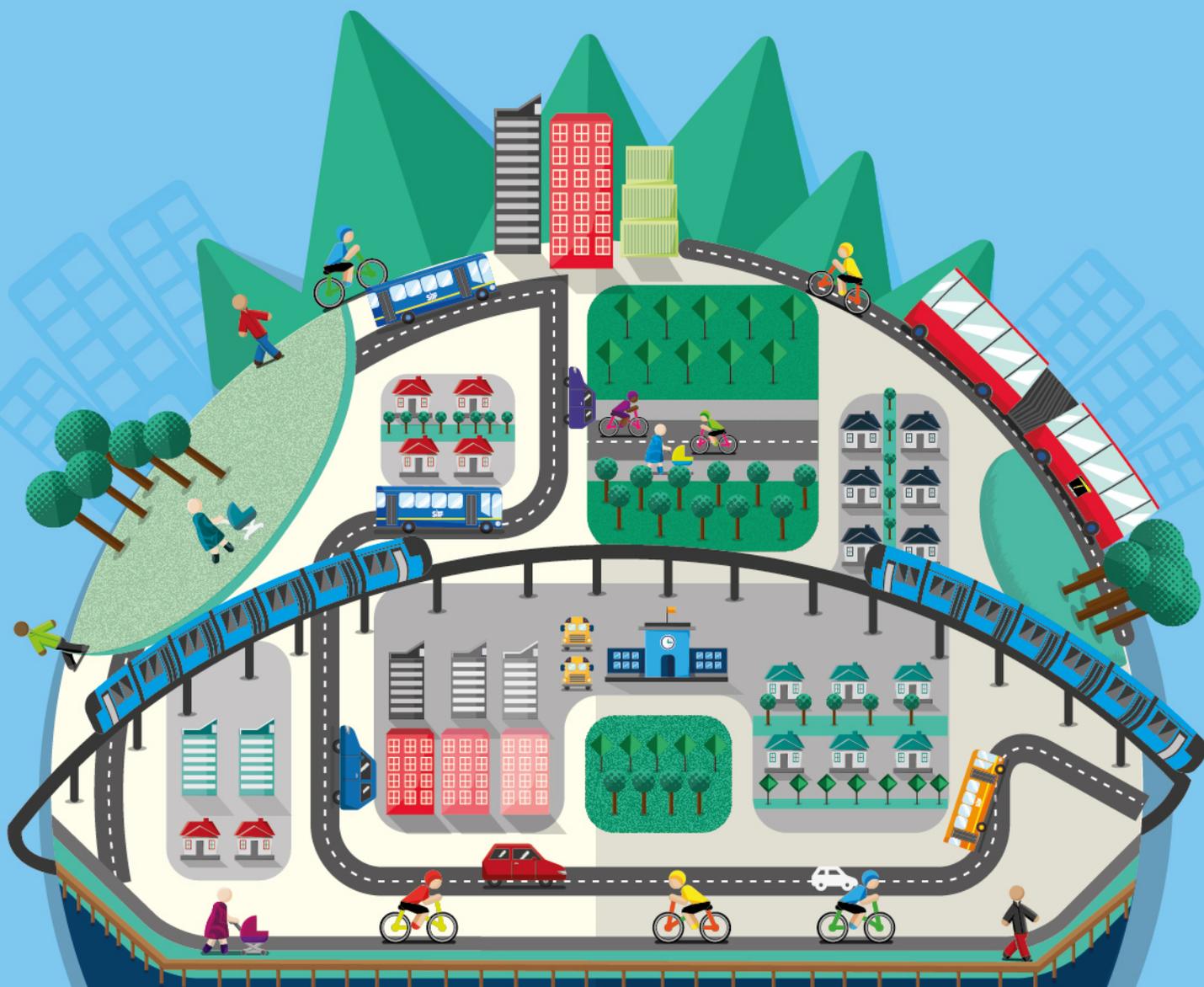


BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANTEPROYECTO *del* — PLAN *de* — DESARROLLO



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ANTEPROYECTO *del*
— **PLAN** *de* —
DESARROLLO
BOGOTÁ 2016-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ANTEPROYECTO *del*
— **PLAN** *de* —
DESARROLLO
BOGOTÁ 2016-2019

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor de Bogotá

Documento para el
Consejo Territorial de Planeación

Febrero 29 de 2016

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO Y ESTRUCTURA DEL PLAN	16
1.1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	17
1.2. DEMOCRACIA URBANA.....	17
1.3. CONSTRUCCION DE COMUNIDAD.....	17
I. NUEVA NORMA URBANA	18
II. DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO.	18
III. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	18
IV. GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE.....	18
2. VISIÓN DE CIUDAD	22
a) Visión 5º Centenario.....	22
b) Visión 2020	47
3. PARTE GENERAL – PILARES Y EJES TRANSVERSALES	55
3.1. PRIMER PILAR: IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	58
3.1.1. Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.....	58
3.1.2. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático.....	63
3.1.3. Ruta integral de atención para la primera infancia	67
3.1.4. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia (Bogotá crece conmigo).....	69
3.1.5. Oportunidades para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana.....	73
3.1.6. Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	76
3.1.7. Inclusión para la equidad	81
3.1.8. Calidad educativa para todos	87
3.1.9. Atención integral y eficiente en salud	98
3.1.10. Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	107
3.1.11. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte.....	111
3.1.12. Bogotá mejor sin violencia para las mujeres	115
3.1.13. Bogotá territorio seguro para las mujeres.....	121
3.1.14. Ciudad de oportunidades para las mujeres: niñas, adolescentes y jóvenes.....	126
3.2. SEGUNDO PILAR: DEMOCRACIA URBANA	132
3.2.1. Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat	132
3.2.2. Intervenciones Integrales del Hábitat.....	137
3.2.3. Territorios con Oportunidad	143

3.2.4. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	145
3.2.5. Integración social para una ciudad de oportunidades	148
3.2.6. Espacios públicos sostenibles y democráticos	152
3.2.7. Bogotá, democracia para todos desde el espacio público.....	155
3.2.8. Espacios vivos y dinámicos: Patrimonio e infraestructura cultural y deportiva para todos	160
3.2.9. Mejor movilidad para todos.....	162
3.3. TERCER PILAR: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	170
3.3.1. Seguridad y convivencia para todos	170
3.3.2. Seguridad y comportamientos para la movilidad	185
3.3.3. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia.....	186
3.3.4. Sistema Distrital de Derechos Humanos	194
3.3.5. Bogotá mejor para las víctimas, la paz y el postconflicto	197
3.3.6. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	204
3.3.7. Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	208
3.4. PRIMER EJE TRANSVERSAL: NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	214
3.4.1. Información relevante e integral para la planeación territorial	215
3.4.2. Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad.....	217
3.4.3. Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos	221
3.4.4. Ocupación territorial equilibrada y sostenible	225
3.4.5. Articulación regional y planeación integral del transporte.....	227
3.4.6. Financiación para el Desarrollo Territorial	228
3.5. SEGUNDO EJE TRANSVERSAL: DESARROLLO ECONÓMICO	234
3.5.1. Fundamentar el Desarrollo Económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región	234
3.5.2 Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad.....	244
3.5.3. Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad	252
3.5.4. Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado	256
3.5.5. Bogotá, ciudad inteligente.....	261
3.5.6. Bogotá una ciudad digital e inteligente	264
3.5.7. Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	269
3.5.8. Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	273
3.6. TERCER EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	284
3.6.1. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal.....	284
3.6.2. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	286

3.6.3. Sostenibilidad del territorio y adaptación al cambio climático	294
3.6.4. Gestión de la Huella ambiental urbana	300
3.6.5. Transporte limpio	308
3.6.6. Promover el desarrollo sostenible de la ruralidad urbana.....	309
3.7 CUARTO EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA.	316
3.7.1. Tecnología e Información para la eficiencia administrativa	316
3.7.2. Gestión local, regional e internacional	340
3.7.3. Reforma Administrativa.....	361
3.7.4. Servicio a la ciudadanía	367
4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019	370





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GABINETE DISTRITAL

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor de Bogotá

DALILA ASTRID HERNANDEZ

CORZO

Secretaria General

GISELE MANRIQUE VACA

Secretaria Privada

MIGUEL URIBE TURBAY

Secretario de Gobierno

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretario de Hacienda

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ

Secretario de Planeación

FREDDY HERNANDO CASTRO BADILLO

Secretario de Desarrollo Económico

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Secretaria de Educación

CRISTINA VÉLEZ VALENCIA

Secretaria de la Mujer

LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ

Secretario de Salud

MARÍA CONSUELO ARAÚJO

CASTRO

Secretaria de Integración Social

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA

Secretario de Ambiente

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN

Secretario de Movilidad

MARÍA CAROLINA CASTILLO

AGUILAR

Secretaria de Hábitat

DANIEL MEJÍA LONDOÑO

Subsecretario de Seguridad

ANA MARIA ROJAS

SubSecretaria General

- Agradecimiento:** a los equipos directivos y técnicos de las Secretarías y Entidades adscritas y vinculadas del Distrito Capital y, en especial, a sus áreas de planeación, por el empeño y dedicación demostrado durante la elaboración de este primer producto.
- Coordinación y elaboración:** SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
- RAUL JOSE BUITRAGO ARIAS**
Subsecretaría de Planeación de la Inversión
- DANIEL MONSALVE ORTÍZ**
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
- REDY ADOLFO LÓPEZ LÓPEZ**
Dirección de Programación de la Inversión
- MARIA CATALINA BEJARANO SOTO**
Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación
- CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA**
Dirección Confis
- Diseño:** **MELISSA MORA TRIVIÑO**
Diseñadora Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
Secretaría Distrital de Planeación
- Impresión:** **JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO**
Dirección de Recursos Físicos
Secretaría Distrital de Planeación
- Fotografías:** **Banco de imágenes**
Secretaría de Planeación
Fotografos: Daniel Naranjo / Dario Saavedra

Las metas de resultado de cada uno de los objetivos estratégicos planteados en este documento no son definitivas y están sujetas a modificaciones de acuerdo con los recursos que sean incorporados en el plan plurianual de inversiones, y de conformidad con los análisis técnicos que las Secretarías surtan.



/01.

**OBJETIVO Y
ESTRUCTURA
DEL PLAN**



1. OBJETIVO Y ESTRUCTURA DEL PLAN

OBJETIVO CENTRAL DEL PLAN. El objetivo del Plan es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y la sociedad. Se trata de aprovechar el momento histórico de reorientar el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta que enfrentamos tal vez la última oportunidad de transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá para hacerla una ciudad distinta y mejor. Así, se recuperará la autoestima ciudadana y la ciudad se transformará en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes y será reflejo de la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores y vivir mejor.

ESTRUCTURA DEL PLAN. El Plan se estructura a partir de 3 pilares y cuatro ejes transversales, consistentes con el Programa de Gobierno. Para la construcción de dichos pilares y ejes se han identificado programas intersectoriales a ser ejecutados desde cada una de las entidades distritales y en algunos casos con la participación del sector privado. Los programas se encuentran estructurados de forma tal que permiten identificar el diagnóstico asociado a la problemática que se

enfrenta, el objetivo, la estrategia expresada a nivel de proyectos y las metas de resultados a partir de las cuales se realizará el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados.

PILARES Y ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

Los pilares se constituyen en los elementos estructurantes para alcanzar el objetivo del Plan, cual es la felicidad para todos. Se soportan en ejes transversales que son los requisitos institucionales para que los pilares puedan edificarse, fortalecerse, tengan vocación de permanencia y puedan constituirse en fundamento del objetivo trazado.

Los pilares son: Igualdad en calidad de vida, Democracia Urbana y Construcción de Comunidad. Mientras que las estrategias transversales son: i) nuevo ordenamiento territorial, ii) calidad de vida urbana que promueve el desarrollo económico basado en el conocimiento, iii) sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y el crecimiento compacto de la ciudad y iv) Gobierno legítimo, eficiente en lo administrativo y fortalecido en lo local, que presta

servicios de calidad al menor costo y en forma equitativa.

Los programas asociados a cada uno de los pilares y ejes transversales están orientados para propiciar los cambios que se esperan alcanzar en la manera de vivir de los habitantes de Bogotá y a hacer del modelo de ciudad un medio para vivir bien y mejor.

Los pilares y ejes transversales prevén la intervención pública para atender prioritariamente a la población más vulnerable, de forma tal que se logre igualdad en la calidad de vida, se materialice el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y se propicie la construcción de comunidad a través de la interacción de sus habitantes para realizar actividades provechosas y útiles.

1.1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

DEFINICIÓN: Propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia. Estos programas estarán enfocados a intervenir el diseño y el funcionamiento de la ciudad partiendo de reconocer que de la calidad de la ciudad depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes.

1.2. DEMOCRACIA URBANA

DEFINICIÓN: Incrementar el espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá mediante la ejecución de programas orientados a materializar en acciones concretas el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y su corolario, según el cual el interés general prima sobre el particular. Para tal fin, debe tenerse en cuenta que al espacio público y peatonal así como la infraestructura urbana de una buena ciudad deben ser atractivos, no deben requerir membrecías y todos tienen el mismo derecho a usarlos.

1.3. CONSTRUCCION DE COMUNIDAD

DEFINICIÓN: Consolidar espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, mediante la ejecución de programas orientados a incrementar la percepción de seguridad ciudadana y a reducir los índices de criminalidad, acompañados de la ejecución de un programa de cultura ciudadana, que preparen la ciudad para la paz, que incrementen el sentido de pertenencia por Bogotá y que se complementen con espacios culturales, recreativos y deportivos para transformar la ciudad en una en

cuyos espacios urbanos se conocen los vecinos, participan en actividades constructivas y se preocupan por su entorno.

moderna es contar con la mejor gente y, por tanto, la calidad de vida urbana es un medio para generar desarrollo económico moderno.

I. NUEVA NORMA URBANA

DEFINICIÓN: Dotar a la ciudad de una norma urbana que regule su crecimiento para que sea compacto e incorpore los principios de democracia urbana en su desarrollo.

II. DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO.

DEFINICIÓN: Facilitar el entorno para que los negocios prosperen y para que se profundice la interacción entre la comunidad académica y empresarial. Los programas de la ciudad en esta materia estarán enfocados a mejorar las condiciones de calidad de vida urbana con el propósito de que las personas creativas, en cualquier ámbito del conocimiento o los saberes, puedan elegir a Bogotá como su lugar de residencia. Lo anterior pues el factor crítico para la competitividad El esquema que se presenta a continuación refleja la estructura básica del Plan.

La circunferencia central representa el objetivo, los pilares corresponden a las circunferencias adyacentes al objetivo, mientras que los ejes

III. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

DEFINICIÓN: Diseñar una ciudad compacta y que crezca en el sitio correcto, de forma tal que minimice el consumo de energía en comparación con diseños alternativos de ciudad o ciudades con similares características a las de Bogotá.

IV. GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE

DEFINICIÓN: Establecer las condiciones para el buen gobierno de la ciudad tanto en el nivel distrital como en el local, orientado al servicio ciudadano y evaluando las diferentes alternativas para optimizar el método y los costos de la prestación de los servicios adoptando aquella con mejor relación beneficio-costos.

transversales se ubican en la circunferencia exterior.

Gráfico 1. Estructura Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Mejor Para Todos





/02.

VISIÓN
DE CIUDAD



2. VISIÓN DE CIUDAD

a) Visión 5° Centenario

“...En su quinto Centenario Bogotá se habrá consolidado como referente internacional de ciudad creativa, incluyente, sostenible en donde sus habitantes alcanzan el desarrollo pleno de su potencial humano y constituyen una ciudad feliz...”

En su quinto centenario los bogotanos viven sin sentimiento de exclusión, la población más vulnerable cuenta con especial protección y atención, disfrutan de múltiples espacios verdes y de un cómodo y estético espacio público y peatonal, que se constituye en aplicación práctica del principio constitucional de la igualdad de todos ante la ley. También disfrutan de acciones públicas que están dispuestas para el encuentro ciudadano y la construcción de comunidad. Esta situación refleja cómo quieren vivir los habitantes de Bogotá y la ciudad se ha convertido en el medio para alcanzar ese modelo de vida.

La ciudad ha sido moldeada para que cada uno de los detalles que la componen expresen que es buena para los seres humanos, especialmente para los peatones y para la población más vulnerable. Justamente ellos, los bogotanos más vulnerables, los niños, los discapacitados, las personas mayores y las mujeres, si así lo desean, pueden desplazarse solos por las aceras o en el sistema de transporte, situación que se constitu-

ye en el mejor indicador de la bondad de la ciudad para con sus habitantes.

Las normas urbanísticas, a pesar de ser subjetivas, lograron una verdadera transformación de la ciudad en lo arquitectónico y lo estético, pero sobre todo en la experiencia cotidiana de vivir en Bogotá. La visión compartida de ciudad se expresó en la toma de decisiones consistentes con el modelo propuesto y aprobado a finales de la segunda década de este siglo, a partir de entonces la calidad de vida de los habitantes mejoró sustancialmente y actualmente la ciudadanía es más feliz.

La transformación cultural de la ciudad ha sido magnífica, el comportamiento ciudadano introvertido, desconfiado, desinteresado e individualista de las primeras dos décadas del siglo, ha sido reemplazado por una activa construcción de comunidad, los vecinos se conocen, participan en actividades constructivas y se favorece el encuentro ciudadano.

Bogotá se ha convertido en una ciudadela universitaria y disfruta de to-

das las externalidades positivas que representa esta situación. En particular, y gracias a su calidad de vida urbana, ha logrado potenciar el factor crítico de la competitividad moderna, contar con el mejor recurso humano posible. No sólo se ha logrado retener el talento bogotano sino que cientos de miles de visitantes deciden establecerse en la ciudad para desarrollar sus actividades profesionales y académicas. El conocimiento relacionado con la posibilidad de crear, hace que los habitantes no sólo sean más productivos, sino también más felices. Se logró configurar y potenciar la ecuación buena ciudad, conocimiento y desarrollo económico.

Los beneficios ambientales de las normas de ordenamiento y de las decisiones de expansión para hacer de Bogotá una ciudad más compacta se hacen evidentes. La ciudad se ha convertido en un referente internacional en el consumo eficiente de energía y cuenta con los indicadores de menor consumo por habitante en comparación con Megaciudades de características similares.

El Gobierno de la ciudad se percibe como legítimo, los ciudadanos tienen confianza en la capacidad de las instituciones de enfrentar los desafíos de su tiempo y de los tiempos por venir, así como en la capacidad de la administración para hacer cumplir la ley. Por tanto, los ciudadanos se autorregulan, puesto que consideran que las normas son justas, evitan su incumplimiento y exigen las sancio-

nes cuando otros incumplen. La autoestima ciudadana se incrementa, pues el mayor bienestar de los habitantes de Bogotá se refleja en su propia capacidad de ser mejores y vivir mejor.

Por otra parte, la eficiencia administrativa se fundamenta en servidores públicos de excelencia, sistemas de información de punta y un trabajo armónico, consistente y transparente con el sector privado en tareas en las cuales su gestión es más costoeficiente que la administración pública. El modelo de intervención del estado en la economía atiende a la realidad del servicio y no se cuenta con soluciones dogmáticas. En los casos en que se requiere más Estado, éste está presente, pero en los casos en los cuales la intervención requerida es menor, se han promovido esquemas de trabajo para prestar mejores servicios al menor costo y en forma equitativa.

En Bogotá la primera infancia ha sido nuestra prioridad y contamos con una ruta consolidada de atención integral con la participación de múltiples sectores. De esta manera hoy nuestros niños y niñas gozan del derecho al cuidado calificado, la promoción de hábitos saludables, la salud, la alimentación, la educación inicial de calidad, la cultura, el uso creativo del tiempo libre y la protección frente a situaciones o condiciones de vulnerabilidad.

Bogotá es una ciudad inclusiva donde la pobreza ha sido erradicada. En la ciudad los niños y niñas crecen felices, pues sus padres reconocen en su cuidado, la educación y la recreación, actividades clave para la socialización y la construcción de su ciudadanía. La familia ha recuperado su sentido de núcleo fundamental para la superación de las desigualdades. En esta Bogotá, los niños y niñas son la prioridad y gozan de condiciones para hacer valer sus derechos, tener oportunidades y hacer realidad la vida que desean.

Los jóvenes tienen proyectos de vida claros para aportar decididamente a la construcción planeada de sus familias, la inclusión productiva en la sociedad y la participación activa en las decisiones de la ciudad. Conocen y entienden sus derechos y deberes y viven en entornos que los protegen y alejan de las drogas y la violencia. También son promotores de lazos familiares estables y respetuosos y de relaciones sanas.

Los habitantes de Bogotá han asumido la vejez como una etapa valiosa de la vida y la sabiduría de los mayores es tenida en cuenta en las decisiones de la ciudad. Las personas mayores en Bogotá cuentan con seguridad económica que los convierte en seres autónomos y acceden eficazmente a los servicios de salud, recreación, deporte y cultura. La ciudad les brinda espacios adecuados para disfrutar, compartir y vivir tranquilamente. La ciudad también

ofrece bienes y servicios adecuados a las necesidades de la población en condición de discapacidad que puede desarrollar hoy plenamente sus capacidades y ejercer sus derechos.

La ciudad ha superado la discriminación y facilita el pleno goce de los derechos de los ciudadanos habitantes de calle, que son ahora corresponsables con la ciudad y gozan de una protección integral, base para la vida en comunidad. Bogotá les brinda oportunidades y acompañamiento para la construcción de opciones de vida diferentes para que salgan de las calles si así lo quieren.

Después del acuerdo de paz firmado con los grupos al margen de la ley, la ciudad sigue liderando el proceso de reconciliación nacional a través de la generación de espacios de integración que han recibido a víctimas y desmovilizados en programas desarrollados especialmente con jóvenes de todas las localidades.

Esta ciudad urbana y rural ha reivindicado las diferencias de quienes la habitan y ofrece oportunidades y servicios sociales que permiten vivir en paz y que son fuente de inspiración para el resto del país. Bogotá es una ciudad en donde todas las personas expresan sin miedo su subjetividad en escenarios como el barrio, los parques, las plazas y los centros comerciales, sin temor a ser perseguidas, irrespetadas e intimidadas por causa de su

orientación e identidad sexual. El respeto hacia todas las formas de expresión de la diferencia es una premisa.

Bogotanos y bogotanas han recuperado el sentido de pertenencia por su ciudad, gracias a las iniciativas desarrolladas por los diferentes sectores. Hoy se sienten más cercanos a lo público y sus instituciones, pues los servicios y la infraestructura entregados fomentan la convivencia y la seguridad de manera amigable, organizada y con calidad.

En su 5° centenario las mujeres de Bogotá cuentan con condiciones que favorecen la garantía plena de sus derechos, aspecto esencial para la felicidad de la ciudadanía. Todas las expresiones de violencias contra las mujeres se reducen al mínimo y la tasa de feminicidios es la más baja de las ciudades colombianas. Las mujeres se sienten seguras y respaldadas a la hora de denunciar tempranamente todas las formas de violencia a las que han sido expuestas, lo que permitirá brindar una atención oportuna e integral a las víctimas. La ciudadanía rechaza todas las formas de violencia contra las mujeres y rodea a las víctimas.

La economía bogotana, cada vez más orientada a la prestación de servicios especializados, es impulsada por mujeres, que participan de todos los proyectos productivos de manera

equitativa, impulsando el desarrollo y el crecimiento de la ciudad.

Las mujeres participan paritariamente en todos los escenarios de participación y representación política, aportando a la construcción de ciudad y a la toma de decisiones clave para el futuro de todas las personas que la habitan. El sistema de salud bogotano brinda atención oportuna y de calidad a todas las mujeres de la ciudad, y tiene en cuenta sus necesidades específicas en la definición de su oferta en salud pública. El sistema proporciona herramientas a las mujeres para desarrollar su sexualidad de forma plena y para planear el momento en el que desean tener hijos, si así lo desean. Las mujeres de la ciudad tienen acceso equitativo a la educación en todos sus niveles y son protagonistas de la generación de conocimiento en la ciudad. Cuentan también con la formación adecuada para llevar a cabo sus proyectos de vida y contribuir al desarrollo pleno del potencial de la ciudadanía.

Bogotá es una ciudad abierta a las diferentes expresiones de género, donde la ciudadanía rechaza las manifestaciones violentas asociadas a las masculinidades tradicionales. El sexismo se ha abolido de las instituciones públicas y la ciudadanía está alerta a denunciar el sexismo en otros escenarios en sus diferentes expresiones.

En el 5° centenario de fundación de la ciudad, el Distrito Capital cuenta

con los espacios de atención y prevención de las violencias y protección de las mujeres. La principal herramienta de prevención de violencias de la ciudad será la transformación de imaginarios. La ciudad promueve las identidades de género, no violentas, atentas y cuidadoras y de nuevas masculinidades que construyan comunidad.

Se ha avanzado en el cierre de brechas de género en el acceso a educación, en generar oportunidades de empleo y emprendimiento equitativas para mujeres y en los espacios de representación y participación política. Para lograrlo, se mantuvo el norte de equidad en la formulación de políticas educativas desde preescolar hasta educación superior. Adicionalmente, se han monitoreado las iniciativas productivas de mujeres para guiarlas hacia los sectores de mayor crecimiento que pueden asegurar la sostenibilidad de estos emprendimientos y reconocerá a las empresas de la ciudad que tengan participación paritaria en los niveles directivos.

En Bogotá se cuenta con estrategias para capacitar y formar a lideresas representantes de todas las orientaciones políticas y de las diversidades para que efectivamente puedan acceder a los espacios de representación política y puedan darle prioridad a la equidad de género en las agendas públicas, así mismo las organizaciones de mujeres se encontrarán fortalecidas.

El propósito fundamental de cerrar las brechas de género es contar con una verdadera igualdad en calidad de vida con expresión en la igualdad ante la ley y en el acceso y disfrute de la ciudad por parte de todas las personas. La promoción de los derechos de las mujeres en los espacios del Distrito como las Casas de Igualdad de Oportunidades y en diferentes organizaciones e instituciones es continua y refuerzan la estrategia de equidad de género.

La ciudad fue exitosa en generar oportunidades reales para que las mujeres posterguen la decisión de su primer hijo hasta los 25 años. Las mujeres pueden realizar sus proyectos de vida y tomar decisiones conscientes de cuándo, si es que así lo desean, ser madres. Las políticas de aumento y mejora en el acceso a anticonceptivos para todas las mujeres que lo deseen resultó exitosa. La población adolescente puede acceder sin autorización de sus padres o cuidadores a los métodos de anticoncepción.

La ciudad cuenta con un sistema de educación de calidad que permite estimular el desarrollo pleno del potencial de los niños, niñas y jóvenes. El sistema educativo brinda una enseñanza pertinente al desarrollo, habilidades y capacidades propias de cada etapa de los estudiantes. Todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su procedencia, situación social, económica o cultural, accederán a una educación de calidad que les

permita la apropiación de la ciudad y los retos del mundo actual, a través de un aprendizaje reflexivo y con sentido.

Se ofrece un currículo que facilita las transiciones efectivas entre los diferentes niveles de la educación, y que reconoce las necesidades, intereses y potencialidades formativas de cada etapa del crecimiento. Se parte de los intereses de los estudiantes para facilitar el tránsito de nivel a nivel, posibilitando trayectorias escolares continuas y completas. Gracias a esto, se logró reducir la deserción (fenómeno que se acentúa justamente en estos tránsitos) y proporcionar información clara a las familias y los estudiantes sobre las opciones existentes al finalizar cada nivel. El currículo construido desde la perspectiva de trayectorias completas, tiene un efecto positivo en las tasas de cobertura y eficiencia interna, especialmente en los niveles de educación inicial y superior, que históricamente han presentado bajas coberturas.

Todos los niños y niñas de la ciudad gozan de una jornada única que les ofrece mayor y mejor tiempo en la escuela. En este proceso se han potenciado los procesos pedagógicos para estudiantes, profesores y directivos. La incidencia de la jornada única ha sido positiva en otros ámbitos del desarrollo pues ha contribuido a reducir la exposición a distintos factores de riesgo –

embarazo adolescente, pandillas y grupos criminales – y se observan los efectos directos en la garantía de trayectorias escolares continuas y completas.

Bogotá es hoy un escenario rico en experiencias significativas para el aprendizaje y para el ejercicio ciudadano. Los espacios culturales, deportivos, recreativos y de participación ciudadana se convirtieron en parte sustancial de los procesos de aprendizaje, garantizando una formación integral. La ciudad es una gran escuela y cada rincón de su perímetro es un ambiente favorable para la vida y el aprendizaje. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra ciudad representan a una nueva generación que creció en el posconflicto, capaz de construir nuevos diálogos y reflexiones de gran importancia en torno a los saberes ciudadanos, de convivencia, y de construcción de una sociedad democrática y en paz.

Bogotá está provista de la infraestructura educativa requerida de acuerdo a las necesidades de la población en edad escolar y a la dinámica propia de la ciudad. La vinculación de capital privado ha sido fundamental para la construcción y operación de centros educativos y hoy se exporta a diferentes naciones el modelo gerencial.

El sistema educativo bogotano cuenta con un modelo consolidado de

calidad educativa, que articula la formación y acompañamiento a los docentes, la inclusión, la evaluación educativa, la promoción de didácticas pedagógicas innovadoras dentro del aula, el mejoramiento del clima escolar, y la oferta de una formación integral que incluye el fortalecimiento de los aprendizajes en las áreas básicas, el desarrollo de nuevas competencias (TIC, bilingüismo y transversales) y las capacidades socioemocionales, cognitivas y ciudadanas, en sintonía con los retos que trajo a la ciudad el posconflicto. Los resultados del modelo son visibles, pues el 100% de los colegios oficiales se ubica en las categorías Muy Superior, Superior y Alto de las pruebas Saber 11. De igual forma, los resultados de los estudiantes bogotanos en las Pruebas Pisa y otras pruebas internacionales como PIRLS han mejorado notablemente.

La ciudad brinda a los jóvenes más oportunidades de acceder a la educación terciaria, con un énfasis importante en la formación técnica y tecnológica. El subsistema de educación superior ha permitido la articulación de diferentes actores y la formación responde mejor a las demandas de los sectores económicos. Hoy el tránsito de la educación media a la superior se realiza de forma más efectiva, lo que facilita la elección de los jóvenes sobre qué estudiar y reduce considerablemente las tasas de deserción. Nuestra Universidad Distrital cuenta con el reconocimiento

internacional de varios de sus programas académicos.

Los maestros en Bogotá se reconocen como actores fundamentales de la sociedad y líderes de la transformación educativa. La carrera docente ha ganado legitimidad y el sector responde mejor a las necesidades de los docentes y directivos dentro del proceso de mejoramiento de la calidad educativa. La ciudad se destaca en América Latina por ser epicentro de la Red de Innovación del Maestro, donde se potencian las iniciativas de innovación pedagógica en el aula.

Por su parte, el modelo para la prestación del servicio de salud expresa la igualdad en calidad de vida. Los ciudadanos cuentan con un sistema de salud que se centra en las personas y garantiza que el proceso salud enfermedad se viva y enfrente de manera adecuada y digna, de tal forma que la muerte, la enfermedad, la discapacidad y el dolor evitables han sido eliminados y aquellos que no son evitables han sido controlados y debidamente asumidos por la sociedad y las autoridades.

La ciudad dispone de mecanismos óptimos para identificar y enfrentar los riesgos y las acciones preventivas necesarias para evitar y reducir los daños que se derivan de la mitigación. Así, las desigualdades en el componente salud de la calidad de vida prácticamente han sido eliminadas.

Se ha logrado posicionar en el centro de desempeño del modelo de gestión de servicios e instituciones al ser humano, a través del trabajo sistemático y armónico en los ejes de transparencia, excelencia y calidad, de tal manera que se privilegia el respeto a la autonomía del paciente, al espíritu de servicio de los profesionales y a los colaboradores del sector y la investigación e innovación éticamente desarrolladas. El sistema en su conjunto aporta para el logro de una población más saludable, satisfecha y productiva, que contribuye a la construcción permanente de una mejor sociedad.

El modelo de Atención Integral en Salud (AIS) opera los servicios médico asistenciales con un enfoque caracterizado por la atención integral, fundamentado en la gestión del riesgo y en la atención de las personas por medio de servicios accesibles para todos y de atenciones colectivas que a través de la coordinación sectorial e intersectorial afectan positivamente los determinantes sociales de la salud y favorecen la vida, el bienestar, la satisfacción y la felicidad. Como resultado se avanza en los indicadores de salud, especialmente en esperanza de vida, años de vida saludable y esperanza de vida sin discapacidad. La ciudad se transforma en un referente nacional e internacional de salud urbana, al disponer de entornos que favorecen la convivencia y el desarrollo físico, mental y social de

las personas, familias y comunidades, al tiempo que contribuye a la reducción de riesgos. Para la Bogotá rural, el modelo de atención especial se adecúa a las condiciones particulares de la zona y su población.

El modelo de salud atiende a las personas y poblaciones por medio de acciones integradas de promoción y fomento de la salud y de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad. También posibilitará la integración funcional de los diversos planes de beneficios en salud.

Así mismo, el modelo de prestación de servicios de salud está garantizado por una red integrada de servicios que se estructura a través de cuatro subredes organizadas en servicios básicos ambulatorios y hospitalarios complementarios. Los servicios básicos ambulatorios operan entorno a los Centros de Atención Prioritaria en Salud [CAPS], que estarán ubicados cerca de las personas y cuentan con una gran capacidad resolutive gracias al nivel científico del personal que allí se desempeña y al apoyo técnico y tecnológico del que disponen. Los servicios hospitalarios complementarios son centros de excelencia en salud, que incluyen centrales de atención de urgencias, instituciones de cuidado materno-pediátrico, entidades de cirugía y cuidado médico, instituciones para atención de pacientes crónicos e

instituciones de salud mental, entre otras. La red de atención pre hospitalaria y de hospitalización y atención domiciliaria, reduce el riesgo de complicaciones por hospitalizaciones prolongadas, al tiempo que humaniza la atención. La Red integra los sistemas de información en salud disponibles y el talento humano que la conforma goza de un enorme reconocimiento y satisfacción profesional, tanto por su desempeño y méritos como porque dispone de mecanismos permanentes de actualización y capacitación.

Los esquemas de asociación público-privada son habituales en los proyectos en salud y se han convertido en referente internacional, pues la modernización y el mejoramiento en la infraestructura física y la utilización de tecnologías avanzadas, han generado una gran experticia en su uso y desarrollo.

Bogotá está hoy a la vanguardia de la investigación científica y la innovación en salud. La ciudad lidera procesos de creación, desarrollo e introducción de mejoras en la prestación de los servicios por medio de sus institutos, centros de investigación y laboratorios especializados que tienen un fuerte enfoque hacia la utilización ética, y en favor de las personas, de los resultados obtenidos.

Por su parte, la movilidad en Bogotá es un claro ejemplo del principio constitucional de la igualdad de los

integrantes de la comunidad bogotana ante la ley. El servicio para los más de 12 millones de ciudadanos en el área metropolitana de Bogotá es hoy seguro (física y personalmente), limpio, incluyente, eficiente, cómodo, fácil de usar, con una cobertura y nivel de servicio excepcionales.

La ciudad cuenta con un transporte público integrado y de calidad, con cobertura total llegando a todos los rincones de la ciudad, se ha logrado que el servicio sea ubicuo (llega a todas partes), funcional y oportuno. Se construyeron las primeras líneas del metro, se ampliaron las troncales de Transmilenio y el SITP está implementado en un 100%, incluyendo el desarrollo de toda la infraestructura de soporte (patios de estacionamiento y mantenimiento de flota, terminales zonales y zonas para un acceso apropiado al sistema). Los taxis y el transporte público individual ofrecen un servicio de alta gama, con eficiencia y total seguridad.

La operación del sistema es impecable, hay garantía de cumplimiento en rutas y horarios y el modo de pago es sencillo. Desde la perspectiva administrativa se ha logrado que el sistema sea seguro y sostenible financieramente, incluso se desarrollaron alternativas de captación de valor y generación de desarrollos y explotaciones comerciales como puntos de encuentro ciudadano.

Las bicicletas son un importante medio de transporte y la cantidad de

personas que las utilizan para moverse supera el número de habitantes que se desplazan en vehículos particulares y sólo es superado por el volumen de personas que se movilizan en transporte masivo. Los peatones disfrutan de un espacio público cómodo, sin obstáculos, o peligros. Se multiplicaron las ciclorutas y alamedas, y hay completa conectividad, continuidad y segregación del tráfico sin afectar a los peatones en los andenes. La ciudad cuenta con la dirección de la bicicleta y el peatón que gestiona de manera eficiente las necesidades de los usuarios. El peatón y el bicisusuario son primero en Bogotá.

Bogotá es la primera megaciudad con cero fatalidades en accidentes de tránsito, gracias al comportamiento ciudadano, basado en el respeto a los demás, y a 20 años de inversiones en infraestructura para la seguridad de los usuarios (física, tecnológica y regulatoria), campañas de sensibilización, pedagogía e información, generación de buenos hábitos, empoderamiento de la ciudadanía y fortalecimiento de la labor de la policía. Moverse en Bogotá es una actividad agradable, tranquila y segura.

Bogotá cuenta con un sistema de transporte limpio, con mínimas emisiones, gracias a la renovación del parque automotor público y privado y al uso de tecnologías de bajas emisiones. La ciudad habrá

excedido las expectativas de la COP-21 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y estará protegiendo y conservando el medio ambiente y la salud humana. El sistema vial es resiliente a los cambios del clima y la infraestructura se adapta a estos cambios.

Los tiempos promedio de viaje disminuyeron considerablemente y la ciudadanía puede predecirlos con poco margen de error. La sincronización de los semáforos será dinámica, lo que sumado al recaudo electrónico y automático de todos los cobros y peajes mejora la movilidad. El centro de sistemas inteligentes de transporte es una realidad y permite monitorear y tomar decisiones en tiempo real, articula la información de todas las posibles fuentes y cuenta con un enlace con los vehículos autónomos y demás vehículos para optimizar la atención de la demanda. El principal atributo del centro de sistemas es la mejora en el tiempo de respuesta de las autoridades de emergencia en situaciones eventuales.

La planeación del transporte de Bogotá es integral y permite que la quinta megaciudad de Latinoamérica se encuentre plenamente articulada con su área metropolitana. La planeación de la movilidad se articuló con el ordenamiento territorial de los municipios vecinos, el desarrollo inmobiliario en los límites de la ciudad y por tanto la movilidad es sin fronteras. Como resultado, los

tiempos de acceso y salida de la ciudad se minimizan, Bogotá no está atrapada en sus límites y se facilita la conexión con el resto del país. Son una realidad los programas colaborativos público-privados para el manejo de la carga, la integración tarifaria y la creación de un sistema de gestión y autoridad regional de transporte. Así como los complejos de intercambio modal y las plataformas de distribución logística urbana.

La ciudad ha venido invirtiendo en el mantenimiento y mejora de la malla vial bajo el concepto de “avenidas y calles completas”, donde se hace accesible el espacio y se mantiene en perfecto estado cada metro cuadrado de la movilidad. La asignación del espacio público será equitativa y justa entre peatones, bici-usuarios, transporte público y automóviles. Como resultado, cualquier ciudadano se mueve hoy desde cualquier punto a cualquier otro lugar de la ciudad, sin tener que esquivar obstáculos y sin poner en riesgo su integridad.

La materialización de una política de vivienda integral inclusiva que garantice el acceso equitativo a bienes y servicios urbanos consolida a Bogotá dentro de las metrópolis emergentes como referente en términos de calidad de vida de sus habitantes.

Bogotá es reconocida por tener una oferta apropiada de infraestructura para el desarrollo del hábitat. Este modelo ha consolidado la adecuada

provisión de viviendas junto con equipamientos urbanos de clase mundial para la prestación integrada de servicios sociales con énfasis en el cuidado de la primera infancia y del adulto mayor, infraestructura para la educación primaria, secundaria y superior, y centros culturales y deportivos.

Los programas intersectoriales de recuperación y generación de espacio público, liderados por el sector Ambiente, han logrado constituirse como el elemento articulador de la estructura urbana. La recuperación o construcción de parques, andenes y alamedas, y la recuperación de todos los cuerpos de agua con sus afluentes y vertientes, entre otros, han incrementado efectivamente la oferta de espacio verde por habitante, lo que impacta directamente en la salud y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La ciudad capital se ha constituido en el centro de la gran región Sabana, el aglomerado urbano en torno al río Bogotá, que tras su descontaminación es hoy eje del desarrollo territorial en su área de influencia, logrando ser un referente mundial en la gestión integral del riesgo, la protección ambiental y la preservación de las fuentes hídricas.

La realización de operaciones integrales del hábitat permitió reducir la segregación e implicó una apropiada localización de equipamientos urbanos. La ciudad cuenta con espacios recuperados y

transformados donde antes se establecían zonas deterioradas y deprimidas de la ciudad. La renovación en infraestructura permite la generación de mayores dinámicas socioeconómicas, incrementando la productividad y el empleo en la ciudad. Bogotá es una ciudad compacta, densificada de forma ordenada en los sectores con mayor potencial estratégico, con una reactivación económica y social que ha logrado consolidar una oferta sin igual de espacios públicos en su área central.

Gracias a la implementación de políticas estratégicas, se ha dinamizado la construcción de proyectos de vivienda de interés social y prioritario en aquellas localidades donde se concentraba el mayor déficit habitacional. Mediante procesos de renovación urbana y gestión del suelo se han construido nuevas viviendas tanto en la ciudad consolidada como en las zonas de expansión de la ciudad y dentro del ámbito de la región Sabana, con un alto estándar de calidad urbanística y arquitectónica, con localización cerca de los corredores viales existentes o nuevos, e incorporando criterios de sostenibilidad ambiental. El sector rural también ha sido objeto de una política de incentivos para la generación de proyectos de vivienda para su población.

La promoción del mejoramiento integral de barrios y viviendas, junto con la formalización de

asentamientos de origen informal, hacen de Bogotá una ciudad más equitativa y en paz. Las inversiones de infraestructura pública de recuperación de elementos ambientales en áreas estratégicas, los procesos concertados de titulación predial, la legalización y la regularización de barrios y reasentamiento de la población en riesgo no mitigable contribuyeron a alcanzar este logro. En esta ciudad, la transición hacia el post-conflicto se pudo llevar a cabo de una manera exitosa gracias a la implementación de dinámicas de oportunidad, con énfasis en la transformación física, en pro de un mejor hábitat y la igualdad en calidad de vida para el desarrollo humano.

Igualmente, la promoción y el uso de instrumentos de captura de la renta del suelo, permitió la obtención de recursos para la autofinanciación de las operaciones urbanas y el reparto eficiente de cargas y beneficios entre los diferentes actores del desarrollo urbano.

En su 5º centenario Bogotá se encuentra en la ruta de la sostenibilidad fundamentada en el acceso a los ecosistemas, las zonas verdes y al espacio público. El modelo de desarrollo implementado implica una mejor calidad de vida derivada de un mayor crecimiento y desarrollo económico, pero con absoluto respeto de la naturaleza y sus límites. Los habitantes cuentan con una ciudad más ordenada, compacta y eficiente ener-

géticamente, más limpia y responsable con la gestión de sus residuos, más verde y en la que disfrutan de la naturaleza, pero conservando y protegiendo los ecosistemas.

En la ciudad se ha logrado consolidar la Estructura Ecológica Principal así como sus bienes y servicios ambientales, para la sostenibilidad del territorio y la adaptación al cambio climático. Así, el desarrollo sostenible se aborda de forma integral y sistémica, con impactos evidentes en el mejoramiento de la calidad de vida y en el uso y ocupación del territorio, fundamentados en la capacidad de resiliencia y en las limitaciones de la naturaleza.

La ciudad adoptó un modelo de ocupación territorial sostenible y se ejecutó la política de eco urbanismo y construcción sostenible. Los programas implementados de uso y ahorro de energía y eficiencia energética, de gestión ambiental empresarial, y los programas de reciclaje empiezan a mostrar sus resultados y reflejan una creciente vinculación de la ciudadanía desde la fuente. La implementación del Plan Distrital de Acción Climática reducirá considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero.

Las zonas verdes y el acceso de todos los ciudadanos a los espacios de la estructura ecológica es una realidad. Los elementos de estas estructuras (rondas de ríos y quebradas, humedales y zonas

protegidas) se intervinieron con acciones de restauración ecológica controlando los usos ilegales y fomentando una mejor dinámica de ocupación de dichas zonas. La ciudad cuenta con aulas vivas para la educación ambiental y fomentan la apropiación de dichos elementos por parte de la ciudadanía.

La ciudad es ejemplo de una megaciudad con estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático. Las estrategias implementadas de adaptación al cambio climático, basadas en la conservación y manejo de los ecosistemas y mejoras en el sistema de áreas protegidas convierten a Bogotá en modelo de concientización y prevención del calentamiento global.

La ciudad cuenta con un ambiente más sano, un aire más limpio y menos enfermedades respiratorias. Los ríos, quebradas, humedales y, en general, el sistema hídrico, están recuperados y sus índices de calidad permitirán el disfrute de este recurso natural.

Los habitantes de Bogotá cuidan el aire y el medio ambiente promoviendo el uso de tecnologías bajas en carbono y de combustibles limpios en el transporte público y privado, así como mediante mejores controles sobre la emisión de fuentes fijas. Bogotá es referente internacional en desarrollo empresarial sostenible, con una economía baja en producción de carbono, en particular, su sistema de transporte masivo (red de

ciclo rutas, metro y Transmilenio) operará con tecnologías de cero o bajas emisiones, lo que contribuye de forma significativa al mejoramiento de la salud pública y al atractivo de la ciudad como destino turístico.

La consciencia y corresponsabilidad ambiental, de gestión del riesgo y cambio climático en los ciudadanos es cada vez más evidente. Un creciente número de personas se vincula a los programas de educación formal y no formal, impulsando actitudes y compromisos que reflejen una mayor cultura ambiental. La participación ambiental efectiva y cualificada cuenta con múltiples y efectivos espacios institucionales.

Bogotá consolidó un modelo de reciclaje que permite un mejor aprovechamiento de los residuos, escombros y las basuras y se destacan los esfuerzos colectivos de ciudadanos, recicladores, empresas, industrias, comercios e instituciones públicas, hacia la promoción de una cultura ciudadana de ahorro y de eficiencia de los recursos no renovables.

El sistema de información, monitoreo y gestión del conocimiento ambiental y las redes de monitoreo de la información, datos e indicadores de la ciudad, finalmente están integrados en la toma de decisiones. Los observatorios ambientales (OAB, ORARBO, Observatorio Rural) democratizaron el conocimiento ambiental.

En Bogotá se construye comunidad a partir de cultura, la recreación y el deporte que se constituyen en elementos centrales de la construcción de comunidad, facilitando que sus habitantes puedan alcanzar el desarrollo pleno de su potencial y, por tanto, los más altos niveles de felicidad ciudadana. La cultura, la recreación y el deporte trascendieron el ámbito sectorial y hoy se constituyen en soporte de la acción pública para incorporar, comprometer y responsabilizar simultáneamente y de manera inclusiva a los ciudadanos en la transformación cultural que la ciudad demanda.

Bogotá cuenta con una oferta artística, cultural y recreo-deportiva innovadora y próxima al ciudadano. Entre dicha oferta se encuentra la ciclovía, que ha mejorado su conectividad y ampliado su red, así como una diversificada oferta entre la que se resaltan los Festivales al Parque, el yoga, los muros de escalar, los conciertos musicales y las clases para que los niños aprendan a montar en bicicleta de manera segura.

Los campamentos de verano se han desarrollado con éxito y se convierten en escenarios para que tanto jóvenes como adolescentes, principalmente de los sectores más vulnerables, cuenten con espacios alternativos para expresarse, divertirse y ser felices. Las alianzas con el sector

privado fueron fundamentales para el éxito de la iniciativa.

Una de las principales expresiones de la cultura, la recreación y el deporte como soporte de la acción pública y de la intervención coordinada y armónica de la administración distrital, será la estrecha interrelación con los estudiantes. En el marco de la construcción de la infraestructura social para niños, niñas y jóvenes, contamos con Megacentros Comunitarios en las localidades que ofrecen un amplio portafolio de actividades extra curriculares reforzado por el diseño y la construcción de múltiples espacios y programas. También se usará la jornada única como oportunidad para potencializar habilidades y competencias diferentes al portafolio tradicional de materias, incluyendo actividades culturales, los deportes y las actividades artísticas.

En educación superior, la transformación de Bogotá en una ciudadela universitaria se habrá complementado activamente con una promoción de actividades creativas, culturales y de innovación que se fundamentará en la habilitación de espacios tales como museos, bibliotecas, parques y salas de conciertos.

La intervención coordinada y armónica de la administración distrital también se consolidó en el ámbito de la atención a la población vulnerable. Para niños, niñas y jóvenes en

situación de vulnerabilidad, se han implementado estrategias en los ámbitos culturales, deportivos y recreativos que desplazaron los factores de riesgo, promoviendo acciones dirigidas a la convivencia. Se destacan las acciones adelantadas en los Centros de Oportunidades Juveniles, para la potenciación de capacidades, habilidades y la prevención de violencias, embarazo adolescente y consumo de sustancias psicoactivas. Por su parte, los adultos mayores cuentan con Programas de Rejuvenecimiento Activo y Autogratificación, descentralizados en las localidades. El bienestar de este grupo poblacional se ha priorizado en el distrito y se diseñaron programas y actividades enfocadas en él.

En el marco de la “economía de la cultura” a través de una efectiva articulación interinstitucional (cultura, turismo, desarrollo económico) y con asociaciones público – privadas, se consolidó una oferta cultural y recreativa de talla mundial que promueve el turismo en la ciudad. Adicionalmente, se ha puesto en marcha un modelo para incrementar la competitividad de la oferta de bienes y servicios culturales, artísticos y recreo deportivos de la ciudad.

La cultura ciudadana es reflejo del aprecio por Bogotá por parte de la ciudadanía. Se refleja en los diversos escenarios de interacción ciudadana, desde el transporte público, el uso de aceras, la prioridad en la prestación

de servicios a ciudadanos vulnerables, el respeto a la infraestructura pública de la ciudad, la protección, el cuidado y la recuperación de parques y senderos, la cultura para la paz entre muchos otros. Se evidencia un sentido de pertenencia renovado y una mayor autoestima de la ciudadanía y los visitantes identifican y se sintonizan con ese sentimiento.

Bogotá en su 5° centenario es definida como una ciudad evolutiva, sustentable, accesible, incluyente, múltiple, integral y posible. La planeación distrital garantiza la efectiva articulación entre los sectores distritales para la planeación integral de ciudad así como la generación, consolidación y divulgación de información estratégica en el ámbito económico, social, cultural, ambiental y territorial, que contribuye a la solución de problemas, la consolidación de un modelo de ordenamiento y la formulación de políticas públicas con visión sistémica.

En la dimensión territorial, Bogotá es un producto sociocultural, un sistema complejo, cambiante y abierto, con una específica manifestación espacial que se ha dado a través del tiempo. Todas las interacciones de la ciudad se han materializado en torno al espacio público, entendido en su más amplio y contemporáneo significado. Esta visión de ciudad parte del reconocimiento de las poblaciones, grupos y sectores que la habitan y su

finalidad debe encaminarse a la felicidad ciudadana. Bogotá logró producir este efecto, una ciudad planeada, equilibrada, ambientalmente sostenible, incluyente, eficiente y respetuosa.

El sentimiento de felicidad de una comunidad se da a través de la creación de espacios donde la gente puede compartir su tiempo y sus pensamientos. El espacio público y espacio peatonal configuran la ciudad y constituyen la máxima expresión de la democracia urbana, pues a ellos todos tenemos derecho. Por tal razón el modelo de ciudad se formula a partir de una analítica y simplificada realidad ciudadana, en la cual pretendemos una ciudad basada en la confianza de sus ciudadanos, en el conocimiento mutuo, donde existan espacios de socialización y encuentro que ayuden a la creación de vínculos entre las personas. La acción pública ha logrado corregir la errada configuración física del espacio público que propiciaba problemas de relación sociocultural y ambiental, y forzaba a la ciudadanía a trasgredir los espacios públicos urbanos para adoptar el espacio físico a sus necesidades. La generación de espacios públicos generosos para los habitantes y visitantes de la ciudad resultó ser uno de los principales factores en la construcción de una mejor ciudad.

La ejecución coherente y consistente de la planeación urbana contenida en los planes de ordenamiento territorial,

que por cierto se constituyen en el instrumento para que Bogotá sea hoy una ciudad mejor, ha orientado correctamente el diseño de la vida en la ciudad. El objetivo trazado en dicha planeación urbana se concretó en el desarrollo coherente e integrado de cinco principales aspectos: la visión del ordenamiento del territorio, el modelo de ordenamiento y ocupación, las políticas y estrategias para el territorio, los programas y proyectos estructurantes y las normas urbanísticas.

El POT definió un modelo de ciudad consistente con la nueva manera de vivir de los habitantes de Bogotá y fue construido y ejecutado mediante una participación ciudadana integral. Hoy vemos la ciudad compacta que se diseñó años atrás y se evidencia que el crecimiento de Bogotá ha sido planeado y cuenta con mezcla de usos para disminuir las distancias y enriquecer la vida urbana, con soluciones al problema de viviendas necesarias hacia futuro, previendo el aumento de la población.

Ese crecimiento urbano planeado previno la expulsión de ciudadanos y ciudadanas de menores y mayores recursos a los municipios de la región. Es consistente con los proyectos estratégicos de movilidad que requiere la ciudad y la región y facilitó la creación de zonas de expansión como porciones de ciudad pioneras, con los espacios públicos y equipamientos necesarios en todos los sectores de la ciudad, que

permitió obtener una cobertura equitativa y planificada.

La normatividad urbanística clara, flexible, simplificada y con seguridad jurídica propicia el desarrollo de diversos proyectos de diversas magnitudes según las necesidades actuales y futuras.

El ordenamiento territorial condujo a una estructura territorial coherente, sostenible y realizable, pues una ciudad compacta garantiza el respeto al tiempo de los ciudadanos, el respeto al ambiente y a la consolidación de una Bogotá más competitiva. Así mismo, la planificación orientada al transporte público sostenible, con una mezcla de usos del suelo y espacios públicos activos y accesibles, lugares de encuentro de toda la ciudadanía, conduce a la construcción de la ciudad que los ciudadanos merecen.

Bogotá con mirada de gobernanza regional contribuyó a consolidar una región armonizada física, económica, social y ambientalmente. Una región reconocida en el país y en Latinoamérica por su capacidad técnica y de gestión pública, por su competitividad, el adecuado uso del suelo y su compromiso con el medio ambiente.

En su 5° centenario se evidencia que el desarrollo económico de Bogotá está basado en el conocimiento. La ciudad se proyecta como la Ciudad – Región Global, atractiva por su calidad de vida y por las oportunidades que ofrece.

Competitiva, innovadora, productiva y turística, fundamenta el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento, con empleo de calidad. La incorporación del conocimiento a los procesos productivos y a la solución de problemas concretos de ciudad, genera mayor valor, crecimiento y bienestar para los ciudadanos y la ciudad se transforma en el escenario para el desarrollo de la creatividad y la imaginación. Se acogen nuevas empresas en el territorio y éste se constituye como epicentro de una actividad económica vibrante.

Esta visión parte de una articulación con el sector educación, que ha consolidado un sistema educativo de calidad, capaz de entender las tendencias y necesidades de la demanda laboral para ofrecer una formación adecuada y pertinente. Que fue acompañada de una agresiva estrategia de apoyo a las universidades cuyo resultado será transformar a Bogotá en una ciudad universitaria que cuenta con un vínculo muy estrecho de los estudiantes y graduados con el sector real de la economía.

La ciudad se posiciona como un centro para el desarrollo, producción y comercialización de los bienes y servicios más sofisticados asociados a la economía creativa, apoyándose en su composición demográfica, diversidad cultural, calidad del talento humano y reconocimiento internacional. La riqueza y variedad

cultural son atractivo turístico y fuente de negocios para contribuir a la generación de valor agregado.

El mejoramiento de la calidad de vida a través de diferentes áreas de intervención, desde el ordenamiento territorial hasta la movilidad y el equipamiento urbano le permiten a Bogotá ser una ciudad más productiva que atrae y retiene el mejor talento. En el ámbito empresarial, Bogotá también es reconocida porque ofrece las mejores condiciones para desarrollar actividades económicas porque su sector empresarial invierte en adoptar las mejores prácticas mundiales y se apoya en las universidades y centros de investigación para lograr los más altos estándares de productividad.

Del mismo modo, Bogotá es una ciudad turística a la altura de las grandes capitales del mundo. Se ubica en el top 3 en América Latina en los distintos rankings de ciudades turísticas, como destino atractivo por su multiculturalidad y megadiversidad frente a los mercados turísticos globales y nacionales. Se le reconoce como un destino sostenible y eje productivo para una mayor calidad de vida. A su vez, el turismo será valorado como generador de capital social, desarrollo económico y apropiación para los residentes.

Los escenarios, inicialmente diseñados para el disfrute de los habitantes de Bogotá, se han convertido en verdaderos íconos

turísticos, en particular los Cerros Orientales con senderos ecológicos que permiten recorrer la ciudad de sur a norte, disfrutando de la vista desde lo alto y de la naturaleza. Al que se suman los parques como el de La Regadera, al sur de Usme; el de Tominé, al norte y el de San Rafael, en La Calera, al que se accede por teleférico desde Usaquén. La recuperación de rondas y ríos y quebradas, los humedales y las zonas protegidas, también son espacios para el eco-turismo.

Adicionalmente, se cuenta con una oferta de espacios verdes dentro de la ciudad que también ha fomentado las actividades turísticas, entre los que se puede citar la parte norte del Parque Simón Bolívar; el de Gibraltar, en Kennedy occidental; el de La Isla, en la desembocadura del Tunjuelo en Bosa; el de Fontanar del Río, en Suba y el de Ciudadela Colsubsidio, en Engativá, además de la recuperación de centenares de parques zonales y barriales. El río Bogotá es sin duda protagonista en la vida de los ciudadanos y por supuesto del turismo. Bogotá ya no le da la espalda a su río y lo ha integrado como eje de su modelo de desarrollo.

En la ciudad se evidencia la coordinación de esfuerzos entre los diferentes actores que promueven la eficiencia de los mercados, garantizando el abastecimiento alimentario de la ciudad y la calidad nutricional, mientras fomenta el encadenamiento productivo y la

agregación de valor dentro de una perspectiva de ciudad-región.

Los servicios logísticos se han optimizado y evidencian una importante reducción en los costos de transacción, manteniendo el ambiente para los negocios entre productores y consumidores, se consolidó un modelo de abastecimiento eficiente que promueve el mercado interno y la diversificación productiva. Las alternativas comerciales en sus diversos formatos y las plazas de mercado son centros de encuentro cultural, social y de negocios y han contribuido al máximo esplendor empresarial y cultural.

En 2038 la ciudad-región se perfila como un completo y moderno ecosistema para el emprendimiento y la innovación, con una clase pujante de emprendedores exitosos, jalonando sectores sofisticados y generadores de alto valor agregado y empleo de calidad.

Con respecto al empleo, el ascenso de la clase media bogotana fue acompañado con una oferta de empleos que permitan elevar el nivel de ingreso y el bienestar de las familias que viven en la ciudad. Bogotá se identifica como la ciudad que genera oportunidades de trabajo formal en sectores de alto valor agregado con altas competencias internacionales y líder en programas para la calificación constante de su talento humano.

Las políticas activas de empleo transformaron los factores de oferta laboral y permitieron la articulación entre la oferta y la demanda de trabajo. Igualmente, el fortalecimiento empresarial y las formas asociativas de economía solidaria están fortalecidas y articuladas con los servicios sociales de protección y con la política de empleo. Todo lo anterior, atendiendo a un enfoque diferencial y poblacional, que priorice sus acciones en las poblaciones vulnerables en el mercado de trabajo.

De esta manera y gracias a la interacción con los diferentes actores del ecosistema: universidad, empresa, Estado, inversionistas, incubadoras y aceleradoras e instituciones financieras, se generan las sinergias que permiten transformar las ideas y los resultados de la investigación científica en bienes y servicios con alto valor agregado. Lo anterior desencadena procesos que estimulan la transformación productiva y la innovación tecnológica, posicionando a Bogotá como un modelo inspirador para el resto del país y la región en emprendimiento e innovación.

En el 5º centenario se cuenta con un gobierno legítimo. La capital colombiana es reconocida por la felicidad y convivencia pacífica de sus ciudadanas y ciudadanos, quienes miran al futuro con optimismo y confianza y se identifican con la visión de futuro de la ciudad, gracias a que en su territorio se les

garantizará la existencia de condiciones de vida justas y seguras. Los bogotanos se sienten orgullosos de la ciudad que habitan y en cuya construcción participan cada día.

Para ello, y en coherencia con la planificación del uso del suelo urbano, los bogotanos disfrutaron de mobiliarios y equipamientos públicos a los que se les preserva su valor simbólico y patrimonial, ordenados y articulados con los elementos de la estructura ecológica, en los que se sienten a gusto y seguros, las reglas de juego para su ocupación, uso y aprovechamiento, son claras y respetadas e incentivan el disfrute efectivo de tales espacios.

El uso que del espacio público en Bogotá, está en coherencia con las estrategias de seguridad y convivencia de la ciudad y su área de influencia, en relación con la prevención del delito, la reducción de las tasas de criminalidad y la promoción de una mayor integración en el espacio público.

Además de tales condiciones, Bogotá es reconocida a nivel nacional e internacional por ofrecer a sus habitantes las condiciones de seguridad que posibilitan el desarrollo integral, con oportunidades para todos y todas, fruto de los aprendizajes derivados de las experiencias que como sociedad habrán conducido a la superación de las condiciones de violencia derivadas del conflicto armado.

Tales situaciones hacen de Bogotá una sociedad con lazos sólidos, cuyo progreso como gran urbe va de la mano de la mejora constante de las condiciones de seguridad, en la que se protege la dignidad personal y los bienes de los ciudadanos, quienes vivirán libres del temor que cargaron y heredaron durante tanto tiempo. Esto se fundamenta en el desarrollo de estrategias de prevención de las situaciones que detonan y escalan el conflicto, focalizadas para la reducción de los delitos de mayor impacto y la presencia próxima y permanente de la fuerza pública.

Propios y visitantes, cuentan con garantías plenas para el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de sus potencialidades, como ciudadanos autónomos, respetuosos de la diferencia y de las rutas existentes para la exigibilidad y el restablecimiento de sus derechos.

La sociedad bogotana dispone de mecanismos concretos y efectivos que le permiten comprender las dinámicas que originan la desigualdad y la exclusión de los grupos y poblaciones vulnerables, y adelanta acciones que conduzcan a su superación, de modo que en todos los estamentos, se tenga claridad y se incorpore el enfoque de derechos humanos.

La justicia está al alcance de aquel que la requiera, quien sin importar el tipo de conflicto en que se encuentre inmerso, o el derecho que requiera proteger, cuenta con el respaldo de la

institucionalidad articulada, suficiente y cercana, quien, consciente de las vulnerabilidades existentes y las barreras a las que se enfrentan los ciudadanos para acceder a ella, dispondrá de los mecanismos para facilitar su acceso oportuno.

La cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a las normas básicas de comportamiento y convivencia social es una característica reconocible de la sociedad bogotana, la cual dispone, en todos sus niveles, de capacidades para el diálogo democrático.

Tales capacidades otorgan sentido a los escenarios de participación y construcción colectiva y concertada existentes en los territorios, en los que las personas ejercen plenamente su ciudadanía, como sujetos políticos, capaces y consientes de la incidencia de su voz, sus iniciativas y su control en la superación de los retos colectivos.

Dichas expresiones de civismo, son la manifestación del arraigo de los valores democráticos en los habitantes de Bogotá, lo que conduce al fortalecimiento de los vínculos sociales, con base en el diálogo abierto y la promoción de las capacidades para la construcción de estrategias colectivas basadas en la deliberación plural y el empoderamiento y participación de los ciudadanos en la construcción de lo público y el progreso social.

De este modo, quienes habiten el territorio, se identifican con el

proyecto colectivo, lo que propicia la existencia de relaciones sostenidas de confianza y cooperación con las autoridades, fruto de su proximidad y el reconocimiento por su gestión coordinada y articulada.

Las relaciones políticas de la administración, están fundamentadas en la disertación respetuosa y el control efectivo, manteniendo un diálogo abierto y transparente con los diferentes actores, lo que redundará en la construcción concertada y legítima del proyecto de ciudad.

Bogotá, como eje del proceso de postconflicto y reconciliación, diseñará pedagogías de servicios para la paz y fomentará la cultura de paz como eje del plan de servicio al ciudadano y, en general, de toda la gestión distrital, en línea con las estrategias sectoriales de inclusión de la población víctima y desmovilizada del conflicto armado, a las dinámicas de la ciudad.

En su 5° centenario la ciudad cuenta con una administración que es referente en materia de buen gobierno, cultura digital, eficiencia, eficacia, legitimidad institucional, orientada a resultados y cuenta con unas finanzas públicas sostenibles. Todo lo cual ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los bogotanos y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Los atributos de las organizaciones e instituciones bogotanas han tenido un impacto práctico en la mejoría

sustancial en los puntajes del índice de desarrollo institucional. En efecto, Bogotá cuenta con organizaciones e instituciones públicas con vocación de permanencia, que aseguran la continuidad en el desarrollo del modelo de ciudad y que se constituyeron resultado de una profunda reflexión sobre el modelo administrativo requerido. Las cuales se caracterizan por contar con un modelo de gestión orientado al ciudadano y que asegura la prestación de servicios de calidad; talento humano altamente capacitado, con vocación de servicio y bien remunerado; sostenibilidad financiera; articulación y coordinación en el nivel distrital y el nivel local; sistemas de información integrados en todos los niveles que permiten la trazabilidad de las estrategias, los programas y la cobertura, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas; organismos y niveles de concertación e intervención sectorial e intersectorial eficientes y eficaces; modelos renovados y eficientes en materia de inspección, vigilancia y control (para entidades sin ánimo de lucro por ejemplo); y herramientas y mecanismos suficientes y funcionales para ejercer, cuando corresponda, acciones de rectoría, supervisión y articulación frente a los agentes del sistema.

La realidad descrita se ha alcanzado tanto en el nivel distrital como local, pues la ciudad cuenta con una institucionalidad sólida, capaz,

articulada y dinámica para afrontar las cambiantes amenazas, desafíos y transformaciones que caracterizan las condiciones de convivencia, seguridad, justicia, derechos humanos y participación de una ciudad con las complejidades de la capital de los colombianos.

En este contexto, Bogotá cuenta con una Plan Maestro de Servicio al Ciudadano, a través del cual se estructura la prestación de los servicios de la administración. La principal expresión de la orientación de servicio al ciudadano se expresa en entidades gubernamentales que han articulado su infraestructura tecnológica, protocolos y procedimientos para soportar sus trámites y servicios, de forma virtual, telefónica y presencial.

En el 5º centenario la gestión pública está enfocada a resultados, basada en evidencia y con visión de participación. Bogotá cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas con los más altos estándares internacionales, es líder nacional en la incorporación de elementos de presupuesto orientado a resultados, rendición de cuentas, evaluación de política pública y sistema de entrega. Se diseñó un sistema que permite articular el seguimiento y evaluación del POT, el Plan de Desarrollo Distrital y los Planes Locales de Desarrollo, la planeación de la ciudad ahora cuenta con un medio integrado para su seguimiento y evaluación.

El enfoque de gestión basada en resultados que tiene el distrito ha conllevado a una inversión de calidad. Dicho enfoque garantiza que la administración en su conjunto contribuya directa o indirectamente a alcanzar una serie de resultados, y facilita que sus procesos, productos y servicios aporten al logro de los resultados esperados.

El sistema de resultados permite obtener información, en el corto plazo, sobre implementación y posibilidades de mejoramiento de programas estratégicos. También permite definir con claridad las relaciones existentes entre los diferentes actores involucrados en la prestación de un servicio o la entrega de un bien, así como identificar los principales obstáculos y definir las estrategias óptimas para superar las dificultades observadas. Facilita replicar buenas prácticas en procesos de gestión de la política pública no sólo en los sectores de la administración distrital sino además en las administraciones de las diferentes localidades de la ciudad. La publicidad asociada al sistema de seguimiento y evaluación se constituye en instrumento fundamental para el control y participación ciudadana, los cuales se habrán cualificado a 2038 por contar con información pertinente, oportuna, de alta calidad y comprensible para el ciudadano.

La planeación de largo plazo de la ciudad supera los asuntos circunstanciales y coyunturales a

través de la generación de espacios de conocimiento e investigación para la transformación de la ciudad en un territorio propicio para la realización plena del ser humano reconociendo sus diversidades y asegurando el goce efectivo de sus derechos.

Así mismo, la ciudad será referente nacional en el manejo de temas legales y en la prevención del daño jurídico, esto se logra a través de la asesoría integral en asuntos de impacto jurídico distrital y manejo de relaciones jurídicas con otros entes territoriales. Bogotá ha optimizado los procesos de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, medidos en términos de éxito procesal. La ciudad cuenta con unos sistemas de información jurídica fortalecidos para el cumplimiento de las metas y la creación y actualización de nuevos sistemas de acuerdo.

Por otra parte, la ciudad contará con procesos de gestión pública digitales y la conectividad mejorará constantemente en calidad y rapidez como motor de desarrollo y crecimiento. Se habrán promovido acciones que permiten a la ciudadanía tener a su alcance todos los servicios de la administración distrital en el medio tecnológico. La ciudad tendrá un papel relevante en materia de innovación, comercio electrónico, desarrollo de contenidos locales, laboratorios de emprendimiento y en el desarrollo y promoción de nuevas formas de

cooperación. Todo esto permitirá articular los esfuerzos y recursos de la academia, la industria, los gremios, los ciudadanos y el aparato distrital para el bienestar general. Los ciudadanos utilizarán y aprovecharán las TIC como estrategia de reducción de la segregación social y de generación de bienestar y mayores oportunidades de progreso, al estar presentes en todas las actividades económicas, culturales y sociales.

En el 5° centenario Bogotá cuenta con sostenibilidad en las finanzas públicas, soporte de la transformación de la ciudad. En efecto la hacienda pública de Bogotá es un modelo de excelencia y transparencia en la prestación de servicios tributarios y de información a todas las demás entidades, empresas, contribuyentes y público de la región. La gestión pública transparente, eficiente y eficaz de los recursos de la administración en el manejo de la hacienda pública coadyuva a transformar el destino y el desarrollo de la ciudad mediante el manejo eficiente, gerencial y con equilibrio fiscal de sus recursos públicos.

La gestión en materia de hacienda pública se constituye en un factor determinante para que Bogotá se desarrolle con crecimiento económico e inclusión social, pues se ha implementado una estrategia financiera basada en unas finanzas sostenibles y se ha alcanzado una mayor proporción de recursos de la Nación con el fin de financiar los

proyectos de ciudad. La modernización tributaria y fiscal es una realidad y el rediseño del portafolio de servicios a los ciudadanos, la integración de servicios virtuales y una eficaz gestión de los recursos dentro de ambientes de tecnología de punta se han implementado.

El riesgo financiero de Bogotá ha sido administrado eficientemente, se mantiene el equilibrio fiscal armonizado con las necesidades de intervención de la administración distrital en el desarrollo de la ciudad, y se han mantenido las calificaciones financieras y fiscales dentro de los más altos estándares tanto a nivel nacional como internacional.

Se han concretado alianzas estratégicas que impactan en el crecimiento ordenado, equitativo, sostenible e innovador, que generará una mayor equidad, al mismo tiempo que se efectúa un manejo más adecuado de las finanzas públicas. Esto ha creado condiciones adecuadas de inversión y

conurrencia a todos los agentes económicos y sociales.

La Hacienda Pública cuenta con sistemas de información de excelencia y con la información financiera pública de Bogotá interconectada con las estadísticas que producen empresas, instituciones y demás actores de la ciudad, creando una red de conocimiento público financiero, que es la base de los pronósticos y actuaciones de las partes interesadas e involucradas en el desarrollo de la ciudad. El Sistema de Información Presupuestal, Contable Público del Distrito Capital y el de Atención al Ciudadano son un referente internacional de la gestión transparente, innovadora, confiable y útil, que permite el acceso al ciudadano, en igualdad de condiciones, a información fundamental sobre los procesos de toma de decisiones de los gestores públicos, la interrelación con los procesos presupuestales, la evaluación y seguimiento de los organismos de control en el proceso de rendición de cuentas.

b) Visión 2020

“...En el año 2020 Bogotá estará una vez más en camino a convertirse en un referente internacional de ciudad creativa, incluyente, sostenible y feliz...”

La Ciudad es un hábitat humano. Todo de nuestra ciudad, comenzando por el diseño urbano y en especial el diseño de sus espacios públicos, incluyendo los sistemas de movilidad, los planes de seguridad, el desarrollo económico, la educación, la salud, la vivienda, y en general el concepto de sociedad que soñamos, debe tener como criterio fundamental, la comodidad y el disfrute de los ciudadanos.

Cada detalle en la ciudad debe expresar que el ser humano es sagrado. Por lo tanto, cada centímetro del espacio público debe proteger a las personas y muy especialmente a los ciudadanos más vulnerables como son los niños, los ancianos y las personas en condición de discapacidad. Nuestra ciudad deberá propiciar que nadie se sienta inferior o excluido. Deberá contar con espacios públicos extraordinarios en donde se identifiquen como iguales los ciudadanos de todas las condiciones.

Además de incluyente, eficiente y respetuosa del ser humano, nuestra ciudad debe ser bella. Sin afiches en los postes, con cables soterrados,

limpia, bien arborizada, bien iluminada y que le genere buenas sensaciones a todos los ciudadanos.

Trabajaremos para que en Bogotá se haga efectivo el principio constitucional de que todos los ciudadanos son iguales y, por ejemplo, tienen derecho al mismo espacio vial independientemente de que se movilicen a pie, en bicicleta, en transporte público o en carro particular.

El transporte público deberá ser cómodo, seguro, ubicuo, de alta frecuencia y rápido, de modo que, aún quienes dispongan de un vehículo particular, lo prefieran para sus desplazamientos cotidianos.

Trabajaremos para que el transporte multimodal sea una realidad, efectiva y eficiente. En este sentido, avanzaremos para integrar la primera línea del Metro con un SITP consolidado y fortalecido, ampliado con Transmilenio, que será más cómodo, seguro y rápido y volverá a despertar la admiración de los ciudadanos y el mundo. Éste se integrará con desplazamientos seguros a pie y en bicicleta, complementados con la alternativa de

un sistema de taxis cómodo y confiable.

La combinación de nuevas vías, una malla vial reparada y una mejor gestión del tráfico, en los sectores más críticos de la ciudad, será herramienta fundamental para reivindicar el respeto al tiempo de los ciudadanos y a la consolidación de una Bogotá más competitiva.

Nuestra prioridad serán los ciudadanos en condiciones menos favorables. Es asombroso que en Bogotá todavía hayan barrios que no cuentan con servicio de acueducto, cientos de miles de ciudadanos que no tienen pavimento frente a su casa y niños que caminan entre el barro a diario para ir al colegio. Los barrios con oportunidades propiciarán la generación de hábitat y la igualdad en calidad de vida para el desarrollo humano. Se podrán encontrar escenarios para el arte, más vías peatonales, parques vecinales, senderos, alamedas, plazuelas, ciclo rutas, salones comunales y culturales y en general un mejoramiento del entorno para todos sus habitantes.

Bogotá será una ciudad amable y creativa. Consolidaremos la tradición de los barrios, sus comunidades, sus vecinos y su vida cultural. Seremos defensores entusiastas de sus tiendas, sus peluquerías, y en general de los lugares y actividades que sirven para preservar y fortalecer el tejido social. La identidad, la cultura y la apropiación de los ciudadanos y de su entorno

inmediato será parte clave de la comunidad.

En cuanto a la infraestructura para el desarrollo del hábitat, se modernizará y ampliará la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas natural, especialmente en aquellos sectores donde la capacidad instalada sea insuficiente y limitada.

Con la implementación de políticas estratégicas, dinamizaremos la construcción de proyectos de vivienda de interés social y prioritario, en aquellas localidades con mayor déficit habitacional. Avanzaremos para que Bogotá cuente con viviendas con los estándares más altos de calidad en entornos que garanticen la dignidad, el fácil acceso a éstas, la inclusión y el goce efectivo de derechos. Habremos logrado una renovación urbana que no simplemente involucre nuevas construcciones o mayores alturas, sino más parques, aceras, vías, de manera que dinamicen y mejoren los barrios, los sectores, las esquinas y las vías.

En materia de salud los ciudadanos contaremos con un sistema eficiente digno y que valore a las personas. Se reducirán las enfermedades de alto impacto, la mortalidad materna e infantil y los embarazos adolescentes. Con gerencia efectiva, avanzaremos hacia una reducción en los tiempos de espera para atención y el acceso oportuno y universal a la misma.

Quienes hoy están enfermos, con dolores intensos o condiciones críticas respiratorias, estomacales, etc., deben acudir a las salas de urgencias de los hospitales y esperar muchas horas para ser atendidos. En ocasiones se trata de niños que con un dolor de oído agudo deben esperar al lado de personas que han sufrido accidentes graves o incluso han sido heridas con armas blancas o de fuego.

El nuevo modelo de atención estará garantizado por una red integrada organizada en servicios básicos ambulatorios y servicios hospitalarios complementarios. Para la atención ambulatoria, abriremos Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) que estarán ubicados cerca de las personas, y donde recibirán atención sin necesidad de cita previa en menos de una hora. Para los servicios complementarios, contaremos con centros de excelencia en salud que incluyen centrales de atención de urgencias, instituciones de cuidado materno-pediátrico, entidades de cirugía y cuidado médico, instituciones para atención de pacientes crónicos e instituciones de salud mental, entre otras.

Las filas no son únicamente eternas para requerir asistencia inmediata, sino también en ocasiones para acceder a citas con médicos especialistas o diferentes exámenes médicos. Por este motivo, también trabajaremos para que las solicitudes

de citas sean atendidas telefónicamente a través de internet.

En última instancia, el objetivo es vivir mejor y la ciudad puede contribuir de manera muy importante para lograrlo. Sin embargo, también hay un desafío educativo y cultural importante. Promoveremos entonces el desarrollo de intereses culturales, científicos y deportivos en nuestros jóvenes. La familia es clave para fomentar la práctica de actividades que fortalezcan el tejido social. Desde la administración distrital habremos proyectos para fortalecer la cultura ciudadana, teniendo presente que todos hacemos parte de una sociedad y que todos debemos contribuir al buen funcionamiento de ésta, cumpliendo las normas de convivencia.

Los adultos mayores serán protagonistas del desarrollo de la ciudad, su sabiduría será tenida en cuenta en las decisiones de la ciudad y se reconocerá el envejecimiento activo como una potencialidad, optimizando las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. Modificaremos los imaginarios adversos sobre las personas mayores, superando los niveles de desprotección y maltrato en los que éstos se encuentran, garantizando un trato digno para ellos.

En nuestra visión de ciudad, la atención a la primera infancia será

prioritaria, con un enfoque integral en salud, nutrición, afecto y bienestar, y garantía del pleno desarrollo de las capacidades de los niños entre 0 y 5 años. Los niños y niñas crecerán felices, pues sus padres reconocerán en su cuidado, la educación y la recreación, actividades clave para la socialización y la construcción de su ciudadanía

En cuanto a la educación, la jornada única será una realidad para la mayoría de estudiantes en la ciudad. Tendremos niños con mayores estándares educativos, con el complemento de actividades deportivas, culturales, musicales y aprendizaje de idiomas en entornos y con maestros que enriquezcan la formación, estimulen la creatividad y potencien su talento. Consolidaremos una enseñanza pertinente al desarrollo de habilidades y capacidades propias de cada etapa de los estudiantes.

Haremos esfuerzos para que Bogotá se convierta en una enorme ciudadela universitaria. Habilitaremos los espacios que ofrece la ciudad, tales como museos, bibliotecas, parques, salas de conciertos, entre otros, para promover actividades creativas, culturales y de innovación.

Bogotá será una ciudad de oportunidades. Los jóvenes bogotanos tendrán como principal socio al Distrito en la construcción de sus proyectos de vida, pues daremos un gran salto en la ampliación de cupos en la educación superior. Los

ciudadanos, pero especialmente los jóvenes, encontrarán el lugar propicio para contribuir a Bogotá con empleos dignos y emprendimientos exitosos. Así mismo, tendrán en el Distrito el mejor aliado para las ideas, la innovación y para sus proyectos de negocio. Esta visión parte de una articulación con el sector educación, que ha consolidado un sistema educativo de calidad, capaz de entender las tendencias y necesidades de la demanda laboral para ofrecer una formación adecuada y pertinente.

Nuestros empresarios estarán comprometidos con el futuro de la ciudad, serán corresponsables, jugadores y patrocinadores de Bogotá, con proyectos de responsabilidad social-empresarial para la ciudad y la región.

La vida de las ciudades es y se encuentra en su espacio público, por ende un derecho fundamental es el derecho a vivir sin miedo. Así, vamos a construir una ciudad para que las personas usen el espacio público y permanezcan en él. Nuestra máxima prioridad será trabajar para cumplir este objetivo y hacerlo efectivo. En Bogotá debe haber más prevención, más seguridad y más justicia.

Bogotá necesita más espacios verdes, pues la carencia de éstos se está convirtiendo en factor fundamental de exclusión y desigualdad. Este es un elemento esencial, diferenciador e integrador de las sociedades. Promoveremos el

disfrute de los Cerros Orientales con senderos ecológicos que permitan recorrer la ciudad de sur a norte, disfrutando de la vista desde lo alto y de la naturaleza. Adelantaremos la creación de parques como el de La Regadera, al sur de Usme; el de Tominé, al norte y el de San Rafael, en La Calera, al que se podrá acceder por teleférico desde Usaquén. Recuperaremos las rondas de los ríos y quebradas, los humedales y las zonas protegidas para convertirlos en aulas de educación ambiental para que fomenten la apropiación de estos espacios por parte de los ciudadanos.

Avanzaremos en el desarrollo de grandes parques dentro de la ciudad, como la parte norte del Parque Simón Bolívar; el de Gibraltar, en Kennedy occidental; el de La Isla, en la desembocadura del Tunjuelo en Bosa; el de Fontanar del Río, en Suba; y el de Ciudadela Colsubsidio, en Engativá, además de la recuperación de centenares de parques zonales y barriales. El río Bogotá será cada vez más protagonista en la vida de los ciudadanos. Bogotá habrá dejado de dar la espalda a su río y lo integrará como eje de su modelo de desarrollo.

Cuidaremos el aire y el medio ambiente promoviendo el uso de tecnologías bajas en carbono y de combustibles limpios en el transporte público y privado, así como mediante mejores controles sobre la emisión de fuentes fijas. La ciudad contará con

un ambiente más sano, un aire más limpio y con menos enfermedades respiratorias.

Bogotá habrá avanzado en la consolidación de un verdadero modelo de reciclaje, que nos permitirá un mejor aprovechamiento de los residuos, los escombros y las basuras. La ciudad será modelo de concientización y prevención del calentamiento global. Bogotá acompañará los esfuerzos colectivos de ciudadanos, recicladores, empresas, industrias, comercios e instituciones públicas, hacia la promoción de una cultura ciudadana de ahorro y de eficiencia de los recursos no renovables.

Para el fortalecimiento de la comunidad y la vida ciudadana, la ciudad tendrá Megacentros Culturales y Deportivos en las localidades. Habrá ampliado masivamente su red de ciclorutas y, al mismo tiempo, verá fortalecida la Ciclovía, punto de integración, recreación y bienestar de los ciudadanos. La ciudad contará con una oferta cultural diversificada que incluye Festivales al Parque, muros de escalar, yoga, conciertos musicales, entre otros. Nuestros proyectos integrales para el cuidado y mantenimiento de nuestros parques, plazas y espacio público construyen entornos que garantizan el mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia y la seguridad de los ciudadanos.

Bogotá dará el lugar que les corresponde a las mujeres, les garantizará sus derechos, las protegerá de agresiones y las hará protagonistas del desarrollo de la ciudad. Desarrollaremos múltiples programas para prevenir el embarazo de jóvenes adolescentes, apoyándolas para que desarrollen proyectos de vida, tengan acceso a programas deportivos, culturales, de educación superior y de empleo. Bogotá será una ciudad abierta a las diferentes expresiones del género y rechazaremos las manifestaciones violentas asociadas al machismo tradicional.

La ciudad será ejemplo de una cultura incluyente, que reivindique la diversidad en todas sus formas. En las políticas públicas para el posconflicto, prevalecerá el enfoque diferencial, reconociendo las características propias en las poblaciones vulnerables, que sean objeto de atención de la oferta de servicios institucionales.

El Distrito tendrá una administración que será un referente en materia de buen gobierno, transparencia, eficiencia y servicio a los ciudadanos. El uso de las tecnologías, internet y teléfonos inteligentes, será clave para el acceso fácil y oportuno a la oferta institucional de servicios y para abrir nuevos canales efectivos de control, rendición de cuentas y participación social en las decisiones.

Bogotá será líder en la promoción de la cultura ciudadana. Los ciudadanos

habrán recuperado la confianza en las autoridades, el respeto por las normas, el reconocimiento de lo público y el valor de la iniciativa ciudadana. Se verán mejoras constantes de las condiciones de seguridad, la protección de la dignidad personal y los bienes de los ciudadanos. La ciudad habrá registrado transformaciones culturales sostenibles, en donde los bogotanos recuperarán el sentido de pertenencia por su ciudad, generando espacios de convivencia que favorezcan la inclusión e integración social. La cultura ciudadana y el fomento de la vida cultural serán la principal herramienta de vida, de construcción de ciudadanía y de pertenencia.

Contaremos un Plan de Ordenamiento Territorial que planteará una estructura coherente, sostenible y realizable, pues una ciudad compacta garantiza el respeto por el tiempo de los ciudadanos y la consolidación de una Bogotá más competitiva. Este Plan se habrá conformado con una gran participación ciudadana, incluyendo diversos sectores, para que sea una ciudad respetuosa de la dignidad humana, incluyente, eficiente, y atractiva que propicie el buen vivir de sus habitantes y el disfrute de sus visitantes.

Consolidaremos un sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas con los más altos estándares internacionales, líder en la incorporación de elementos de



presupuesto por resultados y rendición de cuentas. La gestión basada en resultados hará que la inversión distrital sea cada vez de mejor calidad.

En 2020 Bogotá volverá a ser referente mundial de desarrollo urbano, ecológico y equitativo. Cada ciudadano será parte del Equipo que construirá a Bogotá.



/03.

**PARTE GENERAL -
PILARES Y EJES
TRANSVERSALES**





PRIMER PILAR

IGUALDAD DE
CALIDAD DE VIDA

ANTEPROYECTO *del*
— **PLAN** *de* —
DESARROLLO

3.1. Primer Pilar: Igualdad de Calidad de Vida

3.1.1. Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

Este programa contempla acciones de tipo integral, orientadas principalmente a las personas en condición de pobreza extrema y quienes se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica en la ciudad. Se busca trascender la visión asistencialista a partir del fortalecimiento de capacidades y el aumento de oportunidades en función de la protección de los derechos, el desarrollo integral y la inclusión social.

3.1.1.1 Diagnóstico

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE 2005-2015, en el año 2014 de los 7.776.845 personas que habitaban el Distrito Capital, el 10,1% y el 1,9% se encontraban en situación de pobreza y pobreza extrema respectivamente. A 2015 la Secretaría de Integración Social había atendido cerca de 740 mil personas a través de la oferta institucional. Lo anterior implica la necesidad de ampliar la cobertura para la atención de los ciudadanos más vulnerables en el próximo cuatrienio.

Algunas de las problemáticas más relevantes en relación con los grupos poblacionales que se encuentran expuestos a mayores situaciones de vulnerabilidad son:

- El incremento de casos de violencia intrafamiliar. En Bogotá, entre 2013 y 2014 se presentó un incremento en la violencia de pareja de aproximadamente 2 puntos porcentuales al pasar de 15,7% a 17,2%.
- Bogotá ha entrado en una fase de envejecimiento. Según estadísticas del DANE, en 2005 la participación de las personas mayores (con 60 años o más) era de 8,2% (560.875 personas) y para 2015 se estimó en 11,5% (902.614 personas). A 2020 se espera que sea de 13,8% (1.153.194).
- El incremento de la habitabilidad en calle. Según los censos de habitantes de calle 2007 y 2011 de Bogotá, se registró un incremento de 14,7%.

Algunas de las causas que explican estos fenómenos, además de la desaceleración económica, tienen que ver con factores como la discriminación social, la falta de oportunidades educativas y laborales y la naturalización de situa-

ciones de violencia que perpetúan las condiciones de exclusión y vulnerabilidad.

Adicionalmente, se ha identificado que cuando un beneficiario hace parte del sistema de atención de los servicios, el diseño de la intervención está orientado en un mayor porcentaje a la protección de los derechos y en un menor porcentaje al desarrollo integral del ciudadano. Esto genera la urgencia de proyectar un acompañamiento con un enfoque de superación de las condiciones de vulnerabilidad que le permita a los beneficiarios alcanzar un proyecto de vida autónomo y, consecuentemente, salir del sistema.

El paso inicial para transitar a mejores condiciones de vida es el diseño e implementación de servicios sociales con mayor calidad para las personas mayores, la población LGBTI, los grupos étnicos, los habitantes de calle y las familias, con base en los estándares internacionales y nacionales.

3.1.1.2. Estrategia

La estrategia está orientada a la atención integral de la población vulnerable por medio de la articulación técnica y de gestión para garantizar el goce efectivo de los derechos, el desarrollo integral y la inclusión social. La apuesta para el próximo cuatrienio es lograr la reducción de la concepción asistencialista en los servicios de atención y realizar un tránsito hacia estrategias de acompañamiento que empoderen a los ciudadanos y les ayuden a superar sus condiciones de vulnerabilidad de manera sostenible, generando proyectos de vida autónomos.

Se busca fortalecer la arquitectura institucional, las capacidades de los servidores públicos distritales y todas las instancias de política pública que hagan posible sostener, ajustar o crear nuevas acciones para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de igualdad.

Adicionalmente, se liderará una articulación intersectorial para focalizar a los grupos más vulnerables y dirigir la atención de la administración distrital en favor de estos ciudadanos por medio de nuevas apuestas como el modelo de atención integral para las familias, la perspectiva intergeneracional, el fortalecimiento de capacidades y desarrollo de oportunidades.

En desarrollo de la estrategia, se enfocarán los esfuerzos a través de los siguientes proyectos estratégicos:

1. Una ciudad para las familias: Por medio del diseño y la implementación de un modelo de atención integral para las familias, se liderará la focalización, identificación, caracterización y acompañamiento de las familias más vulnerables del distrito, para que una vez detectadas sus necesidades en áreas como educación, salud y nutrición, habitabilidad y generación de ingresos, se establezca bajo un esquema de corresponsabilidad un plan de mejoramiento de la calidad de vida. Las diferentes entidades responsables de la atención en estos temas, trabajarán articuladamente para contribuir al desarrollo de los proyectos de vida con autonomía de las familias. Esta apuesta cuenta con un reto adicional que es el diseño y desarrollo de un sistema distrital de registro y atención de beneficiarios únicos.
2. Envejecimiento digno, activo e intergeneracional: La principal apuesta se enmarca en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025. Los propósitos de esta estrategia son: contribución a la seguridad económica de la persona mayor favoreciendo escenarios de autonomía a través de apoyos, la prevención y el desarrollo integral a través de centros de protección y el fortalecimiento de las redes de cuidado y familiares.
3. Distrito diverso: Para las personas de los sectores LGBTI y los grupos étnicos, se proponen acciones a partir de los componentes de bienestar y calidad de vida, ciudad para la diversidad y un modelo de inclusión con perspectiva intercultural. Se abordarán las distintas formas de discriminación y exclusión a la que estas poblaciones se ven sometidas, el desarrollo de potencialidades y la generación de oportunidades a través de la oferta educativa y el sistema laboral con atención diferencial.
4. Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle: busca promover el restablecimiento progresivo de derechos, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y de redes de apoyo y la transformación del estilo de vida potenciando el ejercicio de su autonomía y promoviendo la corresponsabilidad con la ciudad.

3.1.1.3. Metas de Resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Una ciudad para las familias	Integración Social Salud Desarrollo Económico Hábitat	a. Garantizar y restablecer efectivamente los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar b. Atender 50.000 familias de manera integral a través del modelo distrital de atención familiar	a. Casos de violencia intrafamiliar atendidos oportunamente b. Familias atendidas de manera integral a través del modelo distrital de atención familiar	a. 1) En 2015, el 54% de los casos de violencia intrafamiliar estuvieron por fuera de los tiempos de atención establecido por Ley. 2) 5.587 personas formadas a través de la estrategia de prevención b. No existe línea de base comparable porque el modelo de atención integral familiar no se ha implementado en su totalidad. El referente son 25.000 hogares con Plan de Atención Integral familiar	SDIS	2015

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Envejecimiento digno, activo e intergeneracional.	Integración Social Salud Desarrollo Económico	Incrementar en un 9% la atención de personas mayores para aportar a la garantía de una vejez digna y feliz en Bogotá	Número de personas mayores atendidas por la Secretaría de Integración Social	107.163 personas mayores atendidas en 2015 por la Secretaría de Integración Social	SDIS	2015
Distrito Diverso	Integración Social Desarrollo Económico	a. Disminuir al 65% el porcentaje de percepción de discriminación por parte de personas de los sectores sociales LGBTI b. Disminuir en dos puntos porcentuales las personas que perciben discriminación por su origen étnico.	a. Percepción de discriminación por parte de las personas de los sectores sociales LGBTI b. Percepción de discriminación de las personas por su origen étnico	a. En los últimos tres años, las personas de los sectores sociales LGBTI perciben ser discriminadas en un 69,4%. b. El 9% de las personas pertenecientes a grupos étnicos de Bogotá D.C. perciben discriminación por origen étnico, de acuerdo con la encuesta multipropósito 2014.	SDP	2014

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle	Integración Social Salud Desarrollo Económico	Aumentar al 30% la participación de la población que ingresa a los servicios de habitabilidad de calle de la SDIS, en los procesos de superación de habitabilidad en calle con plan de atención individual.	Porcentaje de la población que ingresa a los servicios de habitabilidad de calle de la SDIS, en los procesos de superación de habitabilidad en calle con plan de atención individual.	14.380 habitantes de calle y personas en riesgo de habitar la calle, de 22 años de edad en adelante, participantes en los servicios de habitabilidad de calle de la SDIS en 2015	SDIS	2015

3.1.2. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático

El objetivo busca disminuir el riesgo de pérdidas de vidas humanas, ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo la vulnerabilidad de personas, edificaciones y equipamientos a dichos procesos a través de intervenciones integrales que permitan recuperar corredores ecológicos y disponer de territorios resilientes, adaptados al cambio climático.

3.1.2.1. Diagnóstico

Las condiciones de riesgo de la ciudad están enmarcadas en escenarios asociados principalmente a fenómenos amenazantes: 1) de origen natural como los sismos y vendavales; 2) de origen socio-natural como los movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios forestales; 3) de origen tecnológico como los incendios estructurales y derrames de productos químicos; y 4) escenarios de riesgo asociados con actividades económicas y sociales como la construcción y las que forman aglomeraciones de público. Los principales escenarios de riesgo corresponden al sísmico y al de movimientos en masa.

En el periodo 2002-2015, se presentaron un poco más de 289 mil eventos de emergencias en Bogotá afectando cerca de 125 mil personas. De estos eventos, alrededor de 112 mil están relacionados con fenómenos naturales, principalmente meteorológicos, más eventos inducidos por fallas en la funcionalidad de servicios.



Es de destacar que los fenómenos naturales generan el 50% de las personas afectadas. De igual manera, son la causa de daños en cerca de 19 mil viviendas que corresponden al 90% del total de los registros de afectación en vivienda. El 60% de las viviendas destruidas por eventos, han sido afectadas por procesos de remoción en masa¹.

Si bien es cierto que Bogotá no ha experimentado daños notables por sismos en los últimos 100 años, la ciudad además de estar localizada en región de amenaza sísmica intermedia, presenta zonas de amplificación sísmica por depósitos de suelos blandos y por protuberancias topográficas en los cerros.

Con respecto a remoción en masa, sin considerar la localidad de Sumapaz, se tienen zonificadas 1.603 hectáreas en amenaza alta, en las cuales habitan cerca de 214 mil personas. Este fenómeno ha exigido en los últimos 20 años el reasentamiento de 9 mil familias y la construcción de unas 245 obras de mitigación. En la actualidad se tienen identificadas más de 5 mil viviendas en riesgo alto no mitigable por movimientos en masa, con diferentes niveles de prioridad distribuidas principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe Uribe.

Por otra parte, los fenómenos meteorológicos e hidrológicos como vendavales, tormentas, granizadas, crecientes torrenciales e inundaciones (por encharcamiento o por desbordamiento) asocian diferentes niveles de

¹Desinventar 2015. Análisis IDIGER

daño principalmente en cubiertas, enseres domésticos, habitabilidad de las viviendas y en vehículos, así como afectación en la movilidad y funcionalidad de redes, demandando de manera masiva ayuda humanitaria, alimentos y albergue. Este escenario de riesgo se materializa en daños y pérdidas en las temporadas de lluvias abril – mayo y septiembre – octubre, siendo exacerbado de manera casi periódica por el fenómeno de La Niña. En situación de amenaza alta por inundación por desbordamiento existen 1.400 hectáreas, donde habitan cerca de 295 mil personas. En los últimos tres años se identificaron casi 3 mil familias en alto riesgo no mitigable a lo largo de los 50 km. de cauce de 18 quebradas². Igualmente, se registran alrededor de 19 mil ocupaciones ilegales en 240 polígonos de monitoreo en 3.597 hectáreas³.

Se tiene un inventario de más de 8 mil familias en alto riesgo por fenómenos de remoción en masa, inundación y avenidas torrenciales (desbordamientos rápidos), algunas de las cuales coinciden con corredores ecológicos que deben recuperarse. De ellas, casi la mitad corresponden al rezago del programa de reasentamiento de la última década.

En el campo de los fenómenos humanos no intencionales sobresale el de las aglomeraciones de público: aglomeraciones permanentes como los centros comerciales, u ocasionales y de mayor volumen como los conciertos, partidos de futbol y las actividades de culto. Durante 2015 se presentaron 1.352 que fueron objeto de plan de contingencia revisado y aprobado por el IDIGER. Estos eventos aglutinaron 2,9 millones de personas.

Otra problemática, de gran significancia para la ciudadanía, tiene que ver con las afectaciones a viviendas derivadas del desarrollo o mejora de la infraestructura de movilidad, tanto en su red como en el sistema de transporte y, en general, con el desarrollo de proyectos constructivos cuyas excavaciones afectan construcciones e infraestructura cercana entre otros.

3.1.2.2. Estrategia

Se implementarán los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres definidos por la política nacional de gestión del riesgo de desastres (Ley 1523 de 2012) en perspectiva de cambio climático, siguiendo las obligaciones derivadas del Marco de Sendai 2015 de las Naciones Unidas para la reducción del riesgo de desastres y de la Conferencia de las Partes

2 Conceptos Técnicos IDIGER 2013- 2014

3 Diagnóstico del Sector de Hábitat, 2015

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP 21 París 2015.

Con acciones integrales se reducirán los riesgos y se incrementará la adaptación al cambio climático. En zonas identificadas de amenaza alta y media, se evitará la ocupación de los suelos, se reducirá el nivel de exposición y vulnerabilidad, y se preparará a las instituciones y comunidades para responder de manera efectiva ante eventos.

En general, se busca reducir el nivel de riesgo de la población ubicada en zonas de amenaza alta y sus bienes, mediante capacitación, construcción de obras de mitigación, promoción de programas de reasentamiento, sistemas de alerta temprana, y fortalecimiento institucional y social.

El escenario de riesgo sísmico implica incentivar y promover el cumplimiento de la norma de sismoresistencia y el reforzamiento estructural, más la preparación en todos los sectores (público, privado y comunitario) para la respuesta en caso de terremoto.

Los movimientos en masa exigen continuar apoyando el reasentamiento de familias y la construcción de obras de mitigación priorizando los casos más críticos.

Con relación a los fenómenos meteorológicos e hidrológicos, además de incrementar la preparación para la respuesta a las emergencias con el mejoramiento del centro de reserva de Bogotá, cobra fundamental importancia la puesta en marcha del Sistema de Alerta Temprana, que integrará la red de instrumentación y monitoreo, y los diferentes modelamientos del comportamiento hidrometeorológico.

.1.2.3. Metas de Resultado

Proyectos es- tratégicos	Sectores res- ponsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Reducción de condiciones de amenaza y vulnerabilidad en la ciudad y respuesta a emergencias y desastres	Ambiente	Beneficiar a 8.750 fami- lias localiza- das en zonas de riesgo mitigable por fenómenos de remoción en masa, por obras de mitigación	Número de familias a las que se les reduce el riesgo por obras de miti- gación	27.200 fami- lias asenta- das en zonas de riesgo mitigable	IDIGER	2015
	Hábitat	Reasentar el 17% de las familias loca- lizadas en zonas de riesgo no mitigable	Número de familias reasentadas	8.233 fami- lias inventa- riadas en alto riesgo por fenómenos de remoción en masa, inundación y avenidas torrenciales		

3.1.3. Ruta integral de atención para la primera infancia

La ruta busca atender integralmente niños y niñas de 4 y 5 años a través de una educación inicial de calidad en el marco de la ruta integral de atenciones, garantizando sus derechos y favoreciendo su desarrollo personal.

3.1.3.1 Diagnóstico

La atención integral para la población de primera infancia implica la implementación de acciones en torno a cuidado y crianza, salud, alimentación y nutrición, educación inicial, recreación, ciudadanía y participación, entre otros. Hasta el momento la atención a la población de 0 a 5 años en la ciudad se ha brindado a través de distintas entidades, las cuales han prestado sus servicios con diferentes características cada una. En 2015, la Secretaría de Integración Social (SDIS) atendió 122.421 niños y niñas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) benefició a 55.342 y 11.731 fueron atendidos en jardi-

nes privados. Por su parte, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) prestó el servicio educativo a 87.024 niños y niñas en los grados prejardín, jardín y transición, de los cuales 14.138 contaron con atención integral desde el convenio entre la SED y SDIS.



Este panorama refleja una problemática relacionada con un conjunto de acciones dispersas para atender a la población de 0 a 5 años. Dichas acciones deben ser articuladas para avanzar en una atención integral desde todas las entidades distritales, de acuerdo a sus competencias. En tal sentido, para garantizar una atención integral de calidad y efectiva, se requiere la construcción de un esquema de trabajo conjunto que facilite la articulación intersectorial con aquellas instituciones cuya misión es la atención a la primera infancia.

3.1.3.2. Estrategia

La estrategia propuesta estará enfocada a atender integralmente a 203.632 niños y niñas entre todas las entidades del Distrito que tienen competencia con la población de primera infancia. La SED se encargará de brindar atención integral a 83 mil niñas y niños de 4 a 5 años desde sus ambientes de aprendizaje.

Un esfuerzo intersectorial de estas características implica una serie de acciones que faciliten el éxito del proceso. En primer lugar, para avanzar hacia una educación inicial pertinente y de calidad para la primera infancia con enfoque de atención integral, el Distrito formulará e implementará la Ruta Integral de Atenciones. Esta ruta orientará el trabajo unificado y coordinado entre los diferentes sectores en coherencia con la política nacional “De Cero a Siempre”.

La estrategia también se orienta a consolidar un sistema de información para el seguimiento y monitoreo de la población atendida, el cual incluirá las atenciones que cada niño recibe por parte de las entidades distritales que hacen parte de la apuesta intersectorial.

Desde la SED se avanzará en la definición del sistema de gestión de la calidad de la atención integral para los niños de primera infancia, así como en la actualización de los lineamientos pedagógicos sobre los cuales se debe garantizar la atención por parte de todas las entidades que conforman la alianza por los niños y niñas de Bogotá.

Adicionalmente, la estrategia incluye la formación de agentes educativos que acompañen el proceso de atención integral de los niños y niñas, ya que son ellos los garantes de la implementación exitosa del mismo. La formación tiene como propósito cualificar las acciones del agente educativo en torno al acompañamiento del desarrollo integral de los niños y niñas.

3.1.3.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Educación inicial de calidad en el marco de la atención integral a la primera infancia	Educación	Atender 83.000 niños y niñas de 4 a 5 años en la ruta integral de atención para la primera infancia	Número de niños y niñas de 4 a 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia	14.138	SED	2015

3.1.4. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia (Bogotá crece conmigo)

Este programa contempla acciones de tipo integral, orientadas a la población desde la gestación hasta la adolescencia, con énfasis en quienes tienen con-

diciones de vulnerabilidad, con el propósito de promover y potenciar su desarrollo integral y de aportar a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección integral, de derechos y diferencial y así contribuir a su felicidad, calidad de vida y el ejercicio de su ciudadanía.

3.1.4.1. Diagnóstico

De acuerdo con proyecciones de población del DANE, en 2015 la población de niños y niñas de 0 a 5 años, fue de 723.155, de los cuales el 51% son niños y el 49% son niñas. Se estima que cerca del 58%⁴ de éstos reciben algún servicio de atención y de éstos cerca del 46% se puede considerar integral⁵. De otro lado, la ciudad cuenta con 1.337.045 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años de edad (17%), de los cuales 683.641 hombres y 653.404 mujeres⁶. Las principales problemáticas que enfrenta este grupo poblacional en la ciudad están relacionadas con deficiencias en la calidad de los servicios en primera infancia y con violencia y maltrato a los que son expuestos. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2014 se presentaron en Bogotá 2.819 casos de violencia, siendo las niñas las más vulneradas (1423 niñas). En cuanto a los presuntos delitos sexuales, se presentaron 2.606 casos, de los cuales 2.182 fueron a mujeres.

En relación con el trabajo infantil, según el DANE, de la población entre 5 y 17 años, el 7,9% son niños y niñas que trabajan y el 3,1% son niños y niñas que realizan oficios del hogar por 15 horas o más, lo que corresponde al 56% del total de la población entre los 5 y 17 años. En cuanto a la división de género, el 32% corresponde a las niñas y a las adolescentes en oficios propios del hogar. El trabajo infantil está concentrado en cinco localidades donde residen las niñas, niños y adolescentes trabajadores: Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, Bosa y Engativá y las localidades más receptoras son Chapinero y Santa Fe.

3.1.4.2. Estrategia

⁴ DANE proyecciones de población 2005-2015.

⁵ Cálculos Secretaría de Integración Social, con base en SIRBE, Inspección Vigilancia y Control; Secretaría de Educación Distrital e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

⁶ DANE Opcit.

A través de estrategias de armonización de estándares de calidad y del fortalecimiento de procesos de asistencia técnica y seguimiento, se buscará garantizar la calidad en la prestación de los servicios. Así mismo, se formulará una Ruta Integral de Atenciones que ordene la oferta distrital de servicios y facilite el monitoreo al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, así como los resultados en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia, en coordinación con la estrategia nacional De Cero a Siempre.



Estas acciones, en conjunto con el acompañamiento en territorio, la prestación de servicios especializados y acciones de movilización social, contribuirán a la disminución de las situaciones de inobservancia en este grupo poblacional, y favorecerán procesos de participación ciudadana, que incidan en la transformación de la cultura adulta y de los imaginarios sociales a favor de su reconocimiento como sujetos de derechos, el reconocimiento de sus diferencias y diversidades, y de su condición política con capacidad para aportar a la construcción de ciudad.

Por último, para avanzar en el trabajo intersectorial, la SDIS se apoyará en la institucionalidad existente en el Distrito (Mesa Intersectorial de Primera Infancia, Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) y Comités Locales de Infancia y Adolescencia (COLIAS)).

Se propone la articulación de acciones integrales a través de cuatro componentes o líneas de acción:

Gestión territorial: Implica el desarrollo de procesos encaminados a la generación de mecanismos de articulación técnica, administrativa, presupuestal, financiera y de gestión, necesarios para garantizar el desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, así como el fortalecimiento de la arquitectura institucional.

Cobertura y calidad: Contempla el fortalecimiento de las acciones tendientes a la humanización de la atención integral, especializada y diferencial de niños, niñas y adolescentes, así como a la flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de las poblaciones y de las dinámicas

territoriales y locales, implementando lineamientos, modelos, orientaciones y estándares de calidad.

Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento: Implica el desarrollo de un sistema de información que dé cuenta de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes en la ciudad, en lo rural y urbano, integrando fuentes y módulos para el seguimiento, análisis, evaluación de resultado e impacto.

Movilización social y participación: Implica la generación de procesos de movilización social y participación ciudadana, que incidan en la transformación de la cultura adulta y de los imaginarios sociales a favor del reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, el reconocimiento de sus diferencias y diversidades, y de su condición política con capacidad para aportar a la construcción de ciudad.

3.1.4.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores re-sponsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia (Bogotá crece conmigo)	Integración social Educación Salud Cultura Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	92.200	Cupos de oferta de atención integral de jardines infantiles para primera infancia en la ciudad cumplen con estándares de calidad del 80% o superior.	41.731 cupos de jardines infantiles para la atención de la primera infancia de la SDIS, la SED y privados, cumplen con estándares de calidad superiores al 80%.	Cálculos SDIS a partir de Información: SIRBE; IVC-SDIS; SED-SIMAT; ICBF Regional Bogotá	2015
		Reducir en 4 puntos la tasa de trabajo infantil ampliada de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años.	Tasa de trabajo infantil ampliada de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años.	La tasa de trabajo infantil ampliada a 2014 es 11% -	DANE	2015

3.1.5. Oportunidades para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana

Este programa busca disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá y los embarazos no deseados desde el enfoque diferencial y de género, a través de una estrategia integral, transectorial y participativa.

Para tal fin, se fortalecerá la coordinación y el trabajo conjunto de los diferentes sectores de la administración distrital y se formularán e implementarán rutas y procedimientos de prevención y atención de la paternidad y la maternidad temprana.

3.1.5.1. Diagnóstico

De acuerdo con el DANE⁷, el número de nacimientos a nivel nacional fue de 665.314, de los cuales 103.900 corresponde a Bogotá con un porcentaje de 15.6%. En Bogotá, por grupo etario, en mujeres de 10 a 14 años se presentaron 417 nacimientos, en mujeres de 15 a 19 años se presentaron 16.760 nacimientos y entre 20 y 24 años de edad se presentaron 28.452 nacimientos.

Por otra parte, a partir de las cifras de estadísticas vitales y de proyecciones de población del DANE, se puede calcular la participación por grupo etario en los nacimientos. Teniendo esto en cuenta, se encuentra que la tasa pasó de 18,3% en 2011 a 16.5% en 2014, es decir, se presenta una reducción de 1,8 puntos porcentuales.

3.1.5.2. Estrategia

Los diferentes sectores trabajarán conjuntamente para definir e implementar el programa, se fortalecerán los espacios de articulación existentes para incrementar su eficacia, se realizarán alianzas y sinergias con el sector público y

⁷Encuestas vitales a 2014. Se usan los datos a 2014, debido que los datos para 2015 son preliminares y no dan cuenta del total de los nacimientos de dicho año

privado y se hará un seguimiento de la política de infancia y adolescencia en lo relativo a la maternidad y la paternidad temprana.

En el marco del programa, se analizará el estado de los procesos, los logros en el conocimiento y el avance en las acciones que contribuyen al ejercicio de los derechos sexuales, los derechos reproductivos y a la prevención de la maternidad-paternidad temprana alcanzados en el Distrito.

Así mismo, se revisarán los servicios amigables de salud sexual y salud reproductiva y el diseño de otros modelos de prestación de servicios descentralizados, integrales y de amplia cobertura orientados a la prevención de la maternidad y paternidad temprana. Adicionalmente, se fortalecerán los procesos de vigilancia, inspección, control y seguimiento para los servicios relacionados con la sexualidad y la reproducción en la red de prestadores y en todos los sectores involucrados en el programa.



Por su parte, la Secretaría de Educación Distrital revisará, ajustará e implementará el modelo pedagógico en educación para la ciudadanía y la convivencia y otras acciones que incentiven la permanencia escolar de los jóvenes, especialmente a quienes viven en mayor riesgo de vulnerabilidad de sus derechos (becas para educación superior, estrategias educativas flexibles y las demás que se encuentren en la canasta educativa).

Para complementar lo anterior, desde sus diferentes modalidades de atención, la Secretaría de Integración Social, fortalecerá la atención psicosocial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en garantía de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos, definiendo las acciones pertinentes para acompañar la construcción de sentidos de vida no anclados en la paternidad y la maternidad temprana.

Para la promoción de los derechos sexuales, los derechos reproductivos y la prevención de la maternidad y paternidad temprana, se utilizarán las TICs y las redes sociales como agentes de cambio y transformación social y se construirán plataformas de educación virtual y de entretenimiento orientadas al mismo fin. Adicionalmente, la línea de información para adolescentes 106 y la

línea púrpura⁸ serán fortalecidas para la consejería, asesoría y asistencia en materia de salud sexual, salud reproductiva y prevención de la maternidad y paternidad temprana que preste servicios las 24 horas del día.

En el marco de sus programas, el sector de cultura, recreación y deporte hará énfasis en la atención y acompañará en la formulación de estrategias de cambio cultural para la promoción del ejercicio responsable de la sexualidad.

Bogotá liderará el posicionamiento de una meta ética de cero tolerancia frente al embarazo de niñas menores de 14 años y la construcción de un pacto intersectorial, comunitario y privado, en cabeza del sector justicia, para promover la "tolerancia cero", en el entendido que se trata de un delito que no puede ser aceptado y que ante el registro de un caso se debe movilizar toda la institucionalidad distrital, activar la ruta de atención y restablecer el derecho vulnerado.

3.1.5.2. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores re-sponsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Prevención y atención integral de la maternidad y paternidad y temprana	Integración social Mujer Salud Desarrollo Económico	Reducir en tres puntos el porcentaje de nacidos vivos en mujeres menores de 19 años	Tasa de nacimientos registrados en mujeres menores de 19 años	15.725 nacimientos en adolescentes menores de 19 años.	SDS	2015
	Educación Cultura, recreación y deporte.	Incrementar en dos años la edad promedio de nacimiento del primer hijo	Promedio de edad al nacimiento del primer hijo	23.1	EDDS	2011

⁸La línea Púrpura es una línea de orientación y escucha para mujeres mayores de 18 años que requieran asesoría y acompañamiento en temas relacionados con las violencias contra las mujeres y su salud plena. Es atendida por psicólogas y enfermeras.

3.1.6. Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía

Este programa tiene como propósito generar condiciones que permitan el ejercicio de una ciudadanía activa y corresponsable en la transformación política, social y económica de su realidad, de manera que sea partícipe de las decisiones en sus territorios.



Para alcanzar lo propuesto, se plantean acciones que abarcan el fortalecimiento de los espacios de atención e integración para el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades y la implementación de estrategias que permitan la prevención de factores que implican la vulneración de derechos, y la protección y restitución de éstos.

3.1.6.1. Diagnóstico

Actualmente la población bogotana enfrenta situaciones que afectan su estabilidad y seguridad, entre ellos el crecimiento demográfico, el desempleo, la pobreza, nuevas pobrezas, factores de segregación social por discriminación social, económica y cultural, sumadas a problemáticas asociadas al desplazamiento por el conflicto armado que conllevan a la desintegración y el desarraigo de las familias.

Las familias bogotanas, y en particular los jóvenes de la ciudad, se ven enfrentados a problemáticas como la desescolarización, el desempleo, la delincuencia, las enfermedades de transmisión sexual, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, entre otros.

Por otra parte existen eventos de origen natural o antrópico de situaciones no predecibles o inesperadas (inundaciones, incendios, remoción en masa, entre otros) que afectan a familias que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo o deterioro urbano, lo que las hace vulnerables, disminuyendo su capacidad de respuesta.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, se encuentra que la población de jóvenes en la ciudad en 2015 era de 1.943.119 de los cuales el 50.6% son hombres y el 9,4% son mujeres.

Según los resultados obtenidos en el Estudio Distrital de Juventud 2014 se evidencia que:

- El 41,7% de la población joven depende de sí misma. El 46,7% está trabajando actualmente y el 44% gana menos de un salario mínimo.
- La población joven alcanza mayoritariamente (61.3%) la básica secundaria y media como máximo nivel educativo.
- La mayoría de jóvenes (67,4%) considera que su derecho a la vida está desprotegido o muy desprotegido en los espacios públicos, siendo el transporte público (54,7%) y el barrio (40,8%) los primeros en la lista.
- El 94% de la población joven no hace parte de organizaciones sociales.
- Tener las mismas oportunidades para elegir y ser elegido es el elemento más importante de la democracia para el 41% de los jóvenes, frente a la exigibilidad de los derechos y el respeto a la diferencia, por ejemplo.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes más vulnerados en sus derechos y con fragilidad social, se encuentran habitando o en riesgo de habitar las calles bogotanas y vinculados a actividades delictivas. De acuerdo con la información presentada en el “Diagnóstico distrital de infancia y adolescencia”, en el cual se hace un comparativo entre el V y el VI Censo de Habitantes de Calle de Bogotá realizados en los años 2007 y 2011 respectivamente, se evidencia una disminución del número de niños, niñas y adolescentes en situación de habitabilidad en calle para todos los grupos de edad. Se pasa de 532 en 2007 a 201 en 2011.

3.1.6.2. Estrategia

La implementación de acciones que den cuenta de la garantía y protección de derechos, de la prevención de situaciones que generen vulnerabilidad y el desarrollo de acciones que potencien el desarrollo integral, implica la construcción de una estrategia que permita promover las capacidades, habilidades y oportunidades de la Bogotá Mejor para todos, buscando equidad y el goce efectivo de la ciudadanía mediante la disminución de los grados de vulnerabilidad a través de la oferta institucional.

En desarrollo de la Estrategia se plantean los siguientes proyectos estratégicos:

- a) **Distrito Joven:** su propósito es fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades de los jóvenes para el ejercicio de su autonomía plena y el goce efectivo de la ciudadanía juvenil para un mejor futuro, libre de múltiples violencias, discriminación y falta de oportunidades.

Las líneas de acción previstas para su desarrollo son:

- Ruta de oportunidades para jóvenes, que se llevará a cabo a través de Alianzas Público Privadas y la generación de competencias laborales.
 - Ruta de prevención para jóvenes la cual contempla la realización de un modelo de atención a jóvenes y la finalización de procesos de formación y educación.
 - Centro de oportunidades juveniles con el fortalecimiento de las casas de la juventud en megacentros comunitarios y la realización de voluntariados intergeneracionales.
 - Política Pública de Juventud 2017-2027 a través de la formulación y realización del plan de acción 2017-2027 para su implementación.
- b) **Calles Alternativas:** su propósito es desarrollar acciones de prevención, protección y restitución de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de calle y en calle y en condiciones de fragilidad social.

La línea de acción prevista para su desarrollo contempla la implementación del proyecto pedagógico del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) hacia el goce efectivo de derechos. Contempla modalidades de internado, externado y estrategias territoria-

les para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 8 y 28 años con fragilidad social, que se encuentran habitando o en riesgo de habitar las calles bogotanas y vinculados a actividades delictivas, dando cuenta de su entorno, lugar de procedencia, sexo, orientación sexual, identidad de género, su nivel y tipo de consumo.

c) **Viviendo el Territorio:** Este proyecto estratégico contempla tres propósitos a saber.

1. Generar oportunidades para el fortalecimiento de las capacidades de las familias que son atendidas en los Centros de Desarrollo Comunitario, mediante articulaciones interinstitucionales que conlleven al disfrute del ocio creativo y recreativo, y la ocupación del tiempo libre.
2. Atender a las familias en situación de emergencia social, natural o antrópica involuntaria, identificadas por la Secretaria de Integración Social, aportando al mejoramiento de la situación que genera la emergencia.
3. Orientar, informar y referenciar a personas y familias en el marco del post conflicto mediante la ruta de atención.

3.1.6.3. Metas de Resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Distrito Joven	Integración social	Vincular y atender 80.000 jóvenes en la oferta del Distrito para el goce efectivo de sus derechos.	Jóvenes vinculados y atendidos en la oferta del Distrito para el goce efectivo de sus derechos.	61.644 jóvenes vinculados y atendidos en la oferta del Distrito a 2015	SDIS - IDIPRON	2015

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Calles alternativas	IDIPRON	Vincular al 30% de la población de 8 a 28 años por debajo de la línea de indigencia, a acciones de prevención, protección integral y restitución de derechos por parte del IDIPRON.	Porcentaje de la población de 8 a 28 años por debajo de la línea de indigencia en Bogotá se vincula a acciones de prevención, protección integral y restitución de derechos por parte del IDIPRON.	26% de la población de 8 a 28 años por debajo de la línea de indigencia en Bogotá, se vinculó a acciones de prevención, protección integral y restitución de derechos por parte del IDIPRON -	Fuente: DANE, Cálculos IDIPRON.	2015
Viviendo territorio el	Integración social	<p>1. Integrar 50.000 familias a la estrategia de fortalecimiento de capacidades</p> <p>2. Atender el 3% de la población en pobreza por índice de pobreza multidimensional en emergencia social.</p> <p>3. Atender el 100% de hogares afectados por emergencias o desastres para los que se activa la SDIS por el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</p>	<p>1. Familias integradas a la estrategia de fortalecimiento de capacidades</p> <p>2. Porcentaje de la población en pobreza por índice de pobreza multidimensional en emergencia social.</p> <p>3. Porcentaje de hogares afectados por emergencias o desastres para los que se activa la SDIS por el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</p>	<p>1. 43.574 familias atendidas en el servicio mivital alimentario (comedores, canastas, bonos mivital)</p> <p>2. 1.227.878 persona en pobreza por IPM</p>	SDIS	2015

3.1.7. Inclusión para la equidad

El programa busca superar las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de las distintas localidades y poblaciones del Distrito Capital, vinculando a la población desescolarizada al sistema educativo oficial, mejorando la retención escolar con bienestar integral y en ambientes de aprendizaje con calidad.

3.1.7.1. Diagnóstico

Bogotá, al igual que la mayoría de capitales latinoamericanas en los últimos años, ha presentado una transición demográfica⁹ o lo que comúnmente se denomina “bono demográfico”¹⁰. En este contexto, existe menos población en edad escolar (5 a 16 años) para atender por el sistema educativo oficial. Según proyecciones de población del DANE, se evidencia una reducción cercana a 49 mil niños, niñas y jóvenes de 5 a 16 años en los últimos 10 años en Bogotá.

La ciudad ha conseguido avances en la universalización de la cobertura educativa. La tasa de cobertura bruta alcanza el 97% y la tasa de cobertura neta estricta¹¹ es de 89,5%. De igual forma, la tasa de deserción intra-anual es de las menores del país, tan sólo 2,3% niños abandona el sistema educativo oficial a lo largo del año¹². Sin embargo, a pesar de estos avances, aún se presentan brechas educativas en las condiciones de acceso y permanencia escolar entre localidades y grupos poblacionales:

⁹ Ver CEPAL (2008), Panorama social de América Latina. Santiago: Comisión Económica de América Latina.

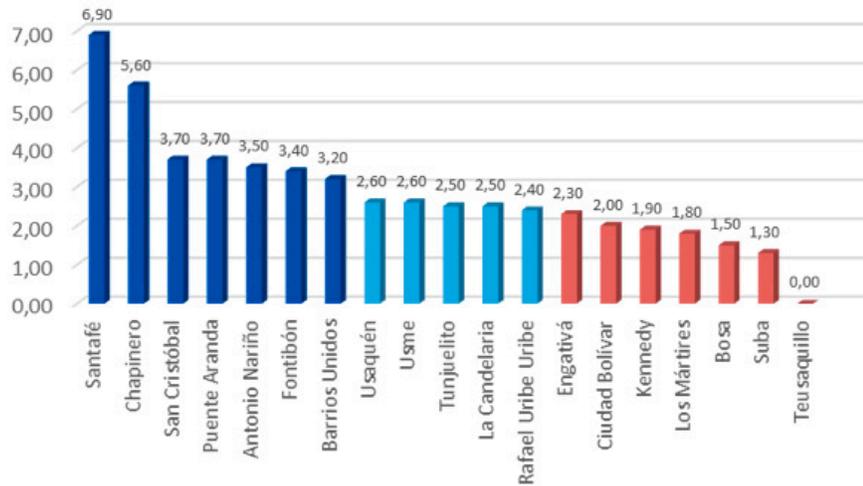
¹⁰ Durante la transición demográfica hay un período en que la relación de dependencia – número de inactivos por cada 100 activos- desciende cuando aumenta el peso relativo de la población en edad potencialmente activa (personas entre 15 y 59 años) y disminuye el de las personas en edades potencialmente inactivas (personas menores de 15 años y de 60 años y más) (CEPAL, 2008).

¹¹ Tasa de cobertura neta estricta: Indica la relación entre los estudiantes matriculados que tienen la edad adecuada para el respectivo nivel escolar y la población en edad escolar correspondiente a dicho nivel. Esta tasa se ajusta considerando los estudiantes que se encuentran matriculados en un nivel educativo superior, con respecto a su edad.

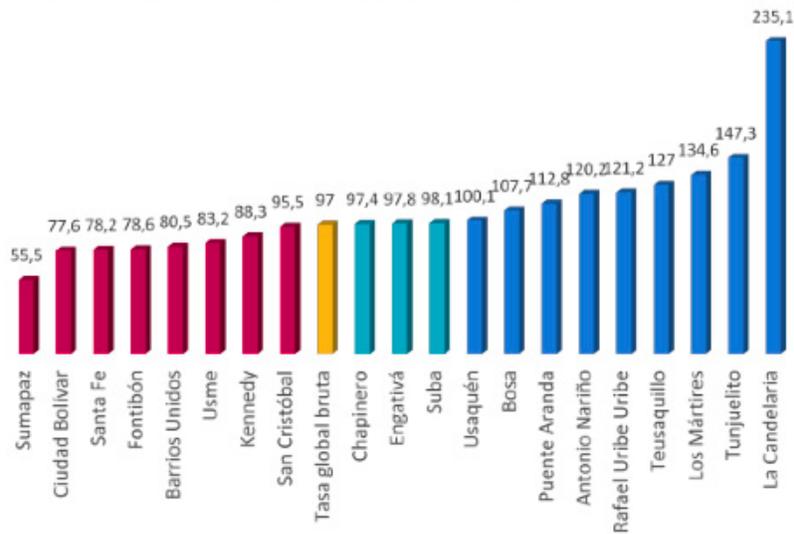
¹² SED, Oficina Asesora de Planeación 2014.

Gráfico 2. Tasas de deserción y cobertura bruta por localidad

Tasa de deserción intra-anual por localidad - 2014



Tasa de cobertura bruta por localidad - 2014



Fuente: Cálculos SED, Oficina Asesora de Planeación, con base en registros del Sistema de Información de Matrícula SED. 2014.

Dicha problemática se evidencia igualmente en la demanda insatisfecha de cupos en colegios oficiales localizados en las zonas deficitarias de mayor demanda educativa (especialmente en Unidades de Planeamiento Zonal de las localidades de Bosa, Suba, Kennedy, Usme, Engativá y Ciudad Bolívar), tal como se muestra en el siguiente mapa.

Mapa 1. Localidades prioritarias de intervención a corto plazo.



Fuente: Hábitat Escolar para el Siglo XXI. Bogotá Construye su Futuro. Secretaría de Educación Distrital, 2015.

Entre las causas que agudizan esta problemática se encuentran: las migraciones poblacionales, la escasa disponibilidad de suelo en las zonas de crecimiento poblacional, el desarrollo de proyectos de vivienda VIS y VIP sin la previsión de áreas para equipamientos educativos, y las disposiciones normativas relacionadas con el ordenamiento territorial (POT). Adicionalmente, las exigencias de saneamiento predial, la no incorporación de predios en la cartografía oficial, y la afectación de predios por redes de servicios públicos, interfieren en la construcción de nuevas infraestructuras.

Estas causas también afectan la posibilidad de disponer de nuevas instalaciones para la ampliación de la jornada única, que contribuyan con el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en la provisión de espacios adecuados y seguros para mejorar los ambientes de aprendizaje y garanticen un proceso pedagógico de calidad. Lo anterior se suma a la falta de espacios de recrea-

ción, cultura y deporte para los niños, niñas y jóvenes en la ciudad, especialmente cercanos a los entornos educativos.

Adicionalmente, la inclusión para la equidad se ve limitada por una oferta educativa insuficiente para la atención de los niños de primera infancia y la población en condición de discapacidad y vulnerabilidad (extra-edad, trabajadores



infantiles, entre otros), que requieren de una atención educativa diferencial.

Los retos en permanencia escolar son igualmente importantes¹³ y heterogéneos por localidad. La Encuesta Distrital de Deserción Escolar (EDE), señala distintos factores que afectan la deserción escolar y se relacionan con debilidades en la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para la garantía del derecho a la educación: instituciones educativas (clima escolar, dificultades académicas de los estudiantes, educación poco pertinente y prácticas pedagógicas inadecuadas), la familia (cambios de domicilio de los hogares, poca importancia a la educación y problemas económicos) y el contexto local (inseguridad en las zonas alrededor de las

IED). En particular sobre las condiciones de bienestar estudiantil, se identifica: insuficiencia en el apoyo de transporte (8,9%), insuficiencia en kits escolares (5%), insuficiencia en alimentación escolar (4,7%), situaciones de enfermedad (5%), entre otros.

Por otra parte, la atención de la matrícula oficial mediante la contratación de la prestación del servicio con colegios privados presenta problemas relacionados con sus bajos resultados en las pruebas SABER y la baja calidad de sus infra-

¹³Baja permanencia escolar (estudiantes que permanecieron matriculados entre el año 2014 y 2015 en el mismo establecimiento educativo) en las localidades de: La Candelaria (83,3%), Santa Fe (83,9%), Puente Aranda (83,9%) y Los Mártires (84%), frente al promedio de Bogotá que está en 86,8%.

estructuras, entre otros. De otro lado, urge garantizar la continuidad de los colegios que venían por concesión, considerando sus resultados e impactos en calidad, clima escolar y permanencia, en el nuevo marco legal (Decreto 1851 de 2015) y en consonancia con los retos de cobertura educativa con calidad en la ciudad.

3.1.7.2. Estrategia

El Programa Inclusión para la Equidad busca que toda la población en edad escolar logre acceder al sistema educativo y mejorar sus condiciones de permanencia, disminuyendo gradualmente las brechas que actualmente existen entre localidades, niveles académicos y poblaciones, en especial para las más vulnerables.

En tal sentido, prevé una intervención diferenciada en las veinte localidades del Distrito Capital, a partir del “mapeo” de las condiciones de acceso y permanencia escolar, que permita el diseño, implementación y evaluación de Planes de Cobertura que se convertirán en la guía de ruta para el desarrollo de acciones focalizadas, a partir de las causas particulares de la inasistencia y deserción escolar a nivel local.

Particular énfasis se dará a los ambientes de aprendizaje para la vida, mediante la construcción, mejoramiento y dotación adecuada de infraestructura educativa para la educación preescolar, básica y media y su articulación con escenarios para la cultura y el deporte, que potencien la oferta de espacios de convivencia con la comunidad. Así mismo, se dispondrán espacios para la operación de la Red de Maestros Líderes de la Transformación Educativa, a fin de contar con los ambientes necesarios para la transformación de la práctica pedagógica en función de las problemáticas educativas del docente en su contexto.

Además, se mantendrán y fortalecerán las instituciones educativas distritales que se operaban mediante concesión (22) y que han demostrado resultados e impactos evidentes en los indicadores de calidad, permanencia y clima escolar. Se sumarán a este esquema 10 nuevas infraestructuras educativas a construir durante este período de gobierno.

Se mantendrá la continuidad de la atención educativa de los niños actualmente matriculados en colegios privados contratados, ubicados en zonas que continúen siendo deficitarias de oferta oficial y que cumplan con estándares de calidad y jornada única. Adicionalmente, se utilizará la estrategia de contrata-

ción del servicio educativo para la atención de la población en condición de discapacidad, que no pueda ser atendida en la oferta oficial.

Estas acciones se complementarán con un proceso de matrícula moderno, con enfoque de servicio al ciudadano, búsqueda de población desescolarizada (casa a casa) y realización de acciones afirmativas orientadas a la población más vulnerable o que tiene mayor riesgo de deserción escolar y focalizadas en las instituciones educativas distritales (IED) con mayores problemáticas (gratuidad, kits escolares, modelos flexibles y estrategias semi escolarizadas para población en extra edad y adultos analfabetas, ruta de acceso y permanencia escolar, incentivos y acompañamiento, entre otras).

La estrategia también se orienta a fortalecer las acciones de promoción de la salud y del bienestar estudiantil, asociadas con la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Se desarrollarán actividades que contribuyan con una alimentación saludable y suficiente de los estudiantes, para su desarrollo físico y cognitivo, con la promoción de hábitos de vida saludable en el colegio y en el hogar, mediante la promoción de la salud y la prevención de accidentes en el ámbito escolar.

Adicionalmente, esta estrategia contempla la racionalización de la movilidad escolar, buscando reducir la contratación de buses escolares e incrementar la utilización del sistema integrado de transporte público y otras modalidades de transporte no motorizado, como la bicicleta, que facilitan el ejercicio de los derechos ciudadanos y un reconocimiento de los diferentes espacios de la ciudad como entornos educativos, lo que a su vez contribuye con las estrategias de mejoramiento de la movilidad en Bogotá.

3.1.7.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Ambientes de aprendizaje para la vida Cobertura con equidad a nivel local	Educación	Aumentar la tasa de cobertura bruta al 100,0%	Tasa de cobertura bruta	97%	SED	2014
		Aumentar la tasa de cobertura neta al 95,0%	Tasa de cobertura neta (estricta)	89,5%	SED	2014
		Disminuir la tasa de deserción al 1,5%	Tasa de deserción	2,3%	SED	2014

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		Disminuir la tasa de analfabetismo al 1,6%	Tasa de analfabetismo	2%	DANE-ECV	2014
		Aumentar la tasa de supervivencia al 91,3%	Tasa de supervivencia	89,5%	DANE-ECV	2014
		Construir y dotar 30 nuevos colegios	N° de colegios nuevos construidos y dotados	0 ¹⁴	SED	2015

3.1.8. Calidad educativa para todos

A través de este programa se busca garantizar el derecho a una educación de calidad que ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, igualdad de oportunidades para desarrollar sus competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales a lo largo de la vida, contribuyendo a la formación de ciudadanos más felices.

3.1.8.1. Diagnóstico

Los resultados de las pruebas Saber se constituyen en un referente para determinar el desempeño de los estudiantes respecto a las competencias básicas, y en el punto de partida sobre el cual es posible definir apuestas pertinentes para el mejoramiento de la calidad educativa en Bogotá.

En los resultados de las Pruebas Saber 11, persisten grandes disparidades entre las instituciones educativas oficiales y las privadas. El siguiente gráfico 2 muestra las diferencias entre 2014 y 2015 en el porcentaje de instituciones educativas que alcanzan niveles destacados de calificación (alto, superior y muy superior). Cabe señalar que, en el caso de las instituciones oficiales, solamente una se ubicó en nivel muy superior en los dos últimos años.

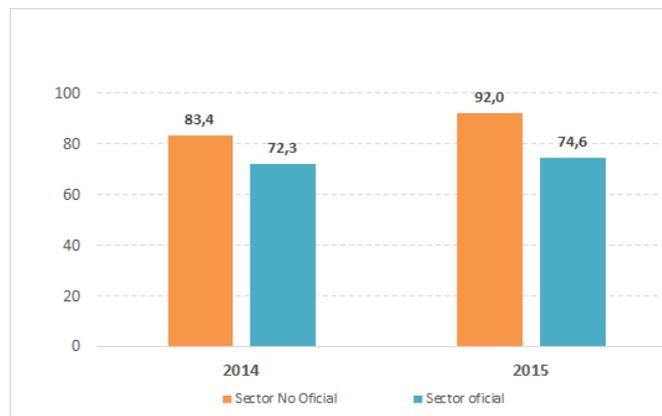
De acuerdo con la información de la Secretaría de Educación del Distrito, en 2014 la brecha de los resultados entre instituciones educativas oficiales y

¹⁴Se trata de infraestructuras nuevas en lotes nuevos.

privadas fue de 11.1%, y en 2015 se incrementó llegando a 17,4%, lo cual implica un retroceso en el cierre de brechas.

Según la clasificación por niveles, en 2014 cerca del 28% de instituciones educativas oficiales estaban en las categorías más bajas de rendimiento (niveles C y D) y en 2015 este porcentaje fue de 25%. En 2014 y 2015 más del 60% de instituciones educativas oficiales se ubicaron en la categoría B que es un nivel intermedio, y se logró aumentar el porcentaje de instituciones en categoría A, de 10,7% en 2014 a 12,7% en 2015. Este panorama evidencia que se han presentado avances en las instituciones oficiales, sin embargo, las instituciones educativas privadas han avanzado a un ritmo más acelerado.

Gráfico 3. Porcentaje de Instituciones Educativas en categorías Alto, Superior y Muy Superior



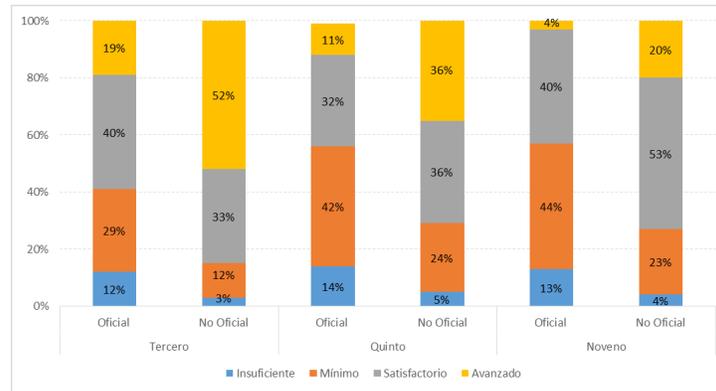
Fuente: ICFES. Cálculos Secretaría de Educación del Distrito.

Con relación a los resultados de las pruebas SABER 3°, 5°, y 9°, la siguiente gráfica resume los resultados alcanzados por los estudiantes en 2014 por nivel de desempeño en el área de lenguaje (insuficiente, mínimo, satisfactorio y avanzado), diferenciándolos por instituciones educativas oficiales y privadas.

En todos los grados se identifican amplias diferencias entre las instituciones oficiales y privadas, evidenciando estas últimas mejores resultados. En cada uno de los tres grados analizados, más del 40% de los niños y niñas evaluados en las instituciones oficiales, se ubican en los niveles más bajos de calificación (insuficiente y mínimo). Lo anterior representa un desafío importante para la ciudad en cuanto a la implementación de acciones

específicas que permitan mejorar las competencias en lenguaje de los estudiantes en todos los niveles y grados.

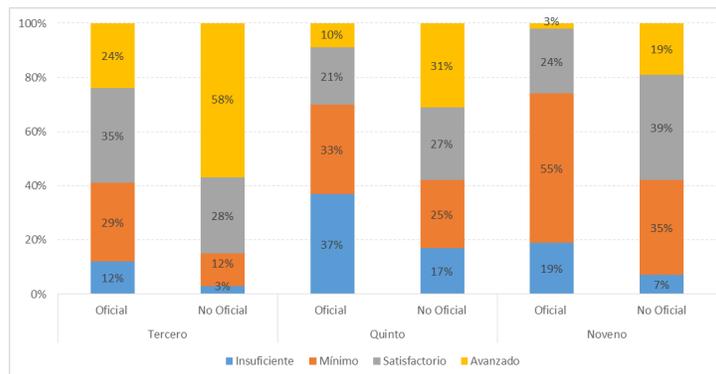
Gráfico 4. Porcentaje de Estudiantes por niveles en pruebas SABER 3°, 5° y 9° Lenguaje



Fuente: ICFES. www.icfes.gov.co Resultados 2014.

Los resultados en matemáticas se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfico 5. Porcentaje de Estudiantes por niveles en pruebas SABER 3°, 5° y 9° Matemáticas



Fuente: ICFES. www.icfes.gov.co Resultados 2014.

Las principales deficiencias se encuentran en el grado quinto, donde el 37% de los estudiantes de instituciones oficiales y el 17% de las privadas se ubicaron en nivel insuficiente. En el grado noveno, el 74% de los estudiantes evaluados en instituciones oficiales se encuentran en los dos niveles más bajos de competencias. Estos resultados muestran que un amplio grupo de la población estudiantil de los grados tercero, quinto y noveno se ubican en los niveles insuficiente y mínimo, lo cual requiere implementar un conjunto de acciones prioritarias al interior de las instituciones educativas, que permitan que los niños y niñas adquieran las competencias matemáticas básicas para desempeñarse de manera exitosa a lo largo de la vida.

Es importante tener en cuenta que “la condición socioeconómica afecta al rendimiento académico del estudiante, medido en función de las pruebas SABER y explica en gran parte las diferencias de resultados entre los estudiantes de colegios oficiales y no oficiales.”¹⁵ Por tanto, es prioritario incluir esta premisa en la formulación de acciones diferenciales que se adelantarán desde el sector para mejorar la calidad educativa en los colegios.

Complementariamente, el Índice Sintético de Calidad Educativa (ICSE) es una herramienta diseñada por el Ministerio de Educación Nacional que contribuye con el análisis de resultados de calidad de las instituciones educativas y las entidades territoriales¹⁶. Tiene un rango de medición de 1 a 10 y Bogotá se ubicó por encima del nivel nacional en todos niveles. En primaria la ciudad obtuvo 5,8, en secundaria 5,7 y en media 6,5, mientras que la Nación alcanzó 5,1, 4,9 y 5,6 respectivamente. Aun así, los resultados alcanzados deben mejorarse a través de la implementación de acciones concretas que beneficien a los estudiantes de la ciudad.

Para mejorar los resultados anteriormente presentados, el Distrito ha adelantado iniciativas orientadas a fortalecer la calidad en las instituciones oficiales. Por ejemplo, 119 instituciones educativas oficiales han participado en el Programa de Jornada Completa - 40 x 40 (actividades extracurriculares de uso de tiempo escolar), 241 han implementado la media fortalecida y 34 han

15 Sarmiento Gómez, Alfredo, et al. Misión Calidad para la Equidad, educación para el desarrollo Humano.

16 El índice tiene cuatro componentes: Progreso (comparación de cuánto mejoró una institución educativa o entidad territorial en los resultados de las Pruebas Saber, de un año a otro), Desempeño (comparación de los resultados de las Pruebas Saber en lenguaje y matemáticas de la institución educativa o entidad territorial respecto al nivel nacional), Eficiencia (Corresponde a la proporción de alumnos que aprueban el año escolar y pasan al año siguiente) y Ambiente escolar (Corresponde a la evaluación de las condiciones propicias para el aprendizaje en el aula de clase). Fuente: Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co.

adoptado la Jornada Única. Esta realidad evidencia unos avances importantes en términos de la creación de programas de aprovechamiento del tiempo escolar de los estudiantes, sin embargo, plantea a su vez la necesidad de aumentar la población beneficiada con este tipo de iniciativas y fortalecer la operación y alcance de dichos programas.

De otro lado, la Administración Distrital ha desarrollado procesos de formación posgradual y continuada para docentes. Hasta 2015, 612 docentes se graduaron de programas de posgrado y 2.492 maestros fueron atendidos con procesos de formación en distintas áreas. No obstante, es necesario fortalecer estos últimos procesos para que respondan a los requerimientos de cada localidad y de las competencias en cada etapa del ciclo de vida de los estudiantes, entendiendo que las temáticas a tratar emergen de las condiciones sociales de cada contexto particular¹⁷.

En Bogotá, solo el 2,7% de los estudiantes de 10° y 11° alcanzan niveles B1 y B2 de competencia en inglés, de acuerdo con el nivel de referencia del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER¹⁸). A su vez existe una pobre oferta de certificación de docentes en estrategias para la enseñanza del inglés (solo 245 docentes de inglés de los 2.869 del área, están certificados en nivel B2). Ante esta problemática, es prioritario fortalecer el dominio de esta segunda lengua para mejorar los niveles de desarrollo personal, social, tecnológico, productivo y de competitividad de la ciudad.

De acuerdo con la Encuesta de Hábitos Culturales del DANE, en 2014 Bogotá presentó un índice del número de libros leídos por habitante al año de 2,7. Si se compara este dato con el publicado por CERLALC en 2012, la ciudad se ubica por debajo de los países latinoamericanos incluidos en la medición: México 2,9, Brasil 4,0, Argentina 4,6 y Chile 5,4. Estas diferencias dan cuenta de la necesidad de profundizar en estrategias para el fomento de la lectura en

17 De acuerdo con Vasco Carlos Eduardo, et al, dos de los factores que más inciden en la calidad educativa son la formación continuada y su frecuencia “debido a que la capacitación permite responder y resolver las necesidades específicas de cada docente, detectadas en la evaluación, y, por tanto, favorece una educación pertinente y constantemente mejorada. Además, la formación permanente permite, a partir de las necesidades de la institución, moldear al docente para el cumplimiento de los objetivos y metas de la comunidad educativa”. La calidad de la educación bajo la lupa”. Editorial Magisterio, año 2015.

18 El Marco común europeo de referencia define seis niveles comunes de referencia para la organización del aprendizaje de lenguas y homologación de los distintos títulos emitidos por las entidades certificadas. La división se agrupa en tres bloques que responden a nivel básico (A1 y A2), intermedio (B1 y B2) y avanzado (C1 y C2.)

los escenarios educativos, lo que contribuye de manera significativa a mejorar los desempeños en lenguaje.

Por otra parte, aproximadamente el 90%¹⁹ de los niños y niñas con discapacidad en Colombia no acceden a la educación formal. En este escenario, Bogotá, al igual que todas las ciudades del país, continúa enfrentando desafíos para lograr una educación de calidad, que reconozca la diversidad, y disponga de todos los elementos para abordar las diferentes situaciones de vulnerabilidad, exclusión y discriminación.

En cuanto a la educación media, la tasa de cobertura bruta en 2015 se ubicó en 90.3%, siendo la más baja del sistema junto a la de la educación preescolar²⁰. Además, el paso de la educación secundaria a la media presenta la mayor pérdida de estudiantes en el sistema educativo. Entre las causas asociadas a esta problemática en este nivel de formación, está la pertinencia de los procesos formativos frente a necesidades intelectuales de los jóvenes y las demandas del sistema socio-económico, un limitado desarrollo de competencias, planes de estudios fragmentados y con un superficial nivel de desarrollo, además de la presión por salir al mercado laboral de manera temprana.

A lo anterior se suma la ausencia de acciones dirigidas a promover en los estudiantes una elección más informada en la construcción de su proyecto de vida y las dificultades para desarrollar procesos de autogestión curricular y pedagógica en las instituciones educativas, que garanticen mejores y mayores oportunidades de vida para los jóvenes de Bogotá.

En materia de educación superior, la ciudad cuenta con 610.607 jóvenes matriculados (niveles universitario y técnico y tecnológico), de los cuales 403.868 corresponden a matrícula del sector privado y la tercera parte a estudiantes atendidos en instituciones de carácter oficial. Por su parte, más de 40 mil estudiantes egresados de la educación media quedan fuera del sistema anualmente. La Secretaría de Educación del Distrito ha venido avanzando en canales de financiación para promover el acceso a la educación superior, logrando beneficiar a cerca de 4 mil egresados de colegios distritales mediante la gestión y operación de fondos. Sin embargo, es pertinente que además de ampliar estas oportunidades de acceso a más jóvenes, se

19 Sarmiento Gómez, Alfredo. Situación de la educación en Colombia. 2011.

20 La tasa de cobertura bruta en el nivel preescolar se ubicó en 79% en el 2015.

articulen esfuerzos para que las IES²¹ ubicadas en Bogotá sean aliados estratégicos para el desarrollo de la ciudad.

3.1.8.2. Estrategia

Con el programa Calidad Para Todos se busca que el derecho a la educación sea una realidad, promoviendo la equidad y participación bajo un enfoque diferencial.

A través de la estrategia se busca que los niveles de aprendizaje y de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales de los estudiantes se fortalezcan. Según el Estudio de Misión Calidad para la Equidad, “cuanto antes se compensen las desventajas que produce el nivel socioeconómico en los niños, antes se podrá mejorar el logro educativo que miden las pruebas SABER. Se debe lograr que todos los niños tengan acceso a lo que los más ricos tienen en su hogar como a: información de calidad (libros, bilingüismo, ciencia), espacio para estudiar aislado, orientación e interacción con adultos responsables y capacitados, clases de arte, deporte, teatro, danza etc...”²²

Teniendo en cuenta lo anterior, el desarrollo de esta estrategia incluye diversas acciones en torno a la evaluación, formación de maestros, fortalecimiento de currículos, uso de tiempo escolar, mejoramiento de la educación media y fortalecimiento de la superior, entre otros, que contribuyen a compensar las desventajas que produce el nivel socioeconómico y les ofrece a los estudiantes las condiciones necesarias para alcanzar mayores competencias para la vida.

En ese sentido, avanzar hacia una educación de calidad implica, entre otras acciones, el aumento del tiempo escolar a través de la jornada única o estrategias complementarias del uso del tiempo en la escuela, aprovechando la oferta de espacios de la ciudad a favor de los aprendizajes de los estudiantes.

Se aumentará el número de beneficiarios a través de estas estrategias, hasta alcanzar el 65% de la matrícula oficial. 30% de los estudiantes gozarán de una

²¹ La ciudad concentra 115 instituciones de educación superior –IES– de éstas 14 tienen acreditación de alta calidad y 19 son de carácter oficial.

²² Sarmiento Gómez, Alfredo, et al. Misión Calidad para la Equidad, educación para el desarrollo Humano.

jornada única efectiva, la cual será entendida como aquella en la que se amplían los tiempos dedicados a las actividades pedagógicas, garantizando mayores oportunidades de aprendizaje que les permitan desarrollar las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales requeridas para alcanzar su potencial.

Así mismo, el 35% de la matrícula será beneficiada con la estrategia de uso del tiempo escolar a través de programas educativos complementarios con sentido pedagógico, que fomenten el desarrollo humano y el despliegue de talentos (música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, entre otros). Propiciar que las instituciones educativas de Bogotá extiendan sus tiempos con miras a garantizar más y mejores experiencias educativas permite pensar en una ciudad educadora que reconoce en la escuela el escenario ideal para entender el posconflicto, la paz y la reconciliación.

La estrategia también se orienta a diseñar referentes curriculares, que incluyen la articulación de proyectos transversales, focalizados en las necesidades concretas de las instituciones educativas y fomentar el ajuste de los proyectos educativos institucionales (PEI), en diálogo permanente con el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales que permitan la búsqueda de la felicidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La construcción de estos referentes se complementará con la elaboración de materiales y recursos para apoyar el proceso de enseñanza al interior de las instituciones educativas.

De igual manera, se implementará la ruta de evaluación para transformar y mejorar, la cual centrará sus acciones en el acompañamiento a las instituciones para el uso efectivo de los resultados de las pruebas internas y externas, y en la formulación e implementación de planes de mejoramiento, especialmente a las de bajo logro.

Mediante acciones articuladas desde la estrategia de Calidad Para Todos, se logrará alcanzar las metas de mejoramiento de resultados. En lo referente a pruebas SABER 11, se aumentará el porcentaje de instituciones educativas oficiales que se ubican en B, A y A+, llegando a 81.1%. Se logrará una reducción en la brecha de instituciones educativas oficiales y privadas pasando de 17,4% a 13,4%. De igual manera, se disminuirá el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en lenguaje para pruebas SABER de grado tercero, llegando a 9%. Se mejorará el ISCE en primaria, alcanzando un 6,28 en el cuatrienio.

Se hará especial énfasis en la aplicación de las pruebas SER²³. Así mismo, se diseñará un modelo de evaluación de competencias bilingües para docentes y estudiantes, y los estudiantes de Bogotá continuarán participando en estudios internacionales como PISA y mediciones longitudinales de competencias socio-emocionales de la OECD.

Por otra parte, la Secretaría de Educación emprenderá acciones para el reconocimiento de los docentes como actores fundamentales del proceso formativo de los estudiantes, que serán enmarcadas en la creación de la Red de Maestros Líderes de la Transformación Educativa. Esta red comprenderá acciones orientadas al acompañamiento y formación continua de las maestras, maestros y directivos docentes, respondiendo a sus necesidades, a las del contexto local en el cual desempeñan su labor, y especialmente a la transformación de las prácticas de aula que permitan el mejoramiento de las competencias básicas y las capacidades requeridas en todos los niveles y etapas del ciclo de vida de los estudiantes.

La red contará con un fondo de becas de posgrado para mil maestros, algunas de ellas en el exterior. Así mismo, se brindará acompañamiento en servicio a 9 mil maestros, y se construirán tres Nodos de Innovación de Maestros, los cuales buscan promover el diálogo de saberes y el intercambio de experiencias como puntos clave para el acompañamiento entre pares. Se contará con la participación del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) como aliado clave para el desarrollo de esta iniciativa.

De igual manera, se implementará el apadrinamiento y acompañamiento de maestros noveles por parte de maestros experimentados, que durante su año sabático acompañen desde acciones de tutoría a los jóvenes maestros en el mejoramiento de sus prácticas de aula.

Se implementará así mismo un sistema de reconocimientos e incentivos que permita visibilizar y divulgar las prácticas exitosas de maestras, maestros y directivos docentes que impactan directamente la calidad de la educación y que abordan problemáticas del sector desde el desarrollo de herramientas y prácticas innovadoras.

23 Las pruebas SER son una propuesta de evaluación que la de la Secretaría de Educación del Distrito diseñó para valorar los aprendizajes y capacidades de los estudiantes en las dimensiones del ser en ciudadanía y convivencia, educación artística, y actividad física y deporte de los estudiantes de colegios públicos y privados de Bogotá.

Otro factor que aporta al desarrollo de la estrategia es el relacionado con el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a través del cual se acompañarán las instituciones educativas en las siguiente áreas: 1) Gestión del aprendizaje y el conocimiento, 2) Ambientes de aprendizaje para desarrollar capacidades en el uso inteligente de las TIC y Proyectos I+D+I²⁴, 3) Lectura de ciudad a través de las TIC y los medios educativos, para que la comunidad educativa conozca y se enamore de Bogotá, de una manera multimodal desde diferentes formatos y soportes.

Adicionalmente, se intensificarán los programas de aprendizaje del inglés como segunda lengua por parte de maestras y maestros, buscando su certificación con altos niveles y estándares. Así mismo, las acciones en este frente estarán orientadas a que el 20% de los estudiantes de los grados 10 ° y 11° del sector oficial alcancen los niveles B1 y B2 de competencias.

De otro lado, desde el sector educativo se garantizará que todos los niños, niñas, jóvenes y docentes de las instituciones educativas oficiales tengan acceso a materiales de lectura y escritura, como factor que fomente el avance en las competencias lectoras y comunicativas. Así mismo, se fortalecerán 25 espacios de bibliotecas escolares existentes y se crearán 25 espacios dentro de instituciones educativas nuevas construidas. Con estas acciones y aquellas que se articularán con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, se alcanzará a un índice de libro leído por habitante de 3,2.

Las acciones anteriores favorecen a los estudiantes de educación media. No obstante, para este nivel educativo se implementarán acciones adicionales, que les permitan a los jóvenes de 300 instituciones educativas contar con las herramientas necesarias para realizar un tránsito adecuado de la escuela a la educación superior, y de la adolescencia hacia la vida adulta. Estas herramientas deben responder a una formación integral del desarrollo intelectual de los estudiantes, que incluya un adecuado manejo de sus habilidades sociales y emocionales, y de un conocimiento claro de sus intereses, deseos, capacidades y oportunidades.

Así se continúa y avanza en los esfuerzos que ha venido haciendo la ciudad en la cualificación de la educación media, y se trasciende hacia la multiplicación de las oportunidades educativas, con estrategias tales como el fortalecimiento de las competencias básicas y blandas, herramientas de orientación socio-ocupacional, re-significación del servicio social obligatorio, apropiación de la ciencia y la tecnología para todos los jóvenes, las cuales

²⁴ I+D+ I = Investigación + Desarrollo + Innovación.

propenderán por mayores y mejores opciones de formación para su vida y su contexto.

Adicionalmente, a través del Subsistema Distrital de Educación Superior, se articularán esfuerzos y canalizarán recursos para la ampliación de las oportunidades de acceso, permanencia y graduación de nuestros jóvenes, mediante la coordinación de acciones con entidades tanto distritales como del nivel nacional relacionadas con temas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

Se crearán 25 mil cupos en educación superior priorizando el acceso a los estudiantes de estratos 1 y 2, egresados de colegios distritales o en condiciones de vulnerabilidad. Para ello, con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se ofertarán nuevos cupos en programas técnicos profesionales y tecnológicos, presenciales y virtuales en las nuevas instalaciones de la institución. Se fortalecerán también las alianzas entre el Distrito y el SENA, para generar cupos en programas técnicos y tecnológicos en instituciones educativas que cuenten con la infraestructura idónea para ofertar los programas en condiciones de calidad.

A través del Subsistema de Educación Superior se hará concurrir recursos del Distrito, del sector cooperativo y del privado que permitan ampliar las oportunidades de los jóvenes e implementar acciones que fomenten la calidad de las instituciones y sus programas, contribuyendo de esta forma a la solución de los problemas de desarrollo económico y social de la ciudad.

3.1.8.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes	Educación	Aumentar a 81,1 el % de IED en B, A y A+ en las pruebas SABER 11	Porcentaje de IED en B, A y A+ en las pruebas SABER 11.	74,6%	ICFES/cálculos SED	2015
Referentes curriculares a lo largo de la vida		Disminuir a 13,4% la brecha entre los porcentajes de IE privadas y públicas en niveles B, A y A+ en pruebas SABER 11.	Brecha entre los porcentajes de IE privadas y públicas en niveles B, A y A+ en pruebas SABER 11.	17,4%	ICFES/cálculos SED	2015
Uso del tiempo escolar y jornada única		Aumentar el Índice sintético de calidad educativa Primaria, llegando a 6,28%	Índice sintético de calidad educativa Primaria	5,82%	MEN	2015
Desarrollo integral de la educación media y acceso con calidad a la		Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente	12%	ICFES	2014

Proyectos es- tratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
educación superior		nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 3, llegando a 9%	en la prueba Saber de lenguaje en grado 3			
		Crear la Red de Maestros Líderes de la Transformación Educativa	Red de Maestros Líderes de la Transformación Educativa creada	1	SED	N.D.
		Alcanzar el 65% de matrícula oficial en Jornada Única o en actividades de uso del tiempo escolar	Porcentaje de matrícula oficial en Jornada Única o en actividades de uso del tiempo escolar	31%	SED	2015
		Crear 25.000 nuevos cupos en educación superior	Cupos generados en educación superior	3.900	SED	2015
		Crear el Subsistema de Educación Superior en la ciudad	Subsistema de Educación Superior creado	0	SED	N.D.

3.1.9. Atención integral y eficiente en salud

“Bogotá Mejor Para Todos en Salud” busca desarrollar conceptual, técnica, legal, operativa y financieramente un esquema de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a partir de la identificación, clasificación e intervención del riesgo en salud, basándose en una estrategia urbana de Atención Primaria en Salud Resolutiva, que se soporta en equipos especializados que ofrecen servicios de carácter esencial y complementario y que cubren a las personas desde el lugar de residencia hasta la institución hospitalaria, pasando por los Centros de Atención Prioritaria en Salud.

Por ello se conformará una red integrada de servicios de salud con alcance distrital, partiendo de las veintidós empresas sociales del Estado de la red pública hospitalaria adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, llegando a la estructuración de cuatro subredes: Norte, Centro Oriente, Sur, y Sur Occidente, e incluyendo, de ser necesario, la complementación con instituciones privadas en lo no disponible.

Igualmente se desarrollaran cuatro centros de investigación e innovación en salud como apoyo a la atención integral y digna y como soporte al desarrollo científico y tecnológico de la ciudad.

3.1.9.1. Diagnóstico

De acuerdo con las estadísticas distritales, en Bogotá ocurren al año 29 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos, ocurren un poco más de 17 mil partos de madres adolescentes y se presentan 16,3 muertes por cada 100 mil en el caso de adultos menores de 70 años debido a enfermedades crónicas²⁵.

En mortalidad materna e infantil, aunque estas cifras son inferiores a las de otros lugares del país, aún son altas en el contexto internacional y las brechas entre las diferentes localidades de la ciudad son inaceptables. Por ejemplo, Suba, Bosa y Kennedy concentran la mitad de casos de muertes maternas de la ciudad y tienen una tasa de mortalidad infantil cerca de un 50% superior al promedio distrital, lo que evidencia dificultades en el proceso de atención en salud para los habitantes de ciertas zonas de la ciudad.

Adicionalmente, de acuerdo con una encuesta de percepción²⁶, el 43% de las personas señala que en la ciudad no se les garantiza el derecho a la salud, lo que se explica por la presencia de barreras de acceso financieras, administrativas, culturales y geográficas, que se reflejan en la sobreutilización de las instituciones de tercer nivel de atención, la congestión de los servicios de urgencias y la inoportunidad de las citas médicas, particularmente con especialistas.

Esta situación tiene dos causas. En primer lugar, la dispersión y desarticulación de la red de prestadores de servicios y, en segundo, la poca resolutivez clínica en los servicios básicos, lo que tiene además efectos financieros por los elevados costos que se generan y el pobre impacto en salud de la duplicidad de acciones. Además, se reconocen otras situaciones asociadas, tales como la fragmentación de la atención y las deficiencias en la calidad de la misma.

Estas circunstancias, que afectan de manera negativa la calidad de vida de los ciudadanos, han sido abordadas por organismos multilaterales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud

25Secretaría Distrital de salud de Bogotá D.C. Sistema de Estadísticas Vitales con fecha de corte a 31 de diciembre de 2014, cifras preliminares.

<http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Paginas/SeriesdeEstadisticasVitalesVSP>

26Universidad de los Andes, Fundación Corona, Periódico El Tiempo. Programa Bogotá Como Vamos en Salud. Encuesta de Percepción Ciudadana, “Bogotá Cómo Vamos 2015”

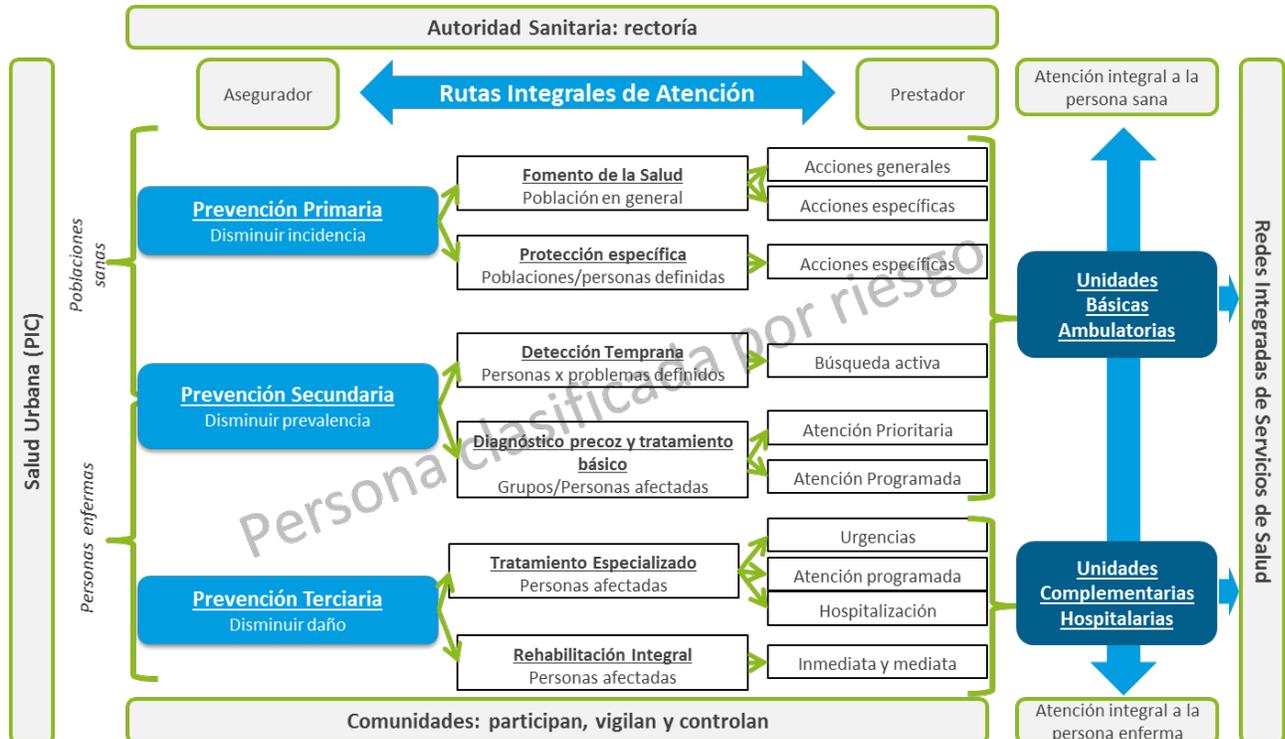
(OMS/OPS) quienes recomiendan afrontarlas con enfoques de atención primaria en salud resolutive y de gestión del riesgo, y con el desarrollo e implementación de redes integradas de prestación de servicios de salud, lo cual ha sido acogido por Colombia en normas diversas como la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015, la Ley 1438 de 2011, el Plan de Decenal de Salud Pública 2012-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Ley 1753 de 2015).



3.1.9.2. Estrategia

Diseñar y poner en marcha un nuevo modelo de atención en salud que tenga como fundamento la gestión integral del riesgo, desde la perspectiva del aseguramiento, integrando el plan de intervenciones colectivas y la prestación de servicios individuales, bajo un esquema de cooperación y coordinación técnica, administrativa y operativa entre entidades administradoras de planes de beneficios en salud y prestadores de servicios, garantizando la prestación integral e integrada de los servicios de salud, en especial a la población afiliada a la EPS Capital Salud y a la población pobre no afiliada. El modelo propuesto se representa en el gráfico 6.

Gráfico 6. Modelo de Atención en Salud para Bogotá D.C.



Fuente: actualizado de programa de Gobierno “Recuperemos Bogotá D.C.” Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

En desarrollo de la estrategia se plantean los siguientes proyectos de inversión:

1. Atención Integral en Salud (AIS).
2. Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).
3. Investigación e Innovación.

Así mismo, se desarrollaran las siguientes líneas de acción:

- Aseguramiento social universal en salud. A través de el diseño y puesta en marcha de un mecanismo ágil y eficiente, se garantizará la cobertura de aseguramiento en salud a la totalidad de la población elegible para los subsidios en salud, así como para aquella vinculada transitoriamente no afiliada, catalogada por la ley como población pobre no afiliada.
- Atención integral en salud. Incorpora el diseño y puesta en marcha un nuevo modelo de atención en salud que tenga como fundamento la gestión integral del riesgo en salud, y que sea la esencia de la operación de la Red Integrada de Servicios de Salud Distritales, conformada por cuatro subredes territoriales en las que estará dividida la ciudad.
- Gestión compartida del riesgo en salud. Incluye el diseño y puesta en marcha de un esquema de cooperación y coordinación técnica, administrativa y operativa entre aseguradores y prestadores de servicios, en torno al objetivo común de lograr una atención integral, oportuna, de calidad y a unos costos que correspondan con los beneficios obtenidos, utilizando como instrumento central las denominadas Rutas Integrales de Atención en Salud.
- Fortalecimiento de la EPS Capital Salud. Abarca medidas administrativas, técnicas y financieras para alcanzar en el corto plazo una operación ordenada y eficiente de la entidad en aspectos administrativos, técnicos, de contratación, auditoría de servicios y financieros que le permitan disminuir progresivamente el déficit y alcanzar un nivel de equilibrio presupuestal, al tiempo que recuperar un flujo de caja positivo para cumplir con sus obligaciones en los tiempos acordados.
- Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS). Se diseñará y pondrá en marcha la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital, conformada por cuatro Sub Redes territoriales: Norte, Sur, Sur Occidente y Centro Oriente, a través de las cuales se organizará y garantizará la prestación integral de servicios de salud del POS, en especial a la población afiliada a la EPS Capital Salud y la población pobre no afiliada.
- Habilitación y Acreditación de Calidad de los Servicios de Salud. Se diseñará y pondrá en marcha una estructura técnica y operativa que permita cumplir con las normas de habilitación de calidad en los servicios

de salud y simultáneamente avanzar en el proceso de acreditación de estos, con la finalidad de lograr gradualmente la excelencia en el servicio de salud en todas las redes integradas distritales.

- Pago por Red con Incentivos al Desempeño. Incorpora el esquema de remuneración e incentivos por la prestación de servicios de salud por parte de las redes integradas de servicios, permitiendo que se facilite el relacionamiento con las aseguradoras de salud, al tiempo que incentiva mejoras significativas en la calidad y eficiencia en la prestación del servicio y reduce la incertidumbre, los costos de transacción y la conflictividad entre pacientes, aseguradores y prestadores de servicios.
- Empresa Distrital de Logística y Servicios Compartidos (EDLSCS). Se propone la puesta en marcha de una empresa autónoma e independiente, de carácter mixto sin ánimo de lucro, que se encargue del manejo logístico de los servicios de apoyo de tipo administrativo y asistencial que son comunes a las cuatro subredes integradas de servicios de salud distritales.
- Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud. Como eje para el desarrollo y fortalecimiento del sector salud, se creará una plataforma virtual y presencial de formación, educación continua e investigación, dirigida al personal de salud, con el fin de mantener y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud y facilitar el desarrollo de investigaciones de interés en salud pública y en gestión de servicios de salud, entre otras actividades.
- Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS). Se creará el primer Centro Distrital de Innovación e Investigación en Tecnología Biomédica en Salud como entidad encargada de liderar y manejar los procesos de innovación, desarrollo y prestación de servicios en biotecnología en sangre, hemoderivados, células madre, trasplantes y tejidos entre otros.
- Instituto Distrital para la Gestión de las Urgencias y la Atención Pre-Hospitalaria (IDGUAPH). Encargado de liderar y manejar los procesos de gestión de urgencias, atención pre hospitalaria y transporte de pacientes.

- Laboratorio Distrital y Regional de Salud Pública (LDRSP). Encargado de liderar y manejar el desarrollo de las acciones técnico administrativas, los servicios de atención a las personas y al medio ambiente, con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación.
- Instituto de Protección Animal. Se creará con la finalidad de desarrollar acciones de investigación y protección a la fauna doméstica y silvestre que habita en la ciudad.

3.1.9.3. Metas de resultado

A continuación se relacionan las metas resultado de la intervención de este proyecto estratégico.

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Atención Integral en Salud	Salud Capital Salud	Reducir la tasa de mortalidad infantil a 8.16 por 1.000 nacidos vivos a 2019	Tasa de Mortalidad Infantil x 1.000 nacidos vivos (nv)	9.6	SDS	2014*
	Empresas Sociales del Estado	Reducir en 2019 a la mitad el diferencial entre localidades en la razón de mortalidad	Razón de mortalidad materna x 100.000 nacidos vivos (nv)	29 promedio para el DC, superior a 40 en Suba y en Bosa	SDS	2014*

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		Reducir la tasa de mortalidad por neumonía en menores de 5 años a 6.63 por 100.000 menores de 5 años a 2019	Tasa de mortalidad por neumonía x 100.000 menores de 5 años	7.8	SDS	2014*
		Reducir en 2019 a la mitad el diferencial entre localidades en la tasa de mortalidad infantil	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	11.2, en Kennedy y Suba es casi un 50% superior	SDS	2014*
		Reducir para 2019 la tasa de mortalidad asociada a condiciones crónicas a 13.9 por cada 100.000 menores de 70 años	Tasa de mortalidad de condiciones crónicas por 100.000 en menores de 70 años	16.3	SDS	2014*
Redes Integradas de Servicios de Salud. –RISS-		Disminuir hasta en 15% la insatisfacción con el acceso a la atención en salud de los afiliados a Capital Salud a 2019	Porcentaje de satisfacción en el acceso a la atención de salud en el marco del nuevo modelo de salud. m	Por construir	Por construir	Por construir

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		Reducir a 5 días la oportunidad de la atención ambulatoria en consultas médicas de especialidades básicas a 2019	Tiempo máximo de la atención efectiva en consulta especializada en consulta externa.	10 días	SDS	2015
Investigación e Innovación		Contar con un grupo de investigación propio o en asociación en a. medicina transfusional y biotecnología, b. bienestar animal, c. atención prehospitalaria y domiciliaria y d. salud pública, categorizado por Colciencias al menos en categoría C.	Grupos de investigación por cada campo categorizados por Colciencias.	Cero (0)	Colciencias	2015
		Tener implementada para 2019 una línea de producción tecnológica.	Lineas de producción tecnológica	Cero (0)	SDS	2015

*Datos preliminares

3.1.10. Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud

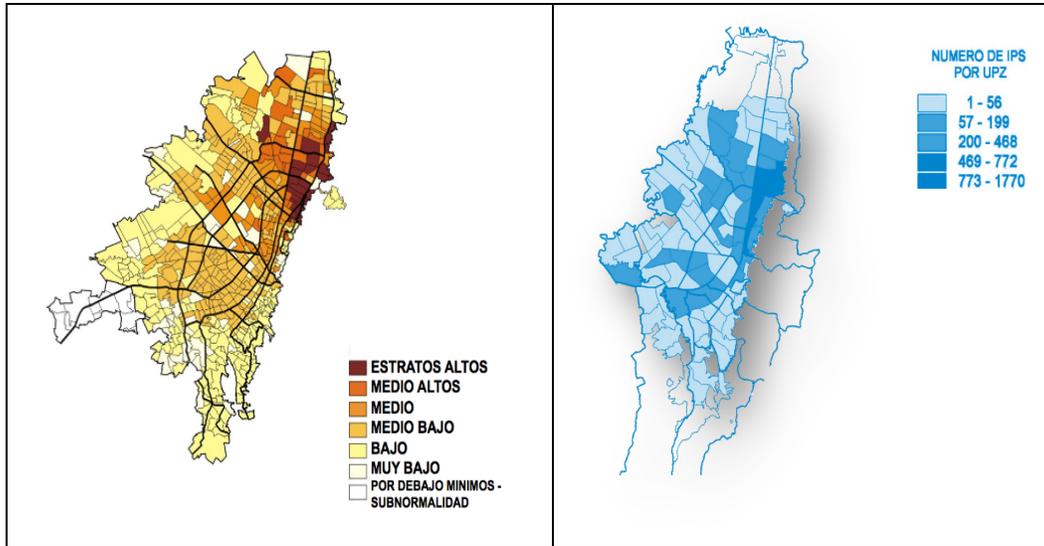
La Administración “Bogotá Mejor para Todos”, se propone mejorar la calidad de la atención en salud y la eficiencia en la prestación de los servicios a la población, en especial a los afiliados al régimen subsidiado y a la población pobre no asegurada, elevando el nivel de satisfacción en salud con la modernización de la infraestructura física y tecnológica de las instituciones de la red adscrita.

3.1.10.1. Diagnóstico

El Distrito Capital dispone de una infraestructura hospitalaria física y tecnológica obsoleta y desactualizada, con atrasos de hasta 15 años, que no responde a las necesidades y demandas de la población del Distrito Capital, afectando la calidad y accesibilidad en la prestación de los servicios de salud.

El 59% de las personas del régimen subsidiado atendidas en la ciudad, se encuentra insatisfecho con la atención en salud, entre otras razones porque la mayoría de servicios médicos especializados de carácter privado se localizan al nororiente de la ciudad y el 80% de los afiliados a dicho régimen se concentran en el sur y el occidente. Aunque la oferta pública tiene su fortaleza en estas zonas, ésta presenta un atraso notorio en cuanto a infraestructura física y tecnológica, haciendo imperativo modernizar, reemplazar o construir centros básicos ambulatorios y hospitalarios complementarios, así como centrales de urgencias y trauma.

Mapa 2. Población e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas Bogotá, D.C. 2013



Fuente Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Planeación

Se destaca que: "...Al contrastar la oferta de servicios en la red de prestadores privados y públicos (ver mapa), con su distribución en las localidades del D.C., se anota que el 68,6% de los servicios médicos especializados básicos en consulta externa (Medicina Interna, Pediatría, Anestesia y Ginecoobstetricia), se encuentran ubicados en la Red Norte en las localidades de Chapinero, (22,40%), Usaquén (21,62%), Teusaquillo (8,49%) y Suba (7,72%); en las Redes Sur y Centro Oriente cuenta con la menor oferta de estos servicios básicos especializados en las localidades de Usme (0,61%) y Antonio Nariño (1,88%) y para las localidades de Candelaria (0,30%) y Sumapaz (0,10%) de la Red Sur. El anterior comportamiento se extrapola a los servicios de Cirugía General, Ortopedia, Cardiología, Neurocirugía, Neurología, Nefrología, Nefrología - Diálisis Renal y Nefrología Pediátrica, Oncológicos, hospitalización, y la oferta para estos servicios es muy reducida o nula al igual

*en localidades como Usme, Bosa, Fontibón, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria y Sumapaz*²⁷.

Esta situación se ve agravada por la rigidez en la reglamentación urbana, en especial en el Plan Maestro de Equipamientos en Salud para Bogotá D.C. y en los plazos y tiempos para la formulación del Plan Bienal de Inversiones en Salud para Bogotá D.C.

3.1.10.2. Estrategia

Este proyecto pretende actualizar la oferta de servicios de salud en la ciudad, identificando las necesidades de infraestructura física y tecnológica que requiere la prestación por medio de redes integradas, teniendo en cuenta diversas fuentes de financiación que incluyen el esquema de asociaciones público privadas.

En particular, se propone el desarrollo de 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS), 6 instalaciones hospitalarias (4 de reposición y 2 nuevas), cuatro centrales de urgencias y avanzar en la recuperación del Centro Hospitalario San Juan de Dios, de tal manera que se responda a la creciente demanda con mayor oportunidad, calidad y actualización de los servicios.

Igualmente, se debe avanzar en la actualización tecnológica en los servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, así como en las comunicaciones y sistemas de información.

Se destaca que las asociaciones público privadas pueden ayudar a contrarrestar la brecha entre disponibilidad de recursos y necesidades prioritarias de infraestructura física y dotación tecnológica para la adecuada prestación de los servicios de salud en condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad.

La estrategia incluye un proyecto de inversión “Modernización de la Infraestructura Física y Tecnológica” y las siguientes líneas de acción:

²⁷Secretaría distrital de salud de Bogotá Subsecretaría de servicios de salud y aseguramiento Dirección de provisión de servicios de salud, diagnóstico de prestación de servicios de salud de Bogotá D.C.

- Actualización y Modernización de la Infraestructura Física y Tecnológica en los servicios de salud. Se diseñará y pondrá en marcha una estructura técnica y operativa que permita identificar necesidades, evaluarlas técnica y financieramente, y liderar las mejores alternativas para su desarrollo, con el fin de cubrir las necesidades de infraestructura física y tecnológica que requiera la prestación de servicios de salud y sus servicios de apoyo. Esto incluye la participación activa en la discusión del plan de ordenamiento territorial y en la revisión y ajuste del Plan Maestro de Obras y Equipamientos de Salud.
- Asociaciones Público Privadas en el Sector Salud. Incorpora el diseño e implementación de un esquema de alianzas público privadas, al amparo de la Ley 1508 de 2012, que le permitan al Distrito adelantar el proceso de actualización y modernización de la infraestructura física y tecnológica que se requiere para poder ofrecer un servicio de salud oportuno, eficiente y de calidad.
- Plataforma Única Bogotá Salud Digital (PUBSD). La ciudad podrá contar con una plataforma tecnológica virtual que, con mecanismos de interoperabilidad, permita unificar y centralizar la operación de la información administrativa, técnica y financiera de la Red Integrada de Servicios de Salud, con el fin de acercar al ciudadano a los servicios de salud y facilitar su acceso, utilizando las tecnologías de información y comunicación disponibles para procesos tales como pedir una cita, poner una queja o consultar su historial médico.

3.1.10.3. Metas de resultado

A continuación se relacionan las metas resultado de la intervención de este proyecto estratégico.

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Modernización de la infraestructura física y tecnológica	Salud	Disminuir a menos del 95% los porcentajes promedio de ocupación de los servicios de urgencias en las instituciones adscritas	Porcentajes de ocupación de los servicios de urgencias en las instituciones adscritas	250% públicos	SDS	2015
		Lograr para la red pública distrital adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, el 100% de interoperabilidad en historia clínica y citas médicas a 2019	Porcentaje de avance en la interoperabilidad en historia clínica y citas médicas para la red pública distrital adscrita	Cero (0)	SDS	2015

3.1.11. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

Por medio de este objetivo se pretende ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los ciudadanos y los agentes del sector, para promover el disfrute de todas las formas en que los ciudadanos construyen y hacen efectivas sus libertades culturales, recreativas y deportivas.

3.1.11.1. Diagnóstico

Un análisis de las condiciones de desigualdad en las prácticas culturales, recreativas y deportivas de la ciudad, implica comprender que sus habitantes

tienen dificultades en el acceso y disfrute de la oferta, pero también que dicha oferta está concentrada en una cultura que no reconoce la diversidad de formas en que los ciudadanos ejercen su derecho a la creatividad y a la recreación. Es por ello que una gestión pública que busca reducir la exclusión cultural debe promover la igualdad de la diversidad, es decir, debe reconocer y promover la multiplicidad de formas de ser libre.

De acuerdo con cifras de la Encuesta de Consumo Cultural 2014 del DANE²⁸, el 12,9% de los bogotanos realiza prácticas culturales y un 33.9% realiza actividades deportivas. Las principales razones de no asistencia a eventos artísticos, en términos de la Encuesta Bienal de Culturas 2015²⁹, están asociadas principalmente a la falta de tiempo (33,2%), falta de dinero (21,6%), desinterés (18.9%) y falta de información (11.1%).

Según la EBC 2015³⁰, para los bogotanos la calle es un espacio de peligro (82.2%), de conflicto (77.6%), de encuentro (76.9%), de entretenimiento (71.3%), de expresión cultural (66.2%), de práctica deportiva (60.8%) y para trabajar (60,4%). En general, el 46,5% de los bogotanos consideran el espacio público como un lugar de expresión cultural y artística y para la práctica deportiva.

Por otra parte, existe una baja apropiación de las actividades culturales tradicionales y ancestrales así como del patrimonio inmaterial como lo muestra la encuesta Bienal de Culturas 2015³¹, donde el 11,4% de los ciudadanos manifiesta haber practicado actividades culturales tradicionales y el 61,4% conoce alguna de las festividades de la ciudad. Con los servicios de lectura de la ciudad el panorama es similar, pues el 40% usa las bibliotecas públicas, biblioestaciones y los paraderos Paralibros y Paraparques.

3.1.11.2. Estrategia

Con el fin de superar esta problemática, el sector Cultura, Recreación y Deporte implementará diferentes estrategias que permitirán a la ciudadanía el disfrute de la oferta cultural, recreativa y deportiva, y el acceso a la lectura, la

²⁸Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Multipropósito. Encuesta de Consumo Cultural

²⁹ Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2015). Encuesta Bienal de Culturas. No publicado

³⁰ Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2015). Encuesta Bienal de Culturas. No publicado

³¹ Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2015). Encuesta Bienal de Culturas. No publicado

escritura y la oralidad como expresiones de la cotidianidad y la vida ciudadana.

La articulación de los eventos con la oferta local, barrial, los intereses de la ciudadanía y la circulación de las prácticas artísticas, complementados con una formación básica en artes, permitirá vincular a las actividades culturales, recreativas y deportivas a aquellos grupos de población que tradicionalmente son excluidos o se excluyen a sí mismos debido a situaciones tales como la falta de interés o de recursos económicos. La promoción y el apoyo a las expresiones culturales, recreativas y deportivas, mediante la asignación de estímulos, becas e incentivos, la profesionalización, la promoción de la investigación y la preservación del patrimonio, serán algunas de las principales estrategias para el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia de la ciudadanía y de las prácticas “profesionales” de la cultura, la recreación y el deporte.

El contacto y experimentación con las artes, el deporte, y la cultura en general, permitirá desarrollar ciudadanos integrales que reconozcan y valoren las diferentes facetas del ser (académica, deportiva, recreativa, artística, musical). Esto se desarrollará mediante procesos de formación a grupos focalizados, tales como primera infancia y jóvenes en edad escolar, entre otros. Contar con espacios tanto físicos como de encuentro para el desarrollo de iniciativas e industrias relacionadas con el sector cultural, recreativo y deportivo, permitirá que el desarrollo de los ciudadanos se dé en cada una de las facetas del ser. Así, el estímulo a la creación y supervivencia de las industrias creativas, y la promoción de espacios de creación e innovación, se constituirán en una estrategia para que la cultura, la recreación y el deporte, mejoren los incentivos para el desarrollo de un trabajo serio y redituable.



La lectura, la escritura, y la transmisión de los conocimientos y tradiciones orales, se constituirán en una manera efectiva de fortalecer todos los aspectos y etapas de la formación y desarrollo cultural, recreativo y deportivo. Lo anterior, sin necesidad de incurrir en costos asociados tales como: desplazamientos, matrículas, implementos especiales, etc. De esta manera, la transmisión del conocimiento y la estimulación de las prácticas de diferentes disciplinas se darán mediante la relación entre los receptores de información (lectura y escucha), y los productores de la misma (escritura y oralidad).

3.1.11.3. Metas de Resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Formación cultural, recreativa y deportiva para la transformación del ser Fomento (apoyos y alianzas estra-	Cultura, Recreación y Deporte	Aumentar en 2% el porcentaje de población que practica algún deporte	Porcentaje de la población que practica algún deporte	El 33,9% de la población practica algún deporte	EBC 2011-2015. P105	2011 – 2015

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
tégicas, estímulos) – (circulación)		Aumentar a 2,8 el promedio de libros leídos por persona	Promedio de libros leídos por persona	2,7 promedio de libros leídos por persona	ECC_D ANE_2008-2014. Sección H	2008 – 2014
Espacios de creación e innovación		Aumentar a 15% el porcentaje de población que realiza actividades culturales	Porcentaje de la población que realiza actividades culturales	El 12,9% de la población realiza prácticas culturales	ECC_D ANE_2010-2014_Cuadro 2	2010 - 2014
Industrias culturales y creativas		Aumentar en un 1% el porcentaje de población que realiza otras actividades culturales y deportivas tradicionales	Porcentaje de la población que realiza otras actividades culturales y deportivas tradicionales	EL 36,9% de la población realiza actividades culturales y deportivas tradicionales	EBC 2015. P82	2015
Circulación y apropiación de la oferta cultural, recreativa y deportiva						
Fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas y fomento a la lectura						

3.1.12. Bogotá mejor sin violencia para las mujeres

El programa busca garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, asegurando la coordinación interinstitucional para la efectiva implementación de estrategias de prevención, atención y protección integral y restablecimiento de derechos de mujeres en riesgo o víctimas de violencias.

3.1.12.1. Diagnóstico

Persisten múltiples obstáculos que impactan todos los componentes de las obligaciones estatales en la materia y evidencian falta de garantías para el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias. Por

una parte, debilidades institucionales para brindar una atención adecuada, oportuna y eficaz a las mujeres víctimas de violencias en términos de la cualificación de servidores y servidoras frente a la normatividad vigente para la garantía del derecho, las fallas en la definición, aplicación y seguimiento de guías y protocolos de actuación de las entidades competentes en la atención, así como la existencia de vacíos normativos que impiden una adecuada atención a las violencias, entre otros.

Adicionalmente, el acceso a la justicia se ve obstruido por la persistencia de prejuicios y estereotipos que naturalizan las violencias contra las mujeres. Se resta credibilidad a los testimonios de las mujeres, se privilegian fórmulas de conciliación en casos de violencia contra ellas, se otorgan beneficios a los agresores, entre otros factores que sustentan un clima de impunidad y envían, tanto a la sociedad como a las instituciones, un mensaje de tolerancia frente a estos hechos y genera condiciones para que se perpetúen.

En Bogotá, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), durante 2014 y 2015, cada tres días fue asesinada una mujer, el 84,3% de exámenes médico legales por presunto delito sexual fueron practicados a mujeres, 82,5% de las víctimas de violencia física en el contexto de pareja son mujeres, y en el 9,3% de los asesinatos reportados, las víctimas fueron mujeres.

Además de las debilidades a nivel institucional, existe un contexto social en el que persisten actitudes, prácticas e imaginarios que legitiman la discriminación y subordinación de las mujeres y contribuyen a la naturalización y perpetuación de las violencias en su contra.

Los mitos, imaginarios y estereotipos sobre las violencias contra las mujeres se entienden como construcciones sociales, culturales e históricas, de *“mensajes reiterados que circulan con facilidad (...), creando una imagen de [supuestas] verdades absolutas, saberes populares y nociones sociales”* (ONU Mujeres, 2010), que se legitiman sobre prejuicios sociales, repetidos de manera irreflexiva y sin sentido crítico.

La más reciente medición del “Estudio de Tolerancia Social e Institucional a las Violencias contra las Mujeres” (Ibíd.), arroja resultados preocupantes para la ciudad de Bogotá, en contraste con el total nacional (2014) y la última medición realizada para Bogotá (2009), por lo menos en dos vías: i. Aumento del porcentaje de servidoras y servidores públicos que validan imaginarios asociados al incumplimiento de los roles de género y al ordenamiento patriarcal de las familias, que justifican las violencia sobre la base de la historia personal tanto de las víctimas como de sus agresores y que privilegian fórmulas de conciliación en los casos de violencia de pareja, entre otros, y ii.

Incremento de la proporción de hombres y mujeres que aprueban y reconocen como naturales situaciones y afirmaciones relacionadas con la profundización de los roles de género, el menosprecio de los valores y cualidades asociadas al género femenino y la separación entre el espacio público y privado.

De acuerdo con el estudio, algunos datos indicativos del incremento de los niveles de tolerancia social e institucional a las violencias contra las mujeres en el Distrito Capital son:

- El 54% de las servidoras y servidores públicos piensa que si las mujeres conservaran su lugar serían menos agredidas por sus parejas (Bogotá 2009: 23%).
- Solamente el 21% de las servidoras y servidores están de acuerdo con que la conciliación con el agresor es inviable cuando la víctima corre peligro (Nacional 2015: 34%).
- El 55% de la población considera que las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta (Nacional 2015: 45% – Bogotá 2009: 45%).
- Bogotá: 76% de las personas encuestadas cree que los problemas familiares sólo deben discutirse con miembros de la familia (Nacional 2015: 66%).

3.1.12.2. Estrategia

El contexto de Bogotá impone un reto significativo en términos de la reducción de los niveles de tolerancia social e institucional a las violencias contra las mujeres que exige la consolidación de estrategias integrales para la prevención, atención y sanción de este delito. Estas estrategias deben convocar a la sociedad para avanzar en la transformación de las actitudes, creencias y comportamientos que toleran y perpetúan las violencias contra las mujeres y a las instituciones para garantizar que sus actuaciones y decisiones estén desprovistas de prejuicios y estereotipos de género que afectan negativamente la atención, imponen barreras a las víctimas y profundizan la discriminación contra las mujeres.

En consecuencia, el Estado, en cumplimiento de su obligación de prevenir, atender, reparar, investigar, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, debe realizar acciones que permitan la garantía y protección integral

del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, incluido el acceso efectivo a la justicia como condición fundamental para la reparación y no repetición.

Una Bogotá mejor para las mujeres construye e implementa acciones intersectoriales para la prevención, atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres. Un elemento fundamental es el desarrollo de mecanismos y estrategias de protección a mujeres víctimas de violencias adecuados a las necesidades y particularidades de las mismas, destacándose el fortalecimiento del modelo de Casas Refugio como escenario de protección y atención integral de mujeres víctimas de violencias y las personas a su cargo.



Así mismo, la ciudad requiere la realización de procesos encaminados a la eliminación de estereotipos que naturalizan las violencias contra las mujeres mediante el desarrollo de estrategias de educación y comunicación dirigidas a la ciudadanía en donde la construcción de una

definición distinta de masculinidad será un eje central. También se contempla el desarrollo de procesos de formación y fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias (operadores jurídicos, policiales y demás personal con competencias). Adicionalmente, se orienta al diseño e implementación de estrategias de gestión del conocimiento que permitan hacer visible y reconocer los daños, lo cual significa el diseño y operación de un sistema de información sobre violencias contra las mujeres en el nivel distrital y local. Así mismo, estrategias de comunicación que contribuyan a la erradicación de las violencias contra las mujeres desde su posicionamiento como un intolerable social.

Otro componente estratégico para el fortalecimiento de la respuesta integral para la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias está asociado a la revisión y adecuación de guías y protocolos de atención a mujeres víctimas, de tal manera que se eliminen las barreras de atención por parte de todas las instituciones competentes. Esto se complementa con la realización de acciones de difusión y apropiación de las rutas de atención, la

implementación de estrategias de acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencias desde un enfoque diferencial y de derechos de las mujeres por parte de todos los sectores que intervienen en los procesos de atención, el fortalecimiento de la estrategia de justicia de género y, en particular del componente de litigio de género y justicia integral, entre otros elementos fundamentales para el cumplimiento de los deberes estatales derivados de los estándares internacionales en la materia.

En este escenario, se deben consolidar acciones dirigidas a: el acompañamiento a procesos de denuncia a través de servicios jurídicos gratuitos e integrales y atención psicosocial durante los mismos con miras a fortalecer la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres, y la promoción de espacios de seguimiento y análisis diferencial de los impactos y daños generados por los delitos asociados a las violencias contra las mujeres, en particular el feminicidio, los ataques con agentes químicos, la trata de personas, la violencia intrafamiliar, el acoso sexual, la prostitución forzada, entre otros, con el fin de fortalecer la sanción social y contribuir a la disminución de la impunidad. Igualmente, se requiere hacer incidencia legislativa para el reconocimiento y protección efectiva del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y el desarrollo de procesos de formación especializada – dirigidos a operadoras y operadores de la administración de justicia – sobre la normatividad vigente en relación con las violencias contra las mujeres, aplicando los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial.

3.1.12.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Bogotá mejor sin violencias contra las mujeres	Mujer	Alcanzar una tasa de demanda de atención de violencias contra las mujeres correspondiente a dos puntos	Tasa de demanda de atención (Número de mujeres atendidas durante el último año/población de mujeres mayor de 15*1000)	S/I		
		Reducir en cinco puntos porcentuales la tolerancia institucional y	% de tolerancia institucional a las violencias contra las mujeres (% de servidoras y	54%	CPEM-ONU mujeres	2015

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		social a las violencias contra las mujeres	servidores públicos que piensan que si las mujeres conservaran su lugar serían menos agredidas por sus parejas)			
			Porcentaje de tolerancia social de las violencias contra las mujeres (% de la población considera que las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen)	43%	CPEM-ONU mujeres	2015
		Aumentar a un punto la tasa de utilización de servicio de atención telefónica para la prevención de las violencias contra las mujeres	Tasa de utilización de servicios (Número de mujeres atendidas durante el último año/población femenina mayor de 15 años*1000)	0,39	Cálculos SDMujer	2016*
		Mantener por lo menos en 0,4 la tasa de utilización de servicio de casa refugio. (año)	Tasa de utilización de servicios (Número de mujeres atendidas durante el último año/población femenina mayor de 15 años*1000)	0,42	Cálculos SDMujer	2016*
		Lograr la consolidación del 100% de la información oficial disponible en materia de violencias contra las mujeres, a través de un	Disponibilidad de bases de datos periódicas y otras fuentes de información oficial sobre violencias contra las mujeres en sus diversas manifestaciones**.			

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		Sistema Integrado de Medición.	Número de instituciones del sector público que ofrecen información estadística en materia de violencias contra las mujeres.**			
		Alcanzar una tasa de utilización del servicio de atención sociojurídica a mujeres correspondiente a dos puntos	Tasa de utilización del servicio de atención sociojurídica a mujeres	S/I	Cálculos SDMujer	2016*

* Indicadores formulados a partir de los lineamientos ofrecidos en la Guía para la Aplicación de la Convención Belén do Pará.
 ** OEA y MESEVIC (Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belén Do Pará). Guía para la aplicación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Indicadores sobre información y estadísticas. p. 104.

3.1.13. Bogotá territorio seguro para las mujeres

El objetivo se enfoca en hacer de Bogotá un territorio seguro y accesible para las mujeres, libre de violencias en los espacios públicos, donde todas puedan disfrutar de la ciudad sin miedo.

3.1.13.1. Diagnóstico

Las violencias contra las mujeres tienen un carácter estructural y sistemático que comprende múltiples manifestaciones, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. En este sentido, los estándares internacionales en materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en particular la Convención Belém do Pará (2014)³², reconoce que las violencias contra las

³² Comisión Interamericana para la Mujer. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. Guía para la aplicación de la Convención Belém do Pará. Deberes de los Estados. Pág. 23

mujeres trascienden el ámbito privado y pueden presentarse en las calles, el barrio, medios de transporte, trabajo, centros educativos, centros de salud, lugares de entretenimiento y en general en todos los espacios donde las mujeres participan y desarrollan sus actividades cotidianas. También abarcan los actos ocurridos en el marco de relaciones interpersonales no familiares o sin vínculos legales como los vecinos, jefes, compañeros de trabajo, profesores, clientes, entre otros³³.

En relación con el espacio público existe un imaginario de que es un espacio social masculino y por tanto vedado para las mujeres, por tal motivo se culpabiliza a las mujeres cuando son víctimas de algún delito en este espacio: por circular a determinadas horas, por ir vestidas de determinada manera.



Todo esto contribuye a que las mujeres vivan la ciudad con miedo y a que se restrinjan sus posibilidades de ejercicio de la ciudadanía y de uso y apropiación de la ciudad.

El acoso sexual en el espacio y el transporte público, la existencia de lugares y horarios en los que las mujeres no pueden circular y delitos como los feminicidios asociados a ocupaciones estigmatizadas como el ejercicio de la prostitución, constituyen algunas de las expresiones de las violencias contra las mujeres en el espacio público. Estas modalidades de violencias afectan de manera desproporcionada a las mujeres reforzando los mecanismos de control y las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres dentro de la sociedad.

Estas manifestaciones de discriminación contra las mujeres se exacerbaban en la medida en que confluyen otros factores estructurales que, además de incrementar las situaciones particulares de riesgo y amenaza que enfrentan las mujeres al habitar la ciudad, omiten las obligaciones estatales en materia de protección y garantía de un territorio seguro y libre de violencias. El desconocimiento, por parte de los operadores de justicia, de los derechos y mecanismos de protección a las víctimas del delito de acoso sexual, así como la ausencia de acciones encaminadas a la transformación de los

³³ Ibidem. Pág. 24.

determinantes sociales, culturales y políticos que reproducen la desigualdad y discriminación contra las mujeres, afectan sus libertades y disminuyen sus posibilidades de habitar la ciudad, son factores críticos que deben ser abordados en las estrategias institucionales para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el espacio público.

Algunos datos relevantes para la ciudad de Bogotá permiten comprender la complejidad y multidimensionalidad de los factores que intervienen en la comprensión de las violencias que se producen en el ámbito público.

- El 64% de las mujeres encuestadas considera que le genera miedo caminar solo o sola de noche por la calle³⁴.
- El 14,09% de las mujeres ha sido víctima de un hecho como manoseo, insultos y hasta atracos, entre otros al hacer uso o acceder a algún medio de transporte público. Frente al tipo de hechos de los que fueron víctimas las mujeres, en el 35,4% de los casos se trató de roces. El 17,9% de los hechos correspondió a atracos, mientras que el 13,1% hace referencia a manoseos a las mujeres. Así mismo, el 11% de los hechos está constituido por los insultos obscenos a las mujeres, en tanto que el 5,9% son los 'raponazos' de sus pertenencias. Con el 3,7% se encuentran las miradas obscenas, con el 0,7% los silbidos y con el 0,7% el exhibicionismo, en tanto otros tipos de violencia y agresiones contra las mujeres correspondieron al 12% de los hechos en contra de ellas³⁵.
- La mayoría de las personas (87%) manifiestan que las calles de Bogotá son, ante todo, espacios de peligro. Mujeres y hombres tienen por igual esta percepción (87% de las mujeres y el 86% de los hombres) pero son las mujeres de Puente Aranda, Kennedy, Engativá y San Cristóbal quienes en mayor medida ven en la calle un lugar de peligro³⁶.

3.1.13.2. Estrategia

Hacer de Bogotá un territorio más seguro para las mujeres implica abordar las violencias que sufren en el espacio público, generando las condiciones

³⁴Estudio de Tolerancia Social e Institucional a las Violencias contra las Mujeres. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Marzo de 2015.

³⁵ Encuesta de Movilidad para Bogotá. 2011.

³⁶ Encuesta Bienal de Culturas. 2013.

espaciales y de participación para garantizar el goce y disfrute de la ciudad sin miedo y eliminar la tolerancia institucional a las violencias contra las mujeres. Es necesario fomentar la apropiación de la ciudad por parte de las mujeres y mitigar el riesgo al que se ven expuestas ante situaciones emergencia.

En este contexto es necesario fortalecer la comprensión de las violencias en el marco de un continuum que refleja la interdependencia entre las violencias en el ámbito público y privado y posicionar el derecho a una vida libre de violencias y el derecho a habitar la ciudad sin miedo en el escenario de la seguridad ciudadana.

Lo anterior implica incorporar en la política distrital de seguridad y convivencia, las necesidades de las mujeres en su diversidad, de modo que se generen las condiciones para actuar sobre los determinantes físico espaciales, sociales, culturales y políticos que reproducen la desigualdad y discriminación contra las mujeres, restringen sus posibilidades de interacción y participación y disminuyen sus posibilidades de habitar el territorio libres de miedo.

Así mismo, se procura la construcción de entornos democráticos de convivencia que impulsen la solución de las diferencias y de los conflictos de manera no violenta, como condiciones para atender los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y la promoción de una cultura de paz que reconozca a las mujeres en su diversidad.

El diseño e implementación de una campaña de prevención de las violencias ejercidas en el espacio público contra las mujeres en su diversidad, la implementación de un sistema de registro de dichas violencias y la adopción de un protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el transporte público, son elementos centrales como procesos institucionales y de corresponsabilidad para promover el uso, apropiación y disfrute de espacios públicos y privados, como ámbitos para la garantía plena de derechos.

La ciudad avanzará en la adopción de criterios de diseño y construcción de equipamientos e infraestructura urbana, segura y accesible para las mujeres, de modo que a la vez que se avanza en incrementar el espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública, se garantizan las condiciones para el uso, apropiación y disfrute por parte de las mujeres. Así mismo, se transversalizará el enfoque de seguridad humana para las mujeres en los instrumentos de política, como es el caso del abordaje en la gestión de riesgo respondiendo adecuadamente a las necesidades de las mujeres en su diversidad.

La consolidación e implementación en cada una de las localidades de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres, involucra acciones de prevención, atención y seguimiento a las violencias contra las mujeres en el

ámbito público y privado por parte de las entidades, como herramienta que contribuye a la garantía del derecho a vivir una vida libre de violencias. Igualmente, los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres (Acuerdo 526 del 2013) se fortalecen como espacio de discusión y posicionamiento de la agenda de seguridad a nivel local y de diseño e implementación de estrategias para la superación de las situaciones de violencias contra las mujeres.

Bogotá, como territorio seguro, requiere de la protección de los liderazgos de hombres y mujeres que cotidianamente construyen, conviven y cuidan el espacio público como referente principal para la generación de entornos seguros y protectores de la vida. Para ello se requiere de la implementación de protocolos para la protección y el desarrollo de estrategias de promoción de la participación de las lideresas y defensoras de derechos humanos en el nivel local, fortalecimiento a sus procesos de incidencia para la garantía de derechos y el fortalecimiento de lo público desde sus agendas políticas.

3.1.13.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Bogotá un territorio seguro y accesible para las mujeres.	Mujer Movilidad (IDU, SITP, Transmilenio) Hábitat (Codensa, Acueducto)	Reducir en 5 puntos el porcentaje de mujeres que dice ser afectada por algún tipo de violencia o agresión en el transporte público	Porcentaje de mujeres que dice ser afectada por algún tipo de violencia o agresión en el transporte público	14,1%	Encuesta de movilidad Cálculos OMEG	2011
	Ambiente (IDIGER, Jardín Botánico) Gobierno	Reducir en 10 puntos porcentuales la percepción de las mujeres de que la calle es un lugar de peligro.	Porcentaje de mujeres que manifiestan que la calle es un espacio de peligro	87,4%	Encuesta Bienal de Cultura	2014

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
	(Alcaldías locales, IDPAC, Policía) Educación	Reducir en 5 puntos porcentuales la percepción de las mujeres de que el parque más cercano a su casa es un espacio que genera inseguridad, molestias y conflicto	Porcentaje mujeres de que el parque más cercano a su casa es un espacio que genera inseguridad, molestias y conflicto	35,6%	Encuesta Bienal de Cultura	2014

3.1.14. Ciudad de oportunidades para las mujeres: niñas, adolescentes y jóvenes

Bogotá garantizará a las niñas, las jóvenes y las adolescentes el acceso a oportunidades que fortalezcan su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía.

3.1.14.1. Diagnóstico

La permanencia de imaginarios, representaciones y prácticas machistas impiden la construcción de la ciudadanía plena de las mujeres. La vulneración de sus derechos desde la primera infancia y la imposición de modelos tradicionales y hegemónicos de feminidad y masculinidad, limitan la posibilidad de mujeres y hombres de construir un proyecto de vida con el cual puedan desarrollar plenamente sus capacidades y sus intereses.

La construcción de proyectos de vida se ve limitada por bajos niveles de información y de apropiación de derechos por parte de niñas, adolescentes y jóvenes, que en el caso de las jóvenes es acompañado además por embarazos no planeados, asociados a la falta de oportunidades educativas a nivel técnico y superior, y con niveles de riqueza medio, bajo y más bajo.

Adicionalmente, este panorama se agrava al considerar condiciones socioeconómicas y culturales que dificultan su permanencia en el sistema educativo, con expresión en deserción escolar, bajos niveles de asistencia escolar en mujeres con edades comprendidas entre los 18 y 24 años, bajos niveles educativos en mujeres con discapacidad, brecha comunicativa generacional y permanencia de estereotipos tradicionales de género en

actores garantes de derechos, a lo que se suma la tolerancia institucional frente a las violencias contra las mujeres.

Otra de las problemáticas que enfrenta la ciudad es la ausencia de garantías para el goce efectivo del derecho a la salud plena, que no se agota en la atención de la dimensión reproductiva y requiere del reconocimiento de los



derechos sexuales. Así mismo, la falta de información y la resistencia institucionalizada frente a la garantía de estos derechos, se expresa en demandas no satisfechas de métodos de planificación familiar para las personas jóvenes, invisibilización de la responsabilidad de los varones frente al embarazo adolescente y el embarazo no deseado, ausencia de abordajes no medicalizados en la salud según las necesidades de las mujeres y falta de reconocimiento de la salud mental como problema de política pública.

El acceso a los programas de prevención y promoción de la salud es central en aras de prevenir las afectaciones a la misma. Se prestará particular atención a las afectaciones asociadas a los estereotipo de

belleza, a la construcción de la identidad y del cuerpo.

Lo anterior es exacerbado por los altos índices de violencias contra las mujeres, las relaciones familiares mediadas por ejercicios de poder que exponen a las niñas, adolescentes y jóvenes a delitos sexuales y estimulan los embarazos tempranos, como estrategia de salida del entorno y mecanismo para el reconocimiento de su rol de madres.

En siete de cada diez casos de violencia sexual, el agresor es un conocido de la víctima³⁷. Los altos índices de violencia sexual contra niñas menores de

³⁷Se agrupan en la categoría “conocido de la víctima”, las variables en las que se identifica el presunto/a agresor/a, así: familiar, amigo/a, conocido/a, encargado/a del niño/a o adolescente, encargado del cuidado pareja o expareja, profesor/a, compañero/a de estudio, compañero/a de trabajo, empleador/a y otros conocidos. Sistema de información de clínica y odontología forense (SICLICO). Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Fecha de corte de base de datos 30 de noviembre de 2015. Información preliminar susceptible de cambios. Periodo de referencia 2012 a noviembre

catorce años concentran más del 70% de los exámenes médico-legales (2012 a noviembre 2015). Como agravante, los estereotipos de género normalizados tanto en funcionarias y funcionarios, como en la ciudadanía, erróneamente justifican las violencias contra las mujeres.

3.1.14.2. Estrategia

Bogotá, ciudad de oportunidades para las mujeres, busca mejorar las condiciones de acceso, disfrute y goce de sus derechos, mediante la promoción de la toma de decisiones informada y autónoma por parte de niñas, adolescentes y jóvenes, quienes contarán con herramientas que les permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía, la definición de su proyecto de vida y el disfrute pleno de su sexualidad. Fortalecer su liderazgo y sus dinámicas organizativas, será una de las iniciativas centrales para potenciar su derecho a la participación social y política.

Contarán con espacios y recursos que les permitan el autocuidado y la protección de su salud. Según la etapa del ciclo vital, se implementarán proyectos que incentiven la permanencia escolar de las jóvenes, especialmente a quienes viven en mayor riesgo de vulnerabilidad de sus derechos y se generará una oferta de programas de formación cultural, artística y deportiva para que cuenten con alternativas que permitan su pleno desarrollo.

La promoción de modelos alternativos de masculinidad implica que los niños, los jóvenes y los adolescentes que habitan la ciudad, cuenten con las herramientas necesarias y suficientes para una vivencia responsable de su sexualidad, así como para decidir autónomamente sobre sus opciones reproductivas, la asunción responsable de la paternidad y el ejercicio de labores de cuidado al interior de sus conformaciones familiares.

La comunicación es un componente central de la estrategia, orientada a la transformación de estos imaginarios y estereotipos, el desarrollo de procesos formativos a servidores y servidoras públicas, la formación en derechos para las niñas, adolescentes y jóvenes, el desarrollo de campañas masivas de difusión de derechos y la conformación de nuevos referentes de masculinidad y feminidad.

de 2015. Cálculos Observatorio de Mujeres y Equidad de Género. Informe de Gestión 2013-2015. Secretaría Distrital de la Mujer.

3.1.14.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Bogotá ciudad de oportunidades para las mujeres	Mujer	Cero tolerancia institucional y social a las violencias perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes	Porcentaje de personas encuestadas que considera que las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen	43%	CPEM-ONUMJERES 2014	2015
	Salud Desarrollo Económico Educación Cultura, recreación y deporte	Incremento en 2 puntos porcentuales de mujeres entre los 18 y 25 años que asiste a algún establecimiento educativo	Porcentaje de mujeres entre los 18 y 25 años que asiste a algún establecimiento educativo	43% de mujeres entre los 18 y 25 años asiste a algún establecimiento educativo	Encuesta multipropósito para Bogotá 2014. Cálculos OMEG	2015
		Aumento en 2 puntos porcentuales de la proporción de mujeres mayores de 13 años que manifiesta practicar una actividad artística	Porcentaje de mujeres mayores de 13 años que manifiesta practicar una actividad artística	10.1% de mujeres en Bogotá practican una actividad artística	Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – SDMujer con base en Encuesta Bienal de Culturas 2013	2014

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		Aumento en 2 puntos porcentuales de la proporción de mujeres mayores de 13 años que manifiesta practicar algún deporte (respecto de los hombres)	Proporción de mujeres mayores de 13 años que manifiesta practicar algún deporte (respecto de los hombres)	20,7% de las mujeres mayores de 13 años en 2015 manifiestan practicar algún deporte (hombres 48,4%)	Encuesta Bienal de Culturas 2015	Sin publicar

SEGUNDO PILAR

DEMOCRACIA
URBANA

ANTEPROYECTO *del*
— **PLAN** *de* —
DESARROLLO

3.2. Segundo Pilar: Democracia Urbana

3.2.1. Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat

Se garantizará la promoción de políticas para el aseguramiento y prestación eficiente de los servicios públicos en el área urbana y rural, con estándares de eficiencia energética, ahorro y calidad del agua, conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales. Además consolidará un modelo de reciclaje que le permita a la ciudad un mejor aprovechamiento de los residuos y las basuras generadas.

3.2.1.1 Diagnóstico

La ciudad tiene una deficiente infraestructura y equipamiento para la gestión por tipo de residuos. Adicionalmente, los parámetros para la operación de la actividad de barrido, limpieza y lavado de áreas públicas orientado al aprovechamiento, se encuentran desactualizados. Sumado a ello se registra un bajo acondicionamiento y tratamiento de residuos de material potencialmente aprovechable (MPA)³⁸, seco, orgánicos y residuos de construcción y demolición.

La operación del servicio de aseo en Bogotá aprovecha cerca de 28 mil toneladas mensuales de residuos urbanos, y la mayoría son de material potencialmente reciclable. Después del aprovechamiento, se disponen alrededor de 191 mil toneladas mensuales promedio en el relleno sanitario, contribuyendo a la ampliación de su capacidad y vida útil.

En cuanto a la infraestructura de alumbrado público, en el último cuatrienio se modernizaron y actualizaron más de 36 mil luminarias con tecnologías LED y halogenuro. Según el análisis de una muestra de luminarias se registró la reducción del consumo de energía con tecnología LED del 27% y con tecnología de Sodio – CMH del 6%. Así mismo, se cuenta con 6,45 km subterranizados de los 50 km de cableado aéreo exclusivo de alumbrado público identificado.

³⁸ MPA (Material potencialmente aprovechable: plástico, vidrio, cartón, icopor, tetrapack, madera, entre otros).

En servicios funerarios, el Distrito cuenta con cuatro equipamientos para garantizar acceso a la prestación del servicio funerario integral a la población de Bogotá con el mayor beneficio/costo. Hoy existen 15 servicios funerarios, y en el marco del Decreto 313 de 2006, se entregaron cerca de 1.900 subsidios funerarios a población vulnerable de Bogotá durante el cuatrienio del Plan de Desarrollo.

Adicionalmente, los sistemas de infraestructura de redes de alcantarillado garantizan la correcta evacuación de aguas servidas y lluvias, y es necesario garantizar su rehabilitación o renovación. Con el fin de garantizar la calidad del agua suministrada a los habitantes del área de prestación del servicio de acueducto de la ciudad y los municipios a quienes se les vende agua en grandes volúmenes, se deben mantener las condiciones para el cumplimiento de las normas de calidad vigentes, y garantizar la cobertura del 100% los servicios públicos.

3.2.1.2. Estrategia

La estrategia está constituida por un conjunto de proyectos que están encaminados a garantizar la promoción de políticas para el aseguramiento y la prestación eficiente de los servicios públicos en el área urbana y rural. Los proyectos están encaminados a preservar la calidad del agua que se consume en Bogotá y los municipios que se surten del acueducto de la capital y a rehabilitar la infraestructura de acueducto y alcantarillado así como el sistema matriz y el troncal. En este punto es importante resaltar que se debe anticipar y gestionar el impacto de construcción del Metro en las redes de acueducto y alcantarillado.

La riqueza ambiental de los predios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado estará a disposición de los ciudadanos a través de la puesta en funcionamiento del circuito ambiental de Bogotá. Se diseñarán las estrategias para que el disfrute ciudadano de estos espacios sea sostenible y consistente con la preservación del recurso natural.

La descontaminación del Río Bogotá es una prioridad. Desde la Empresa de Acueducto de Bogotá se liderará la ejecución técnica del Programa de Saneamiento del Río, fundados en la maximización de los beneficios técnicos, económicos y ambientales que se obtengan a partir de las inversiones programadas para tal fin en el marco de una propuesta de solución integral para los 350 kilómetros de recorrido del río, con especial énfasis en la cuenca media del mismo.

Las entidades de la ciudad serán determinantes en las instancias de coordinación, decisión y financiación previstas en la sentencia del Consejo de Estado junto con los Ministerios de Ambiente y de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Corporación Autónoma de Cundinamarca, el Plan Departamental de Agua y los municipios ubicados a lo largo del río. Esta apuesta ambiental logrará que los Bogotanos aportemos de forma determinante a la reducción de emisión de gases previstos en la Cumbre de París sobre Cambio Climático.

La gestión integral de residuos sólidos estará orientada hacia maximizar el aprovechamiento y estará acompañada por la consolidación del modelo de reciclaje.

Por su parte se diseñará programas encaminados a la gestión del servicio de alumbrado público en Bogotá, D.C. que incluiría aspectos urbanísticos como soterrar los cables y la modernización de luminarias. Finalmente, se incrementará el número de servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, así como el número de subsidios funerarios focalizados hacia la población vulnerable de la ciudad. .

3.2.1.3. Metas

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat	Sector Hábitat	Aprovechar 36.740,7 toneladas/mes de residuos urbanos 1). 32.540,7 toneladas MPR/mes 2). 4.200 toneladas ordinarios (orgánicos y Residuos de construcción y demolición - RCD)/mes	Número de Ton/Mes residuos sólidos y orgánicos urbanos aprovechados.	27.876,14 tn/mes residuos urbanos aprovechados 1). 27.600 toneladas MPR/mes. 2). 276,14 toneladas ordinarios (orgánicos y Residuos de construcción y demolición - RCD)/mes	UAESP ³⁹	2015

³⁹ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat	Sector Hábitat	Disminuir en 5% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario (Equivale a 8.864,56 Ton/mes que no se disponen en el relleno)	Variación del índice de aprovechamiento de residuos urbanos (No de Ton/mes de residuos urbanos dispuestos /No de Ton/mes de residuos urbanos recogidos)	Cantidad dispuesta en el relleno: 191.376,73 toneladas mensuales promedio (2015).	UAESP	2015
Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat	Sector Hábitat	20 km de cableado aéreo exclusivo de alumbrado público subterranizado	Kilómetros de cableado aéreo exclusivo de alumbrado público subterranizados	6,45 km de cableado aéreo exclusivo de alumbrado público subterranizado	UAESP	2015
Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat	Sector Hábitat	152.000 luminarias modernizadas y actualizadas (30.000 luminarias LED; 122.000 luminarias S-CMH)	Número de luminarias modernizadas y actualizadas	36.135 luminarias modernizadas y actualizadas (11.107 luminarias LED; 25.028 luminarias S-CMH)	UAESP	2015
Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat	Sector Hábitat	91.200 luminarias telegestionadas	Número de luminarias telegestionadas	0		
Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat	Sector Hábitat	26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	Número de servicios funerarios integrales prestados	15 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.		
Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat	Sector Hábitat	4.000 subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá.	Número de subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá	1.863 subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá.		

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Impacto de construcción del metro en las redes de acueducto y alcantarillado.	Sector Hábitat	100%	Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura.	NA	EAB ⁴⁰	
Construcción de alamedas y senderos a lo largo de nuestros ríos, quebradas y canales vinculado al CIRCUITO AMBIENTAL DE BOGOTÁ	Sector Hábitat	100%	Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura.	NA	EAB	
Garantía de la calidad del agua.	Sector Hábitat	>= 95% IRCA	100 IRCA ⁴¹	99,97%	EAB	2015
Descontaminación Río Bogotá.	Sector Hábitat	100%	Cumplimiento de las obras a cargo del prestador estipuladas en el PSMV ⁴² .	Pendiente por definir	EAB	
Rehabilitación y refuerzo en redes de acueducto y alcantarillado	Sector Hábitat	Pendiente	Kilómetros de redes matrices y troncales rehabilitadas, por definir magnitud.	Pendiente por definir	EAB	

⁴⁰ Empresa de Acueducto de Bogotá (EAB)

⁴¹ Índice de riesgo de la calidad del agua potable (IRCA)

⁴² Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

3.2.2. Intervenciones Integrales del Hábitat

Se realizarán intervenciones urbanas para el desarrollo, recuperación y transformación en la ciudad consolidada y en sus bordes. De esta forma se gestionarán proyectos que mejoren la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat con equipamientos de calidad en la ciudad y en el ámbito de la región Sabana. Lo anterior permitirá integrarlos en la dinámica económica y que nueva población se beneficie de sus cualidades respecto a ubicación y oferta de servicios.

3.2.2.1. Diagnóstico

Para 2030, Bogotá y el ámbito metropolitano tienen una proyección de crecimiento poblacional de 2.148.644 habitantes adicionales. En esta perspectiva, se requerirá un estimado de cerca de 614 mil unidades de vivienda adicionales bajo un supuesto de 3,5 habitantes por vivienda. Esto sumado al déficit ya existente alcanzaría un total de 701 mil unidades aproximadamente que se requerirán.

Entretanto, la ciudad cuenta con 1.647 ha de suelo disponible frente a la necesidad de cerca de 4.624 ha estimadas para atender las previsiones de viviendas hasta 2021. Esto implica la necesidad de utilizar el potencial estratégico que tienen las áreas de renovación en la ciudad e incorporar suelo de desarrollo.

Además, según cifras del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), el espacio público efectivo por habitante con carácter permanente en la ciudad de Bogotá, es de 3,93 m², siendo la meta mínima de espacio público efectivo por habitante, establecida por la normatividad, de 15 metros cuadrados (Decreto Nacional 1504 de 1998). Esto significa que la ciudad ha alcanzado un 26% de la meta. En cuanto a los espacios públicos verdes, la agregación de la Estructura Ecológica Principal (EEP) a la medición, permite elevar de 3,93 m²/hab a 6,3 m²/hab, índice que aún se encuentra alejado de la meta.

En materia de plazas y plazoletas, siete de las 19 localidades (Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá, Usme, Santafé, y Usaquén) presentan déficits importantes. De igual forma, las zonas verdes y los parques a nivel local presentan deficiencias en las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar. De forma complementaria, se puede concebir que el espacio público debiera estar

distribuido de forma homogénea a lo largo de la ciudad, siendo un articulador de diferentes usos urbanos.

Según información de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en un periodo de 10 años se han gestionado 29 planes parciales de renovación urbana, de los cuales 15 tuvieron concepto de viabilidad negativa o tuvieron resolución de desistimiento, ocho están en la etapa de formulación y determinantes, y solo seis han sido adoptados. Sin embargo, en la ciudad no se ha construido el primero de estos planes. Por otro lado, se ha identificado debilidad administrativa en los mecanismos que permiten habilitar suelo (deficiencias técnicas, ineficiencia administrativa, inseguridad jurídica, carga operativa) que dificulta y dilata la materialización de proyectos.

Según la SDP, cada peso que se invierta en Planes Parciales de Renovación Urbana, generaría \$2,1 de valor agregado en el total de la producción. Los sectores más beneficiados serían: construcción, servicios inmobiliarios, y fabricación de sustancias y productos químicos. Este efecto incrementa el empleo, creando cerca de 12 mil nuevos puestos de trabajo al año. De igual forma, por cada peso que se invierta en renovación urbana, \$1,14 se destinarían a remuneración de los factores, ya que el valor agregado de la economía aumentaría los ingresos de los hogares, especialmente los de ingreso medio y bajo.



En materia de movilidad, se han realizado estudios sobre el impacto económico en Bogotá de grandes intervenciones urbanas, en específico de transporte. Por ejemplo, Rodríguez y Mojica (2010) estudian el impacto del sistema de transporte masivo (Transmilenio) sobre los precios del suelo de los predios aledaños a las primeras troncales del sistema, encontrando que hubo una apreciación en el valor del suelo en la zona de intervención durante el año 2003, con respecto a la zona cuyas propiedades no se beneficiaron directamente de la infraestructura. De igual forma, Bocarejo et al (2012) encuentra que, en materia de impacto de esta misma infraestructura de transporte sobre la densidad de la ciudad, las áreas servidas por Transmilenio, especialmente en la periferia que son proveídas con rutas alimentadoras, generan un mayor crecimiento si se compara con zonas similares sin intervención.

3.2.2.2. Estrategia

El desarrollo de los proyectos estratégicos se realiza con la asociación del sector público y el sector privado, a través de diferentes modalidades de

proyecto, buscando capturar la máxima renta del suelo para la construcción de espacio público. La construcción de grandes proyectos de infraestructura, tendrá un efecto cascada en el resto de actividades económicas de la zona, reactivando la economía, generando empleo y bienestar.

El desarrollo de la estrategia se desarrolla en dos componentes complementarios a saber: i) Crecimiento planificado en el ámbito supradistrital y ii) Desarrollo, consolidación y renovación óptima de áreas estratégicas de la ciudad, en relación a la oferta de soportes urbanos

En el primer frente se tiene previsto realizar un modelo de ocupación de Bogotá en relación con los municipios de la Sabana en una prospectiva de mediano plazo, con el fin de establecer los lineamientos generales para orientar la acción pública y privada en materia de crecimiento poblacional, de hogares, expansión urbana, ocupaciones ilegales y desarrollo urbano. Adicionalmente, se prevé generar los documentos técnicos que den soporte a cada una de las directrices establecidas en el diseño de la Política Integral del Hábitat. La formulación, gestión y monitoreo de la política debe estructurarse para que esté en armonía con el POT de la ciudad y de los municipios circunvecinos, de la misma forma que con las estrategias encaminadas al mismo fin.

Así mismo, será necesario impulsar a través de los instrumentos de coordinación interinstitucional, la implementación de políticas que permitan garantizar el desarrollo armónico entre las capacidades instaladas para la provisión de servicios públicos y el crecimiento poblacional.

Ahora bien, respect al desarrollo, consolidación y renovación óptima de áreas estratégicas de la ciudad, en relación a la oferta de soportes urbanos, se pretenden identificar grandes extensiones de terreno en las áreas de expansión, así como suelos con tratamiento de desarrollo y áreas de municipios circunvecinos aptas para la construcción de proyectos integrales que permitan la generación de vivienda, equipamientos, parques, espacio público y demás elementos urbanos que aumenten la calidad de vida de la población, especialmente la de menores ingresos. A lo que se sumará evaluar y adelantar, dentro del marco fiscal, la adquisición de terrenos para la expansión urbana y la ejecución de proyectos de desarrollo urbano a través de la incorporación de un mercado explícito para los derechos de edificabilidad.

En paralelo se identificará y gestionará suelo apto para el desarrollo de proyectos de vivienda, así como la apuesta de Ciudad Región, mediante proyectos asociativos y, haciendo uso del instrumento de declaratoria de desarrollo y construcción prioritario de que trata el artículo 52 de la Ley 388 de 1997.

Para cumplir con tal fin será indispensable utilizar e incorporar en el ordenamiento del Distrito los instrumentos de gestión de suelo previstos en el ordenamiento jurídico (por ejemplo los previstos en la Ley 9 de 1989, la Ley 388 de 1997, la ley de infraestructura y la ley del plan nacional de Desarrollo) y sus decretos reglamentarios, que permitan la provisión del suelo a costos razonables y en los tiempos necesarios que requiere la ciudad para atender la oferta de vivienda, suelo para comercio o industria, infraestructura vial y de servicios, para equipamientos (salud, educación, bienestar social) .

La estrategia está encaminada a formular y gestionar intervenciones integrales del hábitat, asociadas a nodos de equipamientos, espacio público e infraestructura de transporte, principalmente en interconexión con áreas estratégicas de la ciudad. De forma tal que la primera línea del metro de Bogotá se constituirá en el eje de un programa de densificación a lo largo del corredor, orientado a aumentar el nivel de utilización del sistema y a capturar la plusvalía urbana

En línea con lo anterior, se pretende identificar, formular y desarrollar proyectos de Renovación Urbana para generación de actividad asociada a la cualificación del espacio público, así como la generación de nodos de desarrollo en torno a las estaciones del Metro, brindando más edificabilidad, usos rentables, espacio público, equipamientos e infraestructura. .

Finalmente, se desarrollarán acciones encaminadas a consolidar el Eje de conectividad oriente-occidente y de articulación regional al perfil urbano con mayor aprovechamiento del suelo.

3.2.2.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicadores	Línea base	Fuente	Año
	Sector Hábitat	Apoyar la formalización	Porcentaje de formalización	N/A	N/A	2015

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		del 100% de los prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado identificados				
	Sector Hábitat	Gestionar 150 hectáreas de suelo útil	Número de hectáreas útiles gestionadas	63,9 hectáreas	Metrovienda	2015
	Sector Hábitat	Promover el desarrollo y la construcción de 80 hectáreas de suelo en predios declarados de desarrollo y construcción prioritaria.	Número de hectáreas útiles promovidas para el desarrollo y construcción en predios declarados de desarrollo y construcción prioritaria.	N/A	N/A	N/A
	Sector Hábitat Planeación Desarrollo económico Movilidad	Formular 20 proyectos de renovación urbana priorizados	Número de proyectos integrales del hábitat formulados	N/A	N/A	N/A
	Sector Hábitat Planeación Desarrollo económico Movilidad	Gestionar suelo para 18 manzanas para proyectos de renovación urbana	Número de manzanas gestionadas para proyectos de renovación	N/A	N/A	N/A

3.2.3. Territorios con Oportunidad

El objetivo estratégico busca reducir la vulnerabilidad social y aumentar la consolidación de los asentamientos urbanos y rurales en zonas deficitarias, fomentando la equidad en el acceso a los bienes y servicios públicos.

3.2.3.1. Diagnóstico

Aproximadamente el 21% del suelo urbano de la ciudad ha sido urbanizado de manera informal. Estos asentamientos se caracterizan por condiciones agudas de pobreza y presentan problemas de accesibilidad y conexión con los circuitos urbanos y por tanto, altos costos de desplazamiento a otros lugares. Igualmente se observa déficit de espacio público y equipamientos para la prestación de los servicios sociales, y déficit en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Todo esto sumado a las deficientes condiciones de habitabilidad de las viviendas, afecta con mayor intensidad a las familias de menores ingresos. Además, contribuye de forma importante a profundizar las condiciones de pobreza extrema y marginalidad, situación que se ve agravada por la ubicación de estos asentamientos humanos en zonas de riesgo.

En cuanto a los asentamientos humanos rurales, se evidencia, además de las circunstancias descritas anteriormente, la ausencia normativa y la falta de articulación interinstitucional que permita la ejecución de acciones integrales en el territorio.

La informalidad crece y la respuesta de la administración es limitada y dispersa, lo cual impide contrarrestar dicho fenómeno y dar una solución de fondo a las necesidades de la población y a la contención de procesos desarticulados de crecimiento urbano.

La informalidad de estos territorios, así como las características de la población que los habita, requieren de instrumentos que faciliten el acceso a una vivienda digna. Cerrar las brechas en materia de calidad urbana entre la ciudad “formal” y la ciudad “informal” implica grandes inversiones del sector público y privado, así como elevados niveles de planeación y coordinación. Para ello es necesario aplicar criterios de equidad y justicia social, y contar con herramientas legales y normativas para disminuir las desigualdades sociales y urbanísticas.

3.2.3.2. Estrategia

A partir del diagnóstico anterior, Territorios con Oportunidad de la Secretaría Distrital de Habitat (SDHT) busca redefinir las intervenciones de mejoramiento integral de desarrollos de origen informal (urbanos y rurales). Esto se hará mediante el apoyo a los procesos de legalización o regularización urbanística, y la formulación de intervenciones integrales, donde converjan la dotación de equipamientos urbanos o espacio público de calidad, y las acciones de mejoramiento de vivienda y del entorno urbano. Estas acciones están dirigidas a fortalecer la seguridad y la convivencia, y las actividades económicas y socio-culturales.

Todo esto acompañado de procesos de participación de la comunidad e incorporación de estrategias de apropiación de los territorios, que apunten a: i) gestionar acciones de apoyo a los procesos de legalización o regularización urbanística como punto de partida para las intervenciones de mejoramiento integral de los sectores priorizados; ii) gestionar intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios urbanos y rurales que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat; iii) apoyar técnicamente el proceso de asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural; y iv) apoyar de manera integral el aseguramiento de la prestación eficiente de los servicios públicos en el área rural.

3.2.3.3. Metas

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Territorios con Oportunidad	Hábitat	80	Número de expedientes de legalización conformados y radicados ante la SDP ⁴³	90	SDHT	2012 - 2015
		40	Número de expedientes de regularización conformados y radicados ante la SDP	26	SDHT	2012 - 2015

⁴³ Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
	Hábitat	10	Número de intervenciones integrales de mejoramiento gestionadas en territorios urbanos priorizados	N/A	N/A	N/A
	Hábitat	4.875	Número de subsidios generados de mejoramiento vivienda urbana o rural	3.785	SDHT	2012 - 2015
	Hábitat	4.000	Número de familias en riesgo reasentadas definitivamente	7.491	CVP ⁴⁴	2015
	Hábitat	5.000	Número de predios con títulos registrados	37.902	CVP	2015

3.2.4. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad

El Plan de *Desarrollo Bogotá para todos* tienen como objetivo estratégico realizar el monitoreo de áreas susceptibles de ocupación informal del suelo, para informar oportunamente a las autoridades locales sobre las ocupaciones identificadas.

3.2.4.1. Diagnostico

El proceso de ocupación informal del suelo (o enajenación ilegal del suelo) es una dinámica que se manifiesta, principalmente: i) en áreas periféricas de la ciudad; y ii) en aquellas zonas que se encuentran aledañas a los bordes de ciudad y que reciben la presión urbana ejercida por los desarrollos urbanos de origen formal. Con esta consigna, los polígonos de monitoreo que se comen-

⁴⁴ Caja de la Vivienda Popular (CVP).

zaron a identificar en el año 2003 se ubicaban, principalmente, en las áreas sin desarrollar de las localidades de Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar y Usme.

Dicha situación no excluye a aquella conducta presentada en otras áreas libres de la ciudad que presentan restricción al desarrollo urbano. Entre ellas se destacan las áreas afectadas por suelo de protección, ya sea por riesgo o por afectaciones ambientales. En estas se identifica el fenómeno de ocupación ilegal, principalmente, en las localidades de Engativá y Fontibón, así como en las localidades de Usaquén, Chapinero y San Cristóbal, dada su afectación por la *Reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá*.

Con el transcurso de los años, dicha dinámica se ha extendido progresivamente en las localidades mencionadas anteriormente y consolidándose principalmente en Ciudad Bolívar. De igual forma, se observó un aumento significativo en las áreas que presentan afectación ambiental como lo son los cerros Orientales, los cerros de Suba y las rondas de los cuerpos de agua como los humedales, quebradas y ríos existentes en la ciudad.

Dicha situación se ha transformado. De tener 813 hectáreas localizadas al interior de 132 polígonos de monitoreo identificados como susceptibles a desarrollarse informalmente en el año 2003, en 2015 se tienen 3.746 hectáreas en 253 polígonos para el año 2015. Principalmente, la incidencia de esta transformación se evidencia en las localidades ubicadas al sur de la ciudad como son Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y Kennedy.

Sin embargo, otras localidades que presentan afectaciones ambientales y que son un atractivo para la vivienda, principalmente en los estratos socioeconómicos altos, se ha manifestado en las localidades de Suba, Usaquén y Chapinero. Allí, las áreas libres y propensas a construirse son un elemento de atención en el proceso de monitoreo a la ocupación informal del suelo.

En el mismo sentido, las ocupaciones identificadas al interior de estas áreas priorizadas (19.640 en 2015) han presentado un comportamiento similar. Se han identificando construcciones preexistentes en los polígonos de monitoreo establecidos, así como nuevos desarrollos. El mayor proceso de informalidad se observa en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y Usaquén, siendo la primera la que manifiesta un mayor crecimiento y dinámica desde el año 2003. En 2015 se radicaron 23 procesos en la Fiscalía General de la Nación, entidad que inició el trámite de investigación y acusación posterior contra los responsables de las urbanizaciones.

3.2.4.2. Estrategia

Las problemáticas establecidas en el diagnóstico hacen prioritario que la SDHT mejore el monitoreo de la ocupación informal del suelo. Esto se realizará a través de las visitas periódicas de las áreas que se han identificado como susceptibles a desarrollarse u ocuparse informalmente en la ciudad, ya sea por asentamiento o por enajenación informal.

En el marco de las competencias de la SDHT, se adelantarán visitas de monitoreo de forma mensual a los polígonos establecidos en 13 localidades. El objetivo es verificar si dichas áreas no han sido ocupadas de manera informal, así como informar oportunamente a las autoridades locales de las nuevas ocupaciones identificadas y de los cambios presentados en las que ya han sido identificadas previamente.

Si bien las labores de monitoreo al desarrollo urbano informal se desarrollan en toda la ciudad, se hará énfasis en la periferia de la ciudad. La razón es que en estas zonas es donde se presenta el fenómeno de expansión urbana y donde existen principalmente áreas libres sin desarrollo, las cuales son más susceptibles de desarrollarse informalmente. Lo anterior no exime que pueda presentarse desarrollo informal en otras localidades o áreas de la ciudad.

Para el desarrollo de este programa estratégico se tienen contempladas las siguientes acciones: i) ampliar el monitoreo de las áreas susceptibles de ocupación ilegal; ii) fortalecer los procesos de control urbano con las Alcaldías Locales; y iii) iniciar un control urbanístico por cargas de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP).

3.2.4.3. Metas de Resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Recuperación, Incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	Hábitat	100%	Polígonos identificados de control y prevención, monitoreados en áreas susceptibles de ocupación ilegal	253	SDHT	2015

3.2.5. Integración social para una ciudad de oportunidades

A través de este programa se busca el desarrollo de acciones integrales que permitan superar la exclusión de aquellas personas que por su condición o situación de vulnerabilidad, han visto limitada su posibilidad del goce y disfrute de los espacios públicos de la ciudad.

3.2.5.1. Diagnóstico

La infraestructura social de la ciudad no está suficientemente adaptada para su uso por parte de personas mayores o personas con discapacidad. El diseño universal no cuenta con las condiciones adecuadas de movilidad, y acceso al uso y disfrute de los espacios públicos en la ciudad para estos grupos poblacionales, en particular, para actividades de producción, recreación, deporte y cultura.

Para garantizar los derechos de los habitantes de la ciudad, se prevé orientar acciones que propicien que todas y todos puedan vivir sin vulneraciones para el logro de la felicidad. Este principio debe ser la base de la movilidad en la ciudad, la educación, el acceso y goce del espacio público, la garantía al derecho a la salud, el fomento al empleo, el emprendimiento, la vivienda digna, la renovación urbana, la protección del medio ambiente y el acceso a la cultura.

El Plan Maestro de Equipamiento 2006–2011 planeó ocho metas relacionadas con la ampliación de cobertura para distintos grupos poblacionales. Entre los grupos se encuentran personas mayores y población con discapacidad, para los cuales el plan proyectó construcciones nuevas, que hacen parte del Sistema Urbano Integral y Estratégico de Equipamientos de Integración Social⁴⁵. Sin embargo, es evidente un bajo nivel de cumplimiento que no se corresponde con lo proyectado, lo cual incide directamente en el rezago de la ciudad en relación con su adaptación infraestructural para responder al goce, disfrute y realización de derechos, en especial a estos grupos poblacionales.



Según el *Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, 2005-2010*⁴⁶, en Bogotá hay 227.450 personas con discapacidad. Entre estas, el 47,1% consideran que existen barreras físicas en las aceras, el 66,8% manifiesta barreras en la calle, el 41,9% manifiesta barreras en parques y el 25,6% manifiesta barreras en los hospitales. Según el ciclo de vida, la vejez presenta el mayor porcentaje de población con discapacidad con el 54,1%, seguido de la adultez con el 32,4%.

La participación de esta población en distintas actividades de socialización es un indicador relevante para dar cuenta de su desarrollo integral y realización de derechos. En tal sentido, el núcleo familiar es el espacio de socialización de mayor preponderancia. El 61% de las personas con discapacidad declara haber participado en actividades con su familia. El segundo ámbito de socializa-

⁴⁵ Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social del Distrito Capital. Documento de soporte al Decreto 316 del 15 de agosto de 2006. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

⁴⁶ Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, 2005-2010; Ministerio de Salud Y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud. Aplicativo del registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, Secretaría Distrital de Salud (información preliminar 2011- mayo 2015). Última fecha de actualización junio de 2015.

Observación: Los porcentajes en cada tipo de barrera están estimados en el total de población con discapacidad en cada etapa de ciclo de vida y población con discapacidad total.

ción para este grupo poblacional son las actividades religiosas o espirituales, con un 47,5% de participación.

No obstante, la participación en actividades deportivas o de recreación, culturales y productivas no es tan relevante, con un nivel de participación del 10,8%, 5,8% y 5,6%, respectivamente. Esto revela que aún persisten barreras actitudinales en la sociedad para garantizar la inserción social efectiva de esta población.

A partir de lo anterior, se evidencia que la infraestructura social para la adecuada prestación de servicios sociales no cumple con diseños universales que permitan el acceso de poblaciones vulnerables. Por lo tanto, se requieren intervenciones planeadas a corto, mediano y largo plazo con el fin de ofertar equipamientos que contribuyan a la restitución de derechos de las personas con vulneración de los mismos.

En términos de infraestructura social, la Secretaria Distrital de Integración Social cuenta con una infraestructura que debe ser fortalecida. En la actualidad, cuenta con 431 jardines infantiles, 32 casas de integración familiar (ámbito familiar), 13 centros amar (niñas, niños y adolescentes-NNA, trabajo infantil), 3 centros forjar (responsabilidad penal adolescente) y 14 casas de juventud.

Para la atención de habitantes en y de calle, cuenta con: 3 centros de acogida para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, 5 centros de autocuidado para ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, 2 centros de desarrollo personal integral para ciudadanas y ciudadanos habitantes, 1 centro de protección integral ciudadano habitante de calle en alta dependencia, 21 centros día (persona mayor) y 4 centros noche (persona mayor)

De otra parte, ofrece 17 centros de protección social (persona mayor), 37 comisarías de familia, 6 centros proteger (NNA con medida de protección legal), 1 centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, 1 centro de atención a víctimas de violencia sexual, 2 centros de atención integral a la diversidad sexual, 1 centro contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, 20 centros crecer (personas con discapacidad 6-17 años), 1 centro proteger renacer (NNA con medida de protección y discapacidad) y 148 comedores comunitarios.

Por último, cuenta con 17 centros de protección mayores de 18 años con discapacidad, 18 centros de desarrollo comunitario PAS, 16 subdirecciones locales para la integración social, 2 centros de atención a emergencia social y natural.

3.2.5.2. Estrategia

La construcción de una ciudad incluyente es una prioridad para la Administración distrital. Todos los habitantes de la ciudad, en particular las personas con discapacidad, las personas mayores y aquellas en situación de vulnerabilidad, tendrán la posibilidad del goce y disfrute de la ciudad, y avanzarán en el desarrollo y realización plena de sus potencialidades.

Se dará prioridad a la adecuación y construcción de los espacios de integración social en favor de la primera infancia, jóvenes, personas con discapacidad y personas mayores, a partir de estándares de acceso universal y adecuado. En tal sentido se requieren acciones que permitan la inclusión social a través del acceso a la ciudad y a todos sus espacios, para lo cual se propone una estrategia con tres líneas de acción que permita las condiciones necesarias para la garantía y protección de derechos a esta población:

La primera línea busca la generación de escenarios de articulación entre los sectores público y privado para la inclusión social de la población bogotana, en especial de la población con discapacidad. El objetivo es garantizar acciones que permitan una movilidad eficiente, educación incluyente y espacios públicos adecuados.

La segunda línea propone transformar los imaginarios subjetivos y representaciones sociales frente a la discapacidad, que reduzca la brecha de las barreras actitudinales.

La tercera línea estratégica contempla la puesta en práctica de procesos pedagógicos sociales de fortalecimiento de ciudadanía. A su vez, busca la revisión y ajuste de los estándares de ambientes adecuados y seguros de los servicios de atención con diseño universal.

3.2.5.3. Metas de Resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Por una ciudad incluyente y sin barreras	SDIS ⁴⁷		Número de personas con discapacidad vinculados a los servicios sociales del Distrito. (Salud, educación, hábitat, SDIS, desarrollo económico y cultura)			
			UPZ intervenidas para facilitar el acceso y disfrute de la ciudad por parte de las personas con discapacidad			
			Vincular personas con discapacidad a oportunidades ocupacionales con el distrito			
Espacios de integración social	SDIS		Número de unidades operativas que cumplen con los estándares de infraestructura y de la normatividad vigente para la prestación de servicios sociales en ambientes adecuados y seguros.	818	SDIS	2015

3.2.6. Espacios públicos sostenibles y democráticos

El objetivo estratégico busca aumentar el acceso y aprovechamiento a espacios públicos sostenibles, potenciando la igualdad en calidad de vida y la igualdad democrática aportando a la felicidad ciudadana.

3.2.6.1. Diagnóstico

Baja disponibilidad de espacio público verde y de accesibilidad al patrimonio natural para el disfrute de los residentes y visitantes de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Usme. Para el año 2014, según la Cámara de Comercio de Bogotá, el espacio público verde

⁴⁷ Secretaría Distrital de Integración Social.

urbano presentaba un indicador de 6.3 m² por habitante, en el cual se contempla el espacio público verde destinado a la recreación, permanencia al aire libre y de encuentro ciudadano. Este está constituido por las áreas para la conservación y preservación de los sistemas orográficos e hídricos, los parques y las zonas verdes de la ciudad. Por ser un indicador de carácter exclusivamente urbano, no incluye la localidad de Sumapaz.

La *Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá* tiene un área de aproximadamente 14.000 hectáreas y por delegación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es administrada por la CAR. Esta reserva cuenta con un plan de manejo ambiental aprobado y adoptado por la CAR (Resolución 1141 de 2006). A su vez, cuenta con el *Plan de manejo para el área de ocupación pública prioritaria de la franja de adecuación de los cerros Orientales*, adoptado por la Administración distrital mediante el Decreto 485 de 2015, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por fallo del Consejo de Estado⁴⁸.

Un total de 14 senderos son utilizados por caminantes de la ciudad para actividades de recreación pasiva como el senderismo y el montañismo. Los senderos recorren 35 kilómetros de las localidades de Chapinero y Santa Fe en los cerros orientales de Bogotá, los cuales fueron identificados y caracterizados cartográficamente por investigadores de la Universidad Nacional de Colombia, algunos de ellos prehispánicos. Monserrate recibe más de 17.000 usuarios día en temporada de Semana Santa transitando por el tradicional camino de piedra, en ascenso hacia el Santuario.

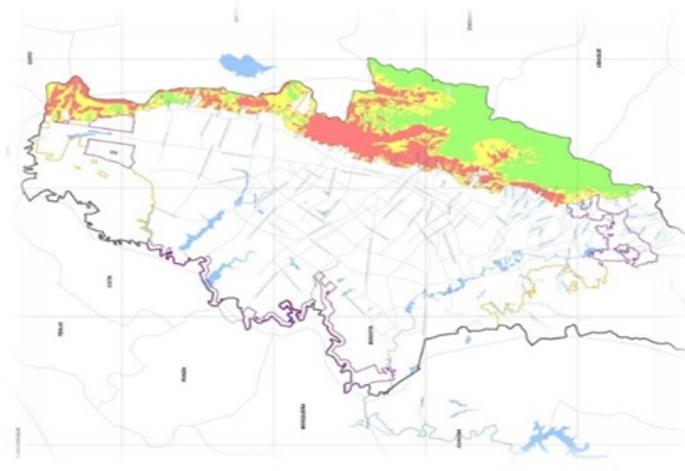
Para generar una mayor apropiación del área de reserva forestal y, por tanto, de uno de los íconos más importantes del patrimonio natural de Bogotá, se hace necesario adecuar tramos de la red de senderos. Esto facilitará el acceso seguro de los ciudadanos para su disfrute. Igualmente, se observa la necesidad de generar un sendero a lo largo de los cerros Orientales, que esté habilitado para el acceso igualitario de la población y que permita el disfrute ciudadano.

Los cerros Orientales constituye un territorio de alta vulnerabilidad. Según cifras del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en el año 2015 se presentaron 545 quemas, 138 conatos y 14 incendios forestales, que afectaron 46,5 hectáreas. Adicionalmente, entre el 1 de enero y el 7 de febrero de 2016, se atendieron 165 quemas, 52 conatos y 21 incendios forestales, que afectaron 89 hectáreas, situación que va en ascenso, lo que se torna

⁴⁸Fallo 2535 de 2006 del Consejo de Estado.

preocupante para la ciudad. El siguiente mapa, evidencia las zonas de amenaza por incendios forestales.

Mapa 3. Áreas de amenaza por incendios forestales



Fuente: Idiger, 2015

En síntesis, el corredor de los cerros Orientales tiene un potencial importante de recuperación que permite no solo mejorar la calidad de hábitat sino también propiciar el disfrute de la ciudadanía. Además, se constituye en una barrera cortafuego.

3.2.6.2. Estrategia

A partir del diagnóstico anterior, la estrategia busca aumentar el espacio público para la recreación, contemplación y apropiación del patrimonio ecológico de los cerros Orientales. Para ello, se llevará a cabo la consolidación de un sendero ecológico y panorámico en una longitud de 120 km en la franja de adecuación y corredor ecológico de los cerros, complementado con 14 senderos peatonales, infraestructura y mobiliario que facilite el acceso amplio y equitativo de los ciudadanos en condiciones de seguridad.

Complementariamente se dispondrá de equipamientos necesarios para turismo, seguridad, movilidad y atención de emergencias. De manera conjunta, se adelantarán acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales (connatos, quemas e incendios) y se iniciaran procesos para la restauración ecológica integral de los ecosistemas y del sistema hídrico.

Todo lo anterior se realizará en el marco de una adecuada coordinación y presencia institucional⁴⁹ y con participación comunitaria. El proyecto contempla la planificación, diseño y ejecución de acciones integrales de mitigación y prevención de incendios con un énfasis especial en la erradicación del retamo. Actualmente, se tiene una cobertura aproximada de 3.000 hectáreas, generación de barreras corta fuegos, provisión permanente de agua y prevención de incendios a través de campañas ciudadanas.

3.2.6.2. Metas de Resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Sendero panorámico y cortafuegos de los cerros orientales y parque lineal Río Tunjuelo	Ambiente	90%	Porcentaje de incendios forestales en los cerros orientales controlados en un lapso de 3 días	Promedio de 5,01 días para el control de incendios en los cerros Orientales	IDIGER	2015
Sendero panorámico y cortafuegos de los Cerros Orientales y Río Tunjuelo	Ambiente	250.000	Número de ciudadanos que recorren el sendero panorámico de los cerros orientales y el Río Tunjuelo	0	SDA	2015

3.2.7. Bogotá, democracia para todos desde el espacio público

El Plan de *Desarrollo Bogotá Mejor para todos* tienen como objetivo estratégico transformar la ciudad a través del cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá frente al adecuado uso y disfrute del espacio público para modificar su concepción, disposición y relación con el paisaje evolutivo.

⁴⁹ Jardín Botánico José Celestino Muti (JBB), Corporación Autónoma Regional (CAR) Empresa de Acueducto de Bogotá (EAB), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y sector Hábitat.

3.2.7.1. Diagnóstico

Según los artículos 63 y 82 de la Constitución Política, los bienes de uso público son inalienables, imprescriptibles e inembargables. A su vez, es deber del Estado velar por su protección e integridad y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Ello significa que nadie tiene derechos adquiridos sobre el espacio público, dada su naturaleza importantísima del ser un bien colectivo para el uso y disfrute de todos.

No obstante, existe una inconsciencia social, institucional y judicial de la noción de espacio público, como bien colectivo, inalienable, imprescriptible e inembargable. Como agravante, en la ciudad persiste un déficit de espacio público.

A nivel social, no existe un adecuado uso, goce y disfrute del espacio público, siendo este percibido como el espacio de todos y de nadie. Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas 2013, 3 de cada 10 bogotanos perciben que los ciudadanos tienen una postura indiferente para corregir a otras personas cuando: estacionan vehículos en zonas prohibidas, tiran basuras a la calle, dañan el mobiliario público, arrojan escombros o materiales en las vías, o no usan casco al andar en moto o bicicleta.

A nivel judicial, los jueces y las Altas Cortes admiten y reconocen la confianza legítima de los vendedores informales y otros grupos poblacionales que ocu-



pan indebidamente el espacio público. De esta forma, se protegen sus expectativas razonables, ciertas y fundadas, obligando al Distrito a reconocerles derechos que se traducen en alternativas económicas de formalización.

A nivel institucional, durante el periodo comprendido

entre 1998 y 2003, se desarrollaron los primeros lineamientos para la protección de espacio público de la ciudad. Pese a lo anterior, en la última década, los gobernantes legitimaron el aprovechamiento del espacio público para fines privados. Primero se implementaron pactos de autorregulación de espacio público con los vendedores ambulantes y luego formularon un Plan Maestro de Espacio Público que nunca fue implementado. Adicionalmente, el manejo

del espacio público en Bogotá ha sido fragmentado, sin parámetros claros de ordenación, manejo de indicadores y con insuficiencia de estándares técnicos.

Frente al panorama anterior, se presenta el agravante de un déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público, con una brecha considerable frente a los estándares nacionales e internacionales. En la actualidad, el Espacio Público Efectivo (EPE)⁵⁰ por habitante para la ciudad es de 3,9 m²/hab. (Ver De igual manera, la ciudad requiere seguir consolidando las herramientas de información para tener un inventario más completo y así poder gestionar el espacio público de manera más efectiva. La ciudad no cuenta actualmente con una herramienta de análisis de la información sobre el inventario de espacio público que permita la adecuada toma de decisiones como soporte para la inversión pública Distrital.

⁵⁰ El artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 estableció la categoría de Espacio Público Efectivo (EPE), que corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas.

Mapa). No obstante, el documento CONPES 3718 de 2012⁵¹ establece como meta país un nivel de 5 y 6 m²/hab. Según estándar internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), este espacio debería ser de 16 m²/hab. Esto muestra que se debe trabajar para reducir el rezago de más de 10 puntos si queremos ser un referente internacional.

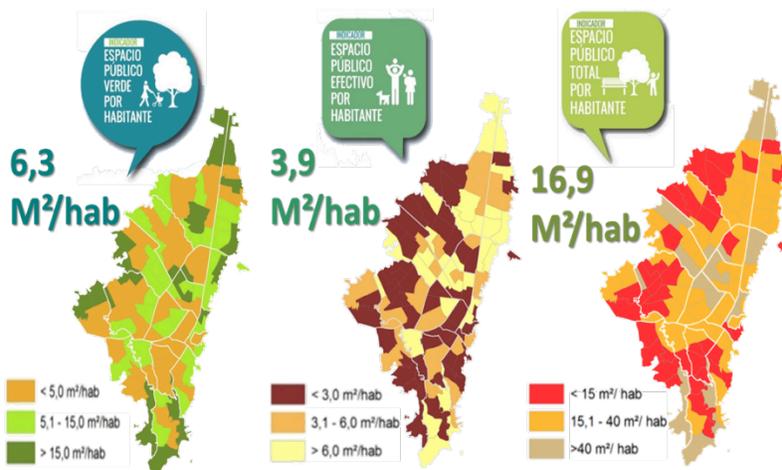
Adicionalmente, la ocupación indebida del espacio público es un problema de ciudad que también se asocia al fenómeno de la pobreza. El siguiente gráfico muestra la relación entre el EPE por habitante y el porcentaje de pobreza por localidad. Allí se evidencia un grado de correlación que asocia mayor porcentaje de pobreza con déficit de espacio público efectivo. Las localidades más golpeadas por este fenómeno son Ciudad Bolívar, Usme y Bosa.

De otra parte, de acuerdo con el análisis realizado por el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público (DADEP), tomando como referencia las localidades de Usaquén, Chapinero, Kennedy, Fontibón, Engativá y Suba, se observa una tendencia de ocupación indebida de zonas verdes de espacio público del 14% sobre el total de dichas zonas (DAPEP, 2015).

De igual manera, la ciudad requiere seguir consolidando las herramientas de información para tener un inventario más completo y así poder gestionar el espacio público de manera más efectiva. La ciudad no cuenta actualmente con una herramienta de análisis de la información sobre el inventario de espacio público que permita la adecuada toma de decisiones como soporte para la inversión pública Distrital.

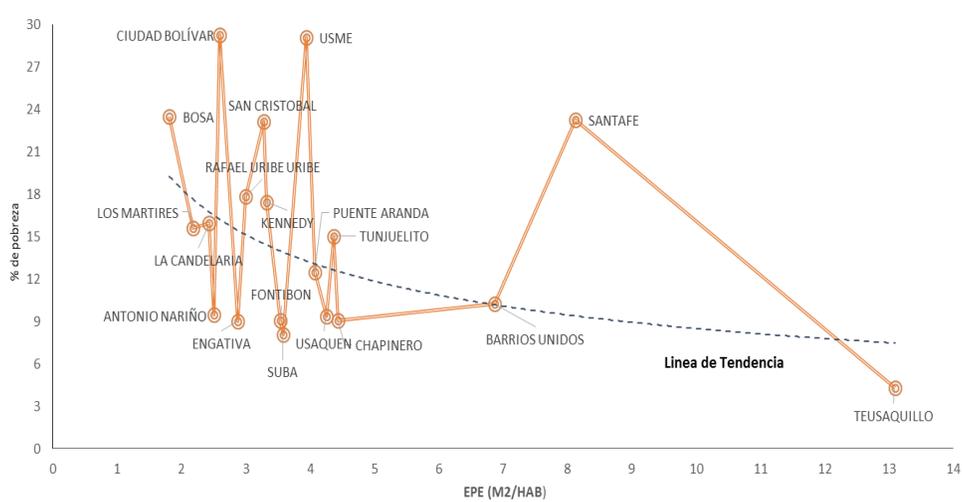
⁵¹ Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3718.pdf>

Mapa 4. Indicadores de espacio público para Bogotá



Fuente: DADEP, 2016.

Gráfico 7. Pobreza y déficit de espacio urbano en Bogotá



Fuente: DADEP, 2016.

3.2.7.2. Estrategia

A partir del diagnóstico anterior, las estrategias a desarrollar tienen como elemento central la formulación de la política pública de generación y cualificación de espacio público de la ciudad. En función de la política:

1. Se deberá ajustar o reformular el Plan Maestro de Espacio Público, el cual alimentará la nueva visión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en materia de espacio público.
2. La política debe derivar en proyectos integrales de espacio público, en zonas prioritarias como los macro proyectos de la visión Bogotá 2038. Se realizarán intervenciones integrales y sostenibles, en materia de recuperación del espacio público. Las acciones serán desarrolladas con un alto componente gerencial “poniendo la casa en orden”.
3. Como componente prioritario, se fortalecerá una estrategia de comunicación y pedagogía alrededor de la ley, moral y cultural, para generar actitudes y comportamientos deseables, frente a los deberes y derechos en el espacio público.
4. Se deberá estructurar el observatorio distrital de espacio público, como herramienta de información institucional para la toma de decisiones en materia de espacio público.

Paralelo a ello, se desarrollará un diálogo estratégico con las Altas Cortes para reclamar la protección del espacio público. Esto implica el diseño de una agenda legislativa entorno al ajuste del marco normativo para su protección.

3.2.7.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Desarrollo integral y sostenible del espacio público	Gobierno	75 kilómetros lineales	Disfrute efectivo de la ciudadanía de espacio público sostenible ⁵²	0	DADEP	2015

⁵² El espacio público sostenible es un indicador compuesto que se nutrirá de la medición de variables concernientes a la problemática general, partiendo de la base que una intervención integral y sostenible, hace referencia a las acciones institucionales o interinstitucionales cuyos características se enmarcan en tres factores: la defensa, la sostenibilidad de los espacios públicos y la pedagogía orientada a la generación de sentido de pertenencia frente al espacio público. Teniendo en cuenta lo anterior, las variables que se relacionan son: i) recuperación de espacio público; ii) generación de espacio público nuevo; iii) sostenibilidad de espacio público;

3.2.8. Espacios vivos y dinámicos: Patrimonio e infraestructura cultural y deportiva para todos

El objetivo estratégico busca ampliar y fortalecer la infraestructura cultural, recreativa, deportiva y patrimonial de la ciudad, para que más ciudadanos accedan y disfruten de la oferta de bienes y servicios del sector.

3.2.8.1. Diagnóstico

Los modelos y las prácticas de gestión de los equipamientos culturales, recreativos y deportivos están desarticulados, no hay corresponsabilidad ni participación ciudadana, ni se cuenta con los instrumentos de planeación actualizados. Esto se evidencia en el hecho que el 42% de la población está insatisfecho con las actividades culturales y el 42% con las recreativas y deportivas (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD, 2015)⁵³. De acuerdo con la Encuesta Bienal de Cultura (2015)⁵⁴, solamente el 36% de la población usa los equipamientos culturales de su localidad.

Con relación a las actividades y escenarios recreativos y deportivos, el 14,5% de los encuestados por la Encuesta Multipropósito de Bogotá (2014)⁵⁵, opina que las ciclovías han empeorado en los dos años anteriores. De la misma manera, el 16% opina que los parques han empeorado, y el 12% que las canchas y los escenarios deportivos también. Así mismo, en la Encuesta Bienal de Culturas (2015)⁵⁶, el 26% de las personas consideran que los parques no son agradables, el 37% cree que no son limpios, el 48% que son inseguros, el 28% manifiesta que no son amplios, el 44% que no están equipados y el 15% no cuenta con parques cercanos a su lugar de residencia.

iv) cultura y participación ciudadana; y v) percepción de seguridad y limpieza del espacio público.

⁵³ SCRD. (2015). Encuesta Bienal de Culturas. Bogotá: Autor.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) & Secretaría Distrital de Planeación (2014). Encuesta Multipropósito de Bogotá. Bogotá: DANE.

⁵⁶ SCRD, op. cit.

3.2.8.2. Estrategia

Dentro de las estrategias para impulsar la práctica y disfrute de actividades culturales, recreativas y deportivas se encuentra la construcción, dotación, y recuperación de escenarios y espacios culturales, patrimoniales, recreativos y deportivos. Con esto se pretende que la ciudadanía cuente con más espacios en los cuales expresarse y acceder a la oferta de bienes y servicios del sector. Dichos espacios permitirán a la administración proteger expresiones culturales como el grafitti artístico, los murales, entre otros. Al tiempo, contarán con escenarios patrimoniales recuperados que coadyuven a la valoración y apropiación de la identidad de los ciudadanos.

La gestión de los diferentes espacios y escenarios con que cuenta la ciudadanía, requiere de la revisión de los modelos de gestión de los mismos. La comunidad encontrará en ellos una oferta que los motive a practicar actividades culturales, recreativas y deportivas, así como a querer conocer más acerca de los bienes patrimoniales que se ubican en nuestra ciudad.

3.2.8.3. Meta de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Gestión de equipamientos culturales y deportivos. Infraestructura cultural recreativa y deportiva nueva, fortalecida, rehabilitada y recuperada	Cultura, Recreación y Deporte	36.9%	Aumentar el porcentaje de personas que usan los equipamientos culturales de su localidad.	35,9%	Encuesta Bienal de Cultura	2015
		1%	Disminuir el porcentaje de personas que consideran que las ciclorutas han empeorado	14,53%	Encuesta Multipropósito de Bogotá	2014
		1%	Disminuir el porcentaje de personas que consideran que los parques han empeorado	15,83%	Encuesta Multipropósito de Bogotá	2014
		1%	Disminuir el porcentaje de personas que consideran que las canchas y escenarios deportivos han empeorado	12,21%	Encuesta Multipropósito de Bogotá	2014

3.2.9. Mejor movilidad para todos

El programa *Mejor movilidad para todos* contribuye a la democracia urbana porque mejora la calidad de la movilidad para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual y usuarios del transporte privado.

3.2.9.1. Diagnóstico

La calidad de vida de las personas se relaciona directamente con la oportunidad de disfrutar su entorno y de relacionarse con el resto de los habitantes. Así, las vías de la ciudad y el espacio público se convierten en lugares de encuentro de todos y deben ser espacios donde prevalezca la igualdad de oportunidades. La red vial y el espacio público generan condiciones ambientales, sociales y físicas para involucrar grupos sociales, capitalizar el beneficio colectivo e impulsar el desarrollo económico de los habitantes y el territorio.

Sin embargo, la movilidad en Bogotá tiene problemas como escasez de vías y andenes aptos para toda la ciudadanía. Los niños, adultos mayores y personas en condición de discapacidad tienen serias dificultades para moverse sin obstáculos y de manera segura. Los bici-usuarios, automovilistas y motociclistas están expuestos a conflictos que emergen por un pobre diseño, mantenimiento y rehabilitación de las vías, ciclo-rutas y andenes. Hay excesivos huecos, ondulaciones y discontinuidades que contribuyen a la congestión y accidentalidad.

Adicionalmente, el 57% de los 15.556 km-carril de malla vial de Bogotá está en mal o regular estado. Los 38 millones de m² de espacio público y 440 km de ciclo-rutas no cumplen las condiciones requeridas para la circulación segura del peatón y bici-usuario, a la vez que son escasos en términos per cápita. Solamente en conservación de malla vial hay un déficit de alrededor de 11 billones de pesos⁵⁷.

⁵⁷ IDU, 2016.

De otra parte, con cerca del 40% de los viajes al interior de Bogotá⁵⁸, el transporte público masivo, colectivo e individual, es una de las formas más importantes de movilización de la ciudadanía. Es la columna vertebral de las actividades económicas y de la calidad de vida de la ciudad. Actualmente, se compone del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP): componentes zonal, alimentador y troncal, el Transporte Público Colectivo (TPC) y el servicio de transporte público individual.

Tabla 3. Total de viajes en día hábil, considerando viajes peatonales mayores a 15 minutos

Medio	Bogotá	
	Total Viajes	Porcentaje
Peatón	2.623.036	20,60
TPC-SITP	3.405.451	26,7
Transmilenio	2.062.125	16,2
Auto	1.686.924	13,2
Moto	699.227	5,5
Taxi	695.480	5,5
Bicicleta	575.356	4,5
Especial	548.474	4,3
Alimentador	221.646	1,7
Otros	92.943	0,7
Illegal	84.331	0,7
Intermunicipal	60.833	0,5
Total	12.755.826	100

Fuente: Encuesta de Movilidad 2015.

Sin embargo, la ciudadanía está insatisfecha con la calidad del servicio: apenas 19% con el transporte troncal, 32% con el zonal y 43% con el colectivo tradicional⁵⁹. Según el DANE, se ha perdido la cuarta parte de los viajes en transporte público en los últimos 15 años. Hay diferentes problemas

⁵⁸ Secretaría Distrital de Movilidad-SDM. (2015). Encuesta de movilidad. Bogotá: Autor.

⁵⁹ Bogotá Cómo Vamos. (2015). Encuesta de Percepción Ciudadana. Bogotá: Autor.

relacionados con la integración, cobertura, frecuencia, informalidad, accesibilidad, infraestructura, comunicación al usuario, congestión, cultura de los actores, y seguridad personal. Los ciudadanos han migrado a modos sostenibles como la bicicleta y a otros, con mayores externalidades, como el vehículo particular y las motos.

En el caso del transporte masivo, a pesar de que se cuenta con una infraestructura de 113 km de troncales, 134 estaciones y 9 portales de Transmilenio, esto representa solo el 30% de la infraestructura proyectada para 2016. En paralelo, la demanda del sistema ha crecido a tasas superiores al 7% anual, por fuera de toda tendencia estadística poblacional previsible desde la estructuración del proyecto (Transmilenio, 2015).

Este rezago de la infraestructura genera congestión en estaciones, demoras adicionales en las frecuencias de los servicios, y la vulnerabilidad de la operación del sistema frente a cualquier interrupción del servicio. Además, el incremento del tráfico viene afectando a los componentes del sistema.

En el componente troncal, la aglomeración en las intersecciones que cortan transversalmente las troncales genera demoras en los tiempos de operación. En el componente zonal, hay una reducción en los tiempos de operación por cuenta de una mayor cantidad de vehículos particulares en la vía.

Además, durante 2015 se presentaron en el sistema troncal 637 hurtos, 1.103 actos de vandalismo y 129 agresiones a conductores, y en el sistema zonal 976 hurtos, 2.855 actos de vandalismo y 648 agresiones a conductores (Transmilenio, 2016). A esto se suma la complejidad que ha tenido la integración total del SITP y el reemplazo del transporte público colectivo tradicional. Tras tres años de inicio, aún no se ha logrado consolidar el SITP.

El servicio de taxis también presenta bajos niveles de servicio que tienen insatisfecha a la ciudadanía. Servicios ilegales o informales suplen en cierta medida sus deficiencias, por ejemplo, Uber, bicitaxis y mototaxis. Esto ha generado



fricciones entre los actores de la movilidad y requiere coordinación con el Gobierno nacional.

Otros elementos a tener en cuenta para la movilidad de la ciudad, es la caminata (viajes mayores a 15 minutos) y la bicicleta que aportan el 25% de los viajes en Bogotá⁶⁰. Son los modos de transporte más sostenibles en términos de salud pública y medio ambiente, siendo la bicicleta el modo de transporte de mayor crecimiento en la ciudad.

Sin embargo, el espacio público y los comportamientos no son lo suficientemente adecuados para gozar de una movilidad de calidad en estos modos. Aunque Bogotá aumentó de 2,93 m²/habitante de espacio público peatonal en 2000 a 4,83 m²/habitante en 2003, el espacio público peatonal se redujo hasta los 4,61 m²/habitante en 2008, y continúa disminuyendo debido al acelerado crecimiento demográfico y urbano⁶¹.

La red de ciclo-rutas, que inicialmente se construyó a gran velocidad, aún permanece inconclusa y no tiene conectividad, segregación ni continuidad perpetua. La disponibilidad de ciclo-parqueaderos es insuficiente, y la ciudad debe adaptarse mejor a las bicicletas. Igual de desconexas son las alamedas y los andenes. Sumado el inadecuado comportamiento de los usuarios, que desconocen las normas y generan conflictos de seguridad vial.

En el contexto de continua expansión, aumento poblacional y aumento de las actividades económicas de Bogotá, los tiempos de viaje, las distancias y la congestión también aumentan. Esto genera un alto número de conflictos en las vías de Bogotá que se deben principalmente a: i) un sistema de semaforización desactualizado; ii) señalización inadecuada y vandalizada; iii) poca sanción y control de infractores; iv) inadecuada oferta de estacionamientos, parqueo descontrolado en el espacio público y parqueo indiscriminado en vía; v) aumento descontrolado de la motorización (especialmente de las motos); y vi) pobre gestión y respuesta a incidentes.

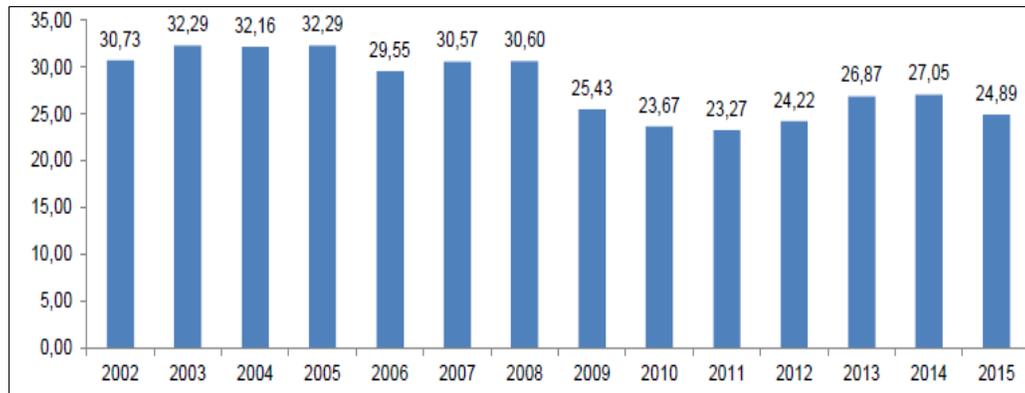
Aunque la vida es un derecho humano, más de 500 ciudadanos mueren anualmente por accidentes de tránsito en Bogotá, es decir, sólo por movilizarse (SDM, 2015). Los peatones, ciclistas y motociclistas son la población más vulnerable, pero los principales agresores son los vehículos particulares. En un contexto de aumento acelerado de la motorización (de vehículos y motocicletas) la situación se agrava.

⁶⁰ SDM. (2015). Encuesta de Movilidad. Bogotá: Autor.

⁶¹ Observatorio de espacio público de Bogotá. Cámara de Comercio de Bogotá.

Las causas de la accidentalidad son múltiples. Desobedecer las señales de tránsito corresponde al 15% de los casos, adelantar cerrando al 19% y no mantener distancia de seguridad al 32% (SDM, 2015). Sin embargo, mejorar la seguridad vial requiere una estrategia que considere desde temas de infraestructura vial hasta temas comportamentales y de cultura ciudadana. En este aspecto, cobra relevancia la seguridad personal, que es complementaria a la seguridad física.

Gráfico 8. Velocidad promedio ponderada general en Bogotá km/h 2008 – 2015



Fuente: SDM, 2015.

3.2.9.2. Estrategia

La ciudad necesita un cambio de paradigma: de la vialidad sólo para carros y el mantenimiento tardío, hacia las avenidas y calles completas y la conservación de la infraestructura vial y el espacio público para todos. Esto implica adelantar acciones de mejoramiento y construcción de infraestructura vial para entregar tramos de vías completas en buen estado. Las vías deben ser completas en cuanto a andenes, mobiliario urbano (bancas, canecas de basura, bolardos, paraderos, tótems informativos), y señalización vertical y horizontal. También deben contemplar el acceso al comercio, al transporte público masivo, a los taxis, a los parques, a las viviendas, e instrumentos

urbanísticos flexibles para permitir la inversión privada en infraestructura de equipamientos para la ciudad.

De otra parte, se brindará mayor calidad al transporte público masivo. Se pondrá en marcha el metro, la ampliación y conservación de la red troncal, la integración total del sistema, la construcción de nueva infraestructura, el fortalecimiento de la ingeniería de la operación, y el mejoramiento de frecuencias e intervalos de paso de las rutas. A su vez, debe propener por el aseguramiento de la cobertura, aseguramiento de la accesibilidad, control de la evasión, mejoramiento de la información al usuario y el ordenamiento del transporte público individual (taxis).

Todas estas acciones serán complementadas con la ampliación de la cobertura de la red con nuevas troncales de Transmilenio, se dotarán los patios de estacionamiento y mantenimiento de flota, las terminales zonales y las áreas para un acceso apropiado al sistema. Igualmente, se asegurarán recursos para dar sostenibilidad, se fortalecerá la seguridad física, se mejorará la tecnología, se incentivarán los cambios de comportamiento vía educación, comunicación, información y control.

Los peatones y bici-usuarios tendrán una infraestructura base para éstos modos no motorizados, se adaptará la ciudad para incentivar el uso de estas alternativas y educar a la ciudadanía para tener una movilidad más respetuosa y segura. Se propenderá por la complementariedad de modos, mejorando y habilitando el espacio público. Esto se hará por medio de infraestructura adecuada para la fácil circulación del peatón, la disposición de ciclo-estacionamientos en puntos de integración del sistema de transporte público y en la ciudad en general, la conectividad de la red de ciclo-rutas y alamedas existente, y acupuntura urbana para priorizar al peatón y al ciclista.

Todo lo anterior, acompañado de campañas de sensibilización y concientización frente a los adecuados comportamientos en las vías, y un modelo de gestión de los modos no motorizados que garantice la integralidad y coordinación de las intervenciones.

Se promocionará la cultura ciudadana como mecanismo para lograr el respeto y cambios de comportamiento por parte de todos los actores viales. Se realizarán campañas de seguridad vial, de control de evasión en el sistema de transporte público, y de cumplimiento de la normatividad de tránsito y transporte. Se realizarán acciones pedagógicas, innovaciones en tecnología regulatoria, mejoramiento y adaptación de la infraestructura. Se fortalecerán los buenos comportamientos y conocimientos enfocados a mejorar la convivencia y el sentido de apropiación por la ciudad y por el sistema de transporte, en lugares como estaciones, portales y terminales.

Por último, se implementará totalmente el sistema de gestión y control de la demanda de transporte. El sistema estará conformado por aspectos de gestión de la demanda, sistemas inteligentes de transporte, semaforización actualizada y diversas tecnologías que sean transversales a todo el sistema de transporte y que permitan una operación y control efectivo de la movilidad. Se tendrán como herramientas fundamentales las foto-multas, cobros por circulación, cobros por congestión, impuestos, reglamentación y adecuada asignación del parqueo en vía y fuera de vía, y el fortalecimiento de la autoridad de tránsito.

3.2.9.3. Metas de resultado

Proyectos Es-tratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Construcción y conservación de vías y calles completas para la ciudad	Movilidad	50%	Porcentaje de vías completas en buen estado	43%	IDU	2015
Transporte público integrado y de calidad	Movilidad	30%	Porcentaje de satisfacción de los usuarios del transporte público en el servicio troncal	19%	Bogotá Como Vamos	2015
Peatones y bicicletas	Movilidad	Aumentar en 30%	Kilómetros recorridos en bicicleta en día típico	29,5 millones	Encuesta de Movilidad, SDM	2015
Gestión y control de la demanda de transporte	Movilidad	56	Tiempo promedio de viaje en la ciudad	56 minutos	SDM	2015
Seguridad y comportamientos para la movilidad	SDM	Disminuir en 15%	Fatalidades en accidentes de tránsito	543 muertos	SDM	2015



TERCER PILAR

CONSTRUCCIÓN
DE COMUNIDAD

ANTEPROYECTO *del*
— **PLAN** *de* —
DESARROLLO

3.3. Tercer Pilar: Construcción de Comunidad

3.3.1. Seguridad y convivencia para todos

El objetivo estratégico de seguridad y convivencia para todos plantea implementar una estrategia de seguridad ciudadana a través de la prevención y control del delito, el fortalecimiento de capacidades operativas de las autoridades competentes, el incremento de la percepción de seguridad y la corresponsabilidad ciudadana, para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Bogotá.



3.3.1.1. Diagnóstico

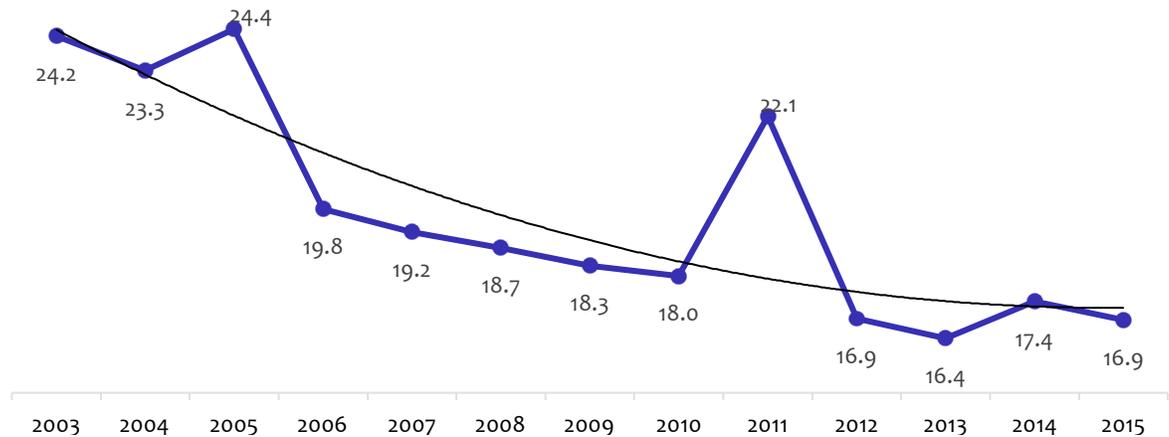
La criminalidad es un fenómeno multicausal que tiene diversas manifestaciones y afecta a los ciudadanos, especialmente a aquellos grupos más vulnerables. En este sentido, las causas de la delincuencia son el resultado de factores estructurales y coyunturales dentro de los cuales el comportamiento ciu-

dadano es crucial para la convivencia en la ciudad. Estos aspectos han impactado el comportamiento de la criminalidad en Bogotá.

La seguridad en Bogotá puede ser valorada a través de los delitos que afectan principalmente a los ciudadanos, siendo los principales el homicidio, las lesiones personales y el hurto a personas. En estos tres casos, la situación evidencia retos para la ciudad.

En cuanto al homicidio, el último fue un cuatrienio de estancamiento. Entre 2004 y 2010 se presentó una notoria disminución en la tasa de homicidios en Bogotá. Se pasó de una tasa de más de 24 homicidios por cada 100 mil habitantes a una tasa de 18. Sin embargo, durante los últimos cuatro años la tasa de homicidios dejó de caer y su tasa se ha mantenido constante entre 16 y 17 homicidios por cada 100 mil habitantes.

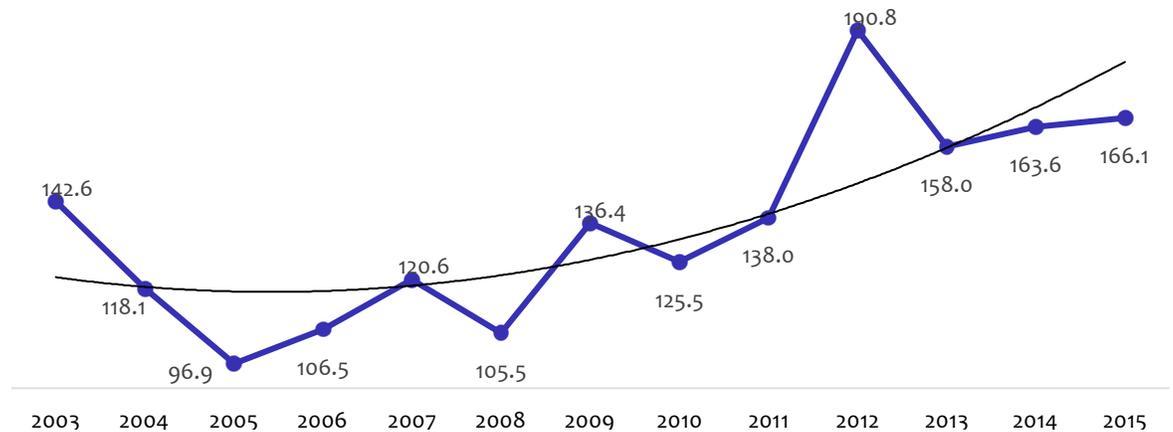
Gráfico 9. Comportamiento de la tasa de homicidio en Bogotá. 2003-2015



Fuente: Ministerio de Defensa, 2015.

Por su parte, las lesiones personales han registrado una preocupante tendencia creciente. La tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes en la ciudad, que venía cayendo entre 2003 y 2005, desde este último año ha mostrado una tendencia creciente de mediano plazo, pasando de una tasa de 96,9 lesiones por cada 100 mil habitantes en 2005 a una tasa de 165 en el 2015, lo que implica un incremento de casi 70% en este delito durante los últimos 10 años.

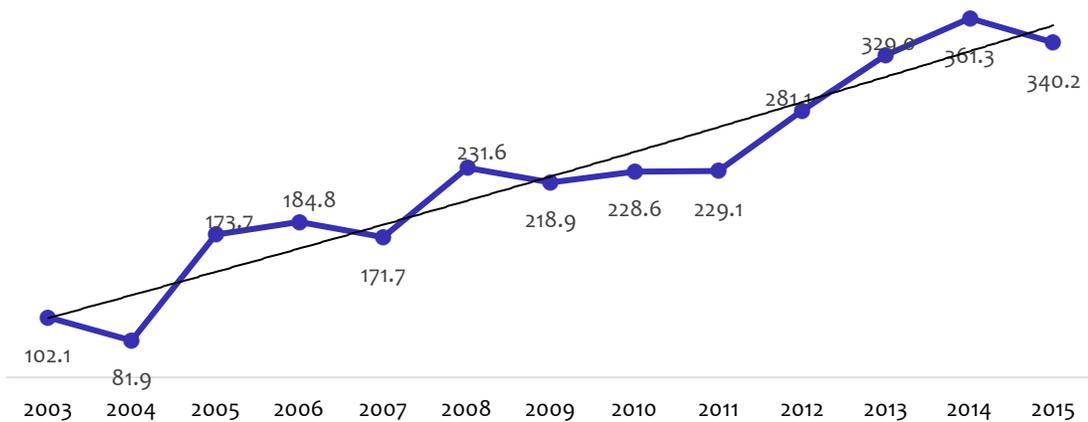
Gráfico 10. Comportamiento de la tasa de lesiones personales en Bogotá. 2003-2015



Fuente: Ministerio de Defensa, 2015.

El hurto a personas requiere especial atención ya que es uno de los delitos de más alto impacto en la ciudad y el que mayor número de ciudadanos afecta. En 2003 se registraron 6.769 casos y en el 2015 se reportaron 26.803 casos. Esto representa un incremento del 295% en el número de casos de este delito entre 2003 y 2015.

Gráfico 11. Hurto a personas en Bogotá

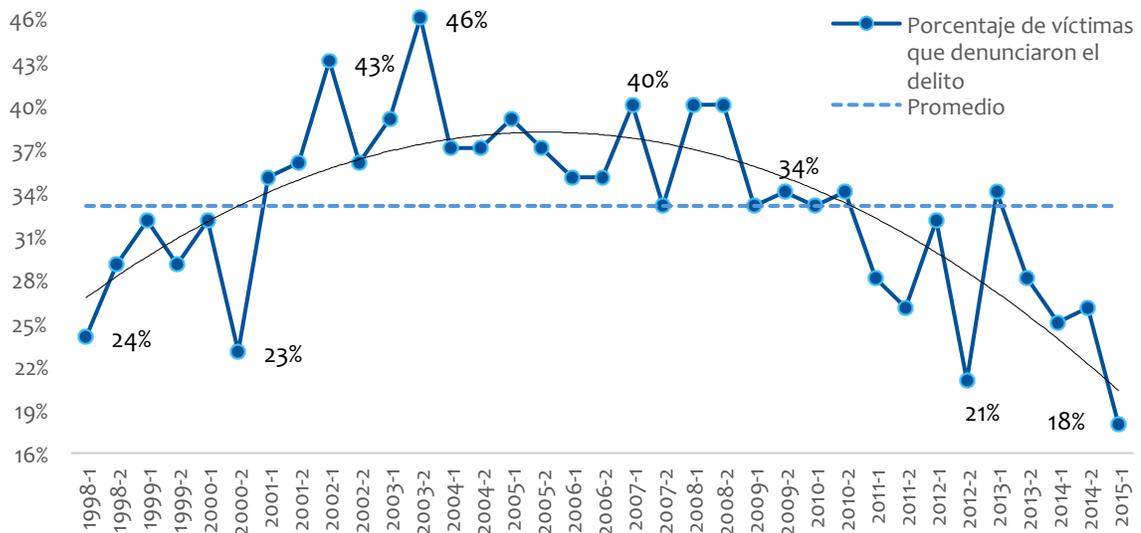


Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno, 2015.

Cabe anotar que aunque las denuncias de delitos como las lesiones personales y el hurto a personas presentaron incrementos entre 2013 a 2014, la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, muestra que las víctimas de delitos denuncian menos. Según la encuesta, el porcentaje de personas que reportan haber sido víctimas de delitos y haberlo denunciado ante las autoridades viene cayendo de manera sostenida entre 2003 y 2015, pasando de 46% a 18%, respectivamente.

Esta caída de la tasa de denuncia implica que el aumento observado en los delitos no se debe a una mayor denuncia por parte de los ciudadanos. Por el contrario, aunque las tasas de denuncia han caído, los delitos reportados han aumentado, lo cual implica que el número real de delitos ocurridos en la ciudad ha crecido a una tasa mayor a la mostrada por las cifras oficiales descritas anteriormente.

Gráfico 12. Porcentaje semestral de denuncia en Bogotá. 1998-2015

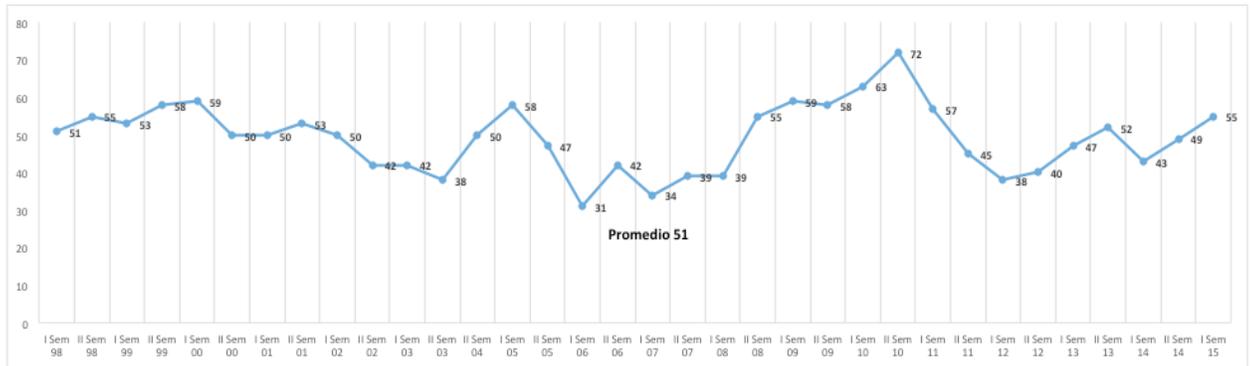


Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá, 2015.

De otra parte los bogotanos se sienten cada vez más inseguros en la ciudad. Los registros de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá evidencian que la percepción de inseguridad en Bogotá ha crecido en el último año, al pasar de 43% en 2014 a 55% en 2015, ubicán-

dose 4 puntos porcentuales por encima del promedio histórico registrado para la ciudad.

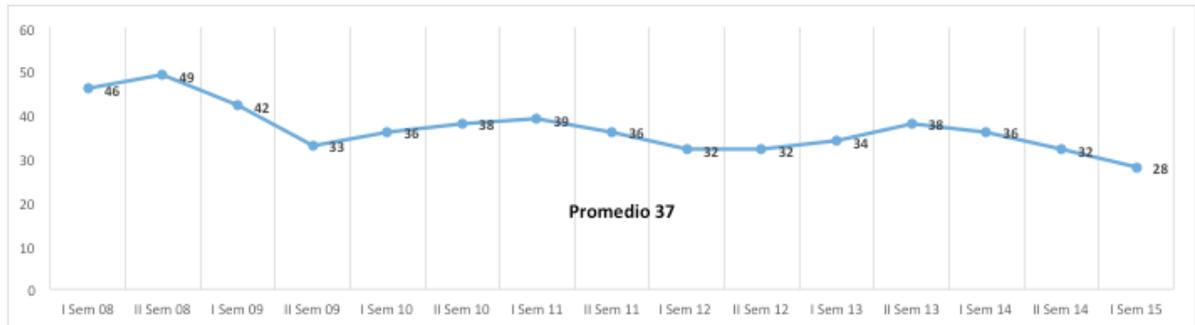
Gráfico 13. Percepción del crecimiento de la inseguridad en Bogotá



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá, 2015.

Así mismo, la Encuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá muestra que los bogotanos se sienten cada vez más inseguros en el barrio. En 2008, el 49% de los ciudadanos indicaron que se sentían seguros en el barrio. Sin embargo, en 2015 cayó al 28%, 9% por debajo del promedio histórico.

Gráfico 14. Percepción de seguridad en el barrio (porcentaje poblacional)

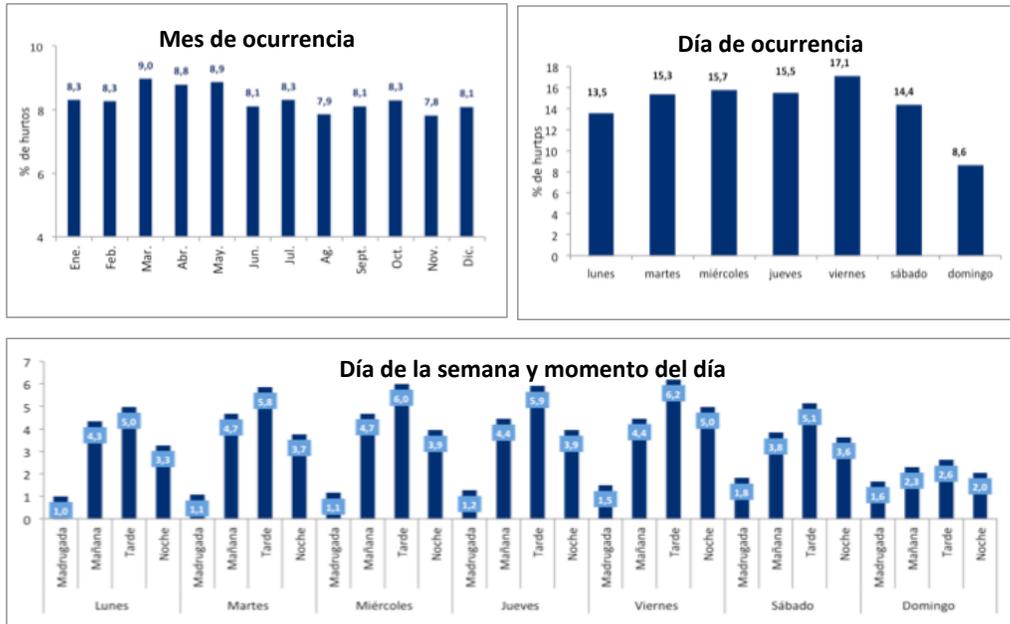


Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá, 2015.

Habiendo examinado los principales indicadores objetivos (evolución de los delitos reportados y tasas de victimización) y las cifras subjetivas (percepción de inseguridad), a continuación se realizará un análisis más profundo de ellos.

En cuanto al homicidio, este delito ocurre principalmente en las noches y en las madrugadas de los fines de semana, especialmente en la madrugada de los domingos. Los meses más violentos del año son julio y diciembre, mientras que, en promedio, los días más violentos son los sábados y los domingos. Esto último está explicado por las tasas de violencia homicida que se observan los sábados y domingos durante las horas de la madrugada, las cuales están relacionadas con el consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas (ver gráficas).

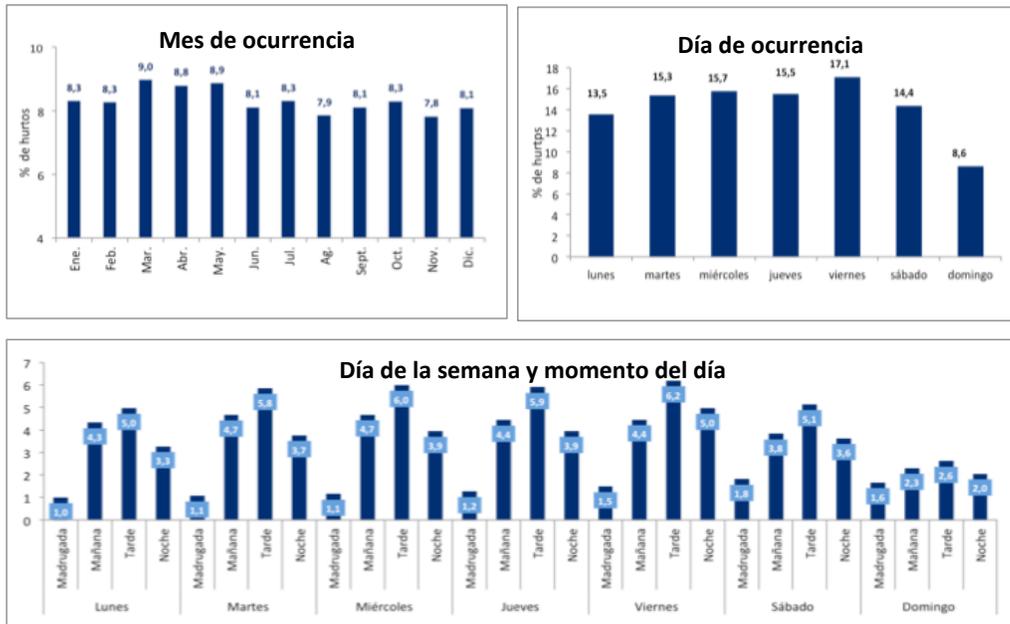
Gráfico 15. Homicidios en Bogotá por mes, semana, día y hora



Fuente: Ministerio de Defensa, 2015.

Para el caso del hurto a personas, la concentración temporal se da en los días entre semana y durante las horas del día, siendo las mañanas y las tardes los momentos más problemáticos. Para este delito no parece haber diferencias significativas en su ocurrencia en diferentes meses del año (ver gráficas).

Gráfico 16. Hurtos a personas en Bogotá por mes, semana, día y hora



Fuente: Ministerio de Defensa, 2015.

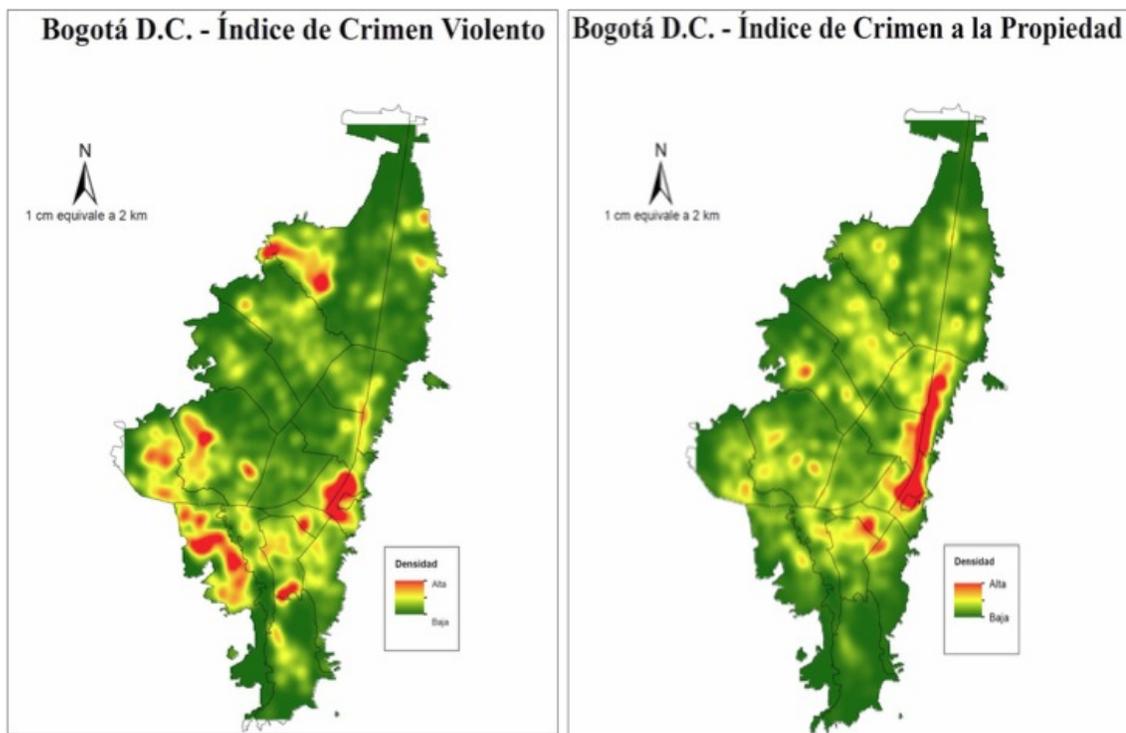
De otra parte, así como diferentes delitos tienden a tener patrones de concentración temporales muy marcados, estos también tienden a concentrarse en ciertos lugares geográficos de la ciudad muy específicos. Para examinar con mayor rigurosidad los eventos delictivos que ocurren en Bogotá, este diagnóstico considera el índice de crimen agregado construido por el Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas de la Universidad de Los Andes.

Dicho índice está compuesto por un índice de crimen violento y un índice de crimen a la propiedad. El primero agrega delitos violentos como el homicidio y las lesiones personales y los pondera por sus penas establecidas en el código penal. El segundo comprende los delitos de hurto a personas, a vehículos y motos e igualmente los pondera por sus penas en el código penal.

El resultado puede ser visualizado en los siguientes mapas de densidad del crimen violento y el crimen a la propiedad, respectivamente. Como se puede apreciar en estos mapas, mientras que el crimen violento en la ciudad (homi-

cidios y lesiones personales) tiende a concentrarse en las zonas del centro, sur y occidente de la ciudad (y en ciertos sectores de la localidad de Suba), el crimen a la propiedad (hurto a personas, vehículos y motos) está altamente concentrado en la franja que va desde la calle 6 hasta la calle 72, entre la Avenida Caracas y la carrera séptima.

Mapa 5. Índices de crimen violento y de crimen a la propiedad



Fuente: Ministerio de Defensa, 2015

Un análisis aún más detallado de la concentración espacial del crimen en la ciudad puede realizarse al examinar lo que ocurre en la unidad geográfica más pequeña de la ciudad como lo es el segmento de calle, o “cuadras”. Una cuadra promedio en Bogotá tiene una longitud promedio de 59,4 metros. En Bogotá hay un poco más de 137 mil cuadras, de las cuales tan solo el 23,3%

son afectadas por los delitos incluidos en el índice de crimen agregado descrito anteriormente.

La concentración del crimen se hace aún más evidente cuando se examinan sólo los segmentos de calle ('cuadras') impactados por el crimen. Del total de cuadras de la ciudad, sólo el 9,1% concentran todos los crímenes violentos (homicidio y lesiones personales) de la ciudad y el 15,2% todos los crímenes contra la propiedad (hurto a personas, a vehículos y motos.)

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, el 50% de todos los delitos ocurridos en la ciudad entre 2012 y 2013 ocurrieron tan sólo entre el 1% y el 3% de las cuadras de la ciudad.

Tabla 4. Concentración del crimen por segmentos de vía en Bogotá (2012-2013)

Tipo de crimen	# de eventos	# de crímenes	% segmentos de vía sin crimen	% segmentos que concentran el 25% de los crímenes	% segmentos que concentran el 50% de los crímenes	# segmentos que concentran el 50% de los crímenes	% segmentos que concentran el 75% de los crímenes	% segmentos que concentran el 100% de los crímenes	Asignación aleatoria del 100% de los crímenes ³
Homicidios	1757	1834	98,8	0,21	0,5	748	0,9	1,2	1,3
Lesiones personales	15010	22451	91,7	0,67	2,0	2806	4,2	8,3	15,1
Hurto vehículos	6522	6573	96,1	0,43	1,5	2058	2,7	3,9	4,7
Hurto personas	34041	39825	87,2	0,49	2,2	2955	5,6	12,8	25,2
Tráfico y fabricación estupefacientes	17188	17768	94,1	0,08	0,8	1034	2,6	5,9	12,2
Crimen agregado (suma simple)	74518	88451	76,7	0,77	3,5	4766	9,5	23,3	47,5
Crimen violento (suma simple)	16767	24285	90,9	0,73	2,2	3073	4,7	9,1	16,2
Crimen a la propiedad (suma simple)	40563	46398	84,8	0,61	2,6	3570	6,7	15,2	28,7

Nota: El número de segmentos de vía en Bogotá es 137117

³ usando 200 replicaciones

Fuente: Ministerio de Defensa, 2015

Por otra parte, en la ciudad se han generado espacios para la multiplicación de redes criminales que redefinen la vida local con una presencia sostenida del uso de la violencia y otras actividades ilícitas. Según registros del Ministerio de Defensa Nacional, se encuentra que en 2015 delitos como la extorsión y el contrabando registraron un aumento de 77,1% y 70,3 % respectivamente. Así mismo, la ciudad sigue ocupando el primer puesto en casos de secuestro en el país con un 7,5% de los casos registrados nacionalmente. En cuanto al tráfico de drogas, la ciudad ocupa el primer lugar de incautación de bazuco con 457 kg al año y disputa los primeros puestos en cuanto a clorhidrato de

cocaína (6.127 kg) y marihuana prensada (9 mil kg). En términos de otros delitos asociados, según la Policía Nacional, en 2015 se registraron 3.807 incidentes asociados a delitos informáticos, la mayoría de ellos de afectación directa al ciudadano y a entidades financieras.

Este breve diagnóstico de la situación de criminalidad en Bogotá permite definir las siguientes características del crimen en Bogotá:

- El hurto a personas y las lesiones personales son algunos de los delitos de más alto impacto en la ciudad en los últimos años. Aunque la frecuencia con la que ocurren estos delitos ha aumentado, la tasa de denuncia presenta una tendencia al descenso, mostrando que el aumento del crimen no es un efecto de una mayor tasa de denuncia de delitos por parte de los ciudadanos a la autoridades competentes. Así mismo, el descenso observado en las tasas de denuncia ciudadana es un claro indicador de la falta de confianza en las autoridades por parte de los ciudadanos.
- Los crímenes violentos (homicidios y lesiones personales) ocurren mayoritariamente en las noches y las madrugadas de los días del fin de semana, especialmente los domingos. Por el contrario, los crímenes contra la propiedad suceden a lo largo de la semana y en horas del día.
- El crimen en Bogotá está altamente concentrado geográficamente, lo cual conlleva naturalmente a que las políticas públicas que se diseñen para combatir la criminalidad se enfoquen prioritariamente en las zonas más afectadas de la ciudad.
- La percepción de inseguridad en Bogotá se ha incrementado en los últimos 4 años. Además, las tasas de victimización corresponden a las altas tasas de percepción de inseguridad que se registran en la ciudad. Este es un llamado de atención en el sentido que las políticas de seguridad deben al mismo tiempo disminuir las cifras objetivas de criminalidad y aumentar la confianza ciudadana en las autoridades.
- En Bogotá operan estructuras de crimen organizado que se manifiestan en delitos como la extorsión, el secuestro y el tráfico de estupefacientes.

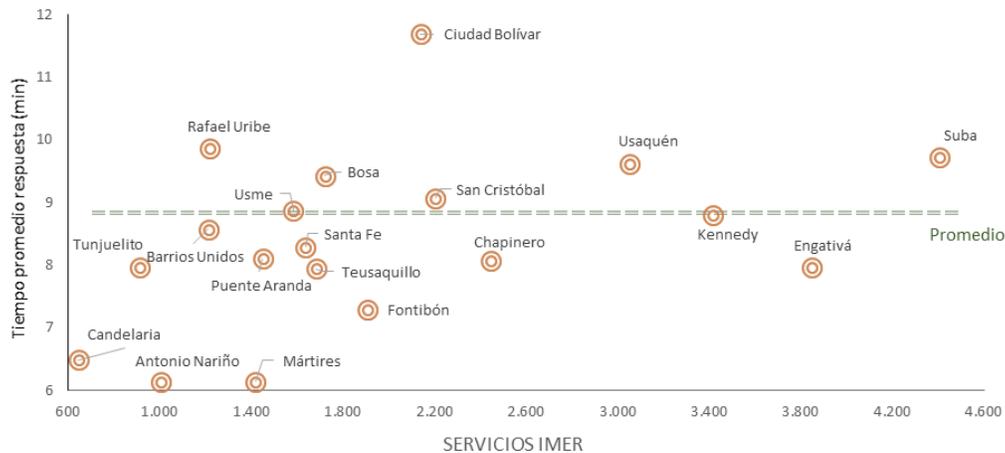
Prevención y atención de incendios y explosiones

Un tema que merece especial atención es la acción que presta el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en el marco de la prevención y protección del medio ambiente y la vida y bienes de los ciudadanos. Si bien la ocurrencia de incendios, explosiones y calamidades conexas depende de múltiples causas, la Administración distrital está obligada a atender con total prontitud este tipo

de situaciones. No obstante, los tiempos de respuesta del Cuerpo de Bomberos han venido en aumento los últimos años, lo cual implica mayor probabilidad de pérdida de vidas, y daños ambientales y materiales en situaciones de incendios y calamidades conexas.

El tiempo promedio de respuesta en servicios de incendios, materiales peligrosos, explosiones y rescates (IMER) ha crecido en los últimos cinco años, pasando de 8:05 minutos en 2010 a 8:50 minutos en 2015. En el último año, las localidades de mayor tiempo de respuesta son Ciudad Bolívar y Rafael Uribe. Esta última llama la atención dado que la brecha con el promedio de Bogotá es de casi un minuto, pero atiende menos servicios que el promedio por localidad (ver gráfico).

Gráfico 17. Tiempos de respuesta y servicios, 2015



Fuente: Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, 2016

Aspectos externos inciden de manera significativa en los tiempos de respuesta para la atención de emergencias, como el estado de la malla vial y aspectos relacionados con la movilidad en la ciudad por obras y cerramientos de vías, entre otros factores. Sin embargo, la unidad genera diferentes estrategias a fin de contrarrestar en alguna medida estas afectaciones, como son el establecimiento de puestos de avanzada en diferentes puntos críticos, ubicados en

lugares estratégicos de la ciudad. Esto permite que en horas pico exista una mayor cobertura del servicio. Igualmente, se han desarrollado internamente ejercicios de alistamiento en las estaciones, con el fin de estandarizar los tiempos en esta actividad y llevar un control más efectivo que permita reducir los tiempos en la respuesta de las emergencias.

3.3.1.2. Estrategia

Las estrategias de seguridad para intervenir las problemáticas expuestas se concentran en tres ejes de intervención:

1. **Prevención del delito:** tiene como énfasis la reducción de los factores de riesgo que afectan la convivencia y la seguridad, mediante la atención priorizada de escenarios vulnerables como los entornos escolares, los espacios de aglomeración en los que se pueden presentar y escalar conflictividades como en el sistema de transporte masivo y los establecimientos de comercio nocturno.
2. **Control del Delito:** a través de este eje se busca aumentar las capacidades de los organismos de seguridad mediante su fortalecimiento de:
 - Infraestructura: en el marco del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia, se materializarán seis componentes: i) el fortalecimiento de su infraestructura; ii) la dotación de vehículos y equipos especializados para la atención de emergencias; iii) la tecnificación y profesionalización del personal uniformado de la entidad; iv) la adecuación de sus programas de prevención para un trabajo más efectivo con la comunidad; v) la sostenibilidad del sistema integrado de gestión; y vi) la sostenibilidad total de sus operaciones.
 - Tecnificación y profesionalización del personal uniformado, que se complementará con la adecuación los programas de prevención para un trabajo más efectivo con la comunidad. Se contribuirá en la sostenibilidad del sistema integrado de gestión y en la articulación de operaciones estratégicas.
 - Fortalecimiento de los procesos de inteligencia e investigación, orientados a la desarticulación de estructuras criminales producto del trabajo conjunto y articulado entre las agencias.

3. **Mejoramiento de la percepción de seguridad de los ciudadanos:** se concentrará en el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades, y en la activación de escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana como las Juntas Zonales de Seguridad y los Frentes de Seguridad que conduzcan a recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y reducir los niveles de impunidad.

En materia de la atención oportuna y prevención de los eventos de incendios, explosiones y calamidades conexas, el Cuerpo de Bomberos de Bogotá fortalecerá sus capacidades operativas para mejorar sus tiempos de respuesta y el trabajo con la comunidad en materia de prevención.

3.3.1.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año (s)
Seguridad y Convivencia para todos	Sector Gobierno	15	Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes	17,1	Homicidios: SIEDCO, Policía Nacional. Población: DANE	2015
		5,77	Tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes, ponderada por la tasa de denuncia	6,491	Lesiones personales: SIEDCO, Policía Nacional; Población: DANE; Tasa de denuncia: Encuesta CCB	2015
		14,11	Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes, ponderada por la tasa de denuncia	15,864	Lesiones personales: SIEDCO, Policía Nacional; Población: DANE; Tasa de denuncia: Encuesta CCB	2015

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año (s)
			cia			
		315.728	Número de celulares hurtados	371.445	Celulares hurtados: Corte Inglés	2015
		24,26	Tasa de hurto de automotores por cada cien tasa de automotores por cada cien mil automotores circulantes, ponderada por la tasa de denuncia	Por definir	Hurto de automotores: SIEDCO, Policía Nacional; Automotores circulantes: Secretaría de Movilidad; Tasa de denuncia: Encuesta CCB	2015
		92,73	Tasa de hurto de motos por cada cien mil motos circulantes, ponderada por la tasa de denuncia	Por definir	Hurto de motos: SIEDCO, Policía Nacional; Motos circulantes: Secretaría de Movilidad; Tasa de denuncia: Encuesta CCB	2015
		5,26	Tasa de hurto a residencias por cada cien mil predios de uso residencial, ponderada por la tasa de denuncia	Por definir	Hurto a residencias: SIEDCO, Policía Nacional; Predios de uso residencial: IDECA; Tasa de denuncia: CCB	2015
		48%	Porcentaje de personas que consideran que la inse-	55%	Encuesta CCB	2015

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año (s)
			seguridad ha aumentado			
		40%	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	28%	Encuesta CCB	2015
Fortalecimiento de la atención de emergencias reportadas al Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Sector Gobierno	8:30 minutos	Tiempo promedio de respuesta en servicios IMER	8:50 minutos	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá	2015

3.3.2. Seguridad y comportamientos para la movilidad

Disminuir el número de fatalidades y lesiones causadas por accidentes de tránsito, y brindar un ambiente más amable en términos de seguridad vial y comportamientos de tránsito.

3.3.2.1. Diagnóstico

Aunque la vida es un derecho humano, más de 500 ciudadanos mueren anualmente por accidentes de tránsito en Bogotá, es decir, sólo por movilizarse. Los peatones, ciclistas y motociclistas son la población más vulnerable, pero los principales agresores son los vehículos particulares. En un contexto de aumento acelerado de la motorización (de vehículos y motocicletas) la situación se agrava.

Las causas de la accidentalidad son múltiples. Desobedecer las señales de tránsito corresponde al 15% de los casos, adelantar cerrando al 19%, y no mantener distancia de seguridad al 32%. Sin embargo, mejorar la seguridad

vial requiere una estrategia que considere desde temas de infraestructura vial hasta temas comportamentales y de cultura ciudadana. En este aspecto, cobra relevancia la seguridad personal, que es complementaria a la seguridad física.

3.3.2.2. Estrategia

Se promocionará la cultura ciudadana como mecanismo para lograr el respeto y cambios de comportamiento por parte de todos los actores viales. Se realizarán campañas de seguridad vial, de control de evasión en el sistema de transporte público, y de cumplimiento de la normatividad de tránsito y transporte. Se realizarán acciones pedagógicas, innovaciones en tecnología regulatoria, mejoramiento y adaptación de la infraestructura. Se fortalecerán los buenos comportamientos y conocimientos enfocados a mejorar la convivencia y el sentido de apropiación por la ciudad y por el sistema de transporte, en lugares como estaciones, portales y terminales.

3.3.2.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Seguridad y cultura para la movilidad	SDM	Disminuir en 30% las fatalidades en accidentes de tránsito	Fatalidades en accidentes de tránsito	542 muertos en accidentes de tránsito	Datos SIGAT II OIS-SDM. Elaboración DSVCT	2015

3.3.3. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia

Implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el amparo efectivo, para que la ciudadanía supere las barreras de acceso ante situaciones en las que se demanda justicia y contribuir a la ampliación del acceso a la misma.

3.3.3.1. Diagnóstico

El acceso a la Administración de Justicia representa la garantía material de derechos, en tanto involucra: los dispositivos institucionales que los hacen posibles, los mecanismos de exigibilidad y protección efectiva de derechos, la prevención de la escalada de los conflictos y/o su resolución violenta, la reducción de los niveles de impunidad en la lucha contra la delincuencia

organizada, y el cumplimiento de las penas garantizando el trato digno y humano. Cada una de estas dimensiones presenta, a la fecha, un conjunto de retos y debilidades que deberán abordarse de forma integral para apalancar y hacer sostenibles los procesos de justicia formal, no formal y comunitaria en el Distrito y cada una de sus 20 localidades.

En esta medida, uno de los principales problemas que se presentan en la ciudad es la escasa capacidad que tienen los ciudadanos de acceder al sistema de justicia y la percepción insatisfactoria de los ciudadanos frente a la justicia Distrital. A continuación se profundiza sobre estas situaciones.

Tres áreas problemáticas del sistema de justicia fueron identificados. El primero relacionado con la infraestructura y la percepción del funcionamiento del sistema, el segundo la articulación con el sistema de responsabilidad penal para adolescents y por ultimo las problemáticas con la carcel distrital de varones y el anexo de mujeres.

Sistema distrital de justicia

Según la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el 2015, el 88% de los bogotanos tuvieron una opinión desfavorable del sistema de justicia. Así mismo, esta encuesta muestra que desde 2014 es creciente el número de ciudadanos que consideran que los resultados de la justicia han empeorado.

De la misma manera, la Encuesta de la Cámara de Comercio muestra que en el 2015 sólo un 8% de los bogotanos creyeron posible que un presunto delincuente fuera puesto a disposición de las autoridades. Este dato está en concordancia con lo reportado por la encuesta Bogotá Cómo Vamos para el año 2015 en el sentido de que el 88% de los bogotanos consideraron como baja la probabilidad de que un delito sea sancionado.

Por otro lado, en relación a los equipamientos y la infraestructura, el diagnóstico hecho para la elaboración del Plan Maestro en Seguridad, Justicia y Defensa (PMSJD) identificó dentro de los principales problemas para garantizar la justicia en Bogotá los siguientes⁶²:

La ubicación de los equipamientos existentes obedeció a decisiones de coyuntura y no a criterios de cobertura y distribución espacial determinados por sus funciones.

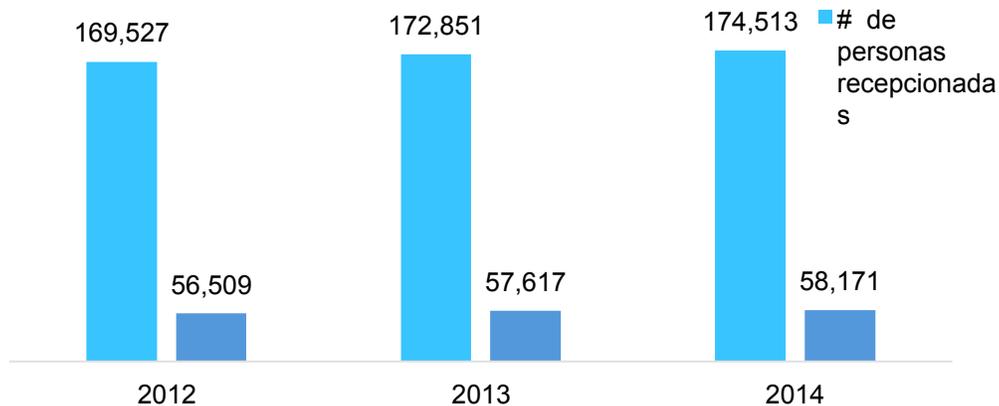
⁶² Proyectado en el año 2006 con perspectiva 2019 por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital y disponible en línea en el siguiente enlace: http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/DS_No_1_06.pdf

Existe un déficit de construcciones y áreas. Así mismo, se presenta una incoherencia entre las características físicas de las edificaciones y las funciones que se deben desarrollar en ellas, especialmente para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

También, el PMSJD encontró que en los juzgados civiles municipales de Bogotá el índice de congestión era de 26,6% mientras que en la Nación fue de 16,9%. Respecto a la justicia administrativa, el PMSJD encontró que el índice de congestión en Bogotá y Cundinamarca fue de 37,1% y en la Nación se ubicó en un 24%.

Las Casas de Justicia sufren de una falta de unidad orgánica y funcional de los componentes que la conforman y no han logrado consolidarse como un escenario exitoso para la coordinación entre operadores de justicia de los niveles nacional, distrital y local⁶³. La grafica 14 muestra cómo tan solo 33% de las personas que llegaron a las Casas de Justicia durante el periodo de 2012 a 2014 fueron atendidas.

Gráfico 18. Atención en Casas de Justicia de Bogotá 2012 – 2014



Fuente: Casas de la Justicia de Bogotá, 2015.

⁶³ "(...) ya sea por problemas en el diseño institucional o por negligencia, este (el Programa de Casas de Justicia) no ha tenido una coordinación fuerte que le dé coherencia y efectividad. El funcionamiento de las casas de justicia depende, en gran medida, de la capacidad de los gobiernos locales y de su compromiso con el acceso a la justicia. Si bien esta descentralización es positiva, pues permite generar sinergias locales que son difíciles de lograr desde el centro, una descentralización excesiva, como la que se aprecia en el Programa, genera desarticulación, falta de coordinación y pérdida de recursos y de oportunidades." García, V. et Al., (2015) Casas de Justicia: Una buena idea Mal administrada, Dejusticia, Documentos 23, Bogotá, D.C.

Después de instaurarse la Justicia de Paz en el año 2001, Bogotá ha contado con tres generaciones de Jueces de Paz y de Reconsideración. La última de ellas, elegida el 1 de marzo de 2015, significó para la ciudad 83 jueces de paz y 31 jueces de reconsideración. Actualmente la ciudad cuenta con alrededor de 300 conciliadores en equidad y al menos 150 actores voluntarios de convivencia-promotores y mediadores comunitarios que necesitan ser posicionados como una alternativa reconocible de la gestión de conflictos.

Articulación con el sistema integral de responsabilidad pensal para adolescentes SRPA.

El deterioro y/o necesidad de ampliación de la infraestructura del SRPA han sido señalados por diferentes organismos. En este sentido, la Procuraría General de la Nación en su Informe de Vigilancia Superior de 2011 recomendó al Distrito “(...) Crear una Unidad de Atención Especializada para la atención de adolescentes privados de la libertad, ampliando la Escuela de Trabajo El Redentor y/o adquiriendo un inmueble nuevo” (p. 259). Posteriormente el Juez 22 Penal del Circuito, mediante fallo de Tutela 150 de 2012 ordenó al Distrito “Coordinar con el ICBF las medidas necesarias para: i) separar los adultos de los menores de edad, ii) garantizar la seguridad de los adolescentes sancionados, y; iii) evitar el ingreso a estos lugares de armas, sustancias psicoactivas y cualquier otro elemento que obstruya el proceso resocializador de los adolescentes” (Fallo Tutela 150).



Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha llamado la atención de las inadecuadas instalaciones del **Hogar Femenino Luis Amigó (HOFLA)** las cuales operan en furgones de madera que no tienen suficiente iluminación, no cuentan con puertas de emergencia, acogen más personas del número para el que fueron diseñadas y no cuentan con las condiciones de seguridad adecuadas (Defensoría del Pueblo; 2015 Pág. 61-62). Según la Procuraduría General de la Nación, estas instalaciones tampoco permiten separar físicamente a las adolescentes que han sido sancionadas de aquellas que han sido cobijadas por la medida de Internamiento Preventivo (Procuraduría General de la Nación; 2011, p. 179).

En el caso de la **Escuela de Trabajo El Redentor**, la Defensoría del Pueblo resalta el deterioro de los baños, la pintura de dormitorios, las instalaciones eléctricas y los techos” (Defensoría del Pueblo; 2015, p. 62). Según el Informe de Vigilancia Superior del SRPA de la Procuraduría General de la Nación, allí “(...) no se han adelantado las obras de ampliación de infraestructura (dormitorios y baños), no se han levantado los 200 metros de muro perimetral que separan la ETER del colegio CAFAM (p. 222), y “no se cuenta con instalaciones adecuadas para garantizar el derecho a la educación de los adolescentes” (p. 231).

Para la Procuraduría, “(...) el **Centro de Internamiento Preventivo CIPA** no cuenta con baterías sanitarias antivandálicas y su diseño no previene riesgos contra la vida y la integridad de los adolescentes ni del personal de la institución, los espejos son comunes y no prestan seguridad toda vez que pueden ser quebrados y convertidos en armas” (p. 121); tampoco, “(...) cuenta con instalaciones para la atención en salud de los adolescentes” (p. 123).

Por otra parte, la Defensoría recuerda que el Modelo de Atención que orienta el funcionamiento de los Centros de Atención Especializada del SRPA se rige por el Marco Pedagógico y los Lineamientos expedidos por el ICBF (Artículo 148 de la Ley 1098 de 2006); sin embargo, en un trabajo realizado con diferentes grupos focales, dicha entidad concluyó “que no existe plena garantía ni satisfacción de ninguno de los 11 derechos contenidos en el artículo 188 de la Ley 1098 de 2006, referidos a los adolescentes privados de la libertad (Defensoría del Pueblo, 2015, pp. 33-52).

La caracterización de la población también refleja la problemática asociada con la articulación al SRPA. La magnitud de los retos que debe asumir el SRPA en Bogotá se pueden evidenciar a través de la caracterización de la población que entra al sistema. De acuerdo a la base de datos VALIJA del ICBF que recopila la información reportada por los Centros Zonales y da cuenta de ingresos a los Centros de Atención Especializada y no del número de adolescentes y jóvenes que entran en contacto con el SRPA por violar la ley penal, el número de adolescentes vinculados al SRPA ha venido creciendo constantemente desde 2007 como lo muestra la tabla.

Tabla No. 5. Adolescentes vinculados al SRPA 2007 – 2014

Año	Nación	% Total	Bogotá	% del registro Nacional
2007	4.018	NE*	2.929	NE
2008	10.631	NE	3.691	NE
2009	18.403	NE	3.879	NE
2010	24.405	100%	4.846	19.8%
2011	27.309	100%	5.782	21.1%
2012	29.676	100%	7.133	24.0%
2013	30.843	100%	8.124	26.3%
2014	29.644	NE	8.061	NE
2015	24.675	NE	6.042	NE
TOTAL	199.603		50.487	

Fuente: ICBF, 2015. * NE: No Existe.

Estos adolescentes han sido caracterizados de acuerdo a los criterios VALIJA de la siguiente manera. Durante el periodo 2012 a 2015 el 35% de quienes infringieron la ley 15 tenía 17 años, el 29% tenía 16 años, el 23% tenía 15 años, el 12% 14 años y 18 años, el 1%. Entre 2007 y 2015, el 86% de quienes ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Bogotá fueron hombres y el 14% mujeres. En este mismo periodo, el 53% de las y los adolescentes y jóvenes fue judicializado por hurto, el 28% por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, y el 7% por lesiones personales. Sin embargo, delitos como el homicidio solo representaron el 1% de los delitos cometidos. Así mismo, el 90% de los adolescentes y jóvenes provinieron de los estratos socioeconómicos 1 y 2 y sus familias vivían en sectores de extrema marginalidad en las Localidades de Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Usme, Santa Fe, Bosa, San Cristóbal y Engativá.

De acuerdo a VALIJA, en 2012 se presentaron 1.704 casos de reincidencia⁶⁴; en 2013, la cifra ascendió a 1.750 casos, en 2014 se alcanzaron 2.037 casos

64 De acuerdo con Eugenio Zafforini: "(...) "La **reincidencia** dice relación a la **repetición en la comisión de delitos**, bien sea de la misma especie (reincidencia específica) o de diferente especie (reincidencia genérica), por parte de **un mismo sujeto**, que ha sido **objeto de acción judicial** por la comisión de dichas conductas" (Safforini, 1992). Sin embargo, desde una perspectiva legal, el término no es procedente en virtud de lo dispuesto en el **Artículo 159** de la **Ley 1098 de 2006** (Código de Infancia y Adolescencia) por el cual: "(...) Las sentencias proferidas en procesos por responsabilidad penal para adolescentes no tendrán el carácter de antecedente judicial", es claro que al tratarse de adolescentes, técnicamente no es dable hablar de **reincidencia**.

y, en 2015 descendió a 1.498 casos. En términos del tipo de reincidencia, 4.178 adolescentes reincidieron en el mismo delito, 1.868 lo hicieron en un delito más grave y 915 en un delito menos grave. Los delitos en los que se presenta mayor reincidencia fueron el hurto con 3.856 casos; el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con 2.121 casos y las lesiones personales con 374 casos.

Cárcel distrital de varones y anexo de mujeres

Por otra parte, los sistemas carcelarios nacional y distrital se han caracterizado por el alto grado de hacinamiento, la larga distancia a los despachos judiciales, la inseguridad que generan al estar construidos en áreas densamente pobladas, el cumplir la doble función de cárceles y penitenciarías y la antigüedad de sus instalaciones⁶⁵. Los elevados índices de criminalidad en Colombia y su mayor incidencia en el Distrito Capital ha generado condiciones lamentables en los establecimientos carcelarios del orden nacional ubicados en la ciudad de Bogotá tales como el Establecimiento Carcelario la Modelo y el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá “COMEB”. De igual forma, las condiciones son deplorables en la Unidades Permanentes de Justicia y en las Estaciones de Policía, estos últimos lugares no aptos para retener personas.

En este contexto, actualmente la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres tiene requerimientos para su mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras de sus instalaciones, equipos. De tal forma, se debe garantizar su operación y funcionamiento con el fin de asegurar un nivel de convivencia en una institución cerrada para 1.028 personas.

3.3.3.2. Estrategia

A partir del diagnóstico anterior, el programa será desarrollado a través de tres grandes componentes. El primero es la consolidación de un modelo de gestión para el Sistema Distrital de Justicia que integre la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria, formulando planes de acción para la intervención articulada en los ejes:

1. Seguridad. Respuesta ante delitos y contravenciones, organizando la oferta existente, para garantizar la presencia articulada en zonas vulnerables y de riesgo: Policía Nacional, y Dirección de Investigación Criminal e Interpol (SIJIN), Fiscalía General de la Nación y las Unidades

⁶⁵ Sentencias Corte Constitucional, Informe Directora Cárcel Distrital y Diagnóstico PMDJD-2006

de Reacción Inmediata, Medicina Legal, Defensoría del Pueblo, jueces de control de garantías, etc.

2. Convivencia. Atención integral a conflictos y litigios, con un aprovechamiento en red de los equipamientos: Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Unidades de Mediación y Conciliación, Centros Integrales de Justicia, jueces de pequeñas causas y competencias múltiples, y operadores de justicia comunitaria.

La segunda gran apuesta consiste en mejorar los equipamientos de justicia del Distrito. Se fortalecerán no solo con dotaciones que garanticen las condiciones para el ejercicio de sus funciones sino con herramientas jurídicas, metodológicas y tecnológicas que los convierta en centros integrales de justicia. Estos aglutinarán la oferta institucional, convocarán la participación comunitaria y transformarán la percepción negativa sobre la administración de justicia, dando respuestas integrales, eficaces y eficientes al ciudadano.

El tercer gran componente será dotar a la ciudad de un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes centrado en la Justicia Juvenil Restaurativa que aborde los siguientes ejes:

1. Programa Distrital para la Prevención de la Vinculación de los Adolescentes y Jóvenes a las Redes del Delito y el Crimen, centrado en la lectura territorial y la acción articulada de las entidades Distritales.
2. Fortalecimiento del Modelo de Atención de los Centros de Atención Especializada que atienden sanciones privativas de la libertad en Bogotá.

3.3.3.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año (s)
Acceso a la justicia	Sector Gobierno	25%	Porcentaje de personas que fueron víctimas directas de un delito y lo denunciaron	18%	Encuesta CCB	2015

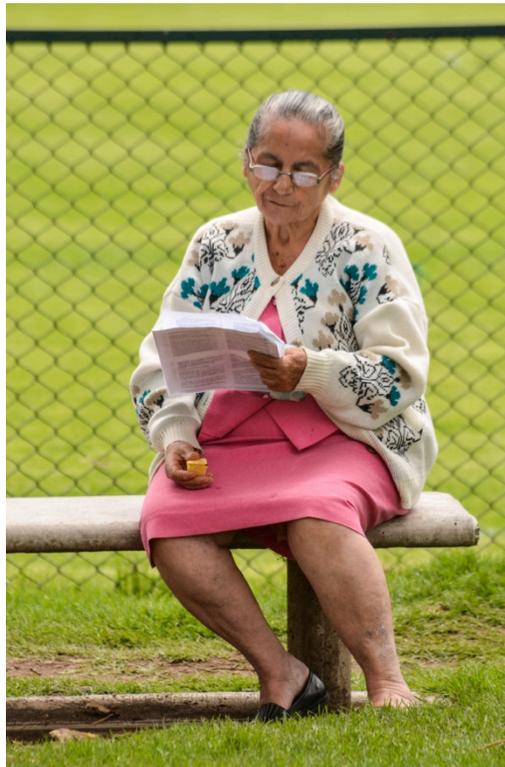
3.3.4. Sistema Distrital de Derechos Humanos

El objetivo estratégico se enfoca en garantizar que los ciudadanos se apropien y gocen efectivamente de sus derechos humanos, gracias al escenario incluyente, plural y respetuoso de la diversidad en la que conviven. Los ciudadanos serán sujetos de derechos y gestores de su propio bienestar.

3.3.4.1. Diagnóstico

Una de las principales características de Bogotá es la diversidad étnica, socio-cultural, económica y religiosa de los distintos grupos poblacionales que coexisten en la ciudad. Esta diversidad, aunada al grave problema de segregación, marginalidad y exclusión (Informe de Naciones Unidas sobre Desplazamiento Intra-Urbano, 2014:24), representa grandes retos para la garantía y el goce efectivo de derechos en el Distrito.

En el marco de esta situación, existe una amplia respuesta institucional para atender y proteger de forma diferencial e integral a estos grupos. Dada la transversalidad de los Derechos Humanos (DDHH), diferentes entidades del Distrito implementan estrategias relacionadas con la atención a grupos vulnerables. Tal es el caso de las Secretarías de la Mujer, Integración Social, y Salud; el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON); la Alta Consejería para las Víctimas y el Postconflicto, la Dirección de Diversidad Sexual, la Dirección de Derechos Humanos y apoyo a la Justicia, entre otras⁶⁶. Si bien los programas han



66 Para verificar todos los programas de atención que existen en la Secretaría de Integración, discriminados por la población beneficiaria según sean parte de la población de infancia, juventud, adulto mayor, en condición de discapacidad, entre otros, ver el Plan de Plan de Acción 2012 – 2016 con componente de inversión por estructura del Plan de Desarrollo con corte a 31/12/2015. Disponible en línea en: Id.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2016informesgestion/31012016_Plan_De_Accion_Componente_Inversion_Diciembre_2015.pdf

permitido ampliar la cobertura y fortalecer la interlocución con los ciudadanos, se evidencia un alto grado de desarticulación que conlleva duplicidad de esfuerzos y de recursos.

Adicionalmente, en el periodo 2011-2015 la Dirección de DDHH de la Secretaría Distrital de Gobierno, enfocó sus esfuerzos en la atención de dos poblaciones concretas: LGBTI, y líderes y defensores de DDHH. Durante el año 2015, a manera de ejemplo, se implementaron las siguientes acciones: i) capacitación de 1424 personas sobre los derechos de las personas LGBTI; ii) puesta en funcionamiento de una Casa Refugio para la recepción y atención para las personas víctimas de la violencia intrafamiliar de los sectores LGBTI; iii) acompañamiento y atención integral a 116 líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos que solicitaron atención del programa; y iv) reconocimiento de medidas urgentes y provisionales de protección a los núcleos familiares de 196 líderes y defensores, con sus núcleos familiares.

Sin desconocer los avances que esto representa en materia de protección, se hace necesario contar con estrategias que también respondan a las problemáticas de otros grupos como lo son las personas en condición de discapacidad, los jóvenes en riesgo y las comunidades religiosas.

Todo anterior evidencia la necesidad del Distrito de contar con una política pública que establezca líneas de acción para la prevención y atención integral. Aunque esta necesidad fue identificada por la Secretaría de Planeación Distrital desde el año 2013⁶⁷, a la fecha no existe un sistema Distrital de DDHH que responda a los vacíos existentes.

Adicionalmente, a la hora de medir el impacto y la incidencia de los programas implementados, no se cuenta con información que permita hacer un seguimiento riguroso y desagregado de las intervenciones, lo cual impide la elaboración de diagnósticos y/o evaluaciones de impacto. Tal es el caso de la estrategia denominada “Cátedra en Derechos Humanos” la cual reportó un total 35.352 servidores públicos y ciudadanos sensibilizados en el marco de este programa. Sin embargo, no se conocen cifras sobre el impacto real que esta intervención tuvo en materia de prevención de vulneraciones o su incidencia en los servidores públicos.

Así mismo, los meta-proyectos en el sector género por la Secretaría Distrital de la Mujer, disponibles en el siguiente enlace: http://www.sdmuje.gov.co/images/pdf/Plan_Estrategico.pdf, y del resto de entidades en sus respectivos sitios web.

⁶⁷ Boletín No 53(2013). Ciudad de estadísticas. Bogotá: Autor Secretaría Distrital de Planeación

3.3.4.2. Estrategias

La estrategia para abordar y superar dichas problemáticas se basa en consolidar el Sistema Distrital de Derechos Humanos como una estrategia que facilitará la implementación de la Política Pública Distrital en materia de prevención, atención y protección de los DDHH. Su enfoque será sistémico, participativo y focalizado en los sectores poblacionales más vulnerables, según los contextos priorizados en cada proyecto. Así mismo, el sistema integrará un componente de gestión y análisis riguroso de información que permitirá consolidar la información existente en materia de violación de derechos humanos en el distrito, generar procesos de prevención e incidencia confiables.

El segundo gran componente será establecer un Programa de Protección a los DDHH y Prevención de vulneraciones, enmarcado en la Política Pública Distrital. Este programa estará basado en la caracterización y diagnóstico del tipo de población objeto de especial atención, así como de las conflictividades a priorizar. La respuesta institucional responderá al diagnóstico y priorización de necesidades.

Por último, la estrategia buscará implementar un Programa de Difusión y Promoción de los DDHH, enmarcado en la Política Pública Distrital. El programa estará dirigido a transformar los patrones de discriminación, intolerancia, y exclusión social que exacerbaban la violencia. A su vez, buscará empoderar a los ciudadanos como sujetos políticos activos, trascendiendo la simple intervención asistencial.

3.3.4.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año (s)
Promoción, protección y garantía de derechos humanos	Sector Gobierno	20	Número de alcaldías locales que cuentan con líneas de acción de derechos humanos en el POAL	0	SDG	2015

3.3.5. Bogotá mejor para las víctimas, la paz y el postconflicto

El programa pretende que las víctimas superen su condición de vulnerabilidad y se integren a la ciudad en condiciones de equidad, a través de un modelo de atención oportuno, eficaz y eficiente, el cual responda a una mejor coordinación entre las entidades de los niveles distrital y nacional.

Así mismo, esta orientado para que la población desmovilizada de grupos armados al margen de la ley pueda reintegrarse a la sociedad y convertirse en ciudadanos autónomos y gestores de paz y convivencia.

Por su parte, la estrategia se orienta a fortalecer los procesos de construcción de paz a nivel local, y promover la reconciliación y la convivencia.

3.3.5.1. Diagnóstico

El Distrito Capital es el segundo ente territorial con mayor cantidad de víctimas del conflicto armado interno (636.824)⁶⁸. Para esta población el hecho victimizante más frecuente es el desplazamiento forzado, como lo muestra la tabla 6, lo cual convierte a Bogotá en una ciudad de carácter receptor de población en situación de desplazamiento, más que de expulsor. Estos hechos son ratificados por el comportamiento del índice de presión para Bogotá ⁶⁹, que se ubica en un valor promedio de 3,71, lo que quiere decir que de 1000 personas, alrededor de 4 son personas en condición de desplazamiento forzado. Mientras, que el índice de intensidad ⁷⁰ se encuentra en un valor promedio de 0,072.

68 Registro Único de Víctimas 2016

69 El Índice de Presión hace referencia a la presión del desplazamiento forzado, que muestra el número de individuos que llegan a un municipio/departamento sobre la población del municipio /departamento receptor por cada mil habitantes en cada vigencia, teniendo en cuenta las proyecciones de población del DANE de acuerdo con el censo de 2005.

70 El Índice de Intensidad se refiere a la intensidad del desplazamiento forzado, que muestra el número de individuos expulsados por un municipio/departamento sobre la población del municipio /departamento expulsor por cada mil habitantes en cada vigencia, teniendo en cuenta las proyecciones de población del DANE de acuerdo con el censo de 2005.

Tabla 6: Personas por hecho victimizante en la ciudad de Bogotá a enero 2016.⁷¹

Hecho victimizante	Personas Ocurrido en Bogotá	Personas Declaradas en Bogotá
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	-	2.897
Acto Terroristas/Atentado/Combate/Hostigamiento	1.462	5.008
Amenaza	2.012	29.601
Delitos contra la Libertad e Integridad Sexual	75	1.367
Desaparición Forzada (directa)	301	4.324
Desaparición Forzada (indirecta)	891	9.456
Desplazamiento Forzado	10.490	547.341
Homicidio (directa)	1.509	22.307
Homicidio (indirecta)	3.816	49.230
Minas Antipersonal/Munición sin Explotar/Artefacto Explosivo	21	1.031
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3.709	3.628
Secuestro (directa)	197	1.706
Secuestro (indirecta)	49	412
Tortura	60	1.086
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes	112	2.236

Fuente: UARIV, Víctimas Registradas al 01 de Enero de 2016.

Esta relación entre el índice de presión e intensidad, demuestra que un reto para la ciudad, consiste en prepararse como un territorio con condiciones socioeconómicas propicias para continuar soportando su carácter eminentemente de receptor de poblaciones afectadas por el conflicto armado, dentro de un nuevo marco de construcción de paz y posconflicto. Lo anterior con el agravante de que las condiciones socioeconómicas con que llegan y permanecen las víctimas en la ciudad son precarias.

⁷¹ La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes.

En el marco del Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas – MAARI, implementado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, se evidencia que a corte 1 de diciembre de 2015, de 636.824 víctimas declaradas en Bogotá, se ha otorgado la medida de indemnización por vía administrativa a un total de 19.382 personas que corresponden al 3,04%. Es decir, que el 96,9% restante permanece en situación de vulnerabilidad.

Mientras la mayoría de las víctimas continúen en un estado de vulnerabilidad, el tránsito hacia ciudadanos en pleno ejercicio de derechos se ve afectado, pues los recursos se direccionan principalmente a prestar asistencia y atención para la subsistencia mínima y no hacia la reparación integral. La tabla 7 permite apreciar este desbalance entre la cantidad de víctimas que han requerido ayuda humanitaria, respecto a aquellas que han recibido indemnización administrativa, como medida esencial de reparación integral.

Tabla 7: Personas con ayuda humanitaria y víctimas indemnizadas en Bogotá 2009 – 2015

Vigencia	Personas con ayuda humanitaria	Víctimas indemnizadas
2009 – 2011	73.144	5.682
2012	32.728	3.927
2013	38.467	3.455
2014	46.590	2.879
2015	Sin dato	3.739
TOTAL	190.929	19.382

Fuente: Alta Consejería de Víctimas, 2016.

Para hacer frente a este escenario, fue creada la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación – ACDVPR –, así como el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SDARIV –, que tiene como funciones asesorar al Alcalde Mayor de Bogotá en la formulación e implementación de la política pública distrital, garantizando el enfoque de derechos, a través de la orientación y coordinación de las acciones de las entidades con competencias en la materia.

Al avanzar en la inserción de las víctimas en la dinámica de la ciudad, la Administración Distrital se ha enfrentado con una serie de problemáticas a nivel institucional, que dificultan la coordinación en el marco de una estructura administrativa sectorial, más cuando la intervención debe ser coordinada, complementaria y concurrente. Por ejemplo, en el marco de las responsabilidades establecidas en el Decreto Nacional de Corresponsabilidad Nación – Territorio, 2460 de 2015⁷², se han identificado las siguientes dificultades:

- En los informes de gestión sectorial se evidencia que persiste un bajo conocimiento normativo en la materia por parte de servidores públicos de las diferentes entidades y por ende baja apropiación de esta problemática, que se refleja en mínimas intervenciones planificadas y articuladas en los proyectos de inversión, que son el mecanismo fundamental con el cual la Administración Distrital, a la luz de sus competencias, responde al goce efectivo de derechos de las víctimas.
- El bajo nivel de complementariedad y concurrencia con la Nación se profundiza por la asincronía en procedimientos de planeación, de tal manera que la definición de recursos presupuestales de ambos niveles de gobierno no confluyen en un plan de acción integral que permita desarrollar intervenciones conjuntas y oportunas. Según el Segundo Informe al Congreso de la República 2014 – 2015, presentado por la Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, *“la descentralización y territorialización de la política pública ha de darse manteniendo la responsabilidad del nivel nacional y una dirección de la misma que permita la corresponsabilidad territorial a partir de la planeación conjunta, que garantice la capacidad de gestión y asegure que los principios de subsidiariedad y concurrencia resulten efectivos, en la práctica, bajo una gradualidad progresiva”*.
- La planeación estratégica de la implementación de la política pública de víctimas se ve afectada por la falta de claridad y precisión sobre los recursos destinados para Bogotá por parte del nivel nacional. La Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, señala que es necesario conocer las necesidades económicas que implican garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas. Al respecto, el Distrito Capital, a pesar de los esfuerzos presupuestales que ha realizado, no logra un mayor impacto frente a este problema, no solo por el universo actual de

⁷² La ACDVPR coordina la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Distrital para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas – PAD -, como mecanismo que integra y permite el seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades que los diferentes sectores de la Administración Distrital tienen frente a la contribución al goce efectivo de los derechos de las víctimas.

víctimas a ser atendidas, sino por falta de fuentes de financiación con destinación específica.

- Aunque en Bogotá se han realizado avances en caracterización y verificación de derechos en la población víctima con enfoque diferencial, poblacional y territorial, muchas veces estos esfuerzos se ven truncados por la falta de articulación con el modelo de atención y reparación integral implementado por la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, puesto que en el Distrito no siempre se conoce sobre las medidas de asistencia y atención a las que han accedido las víctimas, generando duplicidad de atenciones y dificultades para focalizar población a la cual atender de manera concurrente y complementaria.

Lo expuesto anteriormente evidencia la necesidad de que el Gobierno Distrital, en coordinación con el nivel nacional, desarrolle una estrategia para la prestación de una oferta de servicios públicos que asista y atienda a este tipo de población.

En cuanto a la situación de desmovilizados se destaca que actualmente residen en la ciudad de Bogotá 2.000 personas en proceso de reintegración⁷³. A pesar de que los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) tiene vocación rural, es previsible que como resultado de los acuerdos de paz de la Habana, algunos desmovilizados escojan vivir en Bogotá.

Finalmente, el actual proceso de paz de La Habana entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC, y el posible proceso de paz con el ELN traerán retos y oportunidades para la capital del país.

Bogotá deberá incluir en su política pública estrategias para implementar los acuerdos de la Habana. Asimismo, será necesario coordinar con el Gobierno Nacional el alistamiento de ciertos componentes tales como la comisión para el esclarecimiento, la unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, y los acuerdos relacionados con participación política entre otros.

⁷³ ACR <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Cifras/Hoja%20de%20Datos%20-%20Diciembre%202015.pdf>

3.3.5.2. Estrategia

Con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, el Distrito tiene como reto implementar con un enfoque transformador la Política Pública de Asistencia, Atención y Reparación Integral a Víctimas, a partir de una mayor articulación con la Nación y el fortalecimiento de la oferta de servicios del SDARIV. Esto con el fin de que las víctimas superen su condición de vulnerabilidad y se integren a la ciudad en condiciones de equidad.

Con este enfoque transformador, se pretende lograr un tránsito de la situación de víctima a ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos, mediante la implementación de una estrategia de corresponsabilidad que implica generar acciones coordinadas, complementarias y concurrentes frente a las competencias de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en materia de subsistencia mínima, estabilización socioeconómica y medidas de reparación integral. Se promoverán alianzas público-privadas, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas establecidos por la Nación y se brindarán las condiciones necesarias para la participación efectiva de las víctimas.

En este sentido para garantizar el cumplimiento de esta estrategia y teniendo en cuenta el enfoque diferencial, se desarrollarán las siguientes líneas de intervención:

- Garantizar la oferta institucional para las víctimas en medidas de ayuda humanitaria inmediata y de transición
- Contribuir a la superación de la fase de asistencia y atención haciendo énfasis en mejorar calidad y cobertura en educación, así como facilitar el acceso a capacitación para el trabajo, el emprendimiento y la empleabilidad, para aportando a su estabilidad socioeconómica en áreas acordes con las necesidades de recurso humano del sector formal.
- Identificar necesidades de la población víctima y direccionar mediante los planes integrales de atención, a la oferta distrital y nacional pertinente, promoviendo procesos de retorno o reubicación teniendo en cuenta los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad.
- Diseñar e implementar estrategias en arte y cultura; investigación y pedagogía; comunicación y sensibilización para la memoria, la paz y la reconciliación.

- Desarrollar laboratorios de paz en dos localidades, orientados a fortalecer los procesos de construcción de paz a nivel local, y promover la reconciliación y la convivencia.
- Articular esfuerzos con las entidades distritales y nacionales, en especial la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), con el fin de vincular a la población desmovilizada a programas de capacitación, empleabilidad y emprendimiento con aliados públicos y privados.
- Coordinar al nivel distrital para que estas personas y sus familias accedan con equidad a la oferta institucional de la ciudad.
- Desarrollar laboratorios de paz en dos localidades, orientados a fortalecer los procesos de construcción de paz a nivel local, y promover la reconciliación y la convivencia.
- Diseñar e implementar estrategias en arte y cultura; investigación y pedagogía; comunicación y sensibilización para la memoria, la paz y la reconciliación.

Para el éxito de esta estrategia la Ley 1448 de 2011 señala, que para el ejercicio de las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales y directamente a los alcaldes, atinentes a liderar, diseñar e implementar planes, programas y proyectos que garanticen los derechos de las víctimas, se requiere la orientación y coordinación de una política pública de atención, asistencia y reparación a las mismas, que posibilite el funcionamiento armónico de todas las entidades Distritales con competencias relacionadas con esta temática.

3.3.5.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Contribución a la implementación de la política pública de Atención y Reparación Integral a Víctimas a través del	Gestión Pública	Alcanzar un 90% de cumplimiento anual en las metas consignadas en el Plan de Acción Distrital para la Atención y Reparación	Porcentaje de cumplimiento de las metas consignadas en el Plan de Acción Distrital para	72.28% de cumplimiento de las metas consignadas en el Plan de Acción Distrital para la Atención y Reparación	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	2013
						2014

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
fortalecimiento del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SDARIV -		Integral a las Víctimas, con un enfoque transformador, diferencial y participativo.	la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Integral a las Víctimas 2013 84.4% de cumplimiento de las metas consignadas en el Plan de Acción Distrital para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas 2014 83% de cumplimiento de las metas consignadas en el Plan de Acción Distrital para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas 2015		2015
		4000 Hogares retornados o reubicados en proceso de reparación integral	Número de Hogares retornados o reubicados en proceso de reparación integral	3258 Hogares retornados o reubicados	Sistema de Información de Víctimas SIVIC	2013 - 2015

3.3.6. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz

El objetivo estratégico plantea contribuir a la construcción de una Bogotá en paz mediante el fortalecimiento de los mecanismos y las instancias de participación ciudadana en educación en los que primarán la consolidación del reencuentro y la reconciliación.

3.3.6.1. Diagnóstico

La ciudad de Bogotá es, sin duda, un actor central en el momento histórico de gran trascendencia para Colombia, dada la cercanía de la firma de un acuerdo de paz. Esto marcará el inicio de una nueva etapa para nuestra sociedad, en la que tendrá especial relevancia la consolidación de los mecanismos y las instancias de participación ciudadana como ejes del fortalecimiento de la democracia y de la consolidación de la paz. En consecuencia, la apuesta por una ciudad en paz es estratégica y demanda de todos los sectores de la sociedad bogotana asumir un papel activo y constructivo. Para abonar el terreno hacia una ciudad y un país en paz, el sistema educativo es un escenario esencial para el reencuentro y la reconciliación.

En los últimos años Bogotá ha realizado importantes esfuerzos encaminados al fortalecimiento de la participación ciudadana en educación y a la articulación de los distintos niveles de la administración distrital con las diferentes instancias y actores sociales de la ciudad en el nivel local. Por ello se han invertido recursos para lograr el desarrollo de capacidades ciudadanas en áreas temáticas de derechos humanos y paz, diversidad y género, ambiente, autocuidado y participación social y política.

Entre los principales resultados se destacan las pruebas SER que evaluaron las capacidades en ciudadanía y convivencia de 62.737 estudiantes de grado noveno de todos los colegios oficiales y de 187 colegios privados⁷⁴; asimismo, se aplicaron pruebas de educación artística y actividad física y deporte. Además, se promovieron encuentros y reuniones con las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), rectores y docentes de los colegios oficiales y estudiantes de colegios distritales y privados para promover intercambios y discutir la realidad educativa. Se diseñó y se aplicó una encuesta de clima escolar y victimización a una muestra representativa de 123.229 estudiantes de grados sexto y 11.º de 613 colegios (349 oficiales y 264 privados); se implementó un sistema de alertas en 360 instituciones educativas que permitieron hacer seguimiento a 14.818 casos de alteración del clima escolar a través de 15 unidades móviles en todas las localidades; se estimularon 2.361 iniciativas ciudadanas orientadas a la formación ciudadana y se avanzó en la formulación de los planes integrales de educación para la ciudadanía y la convivencia en 345 instituciones educativas distritales.

⁷⁴Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2015). Capacidades para la ciudadanía y la convivencia. Segundo informe de aplicaciones. Bogotá: SED.

Con base en la información obtenida a partir de los resultados de las pruebas SER, se estimó un Índice de Ciudadanía y Convivencia (ICC) que recoge los desempeños de los estudiantes en seis capacidades (identidad; dignidad y derechos; deberes y respeto por los derechos de los demás; sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza; sensibilidad y manejo emocional; y participación). Se cuenta con la estimación del ICC para 2014 y 2015. Con esta información se aprecia una mejora entre los dos años, al pasar de 0,526 a 0,565. Así mismo, se encuentra que la capacidad con los mejores resultados en 2015 es “dignidad y derechos” (0,65), mientras que la menor es “participación”, con 0,50. El resultado evidenció que, aunque hubo un avance, es necesario seguir fortaleciendo las capacidades ciudadanas y de convivencia de los niños, niñas y jóvenes, como base esencial para la construcción de una ciudad en paz.

Adicionalmente, aún no se ha logrado una apropiación de las iniciativas para el fortalecimiento de la participación y el desarrollo de capacidades ciudadanas por parte de los directores locales de educación (DILE) y los rectores de las instituciones educativas, lo que dificulta su institucionalización. Asimismo, no se cuenta actualmente con la participación activa y significativa de los padres de familia; y tampoco se dispone de un sistema de información integral que dé cuenta de la situación educativa de las instituciones y localidades y que facilite la toma de decisiones y la participación legítima e informada.

3.3.6.2. Estrategia

Desarrollar capacidades en los directores locales (DILE) y rectores de las instituciones educativas para que, en su calidad de líderes, puedan hacer una lectura apropiada de sus entornos, comprenderlos integralmente y, a partir de ello, propicien espacios para el encuentro, la reconciliación y la paz con una diversidad de actores, incluyendo a las familias. Este proceso formativo permitirá comprender que las relaciones dialógicas e igualitarias con otros actores (estudiantes, padres de familia, docentes, entidades locales y distritales, sector productivo, entre otros) contribuyen al fortalecimiento de la participación ciudadana y al fin último de la sana convivencia y la construcción de la paz.

Paralelamente, esta estrategia se acompañará de la promoción, a través de las *voces del territorio para el reencuentro, la reconciliación y la paz*, de espacios de divulgación y socialización de experiencias y miradas que tienen los diversos actores de la educación y de la localidad sobre su realidad y sus posibilidades, de forma que puedan identificar nuevas formas de relacionarse, vincularse, integrarse y establecer acuerdos entre individuos y entre ellos y las instituciones de diferentes niveles a partir del reconocimiento del otro, en el

marco de la reconciliación y la paz. Así mismo, se implementará el *Sistema Integral de Información para las localidades* que permitirá generar, organizar, divulgar y usar información sobre la situación de la educación y servirá de base para el diseño de procesos de acompañamiento a la medida de las instituciones educativas y de las localidades, en los que se articulen distintos actores⁷⁵.

Complementariamente, *con el Observatorio de Educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz* se buscará promover el estudio sistemático del entorno socioeconómico y de las problemáticas en los colegios oficiales y privados del Distrito, mediante la identificación de indicadores y de buenas prácticas de manejo del entorno de las instituciones educativas y la sistematización de lecciones aprendidas en las diferentes entidades y entre los actores en relación con los entornos escolares. Se promoverá la creación de redes de colaboración entre actores e instituciones con el fin de mejorar los entornos escolares y su potencial para el reencuentro, la reconciliación y la paz. A partir de la información ofrecida por el Observatorio, se trabajará de manera articulada con entidades como la Secretaría de Seguridad para garantizar entornos educativos protectores y garantes de las condiciones para el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en los colegios de la ciudad.

La estrategia planteada se potencia con *la consolidación de la política de participación ciudadana, convivencia y de entornos escolares* que busca la construcción de ambientes de convivencia y su apropiación como un imperativo fundamental para alcanzar la paz, lo cual está estrechamente vinculado con lo que sucede dentro y fuera de la institución educativa. Las acciones se orientarán al fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia y paz, y tendrán como base los planes integrales de educación para la ciudadanía y la convivencia (PIECC). Para ello se realizará el acompañamiento in situ a cada una de las 361 instituciones educativas distritales. Este proceso incluirá la introducción de los referentes curriculares para la articulación de temas y proyectos transversales y se integrará al proyecto de Referentes Curriculares para el Mejoramiento de la Calidad.

Finalmente, se fortalecerá la medición periódica de las pruebas SER con el fin de contar con información robusta que dé cuenta de los avances en las competencias socio-emocionales de los estudiantes y su incidencia en sus logros futuros.

⁷⁵ Dicho sistema se articulará con el sistema integrado de información, en el marco de la modernización de la gestión institucional de la Secretaría de Educación.

3.3.6.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz	Educación	Aumentar a 0,62 el Índice de Ciudadanía y Convivencia.	Índice de Ciudadanía y Convivencia, ICC.	0,56	SED - Pruebas SER	2015

3.3.7. Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida

Se plantea desarrollar acciones colectivas, participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad, y la construcción de comunidad.

3.3.7.1. Diagnóstico

Bogotá se configura como una amalgama de poblaciones y culturas diversas. La ciudad recoge de esta diversidad múltiples manifestaciones culturales que se expresan en música, cocinas tradicionales, danza, teatro, artes visuales, juegos tradicionales, mitos, leyendas, rituales y otras formas de creación contemporánea. Desde el punto de vista territorial, la diversidad se manifiesta en el reconocimiento de 36 sectores, 6.400 bienes de interés cultural y 15 prácticas intangibles que representan la memoria de la ciudad (IDPC, 2015)⁷⁶.

Otra forma de entender la diversidad en la ciudad es analizar el impacto de los medios de comunicación en la divulgación de la información relacionada con la diversidad cultural. De acuerdo con el Estudio General de Medios de la ANTV⁷⁷2014, entre 2011 y 2014 el medio de comunicación que más se consumió fue la televisión. Es decir, el 80% de la población nacional es tele-espectador por lo menos una vez durante el día, lo que confirma la importan-

⁷⁶Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). (2015) Bases de Políticas Culturales. Circulación interna

⁷⁷Autoridad Nacional de Televisión (2014). Estudio General de Medios. [online] Disponible en http://www.antv.gov.co/sites/default/files/content-types/sectorial-information/2125/files/informe_estadistico_de_television.pdf

cia de la televisión como vehículo de información y su papel decisivo en la formación de criterios personales. Luego, “es imprescindible determinar qué tipo de información se emite y qué efectos produce en los receptores” (Froude citado en SCRD, 2015)⁷⁸. De acuerdo con el estudio mencionado, el 50% del rating de la televisión está concentrado en medios de comunicación privados, cuya programación de lunes a viernes se puede clasificar en cuatro temas principales: farándula, noticieros, *realities* y telenovelas. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que Bogotá, como ciudad capital, no cuenta con un medio para la difusión de la información relacionada con su dinámica cultural, recreativa y deportiva, o relacionada con su patrimonio.

No obstante esta diversidad, de acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas 2015⁷⁹, el 15% de los bogotanos se ha sentido discriminado por diferentes razones que se presentan en el Gráfico 18.

En materia de convivencia, más del 40% de los ciudadanos considera tener al menos un conflicto con sus vecinos (SCRD, 2015)⁸⁰. En la medida que las nuevas unidades habitacionales en su gran mayoría se encuentran en edificios, las actuales normas de propiedad horizontal que regulan la convivencia de los copropietarios requieren actualización, con el fin de que ante situaciones de controversia, los vecinos cuenten con mecanismos eficientes y eficaces para su resolución. Así mismo, el 43% manifestó que los vecinos de su barrio escuchaban música a un volumen muy alto, el 40% que con cierta frecuencia tenía problemas con los borrachos, el 43% que los vecinos sacan la basura a deshoras o la dejan frente a la casa de los demás; el 50% de las mascotas ensucian los lugares comunes o hacen ruido y, finalmente, un 28% consideró que las familias son conflictivas al haber sido testigos de peleas con gritos, insultos, portazos, golpes, entre otros (SCRD, 2015)⁸¹.

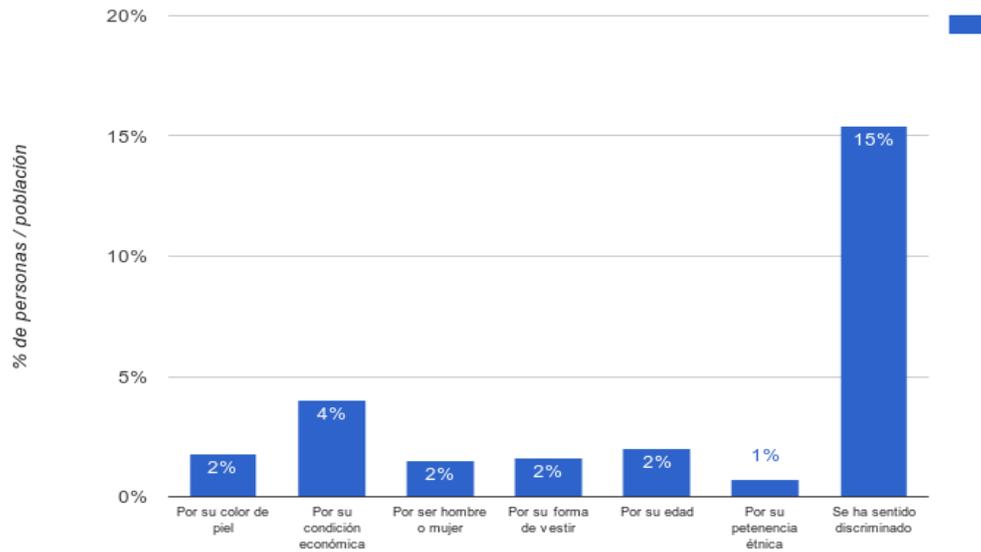
⁷⁸ Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). (2015) Diagnóstico de Ciudad Sector Cultura, Recreación y Deporte. No publicado

⁷⁹ Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2015). Encuesta Bienal de Culturas. No publicado

⁸⁰ Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2015). Encuesta Bienal de Culturas. No publicado

⁸¹ Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2015). Encuesta Bienal de Culturas. No publicado

Gráfico 19. Razones de discriminación



Fuente: Encuesta Bienal de Cultura 2015

El 46,5% de la población encuestada por la Encuesta Bienal de Culturas 2015⁸², tiene la percepción del espacio público como lugar de expresión cultural, artística y para la práctica deportiva.

3.3.7.2. Estrategias

La construcción de tejido social y el logro de un cambio cultural que propicie la felicidad de los ciudadanos requieren estrategias en cuanto al uso y disfrute del espacio público, la difusión de información amena, pertinente y motivadora, la valoración del patrimonio cultural y el respeto por la diversidad, las cuales serán parte fundamental de la estrategia en este campo.

El acceso a una oferta cultural, recreativa, deportiva y de expresiones del patrimonio inmaterial en todos los espacios de encuentro ciudadano es la “democratización” de la cultura, por cuanto esto permitirá un verdadero disfrute de las calles, parques y, en general, del espacio público.

⁸² Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2015). Encuesta Bienal de Culturas. No publicado

La apropiación social del patrimonio cultural requiere de la gestión del mismo en condiciones que permitan que la comunidad lo aprecie, lo valore y lo disfrute. Esto generará vínculos del ciudadano con el territorio que habita. Al mismo tiempo, la preservación de la memoria histórica de la ciudad y la creación y difusión de contenidos audiovisuales que coadyuven a alcanzar los cambios que requiere la ciudad, serán importantes.

La transformación cultural y de los comportamientos básicos de convivencia y cultura política que la ciudad exige, harán que la percepción positiva y de satisfacción con el entorno y la ciudad, el respeto hacia la diversidad, la reconstrucción de lo político como escenario de expresión colectiva y la construcción social del territorio, se fortalezcan. Por otra parte, la actualización en las normas de propiedad horizontal se constituirá en un elemento que permitirá regular el funcionamiento de las copropiedades tanto habitacionales como comerciales.

3.3.7.3. Metas de Resultado

Proyectos estratégico	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Intervención integral en territorios priorizados a través de cultura, recreación y deporte	Cultura, Recreación y Deporte	Disminuir en 2%	Personas que no asisten a presentaciones y espectáculos culturales	El 50,8% de las personas no asistieron a presentaciones y espectáculos culturales de la ciudad	ECC - DANE 2010-2014. Cuadro 13	2010 - 2014
		Aumentar en 1 %	Personas que asisten a la ciclo vía	El 17,82% de las personas asistieron a la ciclo vía de la ciudad	EMB 2014 SECCION H	2014
Gestión del patrimonio inmaterial		Aumentar en 1 %	Personas que asisten a eventos deportivos	El 18,95% de las personas asistieron a eventos deportivos de la ciudad	EMB 2014 SECCION H	2014
Reconocimiento y valoración de la diversidad		Aumentar en 1 %	Personas que asisten a los parques recreativos o centros interactivos	El 36,03% de las personas asistieron a parques recreativos, de diversión o centros interactivos de la ciudad	EMB 2014 SECCION H	2014
Valoración y apropiación social del patrimonio material e inmaterial		Aumentar en 2%	Personas satisfechas con las oferta cultural en su barrio	El 11% de las personas están muy satisfechas con la oferta cultural en su barrio	EBC 2013-2015. P27h	2013 - 2015

Proyectos estratégico	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Transformación cultural para la convivencia Comunicación pública mejor para todos		Aumentar en 2%	Personas satisfechas con la oferta deportiva y recreativa en su barrio	El 12,2% de las personas están muy satisfechas con la oferta deportiva y recreativa en su barrio	EBC 2013-2015. P27i	2013 - 2015
		Aumentar en 2%	Nivel de percepción del espacio público como lugar de encuentro, de expresión artística y práctica deportiva	El 46,5% de la población tiene la percepción del espacio público como lugar de expresión cultural y artística y para la práctica deportiva.	EBC 2013-2015. P118	2013 - 2015
		Disminuir en un 1%	Índice de discriminación	El 15,4% de la población se ha sentido discriminado en Bogotá	EBC 2013-2015. P37	2013 - 2015

PRIMER EJE TRANSVERSAL

NUEVO
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ANTEPROYECTO *del*
— **PLAN** *de* —
DESARROLLO

3.4. Primer eje transversal: Nuevo Ordenamiento Territorial

Actualmente Bogotá tiene una de las densidades por hectárea más altas del mundo (200 habitantes/Ha), lo que significa que la ciudad no debe seguir creciendo dentro de su perímetro actual. En los últimos años el crecimiento dentro de Bogotá fue insignificante, a tal punto que el déficit de vivienda en la ciudad ascendió a 270.000 unidades, mientras que los municipios aledaños se expandieron desordenadamente ocupando tres veces más área por habitante que Bogotá.

En el año 2050 se espera que el área de Bogotá Metropolitana aumente su número de viviendas de 2.6 millones a 5.3 millones. Esto debido a un incremento poblacional de 3.6 millones de personas (DNP), una reducción de tamaño de hogares de 3.2 personas a 2.4 (DANE, Naciones Unidas y Banco Mundial) y un déficit de vivienda de 0.3 millones.

El crecimiento actual de la ciudad se ha visto limitado por la poca oferta de tierra que ha subido los precios de los inmuebles llevando a que la mitad de los metros cuadrados de vivienda y dos tercios de la VIS que se venden en la sabana de Bogotá se desarrollen en los municipios aledaños.

Todo lo anterior hace necesario pensar en expandir la ciudad de forma compacta y ordenada, de modo tal que se logre una mejor calidad de vida para los habitantes capitalinos. Por esta razón la actual administración propone la realización del Proyecto Ciudad Paz, con el fin de frenar el crecimiento desordenado de la ciudad sobre la Sabana de Bogotá, donde se busca minimizar los terrenos a utilizar por el proceso de urbanización y se pretende disminuir los tiempos de desplazamiento de los ciudadanos. Este proyecto se caracterizará por: i. uso generalizado de transporte masivo y la bicicleta; ii. redes de parques lineales y autopistas para bicicletas; y iii. vías exclusivamente para buses, bicicletas y peatones. Este proyecto estará constituido por las siguientes sub-ciudades: Ciudad Río, Ciudad Bosa y Ciudad Norte.

Ciudad Río contará con malecones arborizados y parques en ambos lados del río, será el principal lugar de encuentro e integración social de la Bogotá futura. El río será el eje e imán de la ciudad, para evitar la expansión sobre la Sabana. Ciudad Bosa tendrá malecones, parques y desarrollos urbanos cerca del río, así como la integración con el transporte masivo. Ciudad Norte, tendrá alrededor de 6.000 hectáreas y podría albergar a cerca de 1,8 millones de personas. Además tendría corredores verdes para conectar los cerros

orientales con el Río Bogotá, convirtiéndose así en instrumento para reestablecer efectivamente la interconexión ecosistémica entre la parte occidental y oriental de la estructura ecológica principal.

En este nuevo modelo también se incorporarán el anillo ambiental conformado por las interconexiones ecológicas desarrolladas en Ciudad Norte, Río Bogotá, el Parque Lineal de los Cerros Orientales y el río Fucha, adicionalmente se contará con Parques tales como el de San Rafael y Tominé entre otros.

En suma, este proyecto garantizará que las generaciones presentes y futuras, tengan la mejor calidad de vida del país y por consiguiente un mayor grado de felicidad, al minimizar sus tiempos de viaje y contar con mas y mejor espacio público y zonas verdes en su entorno. Posicionándose como la ciudad capital con el menor número de emisiones de carbono por habitante debido a su permanente promoción del uso del transporte público y la bicicleta sobre el transporte particular y por practicar un urbanismo eficiente al optimizar el uso de terrenos de la sabana, gracias a una visión equitativa y ordenada de ciudad.

3.4.1. Información relevante e integral para la planeación territorial

Busca disponer de información para la toma de decisiones de ordenamiento territorial de largo plazo, con perspectiva regional, que esté articulada para la generación de análisis integrados de ciudad.

3.4.1.1 Diagnóstico

Una de las principales dificultades para la toma de decisiones ha sido la deficiencia de información integral que contribuya efectivamente en la intervención del ordenamiento territorial. En la última década se han realizado esfuerzos que han permitido el levantamiento de información relevante de ciudad, pero ésta carece de integralidad por ser de carácter sectorial y/o atender problemáticas puntuales y de corto plazo.

En la medida que la ciudad crece, se hace necesaria la generación de sistemas de información que permitan el cruce multivariado y multinivel, que posibiliten el análisis integral regional y que apuesten a una visión de planeación de largo plazo.

La desarticulación y desactualización de la información estratégica de ciudad conlleva a limitaciones dramáticas en la generación de instrumentos de ciudad y se manifiesta en una deficiente armonización para el cumplimiento de las labores propias de la función pública y la generación de política pública. Es así como tenemos análisis subutilizados y otros que no atienden a las necesidades de la dinámica de la ciudad.

Se hace necesario entonces la actualización, articulación, interrelación y desarrollo de sistemas de información robustos y de mayor cobertura, que permitan armonizar variables y sean fuente confiable para la toma de decisiones integrales de ciudad, armonizando información socioeconómica, geoespacial y demográfica.

3.4.1.2. Estrategia

Se fortalecerán los sistemas de información, de tal forma que se constituyan en fuente primordial para la focalización del gasto público. Avanzaremos en la interoperabilidad de los sistemas, el fortalecimiento de las plataformas y la sistematización de información que permita el cruce de variables y la respuesta oportuna a los requerimientos y necesidades de la ciudad.

Será necesaria la actualización de los sistemas así como la estructuración del sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial. Otro sistema fundamental que debe ser desarrollado es el de la verificación de participación en plusvalía que atienda a las realidades de modificación del valor del suelo.

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) será actualizado según la nueva metodología nacional y se adelantará la actualización del censo de predios de la ciudad.

3.4.1.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Desarrollo, aplicación y actualización de	Secretaría Distrital de Planeación.	Aumento de la Eficacia Operacional en el análisis	Porcentaje de actualización e integración de información	NA	Secretaría Distrital de planeación.	2015.

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
instrumentos e información para focalización del gasto público social		y actualización e integración de la información de Bogotá	socio espacial, de predios residenciales, actualización de hogares registrados en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN)			

3.4.2. Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad

El propósito es generar actuaciones urbanísticas relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, que consoliden un proyecto urbano integral articulando las prioridades, tiempos y recursos asociados con las gestiones entre los diferentes actores que intervienen con el fin de garantizar la concreción de la visión de ciudad.

3.4.2.1. Diagnóstico

La planeación del ordenamiento territorial de la ciudad requiere instrumentos con visión de largo plazo que favorezcan un desarrollo económico y social y la competitividad, y que hagan de Bogotá un referente mundial. En este sentido, no pueden existir actuaciones urbanísticas atomizadas en el territorio ya que dificultan la concreción de este propósito en términos de eficiencia, inclusión y sostenibilidad.

Actualmente las acciones urbanísticas y los instrumentos de planificación, gestión y financiación no facilitan que los proyectos estructurantes de ciudad se conciban como proyectos urbanos integrales sino como intervenciones aisladas. Las acciones urbanísticas en los sectores de mejoramiento integral, sobre todo en los bordes urbano – rurales, son insuficientes debido a que se

planean en pequeñas porciones del territorio que no llegan a impactar y por tanto a generar transformaciones de mayor escala.



Con relación a la vivienda, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2014, el déficit de vivienda en Bogotá (cuantitativo y cualitativo) es de 9,1%. Las localidades que reportan la mayor cantidad de hogares con déficit de viviendas son: Santa Fé (16,8%), Ciudad Bolívar (16%), Usme (14,3%), San Cristóbal (13,6%) y Rafael Uribe Uribe (13,3%). Respecto al déficit cuantitativo, las localidades que ostentan las mayores insuficiencias son Santa Fé (9,3%), Rafael Uribe Uribe (7,3%) y San Cristóbal (5,1%). Las que tienen mayor número de viviendas que carecen de estándares mínimos de calidad (déficit cualitativo) son Ciudad Bolívar (9,8%), Usme (9,8%), San Cristóbal (8,5%) y Santa Fé (7,5%).

Respecto a la dotación de equipamientos, las localidades con menor número de equipamientos por cada 100 mil habitantes son Kennedy (11), Bosa (13) y Tunjuelito (15), mientras las localidades con mayor número de equipamientos son La Candelaria (134), Santa Fe (55) y Chapinero (43). Se destaca la desigualdad en el acceso a equipamientos entre las localidades de la periferia, y las localidades centrales de la ciudad.

La planeación de ciudad no puede desconocer la realidad dinámica urbano – rural y por ello debe generar intervenciones para el uso eficiente del suelo, el mejoramiento del acceso a los servicios públicos domiciliarios, la habilitación de suelo para la construcción de vivienda y los equipamientos y, finalmente, para la eficiencia de la vocación productiva del mismo. De esta forma se

armoniza el territorio con sus habitantes y se generan condiciones favorables para elevar su calidad de vida y cerrar las brechas existentes.

Así mismo, se destaca que el desarrollo rural debe estar en función del territorio, en un ordenamiento de la propiedad y del uso de la tierra donde no se permitan ineficiencias sociales, productivas, ambientales e institucionales, donde se minimicen los conflictos rurales, se generen cambios en las pequeñas economías rurales y se centre la atención en los pobladores más excluidos y vulnerados y en aquellos que conciben el territorio más allá de su utilización económica, donde se pueda regular la relación entre conservación y producción, considerando los servicios ambientales y su relación con los diversos usos del territorio en todas las propiedades rurales.

Si bien la ciudad ha venido presentando un crecimiento económico sostenido, éste no se ha expresado en el conjunto de sus habitantes. Las rentas de la ciudad aumentan pero no se distribuyen de manera equitativa, el desarrollo y el progreso, por tanto, se han realizado sin que la mayoría de los habitantes urbanos y rurales de Bogotá se beneficien plenamente del mismo.

3.4.2.2. Estrategia

Se formulará el plan de ordenamiento territorial que defina el modelo y la estrategia de ordenamiento hacia la cual se debe orientar la ciudad en los próximos años, así como generar acciones urbanísticas e instrumentos de planificación, gestión y financiación que propicien la concreción de la visión de ciudad y la concepción de proyectos estructurantes con enfoque integral, que produzcan transformaciones de mayor escala. La estrategia prevé diseñar instrumentos que permitan intervenciones urbanas de renovación que sean



autofinanciables, tanto en la escala macro como es el caso de las vías, como en la escala micro por ejemplo a través de la intervención puntual de parques vecinales y de bolsillo. La inversión se da en el momento que se adquieren las manzanas de un barrio específico, posteriormente se construye el parque y se venden los lotes para recuperar en altura la inversión inicial.

El Plan de Ordenamiento Territorial será un articulador en la intervención territorial y permitirá una eficiente gestión del suelo a través de los desarrollos normativos y su armonización con los proyectos estratégicos de ciudad.

3.4.2.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Desarrollo de modelo territorial con vision integral de ciudad	Secretaría Distrital de Planeación.	Formular y gestionar un plan de ordenamiento territorial	No. de fases ejecutadas de POT	Decreto 190 de 2004 Decreto 364 de 2013 En 2015 la SDP gestionó la adopción de 286 actos administrativos de los cuales: 16 fueron vía decreto 239 fueron vía resolución Para el cuatrienio se consideraron actuaciones urbanas integrales los 10 planes parciales adoptados y 7 proyectos estratégicos de los cuales 4 contaron con acto administrativo para su adopción.	Secretaría Distrital de planeación.	2015

3.4.3. Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos

Se logrará la habilitación de suelo para suplir las demandas estimadas en materia de vivienda y soportes urbanos que necesita la ciudad.

3.4.3.1 Diagnóstico

Los cambios en la dinámica de crecimiento de la población y su estructura demográfica, hacen necesario revisar las previsiones de requerimientos en materia de ordenamiento territorial. Esto es en vías, servicios públicos, espacio público, equipamientos, viviendas y en general el suelo urbanizado/reurbanizado necesario para albergar la nueva población de la ciudad. Incluso para articular estas necesidades con los déficit históricos que tiene Bogotá en los mismos aspectos, con el fin de garantizar incrementos en los niveles de calidad de vida urbana y consolidar una red de espacios y servicios públicos para el disfrute de la ciudad. Se establece que existen las siguientes dificultades:

- Dificultad de accesibilidad a los equipamientos.
- Déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público efectivo.
- Déficit de infraestructura para la conectividad urbana y regional.
- Déficit de infraestructura en el sistema de servicios públicos domiciliarios.
- Ocupación ilegal de asentamientos urbanos en zonas no urbanizables, de riesgo y/o de protección ambiental.
- Déficit de espacios públicos regionales de integración y esparcimiento.

“Teniendo en cuenta que el déficit cuantitativo para vivienda en el año 2000 era de 410.000 viviendas, y que este déficit no fue objeto de proyección a 2010, y contando con los registros de la Secretaría Distrital del Hábitat al año 2011, que muestran que para el año 2011 la ciudad tenía 2.069.34549⁸³

⁸³ 49 DANE - SDP- Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011. Cálculos Subdirección de Información Sectorial -SDHT. Metodología UN - HÁBITAT ajustada 2007.

-Nota 1: Estas estimaciones fueron obtenidas a partir de la Encuesta Multipropósito Bogotá 2011 - EMB-2011, la cual fue desarrollada técnicamente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y auspiciada por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. La metodología utilizada en las estimaciones es la diseñada por el Programa Hábitat para Colombia (UN- HÁBITAT/COLOMBIA) de la Organización de las Naciones Unidad (UNO).

viviendas para satisfacer las necesidades de 2.185.874 hogares; es decir, que existe un déficit cuantitativo de 116.529 unidades. Adicionalmente, la ciudad registra un déficit cualitativo de 141.517 viviendas, por presentar deficiencias de habitabilidad (carencias en servicios públicos domiciliarios, con pisos entierra, en hacinamiento o alguna combinación de éstas).

Tabla 6. Déficit de vivienda en Bogotá, según estrato socio económico 2011

Déficit de vivienda en Bogotá D.C., por componente, según estrato socioeconómico. 2011

Estrato socioeconómico	Hogares en déficit		Déficit cuantitativo		Déficit cualitativo	
	Hogares	Porcentaje	Hogares	Porcentaje	Hogares	Porcentaje
Uno	47.946	27,8	27.044	15,7	20.902	12,1
Dos	140.747	16,9	63.381	7,6	77.366	9,3
Tres	58.933	7,4	22.805	2,9	36.128	4,5
Cuatro	3.909	1,7	581	0,2	3.328	1,4
Cinco	1.176	1,7	0	0,0	1.176	1,7
Seis	605	1,1	0	0,0	605	1,1
No informa - no responde ¹	4.730	16,2	2.718	9,3	2.012	6,9
TOTALES	258.046	11,8	116.529	5,3	141.517	6,5

Fuente: DANE - SDP. Cálculos Subdirección de Información Sectorial - SDHT

Metodología UN - HÁBITAT, ajustada 2007

*Datos expandidos con corte a junio

¹ Hogares que no informaron o no respondieron en que estrato socioeconómico se encuentra la vivienda

La oferta de vivienda en la ciudad (392.072 viviendas construidas entre 2002 y 2012, de las cuales 189.819 fueron VIS), resulta insuficiente para satisfacer el déficit cuantitativo de 116.529 viviendas, estimado a partir de la encuesta multipropósito para Bogotá. Lo anterior evidencia que aun manteniendo las densidades planteadas en el año 2000 (55 viv./ha) actualmente se requerirían 2.119 hectáreas de suelo urbanizado para superar el déficit al año 2011.

En ese contexto las diferencias en los requerimientos de suelo para vivienda de interés social entre el año 2000 y 2011 puede significar que la estimación del déficit para el año 2000 estaba sobreestimada, así como se sobrestimaron las proyecciones de población al año 2020, o, que sumado a la situación anterior (sobrestimación), el déficit del año 2000 se redujo en parte por la generación de 189.819 viviendas de interés social en el periodo 2002 - 2012,

-Nota 2: No incluye la localidad de Sumapaz.

hasta llegar a las cifras del déficit estimado al año 2011 de 116.529 viviendas⁸⁴

Adicionalmente, hoy se evidencia una escasez de tierra disponible que permita el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión de los soportes básicos requeridos para mejorar la calidad de vida urbana. De otra parte, hay una insuficiente oferta de soportes urbanos que garanticen el acceso equitativo a ellos y el disfrute por parte de toda la ciudadanía. Sumado a los anteriores factores, se presenta un incremento de migración de población hacia Bogotá y permanencia de ésta en la periferia de la ciudad, lo que genera mayores demandas de su capacidad socio – espacial.

En este sentido, el reto distrital es generar las condiciones de vida adecuadas para la población bajo principios de competitividad, sostenibilidad, igualdad y eficiencia.

3.4.3.2. Estrategia

Se viabilizarán áreas para soportes urbanos estructurales que permitan aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos que presentan éstos, con el fin de proporcionar a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana. Se viabilizará suelo para el mejoramiento de acceso a equipamientos, vías y vivienda

3.4.3.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Viabilización de áreas para la dotación de soportes urbanos estructurales, vivienda y otros usos,	Secretaría Distrital de Planeación.	Aumentar en 5 % el suelo habilitado en espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos.	Hectáreas viabilizadas en espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos.	2013: 33ha; 2014: 30ha; 2015: 125ha de suelo viabilizado para espacio público, señalado en los actos	Secretaría Distrital de planeación.	2013 2014 2015

⁸⁴ Tomado del Documento Técnico de Soporte del Decreto 364 de 2013, pág 88-89)

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
con adecuados estándares de calidad y habitabilidad que posibiliten mejoras de las condiciones de vida y contribuyan al goce y disfrute de la ciudad en todas sus dimensiones.				administrativos expedidos.) 2013: 16ha; 2014: 12ha; 2015: 32ha de suelo viabilizado para el sistema vial, señalado en los actos administrativos expedidos.) 2013: 93ha; 2014: 12ha; 2015: 12ha de suelo viabilizado para equipamientos, señalado en los actos administrativos expedidos.) 2013: 22ha; 2014: 16ha; 2015: 63ha de suelo viabilizado para vivienda, señalado en los actos administrativos expedidos.) 2013: 21ha; 2014: 28ha; 2015: 19ha de suelo viabilizado para otros usos, señalado en los actos administrativos expedidos.)"		

3.4.4. Ocupación territorial equilibrada y sostenible

El objetivo es superar la fragmentación del territorio, generando reglas comunes que garanticen un balance de los equipamientos públicos y un tratamiento adecuado de la estructura ecológica principal.

3.4.4.1. Diagnóstico

En Bogotá y su entorno metropolitano se ha propiciado un modelo de ocupación en el que la ciudad núcleo se extiende sobre el primer anillo y en el que se conforma un patrón de ocupación de tipo lineal sobre los corredores de las vías de integración regional que conectan con Bogotá. Esta situación ha traído consigo un incremento de las densidades de ocupación de los suelos suburbanos, sin que se provea la oferta suficiente de equipamientos, servicios públicos e infraestructuras que este crecimiento urbano demanda.

En el siguiente mapa se pueden observar el incremento en el perímetro urbano en los municipios circunvecinos de Bogotá.

Mapa 6. Incremento en el perímetro urbano en municipios circunvecinos

Entre los años 2000 y 2010 el perímetro urbano se multiplicó en varios municipios, así:



Fuente: SDP y CCB, Cartilla Soy Metropolitano. 2015

Además, resulta preocupante que las decisiones de ocupación de los POT del entorno metropolitano no consideren la articulación con la estructura de soporte ambiental y carezcan de instrumentos de coordinación efectivos con las demás entidades territoriales de la región, pues aunque las decisiones para la habilitación de suelo en cada uno de los municipios busquen generar mayores beneficios territoriales de manera local y en competencia con los demás municipios, se evidencian pérdidas del bienestar territorial y social del entorno metropolitano en su conjunto.

Por otro lado, se evidencia un desequilibrio en la oferta de vivienda de interés social a nivel regional: el municipio de Soacha, por ejemplo, aporta un 88% de la oferta de vivienda de interés social del entorno metropolitano. Existe una provisión desequilibrada tanto de soluciones de vivienda como de equipamientos e infraestructura para atender dichos desarrollos.⁸⁵

3.4.4.2. Estrategia

La ciudad de Bogotá hace una apuesta por la construcción de un modelo de ocupación metropolitano sostenible que proteja la estructura ecológica principal, genere un balance entre la oferta y la demanda de vivienda y garantice la articulación de los instrumentos de planificación y gestión del suelo en el entorno metropolitano.

Para cumplir dicho propósito, la ciudad generará mecanismos de cooperación con las entidades territoriales vecinas que garanticen la articulación de las decisiones críticas en materia de ordenamiento territorial regional. Como consecuencia, se formulará en conjunto una propuesta de directrices de norma urbanística, que facilite la gestión urbana y propenda por una localización equilibrada tanto de actividades productivas como de proyectos urbanísticos en Bogotá y su entorno metropolitano.

Además, la Administración promoverá la adopción de un modelo de franjas de transición en los municipios de borde con Bogotá, que considere las articulaciones funcionales de la ciudad con sus municipios colindantes.

En materia de equilibrio habitacional, Bogotá impulsará la construcción de proyectos habitacionales metropolitanos que propicien balances en las dinámicas socioeconómicas y mejoren la calidad de vida de las personas con menores ingresos.

⁸⁵SDP. Región Metropolitana de Bogotá: una visión de la ocupación del suelo. 2014

3.4.4.3. Metas de resultado

Proyecto Estratégico	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Gobernanza Regional	SDP	Formular un instrumento de ordenamiento territorial regional para Bogotá y su entorno metropolitano	Número de lineamientos de directrices de norma urbanística para Bogotá y su entorno metropolitano	0		2015

3.4.5. Articulación regional y planeación integral del transporte

Se logrará mejorar la conectividad regional de Bogotá y los tiempos de acceso y egreso tanto para el transporte de pasajeros y como de carga.

3.4.5.1. Diagnóstico

Bogotá región es el principal centro económico del país y la quinta megaciudad de Latinoamérica. Sin embargo, los accesos viales y los servicios de conexión con la región no corresponden a la escala de la ciudad y no satisfacen las necesidades de la ciudadanía.

Cerca de 60 mil vehículos de carga salen y entran diariamente a la ciudad y distribuyen a cientos de miles de lugares. Igualmente, cientos de miles de personas que viven en ciudades dormitorio se trasladan a diario para trabajar en Bogotá. Los nueve accesos de Bogotá sufren de congestión exagerada, especialmente en horas pico y los fines de semana.

Así, a la vez que la ciudad no está preparada en términos urbanísticos para la recepción y manejo de la carga. Hay escasez de espacio para las actividades logísticas. Los sistemas de transporte público intermunicipal y distrital no se articulan adecuadamente. Esto encarece el transporte, incentiva el uso de

vehículos particulares, propicia el abuso del espacio y la vía pública para las actividades logística, y empeora la calidad de vida de la ciudadanía. La Avenida Centenario y Soacha son los ejemplos más notorios de esta problemática, que se agrava a medida que se expande la ciudad.

3.4.5.2. Estrategia

Se fortalecerá la planificación del desarrollo regional mediante una urbanización inclusiva y orientada al transporte sostenible, y la potenciación de los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.

Se trabajará por acomodar y regular el transporte de carga y las actividades de cargue y descargue en la ciudad, para garantizar un mejor flujo del tráfico y el abastecimiento de la ciudadanía. Se articulará el transporte con los municipios aledaños a Bogotá mediante la integración de servicios y el desarrollo de infraestructura de intercambio modal (como son los Centros de Intercambio Modal). Además, se desarrollarán proyectos regionales de autopistas urbanas y se usarán peajes de acceso como mecanismo de financiación y control de la movilidad regional.

Finalmente se trabajará por establecer mejores normas urbanas que permitan acomodar mejor la demanda de transporte, tanto de carga como de pasajeros.

3.4.5.3. Metas de resultado

Proyectos Es-tratégicos	Sectores re-sponsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Articulación regional y planeación integral del transporte	SDM	Disminuir en 5% el tiempo de recorrido hacia los límites de la ciudad	Tiempo de recorrido hacia los límites de la ciudad	Por definir	SDM	2015

3.4.6. Financiación para el Desarrollo Territorial

Se desarrollarán y formularán los instrumentos de financiación para la gestión del suelo en intervenciones integrales del hábitat, conjuntamente con las entidades competentes.

3.4.6.1. Diagnóstico

Los resultados de la Encuesta Multipropósito de 2014, señalan que Bogotá tiene un déficit habitacional de 9,1%, equivalente a 220.801 hogares, de los cuales el 3,6% presenta déficit cuantitativo (87.262 hogares) y el 5,5% déficit cualitativo (133.538 hogares). Según las proyecciones de crecimiento poblacional y formación de nuevos hogares estimadas por DANE, en el año 2020 Bogotá requerirá un poco más de 296 mil nuevas viviendas.

La oferta de Vivienda de Interés Social (VIS) en la ciudad, se encuentra rezagada por la menor rentabilidad de este tipo de proyectos para los constructores, en comparación con otros más rentables que demanda el mercado. Esto ha llevado a que los promotores prefieran orientar sus inversiones en la construcción de vivienda para segmentos de la población con ingresos medios y altos, provocando que el Estado tenga que asumir parte de los costos de habilitación del suelo para la generación de vivienda VIS y Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y buscar nuevas fuentes para su financiación. A esa situación deben añadirse las dificultades de los hogares que no cuentan con ingresos suficientes que les permitan el cierre financiero de la vivienda.

En consecuencia, las necesidades de vivienda, a partir de proyecciones de población para Bogotá y 29 municipios de la región metropolitana – que indican una tendencia promedio de 3,5 personas por vivienda para los próximos años – se estiman en 942.722 unidades de vivienda, de las cuales Bogotá demandaría el 67%, mientras que los 29 municipios de la región metropolitana que se ubican en Cundinamarca requerirían el 33% (Encuesta Multipropósito 2014).

El paso del esquema del subsidio distrital de vivienda de la demanda a la oferta y el fortalecimiento del esquema del subsidio distrital de vivienda en especie ha venido avanzando respecto de las problemáticas referidas. No obstante, los retos del sector hábitat señalan la necesidad de orientar esfuerzos hacia la habilitación de suelo para la generación de vivienda de interés social, propiciando un efecto mayor en el uso de los recursos del subsidio distrital de vivienda y complementando el uso de instrumentos y recursos adicionales que puedan derivarse de la articulación entre los sectores público y privado.



financiación.

Lo anterior implica superar la centralización que se ha presentado en el Subsidio de Vivienda en Especie (SDVE), como el principal instrumento que se ha tenido para la financiación de soluciones de vivienda para vincularlo con instrumentos adicionales de

Bogotá cuenta con un sistema de financiación del desarrollo territorial y urbano dependiente de los recursos propios. Según los registros del Contabilizador de Hacienda de Información Pública (CHIP), los ingresos totales promedio de 2011 a 2014 ascendieron a 14.7 billones anuales, de los cuales el 22,4% se sustenta en el impuesto de industria y comercio y el 13% en el impuesto predial unificado. Estos recursos son base para los procesos de desarrollo territorial, porque capturan dinámicas urbanas, pero con una dependencia del 35% la ciudad no puede adscribir todo su gasto de la estrategia de desarrollo territorial a estos rubros.

De otro lado, según los registros del Formulario Único Territorial, Bogotá ha recaudado \$690 mil millones anuales promedio entre 2011 y 2014 en instrumentos de captura de valor o participación de la dinámica inmobiliaria como la delineación (\$170 mil millones), las multas (donde se encuentran procesos adscritos a sistemas urbanísticos por un valor de \$390 mil millones), la participación en plusvalía (\$17 mil millones) y la contribución por valorización (\$113 mil millones).

Con un predial de 1,9 billones promedio anual y una importante dinámica urbana en la ciudad, los recursos por captura de valor como mecanismo de financiación para el apoyo al sistema de gestión del suelo son recursos de innegable atractivo para los proyectos de desarrollo territorial de la ciudad. A ello se debe añadir la posibilidad de alternativas de oportunidad complementarias que incluyan la participación de los privados en las iniciativas públicas.

De forma complementaria, el sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios en la ciudad ha permitido el acceso a recursos en una cuantía cercana a los \$200 mil millones (a 2015 por Resolución SDHT 252 de 2009), en relación al sistema de subsidios distritales, espectro de recaudo que genera potencia-

les de captura de valor por medio de procesos tipo operaciones interligadas (con o sin excepciones normativas) y aproximadamente \$100 mil millones (a 2015) por compensación de cargas urbanísticas (Decreto 327 de 2004).

3.4.6.2. Estrategia

Crear un sistema de financiación que incluya los procesos de captura de valor, cargas urbanísticas, sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios, alianzas con el sector privado, subsidios de vivienda, derechos de edificabilidad, entre otros, y su aplicación en el marco de los objetivos misionales del sector hábitat.

Es necesario formular los instrumentos de financiación del desarrollo territorial y su aplicación en las líneas de trabajo de vivienda y desarrollo territorial para el apoyo al proceso de gestión del suelo y la habilitación, sostenibilidad y factibilidad de proyectos de vivienda de interés prioritario, social, rural y no VIS en Bogotá, así como a la apuesta en la región.

3.4.6.3. Metas de Resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Financiación para el desarrollo territorial	Sector Hábitat	80 hectáreas útiles para vivienda de interés social	Número de hectáreas gestionadas mediante aplicación instrumentos de financiación	0	N.A.	N.A.



SEGUNDO EJE TRANSVERSAL

DESARROLLO
ECONÓMICO
BASADO EN EL
CONOCIMIENTO

ANTEPROYECTO *del*
— **PLAN** *de* —
DESARROLLO

3.5. Segundo eje transversal: Desarrollo Económico

3.5.1. Fundamentar el Desarrollo Económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región

La Administración de Bogotá le apuesta a convertir la generación y uso de conocimiento en el eje de desarrollo económico para la ciudad. Este propósito se alcanzará mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento e innovación, de tal manera que se fortalezcan las capacidades de los diferentes actores y se dinamice la interacción para alcanzar los objetivos comunes de la ciudad, y se utilicen las capacidades científicas y tecnológicas en dichos objetivos.

Adicionalmente, se implementará una estrategia de mejoramiento de la productividad de las empresas, de tal manera que se potencie el crecimiento y se alcancen mayores niveles de valor agregado en la oferta productiva de la ciudad. Finalmente, se proyectará a la ciudad hacia la región, el país y el mundo con iniciativas para la promoción de la internacionalización y de atracción de la inversión extranjera.

3.5.1.1 Diagnóstico

La falta de desarrollo económico en la ciudad corresponde fundamentalmente a tres problemáticas. En primer lugar, existen falencias en la generación y consolidación de negocios pues el emprendimiento y la innovación son bajos. En segundo lugar, la productividad y competitividad de las mipymes evidencia importantes brechas entre los sectores de la economía y aún más entre tamaños empresariales. Finalmente, la ciudad requiere fortalecer su posicionamiento local, nacional e internacional para poder así dinamizar la competitividad en su aparato productivo.

Diversos estudios han demostrado que el emprendimiento y la innovación en la ciudad son bajos y que la población tiene falencias en cuanto a competencias y capacidades para desarrollar y consolidar una idea de negocio. Por ejemplo, en Bogotá el 53% de la población adulta se considera un emprendedor potencial, pero solamente el 7% llega a ser emprendedor

establecido. Además, el Índice de Actividad Emprendedora Total⁸⁶ fue de 24% en 2013⁸⁷ para Bogotá y de 23.7% para Colombia, inferior al registrado en países como Ecuador, Indonesia y algunos de África.



Las principales falencias en la generación, consolidación y sostenibilidad de negocios están relacionadas con problemas en la consolidación del ecosistema de emprendimiento, desarticulación a nivel local, desarticulación institucional y debilidades en la intervención pública.

En cuanto a la consolidación del ecosistema de emprendimiento, los principales obstáculos son: i) el bajo conocimiento que tienen los emprendedores de la dinámica del emprendimiento de Bogotá; ii) la prevalencia de factores de corto plazo como financiamiento o asesorías cortas por parte de los beneficiarios de programas de emprendimiento; iii) el bajo nivel educativo de la población emprendedora, en un alto número de los casos; y iv) la urgencia de diferenciar el emprendimiento por necesidad del emprendimiento por oportunidad y el de base tecnológica.

86 Mide la capacidad emprendedora a través del número de personas entre los 18 y los 64 años que se encuentran involucrados en nuevas actividades empresariales.

87 Global Entrepreneurship Monitor (GEM) de 2013.

La desarticulación del ecosistema de emprendimiento local, limita la identificación de la oferta de servicios de las entidades, programas y redes de apoyo existentes para aquellos con ideas innovadoras, en particular para los jóvenes que quieren participar en el mercado. Por ejemplo, existen sectores con alto potencial de crecimiento tales como el de las industrias creativas y culturales, los cuales podrían ser promovidos con un sistema empresarial adecuadamente articulado y consolidado. Estas industrias aportan alrededor del 3,3 % al PIB y tienen un impacto en la generación de empleo del 5,8% a nivel nacional.

La experiencia ha reflejado debilidades en la intervención estatal en materia de formación, acompañamiento y financiamiento. Algunos emprendimientos buscan hacer nicho en mercados altamente competidos sin incluir elementos diferenciadores y alto de valor agregado, lo que no permite la sostenibilidad ni el crecimiento de las empresas nacientes, implicando una pérdida social y de inversión que afecta de forma negativa la percepción sobre el emprendimiento y la empresarialidad.

A pesar de la desarticulación institucional, existen múltiples actores públicos y privados cuyo enfoque hacia la promoción del emprendimiento y el apoyo al sector empresarial genera un escenario propicio para la implementación de estrategias de acompañamiento empresarial, de financiamiento y de promoción de la innovación.

La productividad y competitividad de las mipymes está principalmente afectada por brechas entre los sectores de la economía, especialmente entre tamaños empresariales, limitado acceso al financiamiento de las empresas y altos costos financieros, precaria asistencia técnica e inadecuada asesoría para el desarrollo de habilidades empresariales, informalidad y brechas de productividad con relación a otras regiones de Colombia y del mundo.

Aunque la contribución de Bogotá al valor agregado del país supera su aporte al empleo, lo cual es reflejo de la productividad de sus empresas, la productividad calculada para las empresas bogotanas evidencia importantes brechas entre los sectores de la economía y aún más entre tamaños empresariales.

Muestra de esto es la alta productividad del sector servicios, que según cálculos de la Secretaría de Desarrollo Económico a partir de la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es de 58,6 millones de pesos por trabajador. En particular en los sectores financiero (228 millones de pesos) y de telecomunicaciones (75,5 millones de pesos) que, comparativamente con otros sectores, se destacan por la intensa utilización de capital y tecnología. Contrastan con las ineficiencias del sector fabril donde el

valor agregado por trabajador se valoró en 24,9 millones de pesos en 2014, cifra que comparada con el promedio nacional, resulta ser inferior y equivalente a sus tres cuartas partes (32,9 millones de pesos).

Es importante destacar el efecto que se genera sobre la agregación de valor, a partir de la estructura dada por tamaños empresariales. En este sentido, las micro, pequeñas y medianas empresas que existen en Bogotá (alrededor del 96% del aparato productivo en la capital, de acuerdo a los registros de Cámara de Comercio de Bogotá) aportan en términos agregados bajos porcentajes a la generación de valor, teniendo en cuenta sus características y capacidad de producción, mientras que el restante 4%, conformado por medianas y grandes empresas (51 o más trabajadores), contribuyen en mayor medida a la agregación de valor en los procesos productivos.

Esta situación se ve agravada por el limitado acceso al financiamiento de las empresas y los bajos montos de los créditos iniciales, en particular de las microempresas. De hecho, según cálculos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁸⁸, en 2014 la tasa de aprobación crediticia en Colombia para este tipo de unidades productivas se ubicó en 62%. En Bogotá, según la Asobancaria, con información de la Superintendencia Financiera, el valor promedio de microcrédito fue de apenas 2,72 millones de pesos en Bogotá, cifra inferior al promedio del país que fue de 4,7 millones de pesos, y muy por debajo de lo que se requiere para iniciar un negocio, que según cifras de Global Entrepreneurship Monitor⁸⁹ es de 26,4 millones de pesos.

⁸⁸ Banco Interamericano de Desarrollo. Informe Anual de Inclusión Financiera(2014)

⁸⁹ Global Entrepreneurship Monitor (GEM) de 2013



A esta limitación debe agregarse la dificultad que representan los altos costos financieros, con tasas de colocación para microcréditos que oscilan entre 24% en cooperativas financieras y 35% en bancos. Es necesario señalar que desde la perspectiva administrativa, los empresarios disponen de limitada capacidad de análisis técnico para determinar las necesidades reales de su empresa, en términos de crédito, mercadeo u orientación del financiamiento. Así, se opta por fuentes crediticias menos exigentes en documentación y requisitos que no brindan costos y plazos acordes a las necesidades empresariales, y por ejemplo, se utiliza indiscriminadamente el crédito de consumo y de libre inversión para apalancar actividades productivas, al tiempo que se desconocen otros productos financieros no convencionales, como factoring y leasing, que pueden resultar más eficientes en algunos casos.

La limitada asistencia técnica y acompañamiento empresarial para las Mipymes está relacionada con la carencia del diagnóstico particular de cada unidad productiva y en relación con su sector productivo. Las empresas enfrentan la ausencia de asesoría adecuada para el desarrollo de habilidades empresariales, mejoramiento de procesos de producción, implementación de prácticas de calidad, superación de los obstáculos de acceso a mercados y dificultades administrativas que afectan el desarrollo de las actividades económicas y limitan la construcción de una ciudad-región sostenible.

Según cifras de Confecámaras más del 96% de las empresas registradas en forma de sociedad en el país durante el año 2014 corresponden a Sociedades por Acciones Simplificadas, frente al 2,1% de sociedades limitadas y 0,3% de sociedades anónimas, lo que refleja el desconocimiento de estructuras societarias acordes a la unidad productiva y conducen a un inadecuado manejo administrativo y conflictos societarios que amenazan la perdurabilidad de la empresa y limitan su desarrollo productivo.

Por otro lado, la informalidad empresarial se ha identificado como uno de principales obstáculos para el crecimiento sostenible de las empresas en cuanto impide el acceso a incentivos o programas gubernamentales, e imposibilita a las empresas convertirse en proveedores de otras. De acuerdo con la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) en el año 2015 fueron registradas en Bogotá 61.132 empresas, lo que significó una disminución del 20,3% del total de unidades productivas registradas respecto a 2014. Esta cifra solo refleja las empresas que optaron por la formalidad, pero deben analizarse a la luz de los índices de producción aportados por el sector informal, que demuestran una gran brecha a favor de la informalidad.

Adicionalmente, existen brechas de productividad frente a otras regiones del mundo, situación que se materializa en el incremento continuo de las importaciones en desmedro de los bienes producidos por las empresas bogotanas, incluso en las actividades fabriles más robustas a escala local, esto principalmente por razones de precio y calidad. De hecho, entre 2010 y 2014 el valor de las compras externas de productos farmacéuticos con destino a Bogotá creció 51,5%, el de textiles y confecciones 56%, variación similar a la registrada en productos de plástico, que aumentó 59%.

Estas diferencias pudieron constatarse particularmente a través de los censos realizados por el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá a la industria aglomerada en la capital, investigación que permitió ratificar que



existen diferencias de productividad entre empresas, efecto de los diferentes niveles de ingreso y tamaño. En las 17 zonas priorizadas para la realización del censo, contrastaron los resultados de productividad calculados en las actividades de informática (13 millones de pesos) con manufacturas de cuero y calzado (2,5 millones de pesos) y transporte de carga (900.000 pesos).⁹⁰

En cuanto al posicionamiento local, nacional e internacional de Bogotá, las principales dificultades se evidencian en la baja participación de la ciudad en las exportaciones como porcentaje del PIB, una oferta exportadora con baja tecnología, falta de internacionalización de la economía y un aparato productivo no competitivo internacionalmente.

La oferta exportadora de Bogotá se conformó en 92% por productos no tradicionales, y aunque casi el 43% de las exportaciones del país elaboradas con procesos de alta tecnología son originadas en la capital, el 50% de las exportaciones totales son elaborados con procesos de baja tecnología o con recursos naturales, limitando la competitividad de las firmas a la dinámica de la tasa de cambio⁹¹.

Por otro lado, la internacionalización de la economía bogotana necesita nuevas esferas de actuación. Según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el 53% de las exportaciones se concentra en tres mercados, Estados Unidos, Ecuador y Venezuela, lo que evidencia una debilidad para acceder a nuevos destinos. Los empresarios de la ciudad tienen un bajo conocimiento de cómo llegar a mercados externos, en aspectos como cultura, idioma, trámites, cargas legales y administrativas. Los tratados comerciales no han sido aprovechados por los productores capitalinos. Entre 2012 y 2014, las exportaciones cayeron 6% en promedio cada año, en tanto que las importaciones aumentaron en promedio 9,4%, lo que implica una pérdida de mercado interno, donde los bienes locales han sido sustituidos por los productos importados.

En suma, se tiene un aparato productivo que no es competitivo a escala internacional, hecho evidenciado en la ausencia de firmas exportadoras y en las exportaciones que se realizan a pocos mercados y están basadas en recursos naturales y/o en el escaso uso de la tecnología, factores que las hacen más susceptibles a choques externos como la volatilidad de la tasa de cambio.

90 Junca, Manrique (2014) Cuaderno 26: Caracterización e identificación de aglomeraciones y cadenas productivas en los sectores de industria y servicios en Bogotá.

91 Observatorio de Desarrollo Económico con base en información de la DIAN.

3.5.1.2 Estrategia

Para lograr un ecosistema de emprendimiento e innovación consolidado que incursione en mercados competitivos a través de la generación de valor agregado, así como promover el fortalecimiento empresarial como una fuente de empleo y de generación ingreso para los bogotanos, el presente Plan de - Desarrollo *Bogotá Mejor Para Todos* propone las siguientes estrategias:

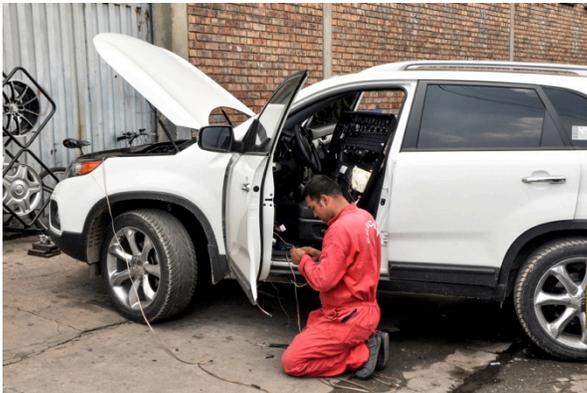
1. Ejecución de proyectos orientados a completar el ecosistema de innovación, emprendimiento y negocios para superar barreras y consolidarse exitosamente.
2. Generar un modelo integral de atención a emprendedores y empresarios que permita brindar asistencia técnica integral y financiera acorde a los diferentes momentos del ciclo de vida de un emprendimiento o de la empresa. Lo anterior debe corresponder a las necesidades y prioridades señaladas en ejercicios de planeación de largo plazo.
3. Aprovechamiento de las instancias de coordinación público privadas como la Comisión Regional de Competitividad y otras que permitan identificar las prioridades de la acción pública en función de las necesidades del sector privado y en coordinación con el sector académico. Esta línea de acción se orientará a mejorar los flujos de información, conocimiento y recursos entre actores del ecosistema para favorecer el surgimiento de emprendimientos y la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
4. Promoción de herramientas de transferencia y difusión de tecnología desde las universidades y centros de investigación hacia el sector productivo, así como el mejoramiento de habilidades de comercialización de los resultados de investigación por parte del sector académico.
5. Utilización de las capacidades científicas y tecnológicas para prevenir y solucionar grandes problemas de ciudad abordados como retos, incentivando la realización de investigación aplicada y generación de conocimiento alrededor de problemas concretos, con la participación de universidades y centros de investigación a presentar propuestas que puedan ser financiadas por el Sistema General de Regalías.

Las anteriores iniciativas se enmarcarán en una política de desarrollo económico basada en la generación y uso de conocimiento, que será elaborada con amplia participación de los actores del ecosistema, desde las diferentes localidades y expedida con un horizonte de largo plazo. Esta política deberá abordar los temas de ciencia, tecnología e innovación que son necesarios para orientar el ecosistema y prioridades basadas en la Estrategia

de Especialización Inteligente, como industrias creativas, bio-polo y servicios empresariales.

De otra parte, la apuesta por el mejoramiento de la productividad y competitividad de las mipymes de Bogotá estará orientada a reducir brechas frente a estándares internacionales, la generación de mayor valor agregado y la sostenibilidad empresarial. Para este propósito se implementará un programa integral que reconozca las necesidades de las empresas y, de acuerdo a esto, ofrezca diferentes instrumentos financieros y no financieros, asistencia técnica integral, acceso a mercados, formalización, mejoramiento del ambiente de los negocios, desarrollo de proveedores y uso de herramientas tecnológicas.

De esta manera, Bogotá podrá aumentar su capacidad productiva y competitiva. El desarrollo de los proyectos estratégicos se verá favorecido además por el gran tamaño del mercado doméstico de la ciudad, de forma tal que las mipymes cuenten con elementos propicios para que su actividad



económica sea desarrollada sin barreras para su crecimiento.

Se diseñarán programas que tengan en cuenta las necesidades de grupos específicos como pequeños comerciantes y tenderos para que participen de las iniciativas de mejoramiento de la productividad.

En concreto, se proponen tres estrategias:

1. Apoyar el fortalecimiento de las mipymes existentes en la ciudad mediante una ruta empresarial que reconozca las diferentes necesidades de acuerdo con su tamaño y momento en el ciclo de vida de la empresa, con instrumentos financieros y no financieros, con asistencia técnica, mejoramiento de la capacidad de gestión empresarial, apoyo a la formalización, adopción de mejores prácticas de diseño y acceso a mercados para favorecer su competitividad. Al mismo tiempo, se promoverá la educación financiera como herramienta para adquirir y mejorar competencias de gestión, planificación y evaluación de riesgos financieros.

2. Cofinanciar proyectos para el incremento de la transferencia de tecnología y mejoramiento de la calidad con estándares internacionales.

3. Realización de proyectos estratégicos de alto impacto para incorporar los elementos de Ciencia y Tecnología (C&T) en las mipymes. Esta estrategia incluye articulación institucional con otras entidades públicas locales y nacionales, para conocer y monitorear los avances en C&T siguiendo las metodologías del Global Innovation Index.

Estas iniciativas se complementarán con un programa para proyectar a Bogotá hacia la región, el país y el mundo, de tal manera que se facilite la internacionalización de los negocios desarrollados en la ciudad, la atracción de visitantes e inversionistas. El posicionamiento de la ciudad en estos escenarios estará sustentado en su atractivo, la calificación del recurso humano y la calidad de vida que ofrece a sus habitantes y visitantes.

Para el propósito planteado por esta estrategia se trabajará en el desarrollo del tejido empresarial exportador, fortalecimiento de actores con potencial exportador como los relacionados con industrias creativas, servicios empresariales, y los productos y servicios del Bio-polo de Bogotá.

Se fomentará el bilingüismo en varios sectores, como el turismo y otros priorizados, de la economía bogotana, buscando dinamizar el flujo de talento y el intercambio de bienes, servicios y conocimiento entre la ciudad y el resto del mundo. De esta manera, la administración distrital logrará el reconocimiento de Bogotá como centro económico del país, basado en iniciativas puntuales que busquen la promoción de la marca de ciudad y acciones que visualicen a Bogotá como destino turístico y de negocios nacional e internacional. En particular se propone un programa de exportación de servicios intensivos en conocimiento, un programa de diversificación de mercados y productos de exportación, y un programa de apoyo a la superación de barreras no arancelarias.

Una vez fortalecidas las capacidades empresariales orientadas a incrementar la competitividad internacional, se espera una mayor participación de productos locales, un incremento en los ingresos, mayor número de socios comerciales, aprovechamiento de acuerdos comerciales, mayores niveles de valor agregado de la oferta exportadora, generación de empleo, así como un mayor nivel de inversión extranjera directa.

Finalmente, en materia de atracción de inversión a la ciudad, se continuará trabajando con Invest in Bogotá para lograr inversión nueva y aumento de inversión de empresas establecidas en la ciudad, priorizando actividades de alto valor agregado y generación de empleo de calidad.

3.5.1.3 Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Consolidación del ecosistema empresarial y de conocimiento de la Ciudad	SDDE ⁹²	25%	Porcentaje de empresas con procesos de mejora implementados	0	Registros SDDE de mipymes atendidas	
		100%	Porcentaje de montos asignados al Distrito por el Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías en la vigencia	40%	Colciencias	2015
75%		Porcentaje de empresas con procesos de mejora implementados	0	Registros SDDE de mipymes atendidas	2015	
75%		Porcentaje de empresas con procesos de mejora implementados	0	Registros SDDE de mipymes atendidas	2015	
Mejoramiento de la productividad de las mipymes de la ciudad						
Posicionamiento local, nacional e internacional de Bogotá						

3.5.2 Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad

La posibilidad de acceder a empleos o a alternativas de ingreso que se ajusten a las necesidades de los empleadores, y en general del mercado bogotano, es una premisa para mejorar el bienestar de los ciudadanos a partir de la generación de trabajo de calidad y formal, así como las oportunidades de generación de ingresos, que además aprovechen la dinámica de sectores con un alto potencial de crecimiento como el turístico.

⁹² Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

3.5.2.1. Diagnóstico

En los últimos años, la dinámica del mercado laboral en Bogotá se ha caracterizado por una reducción leve del desempleo que no se ha reflejado en una mejora de las condiciones del empleo. Según datos del DANE, entre 2007 y 2014, el aparato productivo de la ciudad ha sido capaz de absorber la presión sobre el mercado laboral, lo cual se evidencia en la tasa global de participación, que subió de 64% a 72,5% y en la disminución de la tasa de desempleo que bajó de 10,4% a 8,7%. No obstante, el desempleo ha estado acompañado de altos niveles de informalidad, reflejados en que cerca de la mitad de la población ocupada (46%) no cotiza a salud y pensión, lo que se traduce en un acceso precario de los trabajadores al sistema de protección social.

Tanto la informalidad como la dificultad para acceder a empleos de calidad son resultado de problemas de información entre la oferta y la demanda de trabajo, la poca pertinencia de la formación educativa para el trabajo y la creciente necesidad de fortalecer las competencias transversales de los trabajadores.

Esta situación se ve agravada por la problemática que representa la utilización del espacio público por parte de los vendedores informales ambulantes para quienes es fundamental implementar mecanismos que les permitan generar ingresos, tales como la potencialización de la generación de empleo de calidad y alternativas productivas que vayan más allá de la subsistencia. A estos factores se suma la migración continua de población de otras regiones del país hacia Bogotá, fenómeno que aumenta la presión sobre el uso del suelo para actividades económicas de todo tipo. El uso irregular del espacio público para actividades económicas no reguladas fomenta la informalidad, incide en la inseguridad y priva a otros ciudadanos del disfrute del espacio público.

Según el Registro Individual de Vendedores Informales (RIVI), que se realiza a través de las alcaldías locales, se ha reportado la existencia de 49.202 vendedores informales en Bogotá. No obstante, existe dificultad para obtener información confiable sobre las ventas ambulantes y esta cambia rápidamente debido a las características de alta movilidad y fluctuación de la población dedicada a dichas actividades.



En cuanto a las asimetrías del mercado laboral, los ciudadanos que buscan empleo tienen dificultades para acceder a información completa sobre las oportunidades y los requisitos de las ofertas laborales, aspecto que constituye un obstáculo para la postulación. Por el lado de la demanda de trabajo, de acuerdo con la Encuesta de Demanda Laboral elaborada por el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá en el año 2013, el tiempo promedio que demora un empresario en cubrir una vacante es de 25,3 días; mientras que un desempleado demora 131 días en encontrar empleo. La situación anterior se agudiza en cuanto existen imperfecciones entre la demanda y la oferta de perfiles laborales específicos.

Este desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo se asocia a que la oferta de formación del sector educativo de la ciudad no se encuentra alineada con las necesidades cambiantes del sector empresarial, y en consecuencia, existe poca pertinencia en la formación para el trabajo. Además, es evidente la ausencia de instrumentos que permitan alinear oferta y demanda laboral, actualizar los perfiles ocupacionales e identificar las tendencias sobre su comportamiento a mediano y largo plazo.

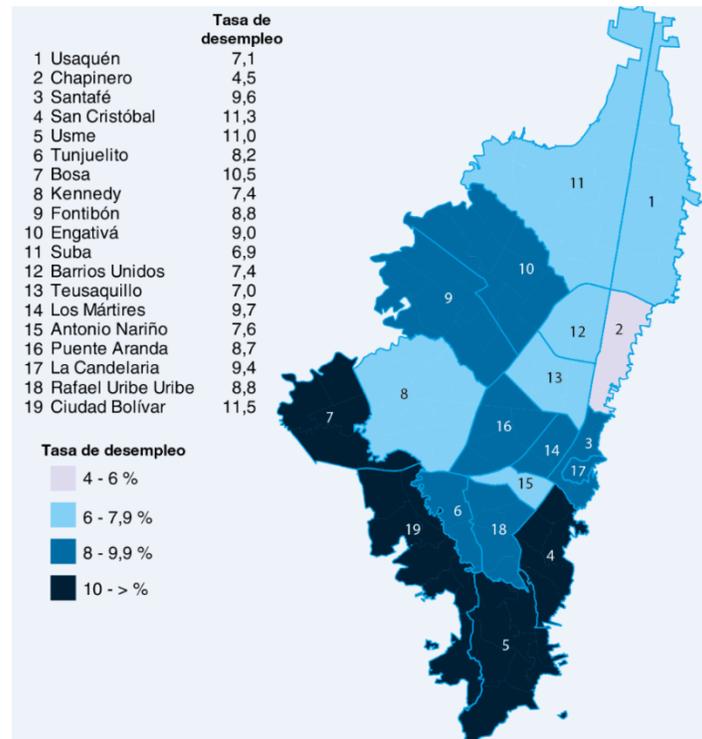
Según los resultados de la Encuesta de Demanda Laboral⁹³, existen falencias en materia de habilidades laborales (competencias específicas) y características personales (habilidades blandas) de los trabajadores. Los empresarios califican entre los aspectos de mayor importancia en procesos de selección, contratación o despido de personal, los relacionados con las características personales del trabajador (3,8 sobre 5).

En materia de territorialización, según la Encuesta Multipropósito 2011, las localidades en donde la tasa de desempleo es mayor son: Ciudad Bolívar (11,5%), San Cristóbal (11,3%), Usme (11%), Bosa (10,5%), Los Mártires (9,7%) y Santa Fe (9,6%) (ver mapa). Las condiciones de la oferta de trabajo se ven agravadas por la prevalencia y preferencia por la informalidad laboral sobre el desempleo, lo que en particular afecta a los jóvenes, a la población con bajos niveles de escolaridad y a personas en situación de desplazamiento que ejercen presión sobre el mercado de trabajo en la ciudad. Lo anterior, considerando que Bogotá se ubica como el principal centro de recepción de migrantes internos.

Las condiciones subóptimas de la calidad de empleo se relacionan con la evasión y elusión de la normativa laboral de contratación existente, fenómenos que frecuentemente se adjudican a la alta carga impositiva y prestacional asociada a la formalización empresarial. Adicionalmente, aspectos como la desaceleración económica del país y la pérdida de productividad de algunos sectores o empresas, constituyen un desincentivo a la creación o el fortalecimiento de empleos de calidad.

⁹³Dussan et al (2015) Generalidades de la demanda laboral en Bogotá. Observatorio de Desarrollo Económico.

Mapa 7. Tasa de desempleo en Bogotá por localidades. Encuesta Multipropósito de Bogotá (2011)



Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá. 2011

Además, existe una gran oportunidad para la generación de ingresos en la especialización de servicios turísticos. Bogotá es el principal receptor de viajeros que llegan al país. Según Migración Colombia, en 2014 arribaron a la capital el 52,6% del total de viajeros extranjeros que llegaron a Colombia, un 11,2% más que en 2013, y en 2015 el 55,5%.

Indicadores como la ocupación hotelera del 56,8%, el aumento en el número de vuelos que arriban al aeropuerto El Dorado, tanto internacionales como nacionales, la operación de 23 diferentes aerolíneas con destino Bogotá y la conectividad directa de 25 países con destinos en Colombia, principalmente Bogotá, evidencian el potencial de la actividad turística de la Ciudad.

A lo anterior se suma la mejor percepción de Bogotá como destino turístico, el reconocimiento y recordación de la Marca Ciudad, sus avances como destino de eventos y convenciones, la infraestructura hotelera de alto nivel con que

cuenta, y su posicionamiento internacional como destino principalmente de negocios⁹⁴.

Cabe destacar también la participación del turismo en materia de empleo en la ciudad, lo cual se corrobora en que del total de ocupados en la ciudad en 2015, en la actividad de Comercio, hoteles y restaurantes participaba el 28%, de los que aproximadamente el 7% del total de ocupados participan en los sectores de hoteles, restaurantes, bares y similares.

En la actualidad Bogotá cuenta con 3.570 empresas activas en el Registro Nacional de Turismo, las cuales generan alrededor de 17.850 empleos directos y 44.625 indirectos. El 7% de estas empresas están vinculadas a los clúster Turismo y eventos y Candelaria, el 4% cuenta con certificación en prevención de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), el 2% están certificadas en normas técnicas sectoriales, y el 24% de los 166 guías de turismo de la ciudad inscritos en el registro, habla un segundo idioma.

Todos estos factores muestran la necesidad de que la ciudad cuente con un recurso humano calificado en el área, y que la diversificación de productos y generación y fortalecimiento de capacidades empresariales y de emprendimiento se enfoquen en la promoción del turismo hacia la ciudad.

3.5.2.2. Estrategia

Las acciones del gobierno de la Bogotá Mejor Para Todos se orientan a generar oportunidades de trabajo decente y de calidad que satisfagan las condiciones de oferta y demanda de trabajo, mediante políticas activas de empleo a través de las cuales los bogotanos tendrán acceso a empleos que permitan potenciar sus capacidades personales y que sean acordes con su formación. Por su parte, los empleadores encontrarán el recurso humano pertinente para sus empresas, al conectarse de manera oportuna con la oferta, mejorando así las condiciones productivas y propiciando la generación de empleos de mejor calidad.

La política de empleo contempla un conjunto de herramientas e instrumentos dirigidos a: i) optimizar los servicios de gestión, orientación y colocación de empleo a través de agencias laborales articuladas por el Distrito que

⁹⁴Documento de trabajo en construcción de la CCB y el clúster de turismo “Identificación de oportunidades para fortalecer a Bogotá como destino de negocios y eventos” 2014.

propendan por la atención de la población desatendida en la actualidad; ii) reforzar la formación con énfasis en competencias transversales; y iii) conectar la oferta y la demanda laboral mediante formación pertinente y acceso a la información del mercado laboral que mejore la colocación.

Además, la regulación del espacio público de la ciudad debe acompañarse de una estrategia que permita contar con zonas organizadas para que los vendedores informales ambulantes desarrollen sus actividades y que los ciudadanos puedan empoderarse de este espacio. Dicha estrategia debe garantizar a los actuales y potenciales vendedores informales ambulantes el acceso a capacitación o educación en áreas acordes con las necesidades de recurso humano del sector empresarial formal y contemplar alternativas de ingreso para la población vulnerable que llega a Bogotá en busca de oportunidades.

Para tal fin, se definen proyectos estratégicos con acciones que permitan la reubicación y la implementación de políticas de empleo, a través de herramientas e instrumentos que propendan por la capacitación para el empleo en competencias específicas, que respondan a las necesidades puntuales del tejido productivo de la ciudad y que creen y optimicen alternativas comerciales con carácter transitorio para la población vulnerable.

Finalmente, se promoverá la conformación de nuevos escenarios de formación y gestión del conocimiento y la cultura turística, que promuevan una mayor diversificación de la oferta productiva del sector de servicios y mayor visibilidad de los productos locales dirigidos a extranjeros. Los nuevos ámbitos para el desarrollo económico de Bogotá se verán fortalecidos a través de la formación de las capacidades empresariales y de emprendimiento que se enfoquen en la promoción del turismo hacia la ciudad.

3.5.2.3 Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Fortalecimiento de alternativas para generación de ingresos de vendedores informales	IPES ⁹⁵	Lograr que el 30% de los vendedores informales atendidos integralmente tengan una fuente sostenible de generación de ingresos para el mejoramiento de su calidad de vida	Número de vendedores informales con emprendimientos o fortalecimiento empresarial financiados	30%	Cálculos estimados por IPES a partir de Registros de los vendedores informales	2015
		Vincular para el trabajo el 15% de las personas que ejercen actividades de economía informal que terminan procesos de formación	Número de personas que ejercen actividades de economía informal que terminan procesos de formación	No disponible	IPES	
		Certificar por lo menos el 50% de los vendedores informales que iniciaron procesos de formación	Número de vendedores informales certificados dentro de los procesos de formación	45%	Registros IPES de población atendida en procesos de formación	2015
Potenciar el trabajo decente en la ciudad	SDDE	Alcanzar un 20% de vinculaciones laborales a través de contrato laboral formal	Número de vinculaciones mediante contrato laboral	No disponible	Base de datos de la Agencia Pública de Empleo del distrito	2015

⁹⁵ Instituto para la Economía Social (IPES)

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
		Aumentar al 70% la certificación de las personas en procesos de formación	Número de personas certificadas dentro de los procesos de formación	65%	Registros SDDE de población atendida en procesos de formación	2015
Formación de líderes con enfoque productivo en el sector turístico	IDT ⁹⁶	Aumentar al 70% la certificación de las personas en procesos de formación	Número de personas certificadas dentro de los procesos de formación	65%	Registros IDT de personas atendidas en procesos de formación	2015

3.5.3. Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad

Con el fin de elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad, se trabajará en el funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de alimentos del distrito para garantizar la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos de Bogotá.

3.5.3.1. Diagnóstico

Los datos del Sistema de Vigilancia Nutricional⁹⁷ (SISVAN) indican que prevalece un 4,7% de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, a pesar de que el porcentaje de hogares de Bogotá que dejó de consumir alguna de las tres comidas por falta de dinero descendió de 7,2% en 2011 a 4,9% en 2014. Aunque se presentan avances en las condiciones de acceso económico de la población a los alimentos, han empezado a surgir en la ciudad nuevos problemas relacionados con la doble carga nutricional, la cual ocasiona que en muchos hogares vulnerables algunos de sus miembros padezcan desnutrición o sufran de sobrepeso u obesidad. Diagnósticos recientes sobre la situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Bogotá así como el Plan

⁹⁶ Instituto Distrital de Turismo (IDT)

⁹⁷ Secretaría Distrital de Salud. 2015

Maestro de Abastecimiento, evidencian que los consumidores de la ciudad prefieren comprar y consumir alimentos procesados⁹⁸.

Igualmente, se han identificado ineficiencias respecto a los pequeños y medianos actores de la cadena de abastecimiento, que afectan el acceso a alimentos de calidad e inocuidad y generan altos costos a los consumidores, tales como: inadecuada planificación predial y uso de agrotóxicos, bajo acceso a información, financiamiento y nuevas tecnologías, escasa o nula agregación de valor, bajos niveles de organización y asociación empresarial en el caso de los productores, exceso de intermediarios que no agregan valor y encarecen los precios finales, ineficientes e inadecuadas prácticas de transporte, manipulación, almacenamiento y manejo de residuos de los alimentos frescos, escaso uso de recursos tecnológicos, y limitado acceso a fuentes de financiamiento, entre transportadores y distribuidores.

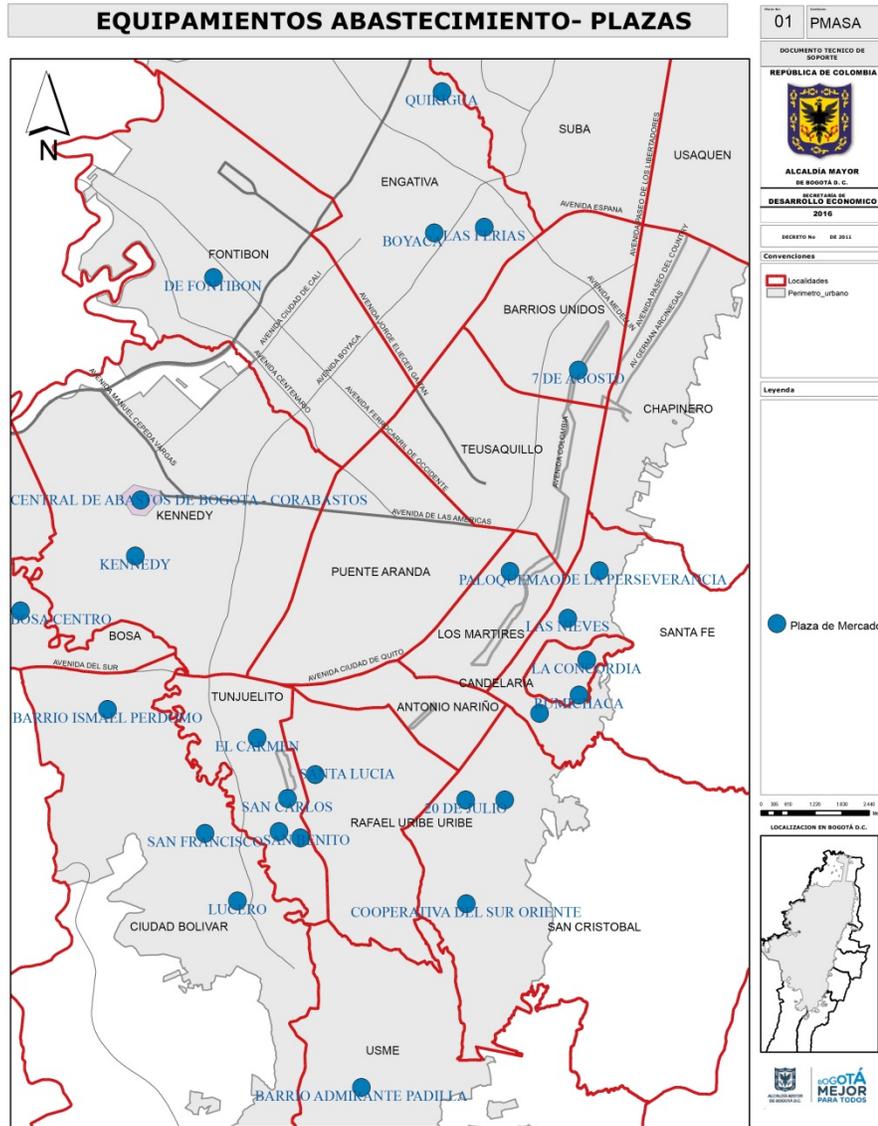
Persiste también una articulación deficiente entre los actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá, caracterizada por problemas logísticos, una menor importancia relativa de Corabastos frente a un creciente posicionamiento de los fruiter y grandes superficies en el caso de los alimentos frescos, fuertes problemas de asimetría de información en los precios, desarticulación y baja incidencia de la acción institucional, y desaprovechamiento de las potencialidades de las alianzas público – privadas y de la integración regional.

Los actores del sistema de abastecimiento dentro de la ciudad son Corabastos, las plazas de mercado públicas y privadas, y toda la red de establecimientos de venta minorista. La red minorista es el último eslabón de la cadena del abastecimiento, pues de acuerdo con estimaciones del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá, aproximadamente el 90% del gasto de los hogares se realiza en este tipo de establecimientos. Según el censo de establecimientos realizado por Servinformación en 2013, en el área urbana de la ciudad se identificaron 61.416 unidades que comerciaban alimentos, de las cuales más del 31% correspondía a tiendas de barrio. A las tiendas le siguen en orden de importancia los restaurantes, minimercados y panaderías.

En cuanto a las plazas de mercado, Bogotá cuenta con 26 plazas de abastecimiento de alimentos, siendo la de mayor volumen transaccional Corabastos. La mayor concentración de plazas se encuentra en el sur de la ciudad, entre Tunjuelito y Ciudad Bolívar (7) y en el oriente de la ciudad, entre las localidades de Santa fe, Los Mártires y La Candelaria (6) (ver mapa).

98 Informe SISVAN Secretaría de Salud Distrital 2014; Documento técnico de soporte del PMASAB Decreto 315-2006 y Encuesta Nacional de ingresos y gastos de los hogares 2014.

Mapa 8. Equipamientos de abastecimiento en Bogotá – Plazas de mercado



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Planeación. 2012

3.5.3.2. Estrategia

La estrategia está orientada a lograr eficiencia en el sistema y cadena del abastecimiento de alimentos y a garantizar la seguridad alimentaria, a través de la optimización de la red logística de comercialización y distribución de los productos que consumen los bogotanos. Es además fundamental generar alternativas que garanticen a los hogares y poblaciones más vulnerable el acceso a los alimentos en condiciones de inocuidad y calidad nutricional que satisfagan las necesidades de los habitantes de la ciudad. Se proponen como proyectos estratégicos: i) fortalecimiento y acompañamiento de la logística de abastecimiento, para la comercialización y distribución de los alimentos en Bogotá, y ii) acompañamiento técnico e informativo a las plazas de mercado del distrito.

3.5.3.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	IPES IDT	Lograr que 6 plazas de mercado cubran sus gastos recurrentes de manera sostenible con su propia operación	Número de plazas de mercado con operación propia cubriendo sus gastos recurrentes	0	IPES	

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
	SDDE	Lograr que el 50% de los actores del sistema de abastecimiento atendidos, se fortalezcan en al menos algunas de las siguientes actividades: conectividad, formalización, transacciones comerciales directas o con concepto sanitario vigente	Número de actores del sistema de abastecimiento fortalecidos en actividades de conectividad, formalización, transacciones comerciales directas o con concepto sanitario vigente	No disponible	SDDE	

3.5.4. Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado

Se busca aumentar el recaudo tributario de la ciudad, la cultura tributaria y mejorar la prestación del servicio usando herramientas TIC, e incentivar la participación de capital privado en proyectos de infraestructura tanto productiva como social.

3.5.4.1. Diagnóstico

Bogotá administra 16 impuestos y 3 rentas (sobretasas a gasolina, ACPM y estampilla por Universidad Distrital) tiene 3.335.145⁹⁹ contribuyentes únicos, de los cuales en promedio 88%¹⁰⁰ cumple sus obligaciones de manera

⁹⁹ Base de datos tributaria corte diciembre 2011.

¹⁰⁰ Resultados de la medición de cumplimiento oportuno 2015

oportuna el restante 12%, equivalente a 433.000 contribuyentes, se constituye en omiso. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que declaran oportunamente pero no pagan y aquellos a quienes se les determina oficiosamente el impuesto, generan para la cobranza un volumen anual aproximado de 55.000 morosos directos y 150.000 resultado de actuaciones oficiales.

Atendiendo a su comportamiento, respecto del cumplimiento permanente y oportuno de sus obligaciones tributarias, tenemos que de los 1.874.567 contribuyentes del impuesto predial 49% cumple de manera oportuna y permanente con sus obligaciones tributarias. De la misma manera, 62% de los 1.986.704 contribuyentes de vehículos y 42% de los 221.813 contribuyentes de otros impuestos muestra un comportamiento adecuado a la norma al presentar y pagar sus impuestos de manera continua durante los últimos cinco años. Estos contribuyentes deberían ser objeto de prácticas especiales de fidelización, oferta de servicios y trámites expeditos que evidencien y

publiciten su buen comportamiento con la ciudad.



En este contexto, con el propósito de incrementar el cumplimiento oportuno y segmentar a los contribuyentes en función de su nivel de riesgo, es necesario contar con herramientas tecnológicas adecuadas que faciliten el procesamiento de altos volúmenes de información. Sin embargo, en la actualidad la base de

datos de los contribuyentes se encuentra dispersa en diferentes formatos, fuentes y repositorios, lo que impide su análisis integral para la toma de decisiones y genera pérdidas de integridad y confiabilidad, aumenta la evasión tributaria y la prescripción de cartera. En el modelo actual el contribuyente asume la carga administrativa de reportar en formatos y medios diferentes la información tributaria que requiere la autoridad. La Secretaría no cuenta, para todo esto, con sistemas de información que cubran las necesidades de operación del negocio que se desarrolla con una baja utilización de medios electrónicos.

Con relación a la participación de capital privado, las APP permiten la vinculación del sector privado en la realización de obras de infraestructura tanto productiva como social. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) establece que en infraestructura productiva, se incluyen las obras físicas que "permiten elevar los niveles de producción y eficiencia de los sectores que componen la oferta productiva de un país y que contribuyen al crecimiento de la economía"¹⁰¹. En este tipo de obra se encuentran proyectos de sectores como transporte, movilidad urbana, comunicaciones y logística. Por su parte, la infraestructura social comprende las "obras y servicios relacionados que permiten incrementar el capital social de una comunidad y su posibilidad de acceder a mayores servicios y/o de mejor calidad"¹⁰². En este tipo de obras se encuentran proyectos de sectores como educación (colegios, establecimientos e institutos de educación superior, etc.), salud (hospitales, centros de salud, etc.), deporte y cultura (escenarios deportivos, artísticos y culturales), y penitenciaría (cárceles, centros de reclusión), entre otros.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 *Todos por un nuevo país* establece que teniendo en cuenta las ventajas que tienen las asociaciones público privadas para proveer cierto tipo de infraestructura pública, se propone "impulsar la utilización de este esquema de contratación en los entes territoriales, en sectores sociales de cara al postconflicto (educación, salud, vivienda y agua, cultura, rural entre otros), en sistemas de transporte masivo y en el sector de servicios públicos"¹⁰³.

3.5.4.2. Estrategia

En un modelo de servicio al cliente debe existir un solo punto de contacto entre la administración y el contribuyente que elimine la multiplicidad de

¹⁰¹ Departamento Nacional de Planeación (2013) , "Abecé Asociaciones Público Privadas", Bogotá D.C. Pág. 4.

¹⁰² Departamento Nacional de Planeación (2013), "Abecé Asociaciones Público Privadas", Bogotá D.C. Pág. 5.

¹⁰³ Bases Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 *Todos por un nuevo país*, Objetivo 4. *Proveer la infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial*, literal f. *Capital privado para la provisión de infraestructura*.

trámites y centralice la captura de información. El mejoramiento de la prestación de servicios al ciudadano a través del uso masivo de TI y la reducción de los trámites presenciales podría incrementar la base de contribuyentes del Distrito. Por ejemplo, propietarios de vehículos de otras regiones podrían matricularlos en Bogotá atraídos por la facilidad, agilidad y transparencia en el pago de los tributos. De esta forma, podría observarse un incremento en el recaudo tributario, tanto oportuno como por fiscalización, gracias a la centralización y análisis de la información.

La intención es vincular las nuevas tecnologías y plataformas transaccionales disponibles para la liquidación, cobro y pago de los impuestos. Se trata entonces de poner en producción aplicativos para teléfonos móviles que permitan la recepción de facturas tributarias y el pago en línea de las obligaciones con la administración, todo esto en el marco de Sistema de Atención al Ciudadano. Migrando de un esquema en el que el ciudadano es percibido como sujeto pasivo de la obligación tributaria a uno en el que la administración percibe al ciudadano como un cliente que debe retener y fidelizar, con lo cual se materializan los principios del Gobierno Electrónico.

Con el fin de incentivar la participación del sector privado en la financiación y ejecución del presente Plan, se implementarán las Asociaciones Público Privadas (APP), previstas en la Ley 1508 de 2012. Según la citada Ley, las APP se definen como el mecanismo que vincula el capital privado en la “provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago”¹⁰⁴. De esta manera, las APP, que pueden ser e iniciativa pública o privada¹⁰⁵, facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, permitiendo así la inclusión de eficiencias del sector privado para brindar un mejor servicio a los ciudadanos y generar mayor competitividad.

De esta manera, gracias a las ventajas y beneficios que trae consigo, el esquema de APP será un instrumento fundamental en la implementación y ejecución de obras del presente Plan Distrital de Desarrollo, las cuales requieren altas inversiones de capital. Es así como se propone ejecutar bajo

¹⁰⁴ Ley 1508 del 10 de enero de 2012. Artículo 1: Definición.

¹⁰⁵ La Guía de Asociaciones Público Privadas, elaborada por el Departamento Nacional de Planeación en 2015, incluye las siguientes definiciones: Iniciativa Pública son proyectos de APP que corresponden a una necesidad identificada por entidades públicas y dónde el peso de la estructuración del proyecto recae en la entidad pública; Iniciativa Privada en las cuales la conceptualización de la propuesta, así como los estudios de prefactibilidad y factibilidad recaen sobre el sector privado.

este esquema importantes obras de infraestructura productiva como vías, estaciones del Metro y portales de Transmilenio, vivienda, e infraestructura de servicios públicos, entre otros. En materia social, las APP permitirán llevar a cabo proyectos de nuevos hospitales y colegios, parques lineales, equipamiento de ciclorutas, entre otros proyectos sociales.

A continuación se enuncia la lista de proyectos que pueden ser susceptibles de financiación a través de este esquema de alianzas público privadas, clasificadas entre aquellas que son consideradas de iniciativa privada y las que lo son de iniciativa pública¹⁰⁶:

- De iniciativa privada:
 - o Infraestructura vial: ALO; Ampliación Autopista Norte, Conexiones ALO y Av. Ciudad de Cali al Occidente; Av. Boyacá y Av. 68; Autopista Norte; Calle 170 (Cota-Suba-Cra7); Calle 63; Calle 13; Canal Salitre ramales a Calle 92 y a NQS, terminal intermodal del norte y continuación de la carretera 10 al sur (túnel).
 - o Parqueaderos: Plaza de Toros, Calle 136 con Av.19, Plaza Calle 100 entre Cra. 15 y Av. 19
 - o Otros proyectos: Reubicación de la cárcel Modelo, la cárcel buen Pastor y Corabastos, canje de áreas para realizar proyectos APP.
- De iniciativa pública:
 - o Semáforos, zonas azules, construcción de hospitales, Centros de Desarrollo Comunitario, Centros de primera infancia, megacentros culturales y para servicios educativos.
 - o Intervenciones de renovación urbana: en bordes viales, para infraestructura y equipamientos, cualificación del espacio público y proyectos integrales de renovación.

¹⁰⁶ Este listado no es taxativo, la ejecución estará en función de los cierres financieros de cada Proyecto y en caso de requerirse recursos públicos dependerá también de la disponibilidad de vigencias futuras del distrito.

3.5.4.2. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Fortalecimiento del recaudo tributario de la ciudad	Secretaría Distrital de Hacienda.	Aumentar a \$30,5 billones el recaudo oportuno.	Cumplimiento oportuno predial, vehículos, ICA	\$23,5 billones	Secretaría Distrital de Hacienda.	2015
		Recaudar \$1,8 billones por gestión anti evasión.		\$2 billones		
		Reducir los índices de evasión a 8,6% en predial, 12% en vehículos y 18,8% en ICA. ¹⁰⁷		Predial 10,72%, vehículos 14,71% e ICA 22,3%.		

3.5.5. Bogotá, ciudad inteligente

A partir del presente Plan de Desarrollo se crearán lineamientos para un entorno urbano económico y social adecuado para el desarrollo de las actividades de innovación que permitan posicionar a la ciudad internacionalmente, como ciudad innovadora.

3.5.5.1 Diagnóstico

La ciudad es reconocida por su liderazgo en competitividad, sin embargo debe mantenerse y mejorar sus proyectos de innovación al servicio de la dinámica

¹⁰⁷ Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

de crecimiento regional que la caracteriza. Según el escalafón de competitividad de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), son seis los factores de competitividad: i) fortaleza de la economía, ii) capital humano; iii) infraestructura; iv) ciencia y tecnología; v) gestión y finanzas públicas; y vi) seguridad.

De los anteriores, el factor de ciencia y tecnología es preponderante para la ciudad, por ende la capacidad innovadora debe ser potenciada para que se exprese en proyectos de desarrollo económico, financiero, dotacional y productivo que desarrolle ventajas competitivas y permita a Bogotá posicionarse en la escala mundial.

El desarrollo económico y social de los países está determinado por el nivel de inserción en la economía del conocimiento, caracterizada por la creación y transformación del conocimiento como fuente primordial para generar valor. Los sistemas productivos basados en la interacción de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación propician el establecimiento de una sociedad del conocimiento, entendida como aquella con capacidad para transferir, apropiar, generar y utilizar el conocimiento para atender las necesidades de su desarrollo y así construir su propio futuro, convirtiendo la creación y transferencia del conocimiento como herramienta social para su propio beneficio. Un adecuado progreso del país en el entorno de la sociedad y economía del conocimiento, sólo puede lograrse a través de políticas y acciones dinámicas que promuevan la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos fundamentales para lograr una transformación productiva y social.¹⁰⁸

La ciencia y la tecnología (conocimiento) son fuentes sostenibles de riqueza pero sobre todo son una oportunidad de traer prosperidad y mejorar la calidad de vida de una sociedad, y son aquellos quienes las administran de forma creativa e innovadora los que obtienen los beneficios de un crecimiento económico sostenible¹⁰⁹. Esta situación refleja la responsabilidad que tienen los tomadores de decisiones de política pública al momento de implementar un ejercicio de innovación incierto, costoso, e incluso, políticamente riesgoso cuando una ciudad como Bogotá enfrenta tantas otras necesidades sociales y políticas para mantener su estabilidad.

Sin embargo, es justamente esa oportunidad de poder acelerar la transformación de la ciudad a una ciudad basada en la economía del conocimiento, incluyente y generadora de prosperidad la que se debe tomar a

¹⁰⁸ Tomado del documento técnico de soporte de la operación estratégica de anillo de innovación. SDP 2015

¹⁰⁹ Kozmetsky, G., Williams, F., & Williams, V. (2004). *New wealth: commercialization of science and technology for business and economic development*. Greenwood Publishing Group

través de la formulación e implementación de la Operación Estratégica de Anillo de Innovación (OEAI), para dar un salto hacia una ciudad innovadora ante los retos urbanos, ambientales, sociales, económicos de ciudades como Bogotá, se requieren nuevos paradigmas, alternos a los tradicionalmente usados en la administración de recursos y políticas públicas. Se debe entender que el fin último de innovar en una región, es el de crear satisfactores a necesidades que no se tienen identificadas de forma precisa y que han sido desatendidas; y esto se debe llevar a cabo de forma balanceada y sistémica¹¹⁰. Más allá de esto, se debe abandonar el pensamiento reduccionista, aislado del contexto, para lograr articulaciones de ecosistemas regionales de innovación, en búsqueda de generar riqueza a través de la sinergia entre empresas, organizaciones y los individuos de la región¹¹¹.

Una ciudad como Bogotá debe enfocarse en crear espacios holísticamente interconectados en donde confluyan todos los agentes de una comunidad. Se trata de habilitar espacios y equiparlos con la combinación de fuerzas políticas, culturales y económicas orientadas a la creación, difusión y transferencia de conocimiento, en el fortalecimiento de las actividades intensivas de conocimiento, y articular las cadenas productivas con los ecosistemas regionales de innovación. Este tipo de prácticas se han convertido en una actividad clave para las ciudades consideradas como innovadoras y para aquellas que quieren convertirse en una ellas. De esta manera, espacios como los propuestos para la OEAI son los que de manera efectiva permiten que las interacciones entre dichos agentes sucedan de una manera más natural contribuyendo así a la democratización de la innovación¹¹².

3.5.5.2 Estrategia

¹¹¹Scheel Mayenberger, C. (2012). El enfoque sistémico de la innovación: ventaja competitiva de las regiones. *Estudios Gerenciales*, 28(spe), 27–39. Recuperado a partir de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232012000500003&lng=en&nrm=iso&tlng=es

¹¹² Von Hippel, E. A. (2005). *Democratizing Innovation*. MIT Press. Recuperado a partir de <http://papers.ssrn.com/abstract=712763>

Para el cumplimiento del objetivo propuesto se realizará de un proyecto de innovación para la competitividad que articule procesos económicos, financieros y dotacionales para Bogotá.

3.5.5.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Ciudad Innovadora.	Secretaría Distrital de Planeación.	Aumentar en 1 punto porcentual el Puntaje y nivel de la ciencia la tecnología e innovación	Puntajes y niveles de la ciencia la tecnología e innovación. / Informe de la Cepal escalafon de competitividad -2015 (96,1)	96.4%	Estudio de competitividad CEPAL 2014.	2014

3.5.6. Bogotá una ciudad digital e inteligente

Se buscará convertir a la ciudad en líder latinoamericano en materia de conectividad, desarrollo digital y efectiva apropiación de las tecnologías de la información. La ciudad contará con una infraestructura de comunicaciones amigable con el espacio público y con el medio ambiente, donde sus habitantes usan las tecnologías de las comunicaciones (TIC) con propósitos adicionales al esparcimiento, propósitos que apuntan a la educación, al emprendimiento y a la corresponsabilidad en la creación de soluciones para los problemas de la ciudad a partir de datos abiertos para todos.

3.5.6.1. Diagnóstico

La revolución digital en materia TIC ha creado una plataforma para que la información, las ideas y el conocimiento fluyan libremente por las ciudades,

cambiando la forma tradicional en la que estas funcionaban. Esta nueva forma de ver el mundo ha hecho que los gobiernos, la academia, las empresas y los ciudadanos se preocupen por permear los diferentes aspectos de la sociedad de tecnología, de tal manera que se pueda hacer el mejor uso de los recursos disponibles para el bienestar y el progreso de todos.

En los últimos años, se ha avanzado en la masificación de las TIC, y en el desarrollo de una infraestructura con la que se logró mejorar indicadores como el de penetración de internet alcanzando un 20,27%¹¹³ o el porcentaje de tenencia de internet en los hogares con un 59,85%. No obstante, Bogotá se encuentra rezagada frente a otras ciudades de Latinoamérica en las que los promedios de penetración son superiores al 35% o cercanos al 70% para el caso de la tenencia de internet. Esto representa una gran distancia tecnológica entre los ciudadanos, sus familias, las empresas y las diferentes áreas geográficas de la ciudad, y las oportunidades en el acceso a la información y a las tecnologías de las comunicaciones y en el uso de internet para un amplio rango de actividades.

Así mismo, Bogotá no alcanza posiciones de vanguardia en los indicadores internacionales que miden el desarrollo de la economía digital, como apropiación de las TIC, emprendimiento, uso de capital humano o utilización efectiva de contenidos locales y, a pesar del crecimiento del internet en algunas localidades de la ciudad, la capacidad de acceso al mismo no es suficiente para cubrir las necesidades de los ciudadanos. Adicionalmente, su uso se está limitando al entretenimiento, relegando las posibilidades económicas y educativas asociadas a esta herramienta, como es el caso de localidades como San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar que cuentan con los menores índices de ingresos per cápita de la ciudad.

113 Fuente: http://colombiatic.mintic.gov.co/602/articles-14462_archivo_pdf.pdf, consultada el 18 de enero de 2016.



En cuanto al uso intensivo de las TIC por parte de la administración distrital los avances no son tsignificativos de cara al ciudadano, más allá de una capa básica orientada al Gobierno en Línea, en la que se alcanza un porcentaje del 81% ponderado para toda Bogotá, que no le permite a estos interactuar y ejercer control social efectivo sobre las instituciones distritales. De la misma manera, las bases de datos de la administración pública del Distrito y sus sistemas de información no apuntan a consolidar una ciudadanía digital completa que facilite el accionar de esa administración frente a las necesidades ciudadanas y la participación del ciudadano en la solución de sus problemas. La ciudad cuenta con una plataforma única de interoperabilidad de sus sistemas de información que permita compartir la información entre entidades y estandarice sus flujos, generando capacidad para transformar los datos desde la fuente primaria hasta los usuarios y partes interesadas, y una mejor gestión de los procesos inherentes para garantizar la calidad, la trazabilidad y el uso.

El costo de intercambio de información al interior del mismo distrito es alto, debido a la diferencia de representación de los datos en las diversas entidades y si bien cada una de ellas alcanza un nivel de madurez distinto en la gestión de su tecnología y de su información, los requisitos mínimos para garantizar su calidad, apertura y utilización, deben alcanzarse con mayor velocidad para que la información sea útil para todos. Lo anterior supone un ejercicio práctico que provea información articulada para una eficiente planificación, gestión y desarrollo de los servicios que se prestan, disponiendo un sistema de información único para que se comparta la información misional, de manera que los datos puedan obtenerse a bajo costo y con una representación estándar para reducir el desarrollo de software y para usar la

información desde fuentes externas. Una vez se tenga un esquema de interoperabilidad ampliamente generalizado y estandarizado, se puede pensar en tener un sistema integrado para la ciudad y unos trámites y servicios de cara al ciudadano, que usan la tecnología para hacerse más ágiles y efectivos.

3.5.6.2. Estrategia

Para hacer de Bogotá una ciudad líder a nivel latinoamericano, en materia de conectividad, desarrollo digital y efectiva apropiación de las tecnologías de la información, se requiere trabajar en tres líneas básicas de intervención que abordan diferentes capas que van desde el nivel físico asociado a la infraestructura, pasando por la consolidación de una vocación de ciudad orientada a la construcción de una nueva economía digital y la formación de ciudadanos digitales.

La estrategia se orienta a fortalecer las herramientas que facilitan el acceso seguro y oportuno de todos a la oferta institucional de servicios de la ciudad y a construir nuevos canales efectivos de control, promoviendo un uso responsable, el aprovechamiento social y la consolidación de una sólida cultura TIC.

De la misma forma, se orienta a fomentar y promover un conjunto de acciones que contribuyan a impulsar la productividad y competitividad de un sector, de un gremio, de una empresa o de una persona, acciones que van desde aumentar la presencia de empresas TIC en Bogotá, hasta generar los mecanismos necesarios para conectar las nuevas ideas y las necesidades de la ciudad, a la capacidad y el talento de sus habitantes y a un creciente mercado digital lleno de oportunidades para todos.

Para alcanzar este liderazgo será necesario generar alianzas con los diferentes niveles de gobierno: nación, región, así como con el sector privado: ONGs, gremios, empresas y organismos multilaterales a fin de buscar mecanismos de cofinanciación.

3.5.6.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Bogotá una Ciudad Digital e Inteligente	Gestión Pública - Alta Consejería TIC	Aumentar en 15% el índice de penetración de Internet en Bogotá.	Índice de penetración de Internet.	20,27%	MinTic ¹¹⁴ / DANE	2015
		Mejorar en 5% los indicadores básicos de tenencia y uso de TIC	Indicador básico de tenencia y uso de TIC en Bogotá	59,85%	MinTic / DANE	2014
		Incrementar al 15% la participación de las empresas bogotanas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en el total de las empresas creadas o renovadas.	Porcentaje de aumento de las empresas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en el total de las empresas creadas o renovadas.	12,45%	Tablero de indicadores Bogotá – Cundinamarca – Cámara de Comercio de Bogotá	2014
		Incrementar un 30% la participación del teletrabajo en las empresas bogotanas.	Número de trabajadores en la modalidad teletrabajo en Bogotá	30.335 personas	Estudio de penetración y percepción del teletrabajo en Colombia	2014
		Diseñar e implementar el perfil digital del ciudadano.	Perfil digital del ciudadano	0	Informe de gestión ACDTIC ¹¹⁵ .	2015

¹¹⁴ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic)

¹¹⁵ Alta Consejería par alas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ACDTIC)

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		Poner en línea el 30% de los servicios y trámites – Ruta de la excelencia distrital.	Porcentaje de trámites virtualizados	3%	SUIT ¹¹⁶ y Guía de Trámites y Servicios - Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano	2015

3.5.7. Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región

A través de la red turística, de la cadena de valor del turismo y la recuperación de atractivos turísticos, la ciudad se posicionará frente a otras alternativas turísticas del país o de ciudades capitales del mundo, contribuyendo a elevar el sentido de pertenencia de los residentes y a potencializarlos como mejores anfitriones de ciudad.

3.5.7.1 Diagnóstico

En los últimos años, Bogotá viene ocupando un lugar destacado en su desempeño como receptor turístico a nivel nacional e internacional. Las cifras así lo evidencian: entre enero y diciembre de 2015 Bogotá fue el destino de 1.146.405 extranjeros no residentes, 133.581 más que en 2014, y entre enero y noviembre de 2015, el aeropuerto el Dorado registró la llegada de 3,3 millones de vuelos internacionales (el 68,25% de los que arribaron a Colombia) y de 7,5 millones de vuelos nacionales (el 37,2% del total del país)¹¹⁷.

Cabe destacar también la contribución del turismo al empleo, pues el 28% de los ocupados en la ciudad trabaja en la actividad de comercio, hoteles y restaurantes¹¹⁸. Además, las 3.570 empresas activas en Bogotá en el Registro

¹¹⁶ Sistema Único de Información y Trámites (SUIT)

¹¹⁷ Cifras Mincit con base en Aeronáutica Civil

¹¹⁸ <http://www.dane.gov.co/index.php/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Nacional de Turismo generan alrededor de 17.850 empleos directos y 44.625 indirectos.

Bogotá cuenta con una infraestructura hotelera de alto nivel, posee una capacidad de alrededor de 20 mil camas para turistas, aproximadamente mil agencias de viajes y es escogida como un destino principalmente de negocios.¹¹⁹ El porcentaje de ocupación hotelera de Bogotá en 2015 fue de 56,8%, menor en 1,2% al registrado en 2014 cuando fue de 58%¹²⁰.

Bogotá cuenta con numerosas áreas naturales que, conjuntamente con la oferta de la región, aumentan las posibilidades de generar opciones productivas a partir del turismo. Igualmente, la percepción de Bogotá como destino turístico ha mejorado, el posicionamiento como marca ciudad ha alcanzado recordación entre los actores del sector turístico y los mismos residentes de la capital han realizado esfuerzos significativos para promocionar la capital en diferentes mercados y para atraer la atención de empresarios del sector y de potenciales turistas y visitantes en los niveles nacional e internacional.



En 2015 Bogotá mantuvo la posición lograda en 2014 como primer destino en Colombia para la realización de eventos internacionales y continuó como la séptima ciudad en Latinoamérica, según el ranking internacional de turismo de eventos (ICCA).¹²¹ Cabe resaltar que, a pesar de los logros en términos de captación de eventos, aún se tiene que explotar el potencial, pues según el

119 Documento de trabajo en construcción de la CCB y el clúster de turismo “Identificación de oportunidades para fortalecer a Bogotá como destino de negocios y eventos” 2014.

120 Consultado en www.cotelco.org el 22 de febrero de 2016 en <https://docs.cotelco.co/969c778d5290a19ef5581c5238cddbde41d32c19b>

121 Consultado en <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sala-de-prensa/noticias-principales/1915-bogota-primer-destino-en-colombia-para-alojar-eventos-internacionales>

ranking ICCA¹²², Bogotá captó 49 eventos en 2015 mientras que ciudades cercanas como Lima y Río de Janeiro captaron 64 eventos, Santiago de Chile 71 y Buenos Aires 91. A esto se suman limitantes como el bajo presupuesto que se invierte en promoción turística para el turismo de eventos, frente al de competidores directos de la región como Lima o Ciudad de Panamá y líderes mundiales como Londres o Barcelona. Los eventos internacionales más conocidos, como Rock Al Parque, la Feria del Libro entre otras, atraen en promedio tan solo un 10% de turistas.

La promoción internacional de la ciudad es baja, así como su participación en ferias de promoción internacional, por lo cual el proceso de promoción y mercadeo turístico de la capital debe ser una tarea continua que requiere actualización y adaptación a los cambios del entorno y de la misma naturaleza del destino turístico. Los actuales productos deben adecuarse a la demanda cambiante, ser predictivos de tendencias, transformarse con calidad para responder a las exigencias del mercado, proveer buenas experiencias, proporcionar felicidad y generar ingresos.

Bogotá cuenta actualmente con una alta oferta de atractivos puestos en valor turístico, que requieren un mayor esfuerzo de gestión para el aprovechamiento pleno de los recursos y para lograr que los turistas sientan que la ciudad le ofrece nuevas y enriquecedoras experiencias turísticas. De los 465 atractivos turísticos de Bogotá, solamente el 10% (42 atractivos) tienen calidad y reconocimiento internacional¹²³,

La ciudad cuenta con una red de Información turística¹²⁴ que tiene como principal herramienta ocho puntos de Información Turística, que en 2015 atendieron 218 mil consultas. Sin embargo, en la actualidad no cuentan con el recurso humano calificado para brindar la información más completa y su infraestructura física y tecnológica no es la ideal, si se tiene en cuenta que el número de visitantes a la ciudad ha venido creciendo. Por lo anterior, se hace prioritario fortalecer la Red de Información Turística de Bogotá a fin de que los turistas tengan acceso a la más completa información de forma oportuna y en tiempo real.

122 International Congress and Convention Association (ICCA)

123 OTB-IDT Inventario de atractivos turísticos de Bogotá

124 <http://www.bogota.gov.co/turismo/puntos-de-informacion-turistica>

3.5.7.2 Estrategia

La estrategia está dirigida a posicionar a Bogotá como destino turístico nacional e internacional, a través del desarrollo de ventajas competitivas y comparativas, que aprovechen las tendencias y la prospectiva del sector turismo a nivel local, nacional e internacional, minimizando riesgos, y trabajando sobre escenarios posibles y deseados.

Así mismo, se busca potencializar los instrumentos que ofrece el sector como son la participación en ferias bajo la clave relación costo/beneficio, viajes de familiarización, tendencias y facilidades que generan herramientas de tecnología y elementos online. Estos serán fortalecidos además a través de la cooperación entre el distrito y la nación, alianzas público-privadas y cualquier otro mecanismo que genere recursos para el posicionamiento de bogotá-región a la vanguardia del turismo en el mundo.

Para el fortalecimiento de la cadena de valor de turismo, el gobierno de la *Bogotá Mejor Para Todos* propone como acción estratégica la creación de una red de oportunidades productivas para el sector turismo que prestará servicios de asistencia técnica, innovación, diferenciación de servicios, gestión de proveeduría, gestión empresarial y servicios de información.

También, recuperar y recrear los atractivos turísticos de Bogotá es una estrategia que posiciona la ciudad frente a otras alternativas turísticas del país o de ciudades capitales del mundo. Además, convierte al turismo en un motor de desarrollo económico y de competitividad para la ciudad, y contribuye a elevar el sentido de pertenencia de los residentes y a potencializarlos como mejores anfitriones de ciudad. Por lo anterior, es estratégico gestionar y liderar los procesos de recuperación de los atractivos históricos, culturales y naturales de la ciudad a partir del desarrollo productivo, la generación de una nueva cultura y la articulación con los sectores estratégicos del entorno (centro histórico ampliado y Monserrate).

La estrategia de fortalecimiento de la red distrital de información turística se dirige a i) fortalecer los puntos de información turística en tres componentes principales: recurso humano calificado y bilingüe, infraestructura tecnológica e infraestructura física y ubicación estratégica; ii) continuar con la integración regional para contribuir al desarrollo local de los municipios, para complementar la oferta con los valores turísticos que tiene la región; y iii) contar con herramientas tecnológicas y de infraestructura, así como de contenido, apropiadas y estandarizadas para el goce de los atractivos de la ciudad.

3.5.7.3 Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Posicionamiento de Bogotá como destino turístico	IDT	Aumentar 15% el número de turistas internacionales que visitan Bogotá	Número de turistas internacionales que visitan Bogotá	1.088.451	IDT Observatorio de Turismo	2015
Fortalecimiento de los productos turísticos y de la cadena de valor del turismo de Bogotá						
Bogotá recupera y recrea sus atractivos para un mejor turismo						
Fortalecimiento de la red distrital de información turística						

3.5.8. Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

La Administración distrital propenderá por el cierre de brechas de género en educación, empleo, emprendimiento, y actividades recreodeportivas, con el fin de avanzar hacia el desarrollo pleno del potencial de la ciudadanía, a través del desarrollo de capacidades de las mujeres para acceder e incidir en la toma de decisiones sobre los bienes, servicios y recursos de la ciudad.

3.5.8.1. Diagnóstico

La persistencia de situaciones injustas y evitables de discriminación, desigualdad y subordinación de las mujeres, ha impedido la responsabilidad paritaria entre hombres y mujeres en la construcción de los ámbitos social, político, cultural y económico. Es evidente la permanencia de imaginarios, representaciones y prácticas machistas que impiden o restringen, por un lado, la participación de las mujeres en la construcción de lo público, evitando su reconocimiento como sujetas de derecho, actoras e interlocutoras políticas y por el otro, la participación de los hombres en las labores domésticas y de cuidado asignadas históricamente a las mujeres.

En Bogotá, existen brechas de desigualdad en el acceso, permanencia y promoción para las mujeres en cargos de decisión y representación en diferentes instancias, empresas e instituciones públicas y privadas, lo cual se evidencia en la menor presencia de mujeres en espacios de toma de decisiones como el Concejo de Bogotá y las Juntas Administradoras Locales (JAL). Así mismo, persisten imaginarios, representaciones y prácticas discriminatorias contra las mujeres en los espacios e instancias de participación y en altos niveles de decisión.

La representación de las mujeres en el Concejo Distrital es cercana al 20%, y para el periodo 2016 – 2019 corresponde al 17,8%. Aunque la Ley de Cuotas constituye un punto de partida en la conformación de las listas, no es suficiente para garantizar una participación y representación efectiva de las mujeres, pues estos procesos pasan por transformar imaginarios, prácticas y relaciones sociales que estigmatizan y dificultan el acceso y permanencia de las mujeres en estos espacios de decisión de la ciudad.

En las Juntas Administradoras Locales (JAL), la participación de las mujeres se ha incrementado, al pasar del 20% en el periodo 2004 - 2007 al 21% entre 2008 - 2011 y al 28% en el periodo 2012 - 2015. De acuerdo con las cifras de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en boletín del 26 de octubre de 2015, la representación global de las mujeres en las JAL presentaría un descenso de 6 puntos porcentuales (22%) para el periodo 2016 – 2019. Aunque las mujeres participan activamente en Juntas de Acción Comunal y en Consejos Locales de Planeación, se evidencia que a medida que se asciende en la estructura organizacional se reduce el número de mujeres que ocupan altos cargos de decisión como las presidencias y vicepresidencias.

En relación con el derecho al trabajo y la generación de ingresos, las mujeres tienen mayor presencia en la informalidad y el desempleo, tienen ingresos inferiores en ocupaciones y cargos similares desempeñados por los hombres,

continúan desempeñando funciones extensivas del rol doméstico poco valoradas y reconocidas monetariamente, y tienen menor acceso a la propiedad privada.

La situación se agudiza por las dificultades para el acceso y permanencia a la educación formal y continua, a la educación superior en sus tres niveles (técnica, tecnológica y profesional), a la validación de competencias, a la formación para el trabajo, a empleos formales, y a esquemas de apoyo a iniciativas productivas para la generación de ingresos. Se evidencia una baja vinculación a la seguridad social, poniendo en riesgo el acceso a la pensión y el sustento para la vejez.



En Bogotá, las mujeres participan menos que los hombres en el mercado laboral. De acuerdo con cifras del DANE, la tasa de participación de las mujeres en 2014 fue de 66,6, comparada con 78,9 de los hombres. En cuanto al subempleo, la tasa femenina ascendió al 33,8, situándose 3,8 puntos por encima de la masculina. La tasa de desempleo femenino en el mismo año registró 10,3 frente al 7,2 de los hombres, lo que evidencia que las mujeres enfrentan mayores dificultades para vincularse al mercado de trabajo, y en consecuencia su calidad de vida se ve afectada por la falta de ingresos periódicos para su propio sustento y el de sus familias.

La brecha salarial, es decir la diferencia de los ingresos percibidos por concepto de remuneración entre mujeres y hombres, en Bogotá para el año 2014 fue de \$377.103 pesos menos, lo que equivale a que las mujeres ganan en promedio el 73,8% de lo que devengan los varones. Adicionalmente, las mujeres enfrentan desigualdades para la tenencia y la titularidad de la

vivienda¹²⁵, y uno de los factores determinantes de esta situación es la persistencia de imaginarios asociados a la escrituración de predios y la tenencia de activos los cuales justifican que estén registrados exclusivamente por los varones, lo que pone en riesgo sus derechos patrimoniales y a la herencia.

La persistencia de los roles doméstico y de cuidado asignados culturalmente a las mujeres ha conllevado a que las mujeres no accedan a las mismas oportunidades y condiciones para insertarse al mundo del trabajo. Esto les impide disfrutar de la ciudad y construir su propio proyecto de vida. En este sentido, la concentración de labores domésticas y de cuidado para las mujeres se ve profundizada por la falta de espacios adecuados para el cuidado de niños, niñas, adultas, adultos mayores y personas con discapacidad, que permitan a las mujeres vincularse al mercado laboral en condiciones de igualdad y dignidad. El aporte de las mujeres a la economía de la ciudad, por el trabajo reproductivo y comunitario que realizan, lamentablemente no ha sido valorado. Los módulos de uso del tiempo de las encuestas del DANE reportan que las mujeres dedican en promedio 14,8 horas más que los hombres a actividades domésticas no remuneradas.

El cuanto al derecho a la educación, tanto en términos de acceso y permanencia, como de construcción de prácticas pedagógicas que contribuyan a la transformación de imaginarios sexistas que limitan sus capacidades e impiden su participación activa e igualitaria de otros escenarios sociales, políticos, económicos y culturales, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2014, el porcentaje de mujeres mayores de 25 años con al menos un nivel de educación secundaria es inferior al de los hombres en un 1,2%.

La construcción de una ciudad con igualdad de oportunidades para las mujeres, requiere de expresiones artísticas, culturales, recreativas y deportivas incluyentes y libres de sexismos, en las cuales las mujeres sean reconocidas como sujetas activas tanto para la creación y realización de las mismas como para su disfrute. La disparidad se refleja en los resultados expuestos por el Observatorio de Culturas y los Cálculos del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) sobre la Encuesta Bienal de Culturas 2013, donde se evidencia que más hombres (13,1%) que mujeres (10,1%) mayores de 13 años practican actividades artísticas y, que desde este mismo rango etario, mayoritariamente los hombres (4,6%) pertenecen a organizaciones artísticas, musicales y culturales frente a las mujeres (3%).

¹²⁵Encuesta Multipropósito para Bogotá (EMB, 2014).

Además, los hombres (76,1%) asisten en un porcentaje superior a estas actividades que las mujeres (73,6%).

En cuanto a actividades de índole deportivo, a partir de la mencionada encuesta y también en población mayor de 13 años, son los hombres quienes han expresado de forma mayoritaria practicar de forma habitual un deporte, con un porcentaje del 50,4% frente al de mujeres que corresponde al 22,3%. En cuanto a la pertenencia a clubes sociales, deportivos o de recreación, la diferencia se evidencia en que el porcentaje de hombres con pertenencia a estos procesos corresponde al 11,4%, mientras el de mujeres al 6,6%. Diferencia creciente en la participación de las mujeres de torneos o campeonatos deportivos, donde los hombres participan en un 16,4%, mientras las mujeres en un 5,3%.

Otro factor importante a tener en cuenta, es que el diseño de algunos escenarios de deporte y recreación, como los skate parks, los hace especialmente inseguros debido a culatas, recovecos y espacios vacíos y oscuros debajo de graderías, e incide a la segregación entre hombres y mujeres en la práctica de ciertos deportes. Lo anterior se ve agravado por la presencia de estímulos deportivos inequitativos para hombres y mujeres que no fomentan la participación de las mujeres en las prácticas deportivas y culturales, que se ve reflejado en equipamientos recreativos y culturales en malas condiciones e inseguros para las mujeres, niñas y niños. Igualmente hay una escasa valoración social de las prácticas y productos culturales y artísticos de las mujeres y un escaso apoyo a la formación de mujeres deportistas de alto rendimiento.

3.5.8.2. Estrategia

El cierre de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y la garantía del goce efectivo de derechos para las mujeres es el gran reto para la administración distrital. La formulación del segundo Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género permitirá definir acciones afirmativas para las mujeres en su diversidad, y la transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en todos los sectores de la administración permitirá avanzar en el cierre de estas brechas, que se reflejará también en un avance en los indicadores de desarrollo de la ciudad.

Fortalecer y potenciar la participación política de las mujeres es un aspecto central para el avance de su ciudadanía. La Secretaría de la Mujer potenciará la Escuela de Formación Política y el proceso de fortalecimiento de las

organizaciones sociales de mujeres desde el enfoque diferencial, con el fin de cualificar su capacidad de incidencia en la planeación y gestión del desarrollo local y distrital.

Es fundamental promover el acceso de las mujeres a formación para el trabajo y validación de competencias, empleabilidad, emprendimientos, acceso a crédito (bancarización) y a la propiedad de activos, todo esto con enfoque de género, diferencial y de derechos de las mujeres. Esto debe acompañarse de estrategias que fomenten el empleo digno y ambientes laborales seguros y libres de violencias y discriminación.

Se debe propiciar la valoración del trabajo del cuidado a través del reconocimiento del aporte de las mujeres a la economía. Por lo anterior, se debe ampliar la oferta institucional para el cuidado (jardines nocturnos y de fin de semana, aumento de jornada escolar, centros de cuidado para las y los adultos mayores), implementar estrategias sociales orientadas a la generación de redes sociales de apoyo para el cuidado, y estrategias pedagógicas que transformen los estereotipos asociados a mujeres y hombres con respecto al cuidado, logrando que la responsabilidad sea compartida paritariamente y un compromiso con la eliminación de las violencias contra las mujeres. Para ello, es necesario transformar las características machistas que se han asociado al ejercicio de la masculinidad. Se busca que desde el Estado se introduzcan elementos para pensar la maternidad y la paternidad como una opción libre, informada, autónoma y compartida.

3.5.8.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Mujeres protagonistas, activas y empoderadas	Secretaría Distrital de la Mujer ¹²⁶ Secretaría de Gobierno Distrital (IDPAC) ¹²⁷	Aumentar en un 5% la participación de mujeres en las instancias y espacios de participación	Porcentaje de mujeres y hombres que integran las instancias y espacios de participación ciudadana	43% de las integrantes de los Consejos de Planeación Local son mujeres para el período	SDM ¹²⁸	2015

¹²⁶ Secretaría Distrital de la Mujer (SDM)

¹²⁷ Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)

¹²⁸ Secretaría Distrital de la Mujer. Informe de Gestión 2013-2015. P. 71

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		y en sus niveles decisorios		2012-2015		
			Porcentaje de mujeres que integran las instancias y espacios de construcción y mantenimiento de paz	S/I	N/A	N/A
			Porcentaje de mujeres que presiden las instancias o espacios de participación ciudadana	S/I	N/A	N/A
			Incrementar el porcentaje de mujeres candidatas a cargos de elección popular	34,8% de candidaturas al Concejo son de mujeres.	Cálculos del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá	2015
				38,9 % de candidaturas a JAL son mujeres.	Cálculos del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá	2015
	SDM	Aumentar en al menos 1 hora el promedio de horas a la semana dedicadas por los hombres a	Número promedio de horas semanales dedicadas por los hombres a actividades domésticas no remuneradas	12 horas	GEIH ¹²⁹ , DANE Cálculos OMEG - SDM	2015 III trimestre

¹²⁹ Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		actividades domésticas no remuneradas (economía del cuidado)				
		Alcanzar una tasa de demanda de atención en Casas de Igualdad de Oportunidad es para las mujeres y Casas de todas correspondiente a 20 puntos durante el cuatrienio.	Tasa de demanda de atención* en Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres durante el cuatrienio.	15,38	SDM	2016
		Aumentar a 1.4 la tasa de utilización de servicios Psicosociales con enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial	Tasa de utilización de servicios* Psicosociales con enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial	1,19	Cálculos SDM	2016*
	SDM	Aumentar en el cuatrienio el 15% de las consultas al OMEG.	Número de consultas a la línea de observación en emprendimientos de mujeres	N.A.		
			Número de consultas al OMEG	38.400	Cálculos OMEG	2015

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		100% de los sectores transversalizan la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital	Número de sectores que transversalizan la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	13 sectores implementaron Planes Sectoriales de Transversalización 110 acciones del PIOEG ¹³⁰ implementadas	SDM	2015
		Reducir a 0,27 el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género IDG-	Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG)-	0,28	Cálculos OMEG-SDM	2015
* Indicados formulados a partir de los lineamientos ofrecidos en la Guía para la Aplicación de la Convención Belén do Pará.						

¹³⁰ Plan de Igualdad de Oportunidades (PIOEG)



TERCER EJE TRANSVERSAL

SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL
BASADA EN
EFICIENCIA
ENERGÉTICA

ANTEPROYECTO *del*
— **PLAN** *de* —
DESARROLLO

3.6. Tercer eje transversal: Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética

3.6.1. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal

El objetivo busca generar actos administrativos e instrumentos de planeación, gestión y financiación que fortalezcan la estructura ecológica principal de la ciudad y la región, mediante la conectividad ecológica, la apropiación de la ciudadanía, y las acciones de la Administración.

3.6.1.1. Diagnóstico

La ciudad está compuesta por tres tipos de suelo: el primero, y el más reconocido, el suelo urbano con un área aproximada de 37.945 hectáreas. El segundo es el suelo de expansión conformado por 2.974 hectáreas, y por último tenemos el suelo rural con una extensión aproximada de 122.742 hectáreas.

En el suelo rural no solo se encuentra la mayor área del territorio de la ciudad capital sino que además está conformado en un 75% por áreas protegidas de orden nacional, regional o local, lo que hace de este territorio un oasis en la protección y conservación de los ecosistemas allí presentes, así como se vuelve vital para la conectividad de las áreas protegidas a nivel regional.

La necesidad de establecer conectores ecológicos a lo largo y ancho del territorio es fundamental dentro del ordenamiento socio-espacial del mismo, ya que la pérdida de cobertura de suelo protegido para la producción agropecuaria, en algunos casos, o por la expansión urbana, en otros, ha generado detrimento en la calidad de vida de los habitantes.

La ruralidad bogotana, además de ser suelo estratégico en el ordenamiento ambiental, es un espacio de consolidación de procesos sociales como el de las luchas agrarias que se desarrollaron con mayor fuerza a comienzos del siglo XX en la localidad de Sumapaz, con líderes agrarios como Erasmo Valencia y Juan de la Cruz Varela¹³¹ (Secretaría Distrital de Hacienda, 2004).

Dentro de este contexto, la producción agropecuaria, que en Bogotá ocupa un 25% de su suelo rural, ha sido un referente en la discusión socio-económica de sus pobladores, no solamente por la disminución de su patrimonio genético

¹³¹ Secretaría Distrital de Hacienda, 2004.

debido a la pérdida de variedades y especies locales de cultivos autóctonos¹³², sino también por la baja producción de sus cultivos, lo que representa un problema que cubija a la totalidad de la población que habita en la ciudad.

Si bien la escasa producción agropecuaria y el deterioro de la estructura ecológica principal se presentan a lo largo del territorio de nuestra ciudad, hay un espacio en donde son más evidentes y es en la zona periurbana, en donde la expansión urbana ilegal arrasa con los suelos productivos y de valor ecosistémico.

3.6.1.2. Estrategia

Se busca que la estructura ecológica principal sea el organizador del territorio y por ende la producción agropecuaria, vital dentro de la seguridad alimentaria, obedezca a la protección de los ecosistemas protegidos en todo el territorio de la región. En cumplimiento de lo anterior, se expedirán lineamientos de ordenamiento integral del territorio que garanticen la protección, conectividad y viabilización de suelo productivo, y controlen los conflictos.

El diseño de proyectos urbanísticos será eficiente en el uso de los recursos naturales, la expansión urbana ilegal deberá limitar su crecimiento así como la frontera de la producción agropecuaria, la cual, igualmente, tendrá como prioridad la reconversión y diversificación para el aumento de la productividad y la protección de los ecosistemas estratégicos del territorio.

3.6.1.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Consolidación de la estructura ecológica principal como armonizador del territorio del Distrito Capital y la región.	Secretaría Distrital de Planeación.	Porcentaje del territorio de la ciudad viabilizado por actos administrativos actualizados, para la protección, conservación y	Número de actos administrativos generados para la protección, conservación y recuperación de la estructura	N.A	N.A	N.A
	Secretaría Distrital de Planeación			N.A	N.A	N.A
				N.A	N.A	N.A

¹³²Cita de Clavijo, 2015 del Informe sobre el estado de los recursos filogenéticos en el mundo (2006)

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
		recuperación de la estructura ecológica principal.	ecológica principal. Porcentaje de suelo habilitado para producción agropecuaria.			

3.6.2. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano

El objetivo busca mejorar la calidad ambiental de la ciudad (aire, agua, ruido, paisaje, suelo) para que impacte en la calidad de vida, equidad y el disfrute de la ciudad.

3.6.2.1. Diagnóstico

Los diferentes aspectos ambientales que inciden en el deterioro del aire, agua, suelo y biodiversidad condicionan la posibilidad del disfrute del ciudadano y la calidad de vida con equidad. Así las cosas, el deterioro de los componentes ambientales va de la mano con aspectos como el crecimiento económico, el espacio público, la explotación de los recursos naturales y el crecimiento demográfico, lo cual requiere de políticas públicas apropiadas para su seguimiento y control.

Según la Cámara de Comercio de Bogotá, al año 2015 la ciudad contaba con 324 mil empresas cuyas dinámicas generan importantes impactos ambientales asociados al incremento de la generación de residuos, vertimientos, emisiones y consumo de los diferentes recursos naturales. Entre las principales problemáticas está la afectación paisajística de la ciudad por el uso indiscriminado de elementos publicitarios que no cumplen con la normatividad ambiental vigente.

Los procesos de combustión y resuspensión de los diferentes sectores económicos emiten contaminantes como material particulado (PM₁₀, PM_{2,5}, *black carbon*, partículas ultrafinas) y gases contaminantes (O₃, CO, CO₂, NO_x,

SOx, COV, entre otros). Las Partículas de PM₁₀ y de PM_{2.5}¹³³, para el año 2015 presentaron concentraciones de 48 µg /m³¹³⁴ y 21,5 µg /m³ respectivamente. En este sentido, los efectos sobre nuestra salud son nocivos por cuanto que incrementan las enfermedades respiratorias, cardiacas, pulmonares y cardiovasculares que afectan principalmente a los grupos más susceptibles (niños menores de 5 años, madres gestantes, adultos mayores de 60 años, entre otros). Esta situación está asociada a la presencia de industrias, vehículos, vías sin pavimentar y demás factores que afectan la atmósfera, en los sectores sur y sur occidental en Kennedy, Bosa, Tunjuelito, Puente Aranda y Ciudad Bolívar, mientras que en la zona oriental y central presenta una menor afectación.

Por otro lado, los niveles de contaminación del recurso hídrico medidos por el Índice de Calidad del Agua – WQI¹³⁵, muestran en el último reporte 2014-2015 que la capital del país solo cuenta con 20,12 Km. con calidad aceptable (WQI= 65 o superior) de los ríos urbanos en los tramos I y II del río Torca, tramo I y II del río Salitre, tramo I del río Fucha y tramo I del río Tunjuelo. Al contrario, en varios tramos las condiciones ambientales son críticas (pobre o marginal) por el uso inadecuado de quebradas, ríos y humedales como receptores de vertimientos, por el inadecuado uso de la red de alcantarillado y la presencia de conexiones erradas al alcantarillado pluvial, así como por la no entrada en operación de los interceptores asociados al saneamiento del río Bogotá y sus afluentes, entre otros factores, como se muestra en la siguiente tabla.

133 Son partículas suspendidas en el aire y que en buena medida provienen de las emisiones de los vehículos diésel que entran en el tracto respiratorio, se mide o calcula en microgramos por metro cúbico anual (µg/m³)

134 Dos puntos menos con respecto a la norma nacional, que es de 50 (50µg/m³-)

135 Creado por el Consejo Canadiense del Ministerio de Ambiente de Canadá y es aplicado para el Distrito Capital, cuyos valores se ubican en el intervalo de 0 a 100 unidades adimensionales, se divide y se agrupa en intervalos de menor variación, lo que permite clasificar el cuerpo hídrico, sus tramos o sectores en una condición de calidad.

Tabla 7. Comparación del estado ambiental de los tramos de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, según el índice de calidad WQI período 2011-2015

RIO	TRAMO	2011-2012	Calidad 2011-2012	2012-2013	Calidad 2012-2013	2013-2014	Calidad 2013-2014	2014-2015	Calidad 2014-2015
Torca	1	100	EXCELENTE	100	EXCELENTE	100	EXCELENTE	94	BUENA
Torca	2	47	MARGINAL	53	MARGINAL	70	ACEPTABLE	75	ACEPTABLE
Salitre	1	94	BUENA	94	BUENA	100	EXCELENTE	83	BUENA
Salitre	2	44	POBRE	46	MARGINAL	88	BUENA	88	BUENA
Salitre	3	38	POBRE	43	POBRE	45	MARGINAL	45	MARGINAL
Salitre	4	39	POBRE	38	POBRE	48	MARGINAL	37	POBRE
Fucha	1	88	BUENA	88	BUENA	100	EXCELENTE	94	BUENA
Fucha	2	31	POBRE	41	POBRE	41	POBRE	29	POBRE
Fucha	3	57	MARGINAL	51	MARGINAL	62	MARGINAL	44	POBRE
Fucha	4	37	POBRE	35	POBRE	42	POBRE	32	POBRE
Tunjuelo	1	80	BUENA	88	BUENA	88	BUENA	69	ACEPTABLE
Tunjuelo	2	60	MARGINAL	81	BUENA	67	ACEPTABLE	40	POBRE
Tunjuelo	3	38	POBRE	39	POBRE	52	MARGINAL	33	POBRE
Tunjuelo	4	38	POBRE	43	POBRE	45	MARGINAL	40	POBRE

Así mismo, existen espacios degradados y contaminados por acciones antrópicas, actividades industriales y de servicios, y actividad extractiva de materiales de construcción y arcilla, que condicionan el desarrollo urbanístico de estos espacios por la presencia de sustancias que generan riesgo a la salud humana y a la calidad de los recursos suelo y agua subterránea. La localidad de Usme es la más afectada por estos fenómenos.

Otro de los impactos ambientales negativos que más afectan a la población en forma directa es el ruido, causando problemas auditivos y extra auditivos. En Bogotá, las fuentes móviles (tráfico rodado, tráfico aéreo, perifoneo) aportan el 60% de la contaminación auditiva y el 40% restante corresponde a las fuentes fijas (establecimientos de comercio abiertos al público, pymes, grandes industrias, construcciones, etc.). Se identificaron 20 áreas críticas con contaminación auditiva de las que se intervinieron 10. De acuerdo a la dinámica actual de la ciudad, se prevé un aumento de áreas a intervenir.

La ciudad dispone de cerca de 878 mil árboles en espacio privado y casi 1,3 millones en espacio público¹³⁶. Además de las deficiencias del arbolado en el

¹³⁶ Fuentes: SDA inventario en espacio privado y SIGAU JBB espacio público.

manejo y condiciones fitosanitarias, el deterioro genera riesgos por volcamientos y desprendimiento de ramas que pueden afectar los bienes y vidas de las personas. También existe un déficit de árboles por habitante, siendo necesario disponer de espacios para la plantación y disposición de arborización. Por otro lado, siendo la ciudad el principal centro de transformación y comercialización de los recursos naturales que se aprovechan en el país, debido a la alta concentración de industrias y de población proveniente de diferentes regiones, se genera una gran demanda por bienes y servicios obtenidos de la fauna silvestre y de la flora. Las actividades que se derivan de esta demanda pueden darse legal o ilegalmente.

Igualmente, se cuenta con verificación de exportaciones e importaciones de más de 1,8 millones de especímenes de flora representado en plantas vivas principalmente de las especies: cactus, orquídeas, anturios, bromelias y heliconias¹³⁷. En materia de productos maderables, en Colombia se aprovechan legalmente alrededor de 2 millones de m³ de madera en troza. Sin embargo, un estudio realizado por el Banco Mundial, reportado en el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, afirma que el país anualmente explota, transporta, y comercializa 1,5 millones de m³ de madera en trazo ilegal.

En materia de decomisos de productos maderables, se tiene un volumen de más de 2.800 m³ que han ingresado al centro de recepción de flora y fauna silvestre. Respecto a fauna silvestre, durante los pasados 4 años se recuperaron más de 10 mil animales y 1.185 productos para un total de 11.317 especímenes, producto de los operativos de control o las entregas voluntarias generadas a través de las campañas de sensibilización, principalmente para el recurso fauna silvestre.

Para finalizar, el incremento en la inclusión de animales de compañía en los hogares sin una dirección en cuanto al bienestar animal y al manejo responsable de los mismos, redundando en el aumento del abandono, la crueldad y explotación de los animales, así como alteraciones en la sana convivencia entre tenedores y no tenedores de animales. Esto teniendo en cuenta que la población de animales en Bogotá es de cerca de 935 mil caninos y más de 290 mil felinos y que no se ha establecido una cifra o un porcentaje de abandono de animales domésticos. Según el Acuerdo 611 de 2015 la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en coordinación con los demás sectores públicos con corresponsabilidad en el tema, implementará los

¹³⁷ Estadísticas Grupo Flora, JBB

lineamientos para la prestación del servicio de urgencias veterinarias para caninos y felinos sin dueños o pertenecientes a las familias de los estratos 1, 2 y 3 en e la ciudad.

3.6.2.2. Estrategia

En bienestar animal se coordinarán los esfuerzos de las instituciones y de la comunidad en general, teniendo en cuenta la ejecución del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

En cuanto a conservación y protección de la flora y fauna silvestre nacional, se hará el control, seguimiento, sensibilización y prevención para disminuir el tráfico ilegal. Además, con la construcción y operación del Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre, más especies de animales silvestres podrán retornar a su hábitat natural.

En aras de crear una conciencia colectiva frente al uso adecuado de los elementos de publicidad exterior visual, de reducción de los niveles de ruido y control de las actividades que puedan generar deterioro a los factores ambientales, se fortalecerán los aspectos administrativos, operativos, logísticos y normativos, así como la coordinación institucional, la aplicación de instrumentos económicos y la implementación de acciones de regularización ambiental que permitan la mejora de la calidad de vida en la ciudad.

Se promoverá considerablemente el uso de tecnologías limpias que permitan el confort de la ciudad sin afectar el medio ambiente, incentivando el uso de combustibles limpios en el transporte público y privado. Se impulsará la conversión del sector industrial hacia fuentes de emisión amigables con el medio ambiente.

Se propone contar con áreas recuperadas ambientalmente, disponibles para ser usadas por la ciudad y que permitan el desarrollo de nuevos espacios para consolidar la renovación urbana. Esto se logrará a través un decidido ejercicio de autoridad ambiental para que la recuperación de los sitios afectados, ya sea por minería y por actividades industriales y de servicios, sea una realidad en el corto plazo.

Se mejorarán los mecanismos de control ambiental y el uso de instrumentos normativos enfocados a la reducción de vertimientos y la disposición adecuada de aguas residuales, permitiendo avanzar en el saneamiento y recuperación integral de nuestros ríos.

Para lograr la reducción de la contaminación, mitigación del riesgo y consecuente apropiación, uso y disfrute de los servicios ambientales por parte

de la ciudadanía, se fortalecerá un trabajo interinstitucional que permita una visión integral del recurso hídrico, teniendo como eje la cuenca del río Bogotá.

De igual forma, se intervendrá la cobertura vegetal urbana asociada al manejo del arbolado y la operación de las zonas verdes, a través de la renovación y mejoramiento del sistema arbóreo, la jardinería urbana y agricultura urbana con especial énfasis en el manejo del riesgo, manejo integral y monitoreo de las especies críticas de la vegetación existente, de manera planificada y técnica con la actualización permanente de la información para la gestión del arbolado.

3.6.2.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Ambiente sano	Ambiente, Hábitat, Movilidad	Reducir en un 10% las concentraciones de PM ₁₀ y PM _{2,5} en todo el territorio distrital así: *43,2 mg/m ³ de PM ₁₀ y **19,3 mg/m ³ de PM _{2,5}	Porcentaje de reducción de PM ₁₀ y PM _{2,5}	*48 mg/m ³ de PM ₁₀ **21,5 mg 2,5/m ³ de PM _{2,5}	Informes anuales de Calidad de Aire	2015
		Aumentar a 30 los kilómetros de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua aceptable o superior (WQI >65 de 20 a 30 km)	Kilómetros de río urbano con índice de calidad hídrica WQI 65 o superior	20,12 Km (jul 2014-jun 2015) de río urbano con índice de calidad hídrica WQI 65 aceptable o superior ¹³⁸	Informes Calidad del Recurso Hídrico (2008-2015), SDA Programa de monitoreo fases VI, VIII, IX, XI- Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, SDA	2015

¹³⁸ Norma de comparación 5731 de 2008, objetivos de calidad corto plazo

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		Reducir la emisión promedio de ruido de la ciudad a 70,10 decibeles	Número de decibeles disminuidos en la ciudad	73,10 decibeles	Informes de Gestión de Ruido, intervención. 2015	2015
		Mantener libre de afiches el 60% del área tradicionalmente cubierta.	Porcentaje de área libre de afiches con respecto al área tradicionalmente cubierta	96 rutas críticas identificadas.	Desmontes de Publicidad Exterior Visual (PEV) Rutas Críticas PEV	2015
		Atender 3.000 animales domésticos (animales de compañía) en urgencias veterinarias operadas por la ciudad	Número de animales domésticos (animales de compañía) atendidos en urgencias veterinarias operadas por la ciudad	0	SDA	2015
		Recuperar especímenes de fauna silvestre	Número de especímenes de fauna silvestre recuperados	Durante los pasados 4 años se recuperaron 10.132 animales	SDA	2015

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		Intervenir 10% de hectáreas de suelo degradado o contaminado	Hectáreas de suelo diagnosticado, investigado o restaurado / Número de hectáreas de suelo degradado.	Áreas de predios clasificados con sospecha de contaminación a los recursos suelos y agua subterránea (350 ha), y predios afectados por actividad minera (267 ha)	Expedientes jurídico ambientales SDA (Fuente SRHS ¹³⁹)	2015
		Mejorar el 30% de la cobertura vegetal urbana asociada al manejo del arbolado en el espacio público y la intervención de las zonas verdes	Porcentaje de la cobertura vegetal urbana bajo procesos de manejo silvicultural y fitosanitario, que se encuentran en el espacio público.	877.226 árboles en espacio privado y 1.232.980 en espacio público . 3,90 m ² de zonas verdes por habitante 4.990 ha de zona verde identificadas 108.738 m ² de jardinería 19 Planes Locales de Arborización Urbana construidos y en ejecución	Informes SDA–Jardín Botánico de Bogotá gestión del arbolado urbano Cifras sobre arbolado, Observatorio ambiental de Bogotá. Universidad Distrital. Convenio para la caracterización de zonas verdes. 2011 Reporte Jardinería Jardín Botánico.2015	

¹³⁹ Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)

3.6.3. Sostenibilidad del territorio y adaptación al cambio climático

El objetivo busca mejorar la oferta de los bienes y servicios ecosistémicos de la ciudad región para asegurar el uso, el disfrute, la sostenibilidad territorial y la calidad de vida de los ciudadanos.

3.6.3.1. Diagnóstico

La Estructura Ecológica Principal (EEP) abarca más de 76 mil hectáreas de la superficie de la ciudad¹⁴⁰ y está comprendida por el Sistema Distrital de Áreas Protegidas (humedales, cerros orientales, parques ecológicos de montaña, entre otras), las Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y los Elementos Conectores Complementarios, constituyendo espacios estratégicos para la sostenibilidad ambiental y bienestar colectivo en la ciudad región. De igual manera, la parte rural que abarca el 76,5% de la superficie total¹⁴¹ y en la que se encuentra el 97,62% de las áreas protegidas¹⁴², se constituye en un escenario estratégico con un patrimonio natural de alta relevancia ambiental, que potencializa los procesos sostenibles de desarrollo de la ciudad.

La pérdida de la conectividad, estructura y función ecológica de estos espacios, así como la insuficiente articulación con las coberturas vegetales urbanas (para 2014 se tenía 0,16 árboles por habitante¹⁴³), ha generado procesos de pérdida del capital natural. Esto se refleja en la disminución de la diversidad biológica, el incremento del riesgo y la vulnerabilidad de especies nativas, y la transformación, alteración o degradación de las coberturas vegetales, los espacios del agua y el suelo. La pérdida de conectividad y articulación limita la posibilidad de adaptación a los efectos de variabilidad (fenómeno El Niño y La Niña¹⁴⁴) y cambio climático, limitando a su vez la oferta de servicios ecosistémicos de provisión, regulación, soporte y culturales.

En las zonas rurales, la EEP y las áreas de interés ambiental presentan diferentes dinámicas de afectación debido a la expansión de la frontera

¹⁴⁰ Andrade, G. *et al.* 2005. Estructura Ecológica Principal y Áreas Protegidas de Bogotá.

¹⁴¹ Secretaría Distrital de Ambiente. 2010. Política para la Gestión de la Biodiversidad en el Distrito Capital.

¹⁴² Secretaría Distrital de Ambiente. 2009. Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible.

¹⁴³ OAB. 2014. Indicador - Árboles por Habitante APH.

¹⁴⁴ Montealegre, J. 2012. Análisis de la variabilidad climática inter-anual (El Niño y La Niña) en la Región Capital, Bogotá Cundinamarca. PRICC.

agrícola sobre coberturas vegetales nativas, especialmente en áreas de bosques, páramos y humedales, las prácticas de producción agropecuaria con alto uso de agroquímicos y la sobre explotación de suelos sin cuidado de las aguas. Esto en conjunto aumenta la pérdida de suelo por erosión, disminuye las coberturas vegetales y deteriora la calidad de las mismas.



También hay una afectación de la calidad del río Bogotá a su paso por la ciudad, donde se aporta una carga de materia orgánica de cerca de 76 mil toneladas por año, (indicador DBO 2014). Esto evidencia el deterioro de la calidad hídrica de los cuerpos de agua (ríos, quebradas y humedales) a causa de vertimientos directos, conexiones erradas, disposición inadecuada de residuos, colmatación de lodos, pérdida de suelo derivada de la erosión a su vez por pérdida de coberturas o inestabilidad de taludes, entre otros. Por otro lado, el crecimiento urbano desordenado e informal ha generado procesos de pérdida y transformación de la cobertura vegetal de la EEP, poniendo en riesgo no solo los valores de biodiversidad sino también los servicios ecosistémicos que se prestan, como lo es la regulación hídrica y la mitigación de riesgos por inundaciones o remoción en masa.

Con el fin de proteger y recuperar laEEP, en la ciudad se han desarrollado acciones de restauración, recuperación ecológica y conservación, que si bien

han generado importantes resultados todavía son insuficientes frente a las necesidades de la mayor zona urbana del Distrito, lo cual tiene trascendencia a nivel regional y nacional. En tal sentido, se hace necesario fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para garantizar la efectiva protección y recuperación de los espacios de alto valor ambiental, los cuales garantizan condiciones de adaptación al cambio climático, lo que a su vez beneficia directamente a la población

Por otra parte, el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) adelanta procesos de investigación y gestión en los socioecosistemas los cuales contribuyen al fortalecimiento de la EEP, áreas de interés ambiental en la ruralidad y su integración con las coberturas vegetales urbanas. No obstante, estos esfuerzos son aún insuficientes ya que se requiere ampliar e incentivar la generación de nuevo conocimiento alrededor de las dinámicas socioecosistémicas que permita el planteamiento de estrategias eficientes para el abordaje integral de los procesos territoriales en las áreas rurales, periurbanas y urbanas. De igual manera, es necesario emprender procesos articulados de gestión de estos espacios para su restauración ecológica, conservación de las especies nativas y desarrollo de alternativas agroecológicas.

Pese a los esfuerzos por promover el enriquecimiento de los espacios verdes, aún persiste el déficit en localidades como Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa, debido a su alta densidad poblacional y la poca disponibilidad de espacio público para desarrollar procesos de establecimiento de coberturas vegetales.

Frente a la problemática descrita, las altas cortes judiciales han establecido a través de fallos y sentencias, algunas obligaciones para garantizar la protección del medio ambiente y los valores ecológicos y ambientales, con el fin de proteger los derechos de los ciudadanos. De estas se resaltan los fallos del Consejo de Estado relacionados con la descontaminación y recuperación del río Bogotá desde un enfoque integral de cuenca, así como el de los cerros Orientales, enfocado a la protección de este territorio, que es baluarte del patrimonio ecológico de los bogotanos. De otra parte, el Tribunal de Cundinamarca ha proferido sentencias relacionadas con la protección de los humedales y ha ordenado la recuperación de ríos y quebradas de la ciudad.¹⁴⁵

¹⁴⁵ Cerros Orientales - Sentencia proferida por el Concejo de Estado dentro del proceso de Acción Popular No 2500023250002005066203.

Resolución 222 de 2014 y Resolución 223 de 2014 Adopta el Plan de acción cumplimiento Sentencia de Cerros para las entidades del Distrito.

Río Bogotá- Sentencia del Consejo de Estado proferida en el marco del Expediente Ref. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01

Decreto 386 de 2008

Decreto 062 de 2009

3.6.3.2. Estrategias

Para fortalecer la EEP se han considerado 6 estrategias principales que en su conjunto permitirán no solo la protección sino la recuperación de las áreas de alto valor por su biodiversidad y prestación de servicios ecosistémicos que benefician a la sociedad, como lo son la regulación hídrica, la disminución del efecto de isla de calor, la disminución de vectores de enfermedades, el mejoramiento de la calidad de paisaje, la recreación, la mitigación de riesgos por inundación y remoción en masa, entre otros.

ESTRATEGIA 1. Mejorar la configuración de la Estructura Ecológica Principal - EEP: En el marco de esta estrategia se realizará la evaluación del diseño actual de la EEP, a fin de incorporar los espacios de alto valor ambiental para que sean reconocidos como suelo de protección y así protegidos en el marco de la normativa vigente en la ciudad, lo cual implicará, en varios casos, la declaratoria o ampliación de áreas protegidas (POT).

ESTRATEGIA 2. Consolidación de áreas protegidas y otras de interés ambiental para el disfrute ciudadano: A través de esta estrategia se adelantará el diseño y construcción de obras civiles enfocadas a garantizar las condiciones locativas para que la ciudadanía conozca las áreas protegidas y de interés ambiental y pueda apropiárselas a partir del desarrollo de actividades de educación ambiental y recreación pasiva, en procura de garantizar sus valores de conservación. Para esto se han focalizado 13 áreas: 5 humedales y 3 parques de montaña, un sector de la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá, 3 áreas de interés ambiental y 2 áreas de riesgo por remoción en masa, para la planificación y ejecución de las obras señaladas. En los sectores mencionados se desarrollarán complementariamente acciones de restauración ecológica, renaturalización y paisajismo con participación social, que permitan aumentar la oferta ambiental y la calidad de hábitat para especies silvestres, mejorando igualmente las condiciones de paisaje del territorio. Se desarrollarán obras civiles para la estabilidad de los suelos y recuperación de los cuerpos de agua.

Por último, en el marco de esta estrategia se considera el desarrollo de procesos de adquisición predial en áreas protegidas prioritarias como el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y Cerro de la Conejera.

ESTRATEGIA 3. Mejoramiento de la calidad ambiental del territorio rural.

Acciones efectivas de ordenamiento de microcuencas y predios priorizados por su alto valor para el ciclo hidrológico en lo que tiene que ver con la recarga y regulación hídrica, con especial atención a las áreas que surten de agua a acueductos veredales, municipales o regionales.

ESTRATEGIA 4. Adaptación al Cambio Climático en el Distrito Capital y la Región.

En el marco de lo planteado en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en pro de mejorar la calidad ambiental del sistema hídrico, los parques urbanos-regionales y otros espacios verdes, se promoverá la articulación de actores del nivel regional y nacional para la conservación del sistema de páramos que circundan Bogotá y proveen de agua a la región, así como la articulación para la gestión de conservación en la Cuenca del Río Bogotá y en los Cerros Orientales, como lo señalan los fallos del Consejo de Estado.

ESTRATEGIA 5. Desarrollo del Parque Industrial Ecoeficiente de San Benito.

En el marco de la¹⁴⁶ Sentencia del Consejo de Estado sobre el río Bogotá, se gestionarán esquemas de corresponsabilidad con los empresarios de las curtiembres para la creación de un parque industrial ecoeficiente bajo un énfasis de producción más limpia. Esto contribuirá a disminuir o evitar vertimientos contaminantes hacia el río Tunjuelo y a mejorar la calidad del agua del río Bogotá.

ESTRATEGIA 6: Desarrollar procesos de investigación in situ y ex situ:

Para fortalecer y consolidar el conocimiento en los aspectos biológicos y socioculturales en el ámbito rural-urbano, se promoverá la investigación para la conservación y uso sostenible de la flora. Igualmente, se realizarán investigaciones sobre el manejo adaptativo de los espacios verdes de la ciudad que involucren la consolidación de áreas piloto e implementación de

¹⁴⁶Río Bogotá- Sentencia del Consejo de Estado proferida en el marco del Expediente Ref. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01.



áreas demostrativas, para establecer modelos y estrategias eficientes para la gestión integral y participativa de la EEP, a fin de dinamizar los procesos funcionales y de conectividad de los ecosistemas andinos y altoandinos en la ciudad región y su apropiación por la ciudadanía.

3.6.3.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	Ambiente	Consolidar 5 Parques Ecológicos Distritales de Humedal : Juan Amarillo, Jaboque, Córdoba, Vaca y Burro ¹⁴⁷ .	Número de Parques ecológicos consolidados-Sitios estratégicos sostenibles ambientalmente para el uso y disfrute ciudadano	4	SDA	2016
		Diseñar 2 Parques Ecológicos Distrital de Montaña: Cerro La Conejera y Cerro Torca. Construir 1 aula ambiental Entrenubes. Consolidar la estructura ecológica principal en los cerros Orientales . Consolidar Parques Lineales en el borde de los ríos Fucha, Tunjuelo, San Cristóbal y Salitre.				

3.6.4. Gestión de la Huella ambiental urbana

El objetivo busca disminuir los impactos ambientales generados por las actividades derivadas de los procesos de desarrollo y consolidación de la ciudad.

¹⁴⁷ A partir del desarrollo de obras de reconfiguración hidrogeomorfológica, protección, liberación de conexiones erradas, diseño y construcción de aulas ambientales y obras complementarias para el uso público (senderos, alamedas, bordes duros, ciclorutas, observatorio de aves, etc.), restauración ecológica de franja acuática y terrestre.

3.6.4.1. Diagnóstico

En las últimas dos décadas Bogotá ha experimentado un cambio en su estructura productiva, con una mayor participación de los sectores de comercio y servicios en detrimento del sector industrial, lo que impone nuevos desafíos para el control ambiental de estas actividades. Esto, sumado al crecimiento de la ciudad sin una planeación eficiente, ha conducido al deterioro de los ecosistemas y al desarrollo desordenado del territorio, afectando la calidad de vida de la población. Por esta razón, es importante formular políticas y programas para mejorar o prevenir los problemas ambientales con la participación de diferentes actores, con el fin de lograr un modelo de ocupación territorial que minimice las emisiones de CO₂ y promueva el consumo eficiente de los recursos naturales y el manejo adecuado de los residuos.

Lo anterior enmarcado tanto en los compromisos internacionales relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo propósito es poner fin a la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia y proteger el planeta, como en los lineamientos nacionales definidos en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018, relacionados con la estrategia transversal de Crecimiento Verde.

En las últimas décadas, el desarrollo de instrumentos de planeación ambiental ha permitido orientar la gestión ambiental para la conservación de los recursos naturales, el mejoramiento del ambiente y el ordenamiento territorial, para la construcción de una ciudad ambientalmente sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Esto a través de la formulación, implementación y seguimiento de la política pública ambiental.

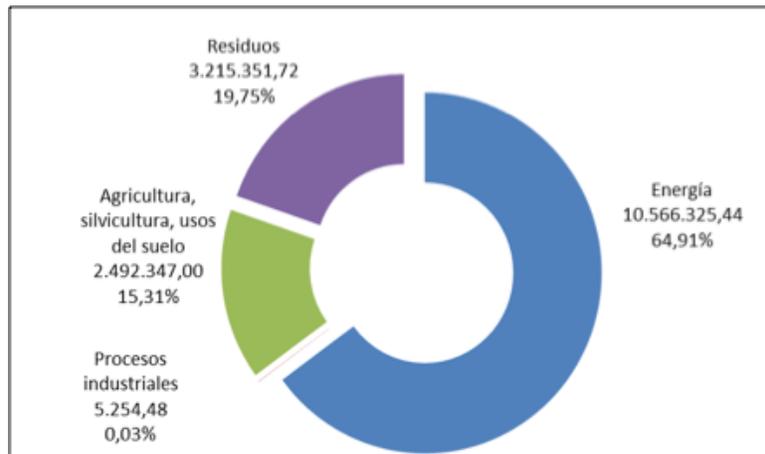
El Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, formulado con el objetivo de definir las acciones de mitigación y adaptación, busca aumentar la capacidad del Distrito para enfrentar los riesgos y los efectos del cambio climático a partir del fomento e implementación de estrategias de conocimiento, reducción, manejo, mitigación y adaptación, que apoyadas en un cambio cultural transformador permitan lograr un desarrollo sostenible, con bienestar y calidad de vida para sus habitantes.

Lo anterior, con el propósito de disminuir las emisiones de Gases Efecto Invernadero – GEI asociadas a los factores de crecimiento de la ciudad, como el aumento del parque automotor con tecnologías basadas en el uso de

combustibles fósiles, el consumo de carbón, madera y ACPM en el sector industrial, los cambios en los usos del suelo con ampliación de la frontera agrícola, y la generación de residuos y vertimientos asociados al crecimiento poblacional y a los patrones de consumo.

De acuerdo al inventario de GEI de Bogotá, para el año 2008¹⁴⁸ se contabilizaron 16.279.279 toneladas de tCO₂eq, distribuidos según la siguiente gráfica.

Gráfico 20. Distribución de las emisiones de GEI de Bogotá según los módulos IPCC, año de línea base 2008



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

La construcción de la ciudad no ha obedecido a un modelo de ocupación consistente con su entorno, lo cual ha generado la degradación de los ecosistemas y afectaciones en la calidad de vida de la población. Así mismo, se conoce poco sobre la implementación de nuevas tecnologías y criterios de

¹⁴⁸El año de referencia para la realización del inventario es el 2008 y se estimó el inventario de GEI de origen antropogénico directos: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC's), perfluorocarbonos (PFC's) y hexafluoruro de azufre (SF₆). Estos son los GEI que se reportan ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). El alcance de las emisiones abarca las categorías de fuente contempladas en las metodologías del IPCC 2006 para la elaboración de inventarios de emisiones GEI nacionales.

urbanismo y construcción sostenible tanto a escala urbana como arquitectónica, que provean las condiciones necesarias para una adecuada habitabilidad. Para abordar esta problemática, en 2014 se formuló y adoptó la Política Distrital de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, con lo cual se incorporaron criterios de sostenibilidad ambiental para mejorar la habitabilidad urbana.

En el último cuatrienio se realizó el acompañamiento técnico a 654 proyectos que incluyeron criterios de sostenibilidad ambiental, se realizó el reconocimiento de 61.157 m² de proyectos urbanísticos y arquitectónicos ecoeficientes y se promovió la implementación de un poco más de 38 mil m² de techos verdes y jardines verticales en espacio público y privado.



Así mismo, se presentó un aumento en el número de empresas constituidas anualmente en la ciudad. El año anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá reportó 324 mil empresas, por lo que el incremento de estos establecimientos aumenta la presión sobre los recursos naturales y dificulta la capacidad operativa para el control ambiental. En este sentido se hace necesario fortalecer esquemas de autogestión para ampliar la responsabilidad ambiental de las organizaciones y prevenir los impactos ambientales generados. Desde el año 2008 hasta 2015 han participado 4.603 empresas en procesos de autogestión y

autorregulación ambiental, esto enmarcado en el Programa de Gestión Ambiental Empresarial – PGAE.

Resultado de lo anterior, se logró un ahorro en 2015 de cerca de 232 mil m³ en el consumo de agua, lo que equivale al uso del recurso por parte de más de 3 mil familias (6 m³/mensual por familia). Así mismo, se obtuvo un ahorro en el consumo de energía de 41 millones KWh/año, equivalentes al consumo residencial de 11 meses del municipio de Mosquera. En materia de residuos ordinarios, se dejaron de disponer en el relleno sanitario de 3.358 toneladas y 447 toneladas de residuos peligrosos.

Otra de las problemáticas que afronta la ciudad está relacionada con la generación y disposición inadecuada de residuos peligrosos y especiales, derivados de la dinámica de desarrollo y crecimiento, lo cual genera afectación en la salud y calidad de vida dada la exposición de la población a riesgos biológicos, toxicológicos, citotóxicos, radiactivos e infecciosos, entre otros. En 2014 se generaron casi 34 mil toneladas de residuos peligrosos, de acuerdo a lo reportado en el registro de generadores de gestión ambientalmente sostenible de los residuos o desechos peligrosos (RESPEL). Así mismo, la ciudad anualmente desecha cerca de 3 millones de llantas usadas.

Para el control de esta problemática, en 2015 se verificó la gestión integral de casi 4 mil toneladas de residuos peligrosos postconsumo y especiales como llantas y aceites vegetales usados. Se controlaron y dispusieron en sitios autorizados más de 8 millones de toneladas de residuos de construcción y demolición. Del mismo modo, fueron controladas 8 mil toneladas de residuos peligrosos provenientes de establecimientos prestadores de servicios de salud humana y afines, y se dispusieron en sitios autorizados un poco más de 29 millones de toneladas de residuos de construcción y demolición desde junio de 2012 a diciembre de 2015.

En cuanto a los residuos peligrosos de origen no hospitalario y los asociados a la cadena del aceite usado de origen mineral, la SDA adelantó acciones de registro, inspección, control y vigilancia a generadores de RESPEL y acopiadores primarios de aceite usado lubricante. Esto permitió la gestión adecuada en 2014 de más de 27 mil toneladas de RESPEL generados en la ciudad de Bogotá.

3.6.4.2. Estrategias

La primera estrategia corresponde al desarrollo de los procesos asociados a la planeación ambiental del territorio, la cual consiste en la formulación y

seguimiento de diferentes instrumentos de planeación ambiental, estos articulados con los implementados en la región.

De otro lado, se trabajará en la gestión ambientalmente sostenible de residuos peligrosos – RESPEL y especiales, utilizando como estrategias el aprovechamiento y el empoderamiento de los diferentes actores que generan este tipo de residuos así como de la comunidad en general. Se reforzarán de manera contundente los controles a los medianos y grandes generadores de RESPEL así como el seguimiento a los gestores autorizados para el aprovechamiento y disposición final de RESPEL.

Como parte de la implementación de un modelo eficiente y sostenible de gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, se realizarán actividades de evaluación, control y seguimiento sobre el inadecuado manejo y disposición de estos residuos tanto en obra como en espacio público, a través del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. De igual forma, se realizarán acciones de control por medio de la implementación de herramientas tecnológicas que permitan georreferenciar las obras constructivas que se desarrollan en la ciudad, y se efecturá su seguimiento por medio de reportes de los grandes generadores de RCD públicos y privados, los cuales generan la autorregulación de los sujetos de control de la SDA.

Para la ejecución de los procesos de construcción sostenible y ecourbanismo, se trabajará en la incorporación de criterios de Ecourbanismo y Construcción Sostenible a proyectos urbanos y arquitectónicos de diferentes escalas, y se continuará con la implementación del programa Bogotá Construcción Sostenible, reconociendo a los proyectos que logren implementar estrategias de sostenibilidad ambiental. Así mismo, se promoverá la implementación de tecnologías sostenibles como los sistemas urbanos de drenaje sostenible y techos verdes y jardines verticales.

Para lograr la gestión ambiental empresarial, se continuará con el fortalecimiento del esquema voluntario de autogestión ambiental, el cual involucra las organizaciones de la ciudad, academia y gremios, bajo principios de cooperación, colaboración, responsabilidad y participación, y cuyos resultados se verán reflejados en un índice de desempeño ambiental empresarial que permitirá vislumbrar los efectos positivos en las condiciones de competitividad empresarial y la huella ambiental urbana.

3.6.4.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Territorio Sostenible	SDM, Transmilenio S.A, UAESP, Jardín Botánico, IDU, Secretaría Del Hábitat, EAAB, SDA y todos aquellos actores del sector público y privado responsables de emisiones de GEI	Reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO ₂ eq.	Toneladas reducidas de emisiones de CO ₂ eq/ año	- Portafolio de medidas en Plan de Cambio Climático. - Inventario de Gases Efecto Invernadero 2008, 16,2 millones de tCO ₂ eq.	Inventario GEI 2008, SDA Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, SDA 2015	2015

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
	SDA SDS Alcaldías locales	Disponer y aprovechar adecuadamente 80.000 toneladas de residuos peligrosos postconsumo y especiales como llantas y aceites vegetales usados.	Toneladas de residuos peligrosos postconsumo y especiales como llantas y aceites vegetales usados dispuestas y aprovechadas adecuadamente	3.940 toneladas residuos peligrosos postconsumo y especiales como llantas y aceites vegetales usados dispuestos adecuadamente en 2015	Subdirección de Gestión Ambiental Empresarial, SDA	2015
	SDA UAESP IDU	Disponer y aprovechar adecuadamente 30.000.000 de toneladas de residuos de construcción y demolición	Toneladas de residuos de construcción y demolición dispuestas y aprovechadas adecuadamente.	8.326.323 toneladas de residuos de construcción y demolición dispuestos y aprovechados adecuadamente en 2015	Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, SDA	2015

3.6.5. Transporte limpio

El objetivo busca reducir los impactos ambientales causados por los medios de movilización de la ciudadanía, especialmente las emisiones de gases de efecto invernadero y de material particulado PM₁₀.

3.6.5.1. Diagnóstico

El principal contaminante del aire en Bogotá es el material particulado PM₁₀, el cual causa serios impactos sobre la salud de la ciudadanía. Este proviene en gran medida de fuentes móviles tanto de transporte público como privado, y de la construcción y pavimentación de vías. A esto se suma la preocupación por el cambio climático, del cual son mayoritariamente responsables los gases de efecto invernadero. Estos gases, principalmente el CO₂, provienen principalmente de la combustión. Así, un transporte y movilidad más limpios tienen un potencial impacto sobre la salud pública y el medio ambiente.

TransMilenio se ha caracterizado por ser una de las experiencias más exitosas respecto a la operación de sistemas de transporte sostenible, dado que implementa acciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. De acuerdo con la metodología AM0031, el potencial de reducción más alto se encuentra en los siguientes factores: 49% en la utilización de vehículos más grandes, 19% en la renovación de buses, 18% en cambio modal y 14% en la mayor tasa de ocupación. En términos generales, el tener buses más grandes con tecnologías más limpias *versus* la línea base tendría cerca del 68% del potencial de reducción¹⁴⁹.

3.6.5.2. Estrategia

Se promoverá la adopción de tecnologías y procesos limpios y ambientalmente racionales para la construcción y provisión de servicios de transporte, con el objetivo de reducir las emisiones de PM₁₀ y CO₂. Se renovará el parque automotor de transporte público y se logrará el ascenso tecnológico de la flota de buses y de carga, la implementación de estrategias en la operación logística y la eco conducción. Se buscarán tecnologías que

¹⁴⁹ Oficina Asesora de Planeación. Transmilenio S.A. 2015.

tengan mayor eficiencia energética e incentivos para la adopción de las mismas.

3.6.5.3. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Transporte limpio	SDM SDA	Disminuir en 40% las emisiones de material particulado por fuentes móviles	Emisiones de PM ₁₀	1.400 +/- 400 Toneladas/año	Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá. SDA	2011

3.6.6. Promover el desarrollo sostenible de la ruralidad urbana

El objetivo busca que la producción agropecuaria de Bogotá se constituya en un potenciador de la eficiencia económica de los mercados de la ciudad, al articular la apuesta por el fomento del sector turístico y visibilizar a Bogotá como una alternativa productiva ambientalmente sostenible.

3.6.6.1. Diagnóstico

De las más de 163 mil hectáreas que tiene Bogotá, aproximadamente el 75% son territorio rural. Esta área, según el Censo Rural realizado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), es habitada por cerca de 17 mil personas distribuidas en 4.353 hogares¹⁵⁰. En este sentido, la población rural distrital constituye cerca del 0,2% de los habitantes capitalinos. Es preciso resaltar que, aunque la población de las áreas rurales no se puede comparar en número con la del área urbana, son estos habitantes rurales quienes garantizan gran parte de la producción de agua, alimentos y de todo tipo de servicios ecosistémicos sin los cuales no podría permanecer ni desarrollarse la Bogotá urbana.

De las 20 localidades de la ciudad, 13 cuentan con área rural y entre ellas se destacan Ciudad Bolívar, Usme, Suba y Sumapaz, siendo esta última la más extensa al constituir más del 64% del área rural total, donde además se co-

¹⁵⁰ Censo Rural realizado por la SDDE en 2013

nectan los ecosistemas de bosque alto andino, áreas de páramo y zonas de páramo no declaradas¹⁵¹.

De acuerdo con la información del censo rural, los habitantes de estas áreas enfrentan dificultades económicas pues el 88% de las personas que trabajan ganan menos de un salario mínimo y el 44% ganan menos de medio salario mínimo, razón por la que consideran que sus ingresos no son suficientes para cubrir los gastos básicos de la familia. Esta situación se acentúa en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.



El censo también identificó alrededor de 1.300 fincas dentro de un universo de estudio de un poco más de 9 mil predios rurales, según la base catastral. Estas fincas se encuentran asociadas en su mayoría a sistemas de producción de ganadería de leche y cultivo de papa en monocultivo (82% del total producido), poco competitivos y sostenibles. Estos, además, afectan la oferta de los servicios ecosistémicos e hidrológicos rurales, así como el potencial agroturístico y etnoturístico de la zona.

En este sentido, del total de 12.257 hectáreas rurales, el 66% se encuentra bajo alguna categoría, conservación o producción sostenible al pertenecer a las estructuras ecológicas principal y regional, mientras que el 34% restante no está bajo ninguna categoría de protección. En Ciudad Bolívar y Usme hay un área aproximada de 20 mil hectáreas que hacen parte de la Reserva Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, donde los usos agropecuarios se encuentran condicionados a procesos de reconversión productiva,

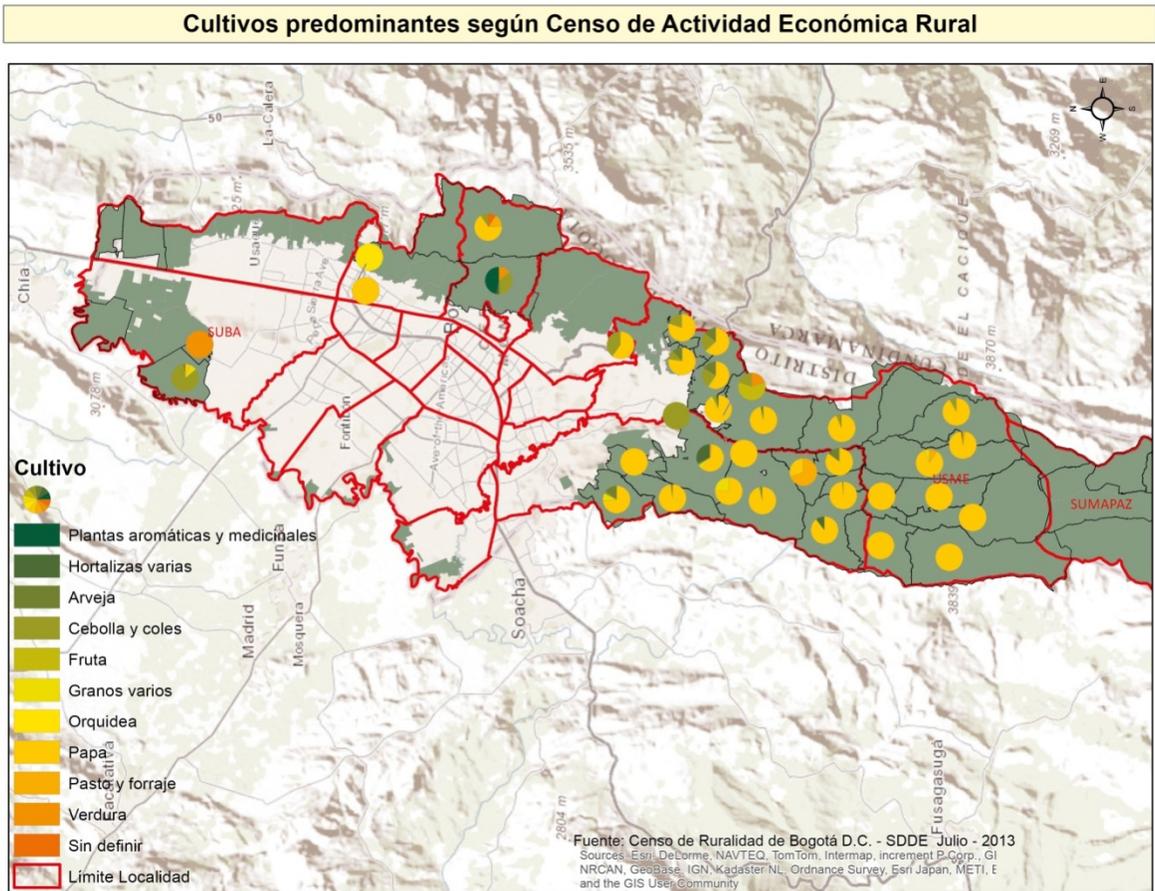
151 Censo Rural SDDE 2013, Decreto 190 de 2004 (POT).

de acuerdo a lo que defina la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR. En Chapinero y Santa Fe, un poco más de 14 mil hectáreas se encuentran bajo la categoría de Zona de Reserva Bosque Oriental de Bogotá, siendo mil de éstas susceptibles a procesos de reconversión productiva. Para el caso de la localidad de Sumapaz, 42 mil hectáreas hacen parte del Parque Nacional Natural Sumapaz, en las cuales no se puede realizar ningún tipo de actividad agropecuaria. Esto significa que en un 58% del área rural de la ciudad se pueden realizar ejercicios de reconversión productiva (cerca de 71 mil hectáreas). Cabe destacar que en la actualidad el área rural produce solamente el 1% de los alimentos que demanda la ciudad, lo que equivale al volumen de alimentos para 75 mil habitantes.

Es necesario aclarar que en el censo no se consideraron las fincas cuyo propietario o administrador no reside en la ruralidad de Bogotá. De este se concluye que el cultivo predominante fue la papa, cuya producción anual es de 5.473 toneladas, es decir el 82% del total de la producción (ver mapa). Por localidad, se debe resaltar el cultivo de productos diferentes a la papa y de igual importancia en la zona. En Usaquén se destaca la producción de pastos y forrajes, lo cual tiene un estrecho vínculo con la actividad ganadera. En Suba, por ejemplo, resaltan los cultivos de espinacas en Tuna Rural (Chorrillos) y las zanahorias. Es para destacar la presencia de cultivos como la avena forrajera en Chapinero, la arveja y hortalizas en Usme, la espinaca y la zanahoria en Guaymaral.

En el borde oriental, en Chapinero, hay un amplio cultivo de avena forrajera para la alimentación del ganado en El Verjón Bajo, al igual que algunas hortalizas. En Santa Fé son importantes los cultivos de pastos y forrajes, hortalizas como la arveja en Hoya de Teusacá, y espinaca y acelga en Parque Nacional Rural. En Usme se destacan cultivos de arveja en El Uval, Olarte y Los Soches, cebolla en El Uval y La Requilina, cilantro en El Uval, Chiguaza y Soches, los cubios en la Regadera y las habas y pastos forrajeros en los Arrayanes. En Ciudad Bolívar hay presencia de arveja en Mochuelo Alto y Quiba Bajo, habas y zanahoria en Mochuelo Alto y extensos cultivos de pastos y forrajes en Pasquillita. En Sumapaz, además de los cultivos de papa, se cultivan habas en Raizal, cubios en El Istmo y arveja en Las Animas y Peñalisa

Mapa 9. Cultivos predominantes según censo de actividad de economía rural



Fuente: Censo Rural 2013.

3.6.6.2. Estrategia

En Bogotá existe una gran oportunidad para el establecimiento de alternativas de generación de ingresos y empleos en la producción de bienes, servicios ambientales y ecoturismo, etnoturismo, agroturismo, así como de producción sostenible. En tal sentido, el proyecto estratégico consiste en apoyar unidades agrícolas familiares que adopten prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles y fomentar la creación de alternativas de ingresos en actividades complementarias a las agropecuarias, como el turismo rural y diferentes modalidades que tengan bajo impacto ambiental y alto impacto social.

3.6.6.2. Metas de resultado

Proyectos estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana	SDDE	Duplicar el número de unidades agrícolas familiares con procesos de reconversión productiva implementados	Número de Unidades Agrícolas Familiares con procesos de reconversión productivas implementados	180	SDDE Unidad de Ruralidad y Abastecimiento	2015



CUARTO EJE TRANSVERSAL

GOBIERNO
LEGÍTIMO,
FORTALECIMIENTO
LOCAL Y
EFICIENCIA

ANTEPROYECTO *del*
— **PLAN** *de* —
DESARROLLO

3.7 Cuarto eje transversal: Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

3.7.1. Tecnología e Información para la eficiencia administrativa

El primer paso para una gestión pública eficiente, orientada a resultados y a la presentación de servicios que le sirvan al ciudadano es contar con información confiable, oportuna, accesible, segura, completa y verificable. Por eso, la Bogotá Mejor para Todos establece un conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información.

El objetivo estratégico planteado aquí tiene un enfoque multisectorial. Aborda elementos de los sectores de ambiente, planeación, gestión pública, hacienda y educación, que le apuntan al mejoramiento de las condiciones de atención al ciudadano y a la toma de decisiones estratégicas.

Específicamente, en el sector ambiente se plantea generar información y conocimiento ambiental de la ciudad, de tal manera que se dé a conocer con oportunidad el estado de los recursos ambientales del Distrito, en donde se integre el monitoreo, la modelación y la respuesta oportuna a los diferentes escenarios para una adecuada toma de decisiones.

Planeación, por su parte, se orienta a diseñar y actualizar instrumentos, herramientas y metodologías para la generación y análisis de información pertinente y oportuna para la toma de decisiones estratégicas, que permitan garantizar los derechos de las poblaciones diferenciales en el Distrito Capital.

Dentro de un horizonte más general, en el sector de Gestión Pública, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC. Esto permitirá incrementar la cercanía entre las necesidades de la ciudadanía y las intervenciones públicas.

Por su parte, el sector Hacienda, a través de la Unidad Administrativa Especial de Catastro se orienta al fortalecimiento de la captura, integración y disposición oportuna de información geográfica y alfanumérica que refleje de manera precisa la realidad de la ciudad y su entorno de interés en términos

físicos, jurídicos, económicos, normativos, poblacionales, sociales, de oferta institucional y de necesidades y dinámicas de la población.

Finalmente, el sector educativo tendrá como objetivo soportar el adecuado cumplimiento de los procesos del sector para ofrecer en las instituciones de la red educativa de Bogotá un servicio en condiciones de eficiencia, haciendo que los procesos, sistemas de información, estructuras, la gente y la cultura institucional sean apropiadas para la complejidad y exigencia de las demandas de la ciudadanía con criterios de transparencia y eficiencia.

3.7.1.1. Diagnóstico

Necesidad de un gobierno abierto, eficiente, eficaz y al servicio del ciudadano

En las últimas décadas, las entidades han contemplado la adopción de medidas tendientes a mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, lograr mayores niveles de coordinación interinstitucional y promover la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones, todo ello con el propósito de garantizar la legitimidad y el respeto por la institucionalidad pública. Entre dichas medidas cabe resaltar: la implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital, el desarrollo del Modelo de Servicio a la Ciudadanía, la puesta en marcha de herramientas de fortalecimiento de la transparencia como los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la ejecución de la estrategia Gobierno en Línea. A continuación se presenta el estado actual de cada una de ellas, así como los principales desafíos que enfrentan.

Sistema Integrado de Gestión Distrital

Dentro de las acciones realizadas al interior de las entidades y organismos distritales para su fortalecimiento y mejora en la gestión, se ha venido implementando el Sistema Integrado de Gestión (SIG), una “herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permiten garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios”¹⁵².

Esta iniciativa distrital busca armonizar elementos comunes a los diferentes sistemas de gestión existentes, con el propósito de lograr una gestión

¹⁵² Artículo 1 del Decreto Distrital 651 de 2011

eficiente, eficaz y efectiva, mediante la alineación de la planeación institucional con la naturaleza, funciones y competencias de cada una de las entidades y organismos distritales, la articulación de los procesos para potenciar los resultados de la gestión institucional, la disminución de tiempos y de costos en la ejecución de los procesos, y la identificación de los diferentes riesgos asociados que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos misionales y los fines esenciales del estado.



En este sentido, se promueve un doble esfuerzo, por un lado, los líderes de subsistema (miembros de la Comisión Intersectorial del SIG)¹⁵³ deben realizar discusiones, analizar y tomar decisiones coordinadas sobre cada temática de articulación identificada, con el objetivo de entregar una línea única a las entidades y organismos distritales. Por otro, dentro de las entidades, los responsables de los subsistemas deben trabajar mancomunadamente para poder implementar las directrices entregadas por la Comisión Intersectorial. Para facilitar esta labor, se establecieron 45 productos con características mínimas que dan cuenta de la implementación del SIG.

Ciudadanía digital

La revolución digital en materia TIC ha creado una plataforma para que la información, las ideas y el conocimiento fluyan libremente por las ciudades, cambiando la forma tradicional en la que éstas funcionaban. Esta nueva forma de ver el mundo ha hecho que los gobiernos, la academia, las empresas y los ciudadanos se involucren en los diferentes aspectos de la sociedad de la información, de tal manera que se pueda hacer un mejor uso de los recursos disponibles para el bienestar y el progreso de todos.

¹⁵³ Artículo 4 del Decreto Distrital 651 de 2011

Según la encuesta Multipropósito para Bogotá – EMB de 2011 y la Encuesta Bienal de Cultural del mismo año, se ha podido establecer la existencia de una brecha digital entre los diferentes niveles socioeconómicos de la ciudad. De acuerdo con las cifras de ambas encuestas, el ingreso per cápita es un determinante en el acceso y uso de las TIC en la ciudad, condicionando el comportamiento y la distancia tecnológica entre los diferentes grupos de la población, estratos y localidades bogotanas.

Un ejemplo de lo anterior lo constituye el uso de las TIC, el cual determina qué tan bien preparados se encuentran los habitantes de una ciudad o localidad para obtener el mejor aprovechamiento de este tipo de tecnologías. En Usaquén, una de las localidades con mayor desarrollo económico, el 50% de los usuarios de Internet utilizan el servicio en labores relacionadas con su trabajo, mientras en Usme, una de las localidades con menores niveles de ingreso, sólo el 20% de los usuarios hace uso de estas tecnologías para dichos fines.

De otro lado, en materia de infraestructura el Distrito ha avanzado en la masificación de las TIC, alcanzando niveles de penetración de Internet dedicado de un 20,27% o un porcentaje de tenencia de Internet en los hogares de un 59,85%. No obstante, estos avances resultan inferiores frente a otras ciudades latinoamericanas en los que existen promedios de penetración superiores al 35% o cercanos al 70% para el caso de la tenencia de Internet. Incluso, Bogotá aún no alcanza posiciones de vanguardia respecto de los indicadores internacionales que miden el desarrollo de la economía digital, como apropiación de las TIC, emprendimiento y uso de capital humano o utilización efectiva de contenidos locales.

Este escenario refleja la gran distancia tecnológica entre los ciudadanos, las familias, las empresas, las áreas geográficas de la ciudad y las oportunidades de acceso tanto a la información como a las tecnologías de las comunicaciones.

Desde el punto de vista de competitividad y dinámica empresarial, las ciudades que irán a la vanguardia serán aquellas capaces de usar apropiadamente las TIC para incrementar su capacidad innovadora, desarrollar formas de trabajo más eficientes y generar nuevos modelos de prestación servicios. En este sentido, para el año 2014 del total de empresas matriculadas y renovadas¹⁵⁴, el 3,8% está representado por empresas de actividades económicas de información y comunicaciones y un 8,6% por empresas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas. Adicionalmente, estos mismos sectores representan el 3.7% y el 4.1%

154 257.085 empresas

respectivamente del total de empresas canceladas¹⁵⁵ durante el primer semestre de 2014 en Bogotá.

El valor de los activos empresariales de las empresas creadas y renovadas en el primer semestre de 2014 fue de alrededor de \$43 billones de pesos, de ello el 3,1% está representado por empresas de actividades científicas y técnicas, mientras el 2,1% está asociado con empresas orientadas a actividades económicas de información y comunicaciones. Estas participaciones resultan bajas en comparación con otros sectores como los de construcción y servicios financieros y seguros, que cuentan con una participación en los activos empresariales de las empresas creadas y renovadas del 44,9% y del 21,7% respectivamente¹⁵⁶.

Lo anterior implica que el Gobierno Distrital deba desarrollar estrategias encaminadas a la promoción de empresas asociadas con las TIC y la innovación, de lo contrario su posicionamiento competitivo podrá verse comprometido en el mediano y largo plazo.

Con respecto a la creación de ciudadanos digitales, un aspecto a analizar resulta en la penetración del teletrabajo en la ciudad de Bogotá. De acuerdo con el “Estudio de penetración y percepción del tele-trabajo en Colombia - 2014”, la ciudad presenta un crecimiento del 29% en el número de teletrabajadores¹⁵⁷, siendo así el ente territorial líder en el país en este aspecto. No obstante, Fedesarrollo y la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT (2014) argumentan que es necesario desarrollar una infraestructura urbana para que este tipo de prácticas tenga un mayor grado de apropiación. En este sentido, la movilidad es un factor que acelera el crecimiento de la práctica del teletrabajo, lo cual puede ser un desafío para Bogotá donde el tiempo promedio de desplazamiento es de 64 minutos, frente a los de Medellín que es de 34 minutos.

De esta manera, en el Distrito Capital se hace indispensable articular la infraestructura urbana de la ciudad con la infraestructura TIC no sólo para fomentar la creación de ciudadanos digitales, sino para generar espacios de diálogo e interacción entre los bogotanos y su ciudad

155 11.269 empresas canceladas

156 Las cifras presentadas se encuentran en el tablero de indicadores de Bogotá – Cundinamarca de la Cámara de Comercio de Bogotá.

157 La ciudad pasa de 23.485 teletrabajadores en 2012 a 30.335 para 2014.

Ética, transparencia y anticorrupción

En la misma línea de mejora institucional, las entidades distritales han venido trabajando en materia de ética, transparencia y anticorrupción con el propósito de garantizar el buen uso de los recursos públicos y el acceso a la información. En este sentido, 43 entidades distritales construyeron planes de mejoramiento en materia de ética y transparencia, articulados al Programa de Reconocimientos y Estímulos a la Mejora Institucional.

De acuerdo con la verificación realizada por la Veeduría en 2015, el 90% de las entidades y organismos distritales cumple con la obligación de publicar el plan, pero sólo el 38% cumple con los estándares establecidos por la Ley y aún no se cuenta con un sistema de información que permita verificar el impacto de estos planes en la mejora de la atención al ciudadano y la lucha contra la corrupción.

En materia anticorrupción, la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción señala que cada entidad debe desarrollar acciones para luchar contra la corrupción, entre las que se destaca la formulación e implementación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En relación con la promoción de la transparencia y el acceso a la información, las entidades y organismos distritales han trabajado en la implementación de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, en donde se han establecido estándares mínimos en la disposición de información hacia la ciudadanía. La Secretaría General ha realizado un ejercicio de acompañamiento y asesoría en la implementación de la Ley, y si bien de acuerdo con la verificación realizada por la Veeduría Distrital (2015) se encontró que las entidades han avanzado en un 72% en la implementación de los estándares básicos, los demás componentes se encuentran aún por desarrollar. Llama la atención el rezago en los temas relacionados con los procesos de gestión documental y servicio al ciudadano al interior de las entidades del Distrito, por ejemplo sólo el 43% cuenta con registros de activos de información, un 11% cuenta con el índice de información clasificada y reservada y el 22% presenta información sobre los servicios que presta (Veeduría, 2015).

Además, la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá ha detectado que no existen prácticas homologadas de gestión documental para las entidades distritales. Esta situación ocasiona desorden y riesgo de pérdida potencial en información contenida en los aproximadamente más de 300 mil metros lineales que conforman la masa documental del Distrito. Esto dificulta la recuperación y puesta al servicio de los documentos de la administración para el servicio al ciudadano, e imposibilita su uso como fuente histórica.

De igual manera, las entidades y organismos distritales deben trabajar en estrategias que eliminen los diferentes aspectos asociados al desarrollo de prácticas irregulares en la administración, entre las que fueron identificados para Bogotá: la ausencia de valores éticos (70,9%), la falta de control administrativo (56%), la falta de sanción (55,4%), los vacíos o la falta de claridad en la legislación (45%) y los bajos salarios (35,2%)¹⁵⁸.

En materia de atención ciudadana, en Bogotá se ha desarrollado un modelo exitoso de intervención que ha logrado poner al servicio de la ciudadanía diversos medios de interacción presencial, telefónico y virtual e incrementar la oferta institucional de servicios. Apuntando a la modernización en la prestación de los mismos, se logró la puesta en operación del SuperCADE Virtual como un medio de interacción alternativo y moderno que facilita el acceso de la ciudadanía a 11 cadenas de servicios y trámites virtuales prestados por diferentes entidades distritales.

Para continuar con los avances logrados en este modelo de atención ciudadana, es necesario seguir desarrollando esfuerzos enmarcados en la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, la cual establece estrategias y principios para impulsar un nuevo enfoque en el servicio del Distrito Capital. De otra parte, es necesario ampliar la cobertura de los puntos de atención presencial, ya que si bien la ciudad cuenta con 18 CADE y 7 SuperCADE, en términos de territorialización de la presencia distrital en la ciudad, se requiere la puesta en operación de otros puntos.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Frente al uso intensivo de las TIC por parte de la administración distrital los avances no son percibidos de la misma manera por la ciudadanía. En la actualidad, la ciudad alcanza un cumplimiento ponderado del 81% de la estrategia de Gobierno en Línea, pero sólo el 44% de los hogares y el 58% de los usuarios de los servicios públicos consideran que las entidades distritales han establecido mecanismos de acceso a la información para su uso¹⁵⁹. Incluso, existen cuestionamientos sobre la calidad de la información

¹⁵⁸DANE, 2014. Datos de la Encuesta Sobre Ambiente y Desarrollo Institucional Departamental del DANE para 2014.

¹⁵⁹ Resultados de la medición del Índice de Transparencia e Integridad Percibida del año 2013. Este índice es formulado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Veeduría Distrital y aplicado por el Centro Nacional de Consultoría en el año 2013. Para la realización de la encuesta, los encuestados se dividieron en cinco, de acuerdo a su tipo de relación con las entidades distritales: 1. Servidores Públicos; 2. Hogares; 3. Usuarios de los servicios de las entidades y organismos distritales; 4. Organizaciones civiles y sociales; y 5. Empresarios.

proporcionada, pues el 64% de los ciudadanos considera que ésta se entrega de manera oportuna y el 65% que es comprensible. Esto implica que el Distrito no cuenta con herramientas que permitan al ciudadano interactuar y ejercer un control social efectivo sobre las instituciones distritales, y que además lo hagan participe en la solución de los problemas que lo aquejan. Por ende, los sistemas de información de la administración pública distrital, así como sus bases de datos, no apuntan a consolidar una ciudadanía digital en los bogotanos.

La anterior problemática tiende a agravarse una vez que el Distrito Capital no cuenta con una plataforma única de interoperabilidad de sus sistemas de información. El contar con esta herramienta permitiría a las entidades del Distrito compartir información de manera más ágil y rápida, generando no sólo una mayor capacidad para transformar los datos desde la fuente primaria hasta los usuarios y partes interesadas, sino una mejor gestión de los procesos inherentes que garantice una mayor calidad y trazabilidad, así como un mejor uso.

Además, el costo de intercambio de información al interior del Distrito es alto debido a la diferencia de representación de los datos en las diversas entidades, si bien cada una de ellas alcanza un nivel de madurez distinto en la gestión de su tecnología y de su información, los requisitos mínimos para garantizar su calidad, apertura y usabilidad deben superar la velocidad actual para que la información sea útil para todos.

Debido a las problemáticas presentadas por el Gobierno distrital, en materia de desarrollo institucional, transparencia, servicio al ciudadano y la implementación de TIC, la Procuraduría General de la Nación, mediante su índice de gobierno abierto, ubica a Bogotá en la posición 596 con respecto de los 1.103 municipios del país. De modo que, este escenario representa todo un desafío para la ciudad, pues es necesario reforzar la conexión entre el ciudadano y la manera en que se prestan los servicios públicos por parte de la administración.



Retos de los sistemas de información ambiental

Desde el año 2008 se implementó la plataforma de ENVISTA WEB, que le permite a los usuarios ver la información de calidad del aire hora a hora. Sin embargo, la SDA pone a disposición de los ciudadanos la información capturada y analizada por la Red de Monitoreo de Calidad del Aire Bogotano. Allí se puede consultar el estado de la calidad del aire en tiempo real y por estación de monitoreo en la ciudad, generando tablas de datos o gráficas (actualizado cada hora), así como el Índice Bogotano de Calidad del Aire (IBOCA), que permite informar en situaciones de alerta y emergencia y dar recomendaciones en los casos en que el estado de la calidad del aire es adecuada para realizar actividades al aire libre.

Por otro lado, la Red de Calidad Hídrica de Bogotá se ha operado históricamente a través de convenios con universidades o con la contratación de laboratorios externos. No obstante, la ciudad requiere un conocimiento apropiado de la dinámica de las fuentes hídricas que la atraviesan y que permitan establecer los factores de deterioro ambiental y las estrategias para su recuperación. La operación se adelanta mediante campañas de monitoreo en 30 puntos sobre los principales ríos de la ciudad (Fucha, Salitre, Torca, Tunjuelo y Bogotá) y los análisis de las muestras recolectadas se realizan por parte de laboratorios externos contratados, lo cual limita la operatividad y el

tiempo de respuesta que se requiere para la identificación e intervención de zonas con alta contaminación.

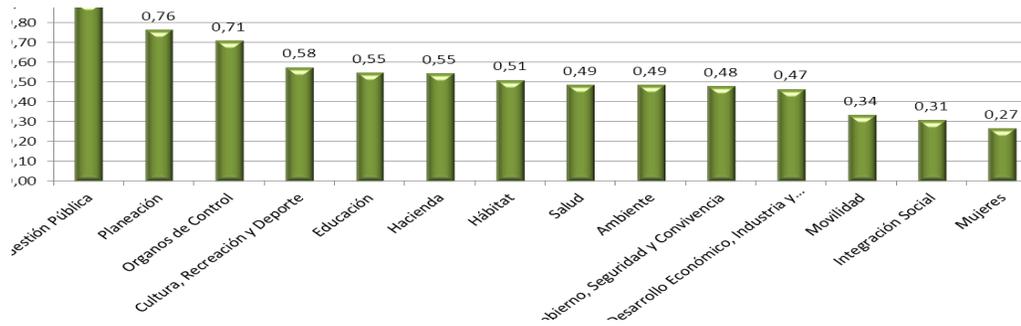
La Red requiere ampliar su cobertura para obtener información de quebradas y otros cuerpos de agua en los cuales la ciudad ha invertido recursos para su recuperación y en los que se hace necesario su seguimiento. También es prioritario ampliar el conocimiento de la calidad y cantidad del agua subterránea, siendo este un recurso ambiental estratégico para el futuro y la sostenibilidad de Bogotá y la región.

Los datos obtenidos deben ser procesados, analizados y modelados para brindar a todos los ciudadanos y a las autoridades herramientas para su adecuada administración y que soporte las decisiones en cuanto a su aprovechamiento y protección. Este conocimiento integral sobre los recursos naturales, permitirá garantizar las condiciones de protección, uso y disfrute por parte de todos los ciudadanos.

Desafíos institucionales en movilidad

Las instituciones del sector prestan servicios que no satisfacen plenamente a la ciudadanía. Pese a la existencia de algunos factores que contrarrestan la desarticulación institucional, relacionada con mecanismos e instrumentos de coordinación intra e intersectorial como las comisiones y comités, convenios interadministrativos, el Plan Maestro de Movilidad, la Ley de Asociaciones Público Privadas, entre otros, es importante para el sector movilidad fortalecer la institucionalidad para aumentar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. Esto se evidencia en la baja calificación en el Índice de Desarrollo Institucional (Gráfico 20).

Gráfico 21. Ranking del IDID 2013 para las entidades del Distrito Capital



Carencias en la gestión pública distrital basada en evidencia y enfocada a resultados.

Existe una debilidad de una política pública basada en evidencia de calidad, es evidente que no hay articulación en el proceso de gestión pública (formulación, seguimiento, evaluación, resultados e impactos) de manera que se pueda llevar a cabo en administración distrital una Gestión Pública Orientada a Resultados (GPoR), es decir, que los cambios y decisiones de política pública no responden de manera sistemática a las problemáticas y necesidades de la ciudad.

La desarticulación institucional por la existencia de varias plataformas y sistemas de información, así como formatos y esquemas de recopilación de información de la que hacemos uso para los análisis de ciudad no permite realizar un análisis de eficacia, eficiencia y efectividad, entre otros.

En el reto de la evaluación para una gestión pública basada en evidencias se ha podido identificar que existe una dispersión de información y una deficiente evaluación de políticas públicas y de instrumentos de planeación de ciudad lo que dificulta la toma de decisiones estratégicas para la garantía de derechos de las poblaciones diferenciales en el Distrito Capital.

Esto se debe por un lado a una carencia de instrumentos y herramientas para el seguimiento de las políticas públicas distritales, la atomización y fraccionamiento de la información de usuarios, servicios y población objeto de la atención Distrital, la falta de actualización socio demográfica de las personas que habitan la ciudad que lleva a que las acciones sean de bajo impacto.

Por lo anterior es necesario establecer estándares que contribuyan a una actuación articulada de todo el distrito capital que garantice sostenibilidad de las políticas públicas con indicadores de ciudad formulados que permitan hacer la medición real y efectiva de cada una de las intervenciones distritales.

Se requiere información que complemente la existente, justifique y dé soporte técnico a decisiones estratégicas de política pública de largo plazo.

Uno de los grandes problemas ha sido la desconexión entre los objetivos de ciudad que se persiguen a través de sus planes con los resultados que se obtiene al finalizar cada período de gobierno. Una de las causas identificadas ha sido la poca coordinación de las políticas sectoriales y poblacionales lo que hace que en muchas ocasiones éstas sean inconsistentes. Adicionalmente, la ausencia de sistemas de información que contengan todo el ciclo de políticas públicas genera dispersión en la intervención y el uso poco eficiente del recurso público.

Necesidad de fortalecimiento tecnológico del sector Hacienda

La SDH no cuenta con una adecuada plataforma tecnológica ni sistemas de información integrados, no dispone de servicios de almacenamiento en la nube ni ha implementado las mejores prácticas de Bibliotecas de Infraestructura de Tecnologías de Información (ITIL, por sus siglas en inglés) que soporten la gestión de la entidad. Además los sistemas desarrollados “in house” que soportan los procesos no misionales de la entidad, causan sobrecostos para su mantenimiento, presentan limitaciones funcionales, demandan tiempos extensos para su desarrollo y mantenimiento y no garantizan la seguridad de la información.



Además, el manejo en físico de documentos ocasiona sobrecostos, riesgos de pérdida e ineficiencias por su manipulación y consulta. En la actualidad, la secretaría opera en varias sedes lo que dificulta el seguimiento y coordinación de

las tareas de la entidad, entorpece la coordinación y extiende los tiempos consumidos por los procesos, especialmente para los ciudadanos que no cuentan con un solo punto de contacto con la administración tributaria.

Tampoco tiene el Distrito una administración centralizada de la historia laboral y no se cuenta con la actualización y cálculo del pasivo laboral. En el marco del fortalecimiento del sector, la Lotería de Bogotá presenta una debilidad de tipo operativo que no la hace competitiva, no cuenta con sistemas de información (software y hardware) de última tecnología que le permitan soportar con efectividad y seguridad el gran volumen de operaciones e información que maneja.

En cuanto a la Unidad Administrativa Especial de Catastro, se destaca el importante reto que tiene en la asimilación de la realidad física, jurídica, poblacional y social en el Distrito y su entorno está en constante cambio, lo que requiere de una permanente observación con técnicas y metodologías adecuadas para evitar que la información fiscal y de base para políticas públicas pierda exactitud y precisión. Cada vez más los ciudadanos, las entidades y la misma dinámica de inversión pública en la ciudad demandan y producen más información. Los tiempos de respuesta de la entidad no son del todo satisfactorios ni para los ciudadanos ni para las entidades, generando traumatismos y dificultades para los diferentes usuarios del Catastro. En el mismo sentido, es indispensable ampliar y madurar los espacios de interacción y participación con los ciudadanos y las entidades usuarias del Catastro.

La capacidad institucional interna y de gestión debe adecuarse de manera que los procesos misionales y de apoyo se encuentren y operen de forma integrada. La desconexión entre estos podría generar retrasos y largos tiempos de respuesta.

La población de Bogotá está cada vez más interrelacionada con los municipios de su entorno. Por ejemplo, las diferentes encuestas reflejan que una proporción importante de la población de la ciudad y de los municipios viaja diariamente entre diferentes jurisdicciones. La coordinación de la oferta institucional para el desarrollo de la política pública requiere de información que no se tiene y afecta la toma de decisiones a la vez que incentiva competencia fiscal con la ciudad.

Necesidad de orientación digital de los servicios educativos

Sobre el uso y apoyo en tecnologías de información para el sector educación, se encontraron múltiples sistemas (43 en total), atomizados y desintegrados

como consecuencia de áreas independientes con desarrollos propios de aplicativos y que dan cuenta de partes de procesos, pero no de procesos completos e integrales. Además de lo anterior, los sistemas que actualmente procesan la información más sensible tienen alta dependencia de personas. Como resultado de lo anterior, la propensión al error y a los manejos inadecuados por la intervención manual de los sistemas es alta. Esto es común en los procesos de soporte de la gestión institucional. Así, en contratación son comunes los reprocesos y las contingencias que son producto de la falta de reglas de juego claras y acuerdos de servicio que no solamente tienen impacto interno sino también externo: comunidad de proveedores y contratistas.

Respecto a la gestión del talento humano, aunque se han recogido esfuerzos aislados sobre programas de bienestar (“Soy SED” y estudios de cultura y clima 2012 y 2015), incentivos para administrativos, indicadores de clima organizacional, entre otros, falta una política coherente y pertinente para las necesidades de las poblaciones que se atienden, que incluye la oferta de programas para la vida y salud del individuo y para el trabajo. En este mismo frente, se adolece de un sistema de información robusto e interconectado que asegure que todos los procesos propios de nómina, personal, escalafón, selección, asignación de docentes, entre otros, hablen un mismo lenguaje y respondan eficientemente a los requerimientos de docentes y equipos administrativos centrales, locales e institucionales. Finalmente, se detecta una gran oportunidad para trabajar en la comunicación interna de los empleados de la entidad que permita espacios de participación y discusión para construir un equipo cohesionado de alto desempeño, pero también en la construcción de un exitoso ambiente organizacional.

Con relación a los servicios administrativos, se cuenta con la Política de Servicio a la Ciudadanía que contiene los canales de atención presencial (nivel central, Supercades, Direcciones locales), telefónico (Punto de atención telefónica y línea 195) y virtual (Chat virtual y Sedcontáctenos) donde no se incluyen las instituciones educativas siendo estas en muchos casos, el primer canal de contacto para la población atendida. Estos canales son soportados por el Sistema Integrado de Gestión de la Correspondencia (SIGA), que permite hacer seguimiento a los indicadores de servicio al ciudadano y el cual evidencia el represamiento de las solicitudes, el atraso en la respuesta y por ende el escalamiento de estas peticiones al orden jurídico, razón por la cual en 2015 se recibieron más de 198 mil derechos de petición que representan el 97.4% de las solicitudes recibidas en la entidad.

La dinámica en las localidades presenta la misma tendencia que en el nivel central y será parte de la estrategia a abordar en los próximos cuatro años. En la gestión financiera no se tiene un sistema de información integrado, lo que hace que se generen reprocesos haciendo más difícil el reporte de la información, tanto a entidades internas como externas y a los órganos de control. Adicionalmente, recaen en este proceso las ineficiencias de los demás sistemas y procesos, lo que ocasiona estar atendiendo contingencias de manera permanente. Por otra parte, la información contable se encuentra calificada por el ente de control en forma negativa.

3.7.1.2. Estrategia

La estrategia de solución de los retos anteriormente definidos pasa por la identificación de tareas concretas sectoriales que se citan a continuación

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

Para hacer frente a las problemáticas y los desafíos señalados, se plantea como estrategia la implementación de un modelo de gobierno abierto, el cual promueva una administración más eficiente, eficaz y transparente, un mejor servicio al ciudadano y una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población. En ese orden, la estrategia se desarrollará bajo las siguientes líneas de intervención:

Articular la planeación, ejecución, control y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa, para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizar el acceso y uso de la información pública y cumplir con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente. En este sentido, el Sistema Integrado de Gestión como modelo de gestión distrital, exige su actualización y articulación con temáticas que aportan a la eficiencia de las entidades y organismos distritales, como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido Decreto Nacional 2482 de 2012, la estrategia de Gobierno en Línea, la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía, así como las directrices de transparencia y racionalización de trámites, entre otros. Adicionalmente, se requiere de la articulación de las entidades líderes de diferentes temáticas, para establecer orientaciones consistentes asociadas a dichas temáticas, y así promover la eficiencia en las acciones de las entidades y organismos distritales.

Normalizar la gestión documental de las 73 entidades distritales correspondientes a los 13 sectores, por medio de la expedición del Estatuto Archivístico, el cual permita regular, en coordinación interinstitucional, el sistema de gestión de documentos análogos y electrónicos del Archivo, y así, fortalecer un gobierno en línea, eficiente y transparente, que garantice el acceso a la información por parte de todos los ciudadanos.

Impulsar e implementar masivamente el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para fortalecer los medios de atención virtual existentes y diseñar nuevos medios que faciliten la interacción con la ciudadanía, el control y el acceso a los servicios con la economía de tiempo y de dinero necesarias.

Lo anterior supone un ejercicio práctico que provea información articulada para una eficiente planificación, gestión y desarrollo de los servicios que se prestan, disponiendo un sistema de información único para que se comparta la información misional, de manera que los datos puedan obtenerse a bajo costo y con una representación estándar para reducir el desarrollo de software y para usar la información desde fuentes externas. Una vez se tenga un esquema de interoperabilidad ampliamente generalizado y estandarizado, se puede pensar en tener un sistema integrado para el Distrito Capital y unos trámites y servicios de cara al ciudadano, que usen la tecnología para hacerse más ágiles y efectivos.

Ampliar la cobertura de la atención presencial, permitiendo que la población habitante de las zonas periféricas de la ciudad, accedan a una gran oferta institucional de servicios y trámites.

En cuanto a ciudadanía digital el propósito de esta estrategia es convertir a Bogotá en una ciudad líder a nivel latinoamericano en materia de conectividad, desarrollo digital y efectiva apropiación de las tecnologías de la información. Además, la ciudad contará con una red de fibra óptica de última generación que cubrirá la demanda de las instituciones públicas y privadas. En materia de accesos inalámbricos, los espacios públicos, colegios, centros comunitarios y hospitales tendrán cobertura plena con la suficiente calidad y capacidad.

Para cumplir con el anterior propósito la estrategia se trabajará a través de las siguientes líneas de intervención:

- La creación y el fortalecimiento de la infraestructura TIC en la ciudad;
- La consolidación de una vocación de ciudad orientada a la construcción de una nueva economía digital, y;

- La formación de ciudadanos digitales.

Cada una de estas líneas de intervención se orientan a fomentar e impulsar la productividad y competitividad de un sector, un gremio, una empresa o una persona en la ciudad, lo cual se refleja no sólo en un aumento de la presencia de empresas TIC en Bogotá, sino en la generación de los mecanismos necesarios para conectar las nuevas ideas y las necesidades de la ciudad, a la capacidad y el talento de sus habitantes y a un creciente mercado digital lleno de oportunidades para todos.

También, es necesario fortalecer las herramientas que facilitan el acceso seguro y oportuno de todos a la oferta de servicios de la ciudad y construir nuevos canales efectivos de control, los cuales promuevan el uso responsable, el aprovechamiento social y la consolidación de una sólida cultura TIC en el Distrito Capital.

Por último, es importante resaltar que para implementar de manera adecuada la estrategia y vincular mecanismos alternos de cofinanciación a ella, será necesario generar alianzas no sólo con los diferentes niveles de gobierno, nacional y regional, sino con el sector privado representado en ONGs, gremios, empresas y organismos multilaterales.

SECTOR AMBIENTE

La ciudad podrá contar con un centro de información, modelamiento y laboratorio ambiental, para apoyar la toma de decisiones y fomentar la participación pública. Este centro contará con un sistema de alertas tempranas que permita actuar preventivamente frente a diferentes eventos (contaminación, amenazas, etc.), además de desarrollar una red de información para que los ciudadanos conozcan, disfruten e interactúen con los servicios ambientales de la ciudad y tomen decisiones orientadas a su bienestar en situaciones donde se vean afectados los recursos naturales.

Se requiere convertir a las instituciones del sector en entidades eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, donde se garantice el acceso público a la información y se protejan las libertades fundamentales, de conformidad con las normas distritales, nacionales y los acuerdos internacionales.

Las entidades que hacen parte del sector movilidad contemplan impulsar la articulación interinstitucional para ofrecer a la ciudad servicios de movilidad con calidad mediante la implementación de datos abiertos, calidez y oportunidad en la atención a los usuarios, ampliación de los canales de comunicación y la gestión efectiva de los procesos administrativos, así como la transparencia en el ejercicio de sus funciones.

SECTOR PLANEACIÓN

La estrategia de rediseño del sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública busca que la acción de la administración distrital gire en torno a los intereses generales de la población expresados en el Plan de Desarrollo Distrital y tenga como propósito fundamental propiciar un cambio paulatino, pero radical, en las entidades distritales hacia una nueva cultura de la gestión pública orientada a resultados, en la cual se logre una gestión pública eficiente y orientada al ciudadano y se persiga permanentemente el mejor aprovechamiento de los recursos.

Igualmente se diseñará y pondrá en marcha un Sistema de seguimiento a las políticas públicas Distritales, que genere información cuantitativa y cualitativa actualizada y constante que permita la trazabilidad en el tiempo para la toma de decisiones sectoriales y poblacionales.

SECTOR HACIENDA

Se van a rediseñar los procesos para mejorar la gestión de la entidad, así como la provisión de bienes y servicios e implementar herramientas tecnológicas y sistemas de información integrados para la gestión de los procesos misionales y de apoyo de la entidad. Efectuar el mantenimiento y adecuación de las áreas comunes del Edificio CAD y garantizar la operación unificada de la Secretaría en la sede CAD.

En el ámbito misional se deben elaborar estudios, metodologías e instrumentos que permitan la toma de decisiones oportunas y estratégicas por parte de la dirección de la Secretaría Distrital de Hacienda. Es necesario implementar el nuevo marco normativo de regulación contable pública y generar los primeros estados financieros comparativos, bajo este nuevo sistema, y su respectiva evaluación ex-post en 2017 y 2018.

También se requiere garantizar la disponibilidad de la plataforma tecnológica, mejorar los tiempos de respuesta en el desarrollo de software, reducir costos de licenciamiento y controlar de manera eficiente su uso, apoyar la implementación del plan de continuidad del negocio, mejorar el nivel de seguridad de los activos de información de la entidad, implementar servicios de colaboración en la nube que permitan mejorar la operación de la entidad, aplicar mejores prácticas de operación de TI e implementar el enfoque de gobierno electrónico en la SDH.

Finalmente, en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá (FONCEP) se debe fijar la política pública pensional, determinar el pasivo pensional distrital y centralizar las historias laborales.

El Catastro Distrital es reconocido por su solidez técnica y por la confiabilidad en la información que entrega. Sin embargo, dada la dinámica permanente de la ciudad esta información debe actualizarse permanentemente. El programa entonces está orientado a mantener la información catastral y geográfica. Para el efecto se llevará a cabo cada año un proceso de levantamiento de información (censo) que capture esa dinámica de la forma más exacta posible y a un costo razonable. En el mismo sentido, el programa busca que el Catastro obtenga información de diversas fuentes, de forma tal que la dinámica inmobiliaria sea recogida de forma precisa y veraz, mejorando las técnicas de avalúo predial, minimizando el margen de error y conjurando las posibles fuentes de reclamo por parte de los contribuyentes de predial.

Para lograr integrar la información y ponerla a disposición de los usuarios se hace necesario continuar evolucionando la capacidad tecnológica (tanto de hardware como de software) y la capacidad de gestión institucional de la entidad (incluye capital humano y gestión por procesos). El programa busca también conocer mejor las necesidades de los usuarios (ciudadanos y entidades) de manera que el Catastro pueda diseñar y desarrollar productos y servicios que atiendan sus necesidades específicas, obteniendo el mayor valor de uso posible de toda la información que genera permanentemente la ciudad. Esto se convertirá también en fuente de ingresos para la propia gestión catastral.

Finalmente y a pesar de las oportunidades de mejora, el Catastro Distrital es reconocido como un ejemplo en el país, por lo tanto es posible compartir con los municipios del entorno conocimiento y capacidad para definir estrategias tributarias conjuntas en la región.

SECTOR EDUCACIÓN

Para atender la problemática enunciada se desarrollarán tres proyectos a saber:

Modernización de la gestión institucional: El reto fundamental es modernizar los procesos y usar las tecnologías de información del siglo XXI al servicio de la dinámica de operación de la institución. Es fundamental apalancarse de los avances tecnológicos en este frente pues además de que las dimensiones son gigantes, los procesos tienen particularidades que los hacen complejos.

Las TICs se pondrán al servicio de la toma de decisiones de forma que los datos se transformarán en información y conocimiento. Se llevará a la institución a certificarse en gestión de calidad y se adelantarán las siguientes acciones:

- Infraestructura de los Colegios: Se ampliarán los canales actuales de 30 megas con los que cuentan las 653 sedes urbanas a canales de 60 megas y 100 megas, en forma gradual. Todas las sedes educativas contarán con WiFi. Se actualizará el cableado de datos y eléctrico de todas las sedes.
- Infraestructura del Nivel Central: Se actualizará la red inalámbrica del nivel central. Se contará con tecnología que posibilite la interoperabilidad, de manera que se optimicen los trámites para el cliente interno y externo.
- Modernización de los Procesos y de los Sistemas de Información: Se tendrá un único sistema de información que soportará los diversos procesos misionales optimizados (incluyendo matrículas y apoyo escolar) y de apoyo (gestión financiera, administrativa y de recursos humanos, entre otros).
- Atención y Servicio al Ciudadano: En el marco de la Política Institucional de Servicio a la Ciudadanía, se desarrollará un Sistema Integrado de Servicio al Ciudadano que busque mejorar de forma socialmente responsable el nivel de satisfacción con el servicio por parte de los usuarios externos e internos, a través de la implementación de acciones integrales de mejora continua en todos los canales de atención y sobre aquellos aspectos relacionados con la calidad, oportunidad y sostenibilidad del servicio.
- Gestión Financiera: Se integrarán los sistemas de información financieros y se tendrá como prioridad realizar las gestiones para depurar y sanear la información contable, de forma que en los estados financieros de la entidad revele la realidad económica, financiera y patrimonial en forma

fidedigna. Así mismo se garantizará la transición en la implementación de la contabilidad a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Fortalecimiento del Talento Humano: se desarrollarán acciones orientadas a articular los procesos de selección, vinculación, permanencia, novedades de personal, evaluación del desempeño y de competencias con la estrategia de modernización de la gestión institucional y el sistema integrado de calidad. También se definirá e implementará una política de bienestar coherente y pertinente para la SED y el sector educativo de la ciudad para garantizar una eficiente gestión, cualificación del talento humano y un reconocido clima laboral. Así mismo, se va a crear una política de comunicación y participación interna.

Gestión administrativa local: se pondrán en marcha acciones dirigidas a que los servicios de apoyo (aseo, vigilancia, transportes, mantenimiento parque automotor, suministros de papelería y cafetería, telefonía, entre otros) sean continuamente optimizados, de manera que los recursos que en ellos se invierten, redunden en un beneficio real para los diferentes actores. Se reorganizará la logística de eventos institucionales con lo cual se optimizará el uso de los recursos, entregando a su vez mejores servicios al cliente interno y externo. Se fortalecerá el proyecto de gestión documental con los recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar la memoria institucional y documental de la SED.

3.7.1.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Centro de información, modelamiento y laboratorio ambiental	SDA	Generar información y conocimiento sobre el estado de los recursos Hídrico, Aire (Ruido y calidad a los ciudadanos del DC	Avance en el diseño y construcción del Centro de información, modelamiento y laboratorio ambiental de Bogotá D.C.	0	Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual SDA	2015
Fortalecimiento institucional	Movilidad	Alcanzar el 37% del Índice	Índice de Desarrollo Institucional	Índice de Desarrollo	SDP	2014

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
para la movilidad		de Desarrollo Institucional	al	Institucion al Distrital 2013= 0,34 (34%), del Sector Movilidad		
Diseñar y operar el Sistema de Seguimiento y Evaluación en el marco de la gestión pública por resultados.	Secretaría Distrital de Planeación.	Disminuir 5% el rezago sistemático en metas prioritarias	Rezago sistemático en metas prioritarias ¹⁶⁰ .	56% de metas prioritarias rezagadas	SDP.	2015
Diseñar y operar el Sistema de Seguimiento y Evaluación en el marco de la gestión pública por resultados.	Secretaría Distrital de Planeación.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales. Realizar un Censo distrital de personas en condición de discapacidad	Porcentaje de sistema implementado. Porcentaje de censo realizado	Prototipo de Sistema de Seguimiento de políticas públicas. Línea de base 2010, su medición y el plan de acción de la PPLGBTI. Evaluación ejecutiva de la política pública Vejez. Evaluación ejecutiva de la política pública Discapacidad	SDP.	2010

¹⁶⁰ Forma de cálculo: No. Metas prioritizadas con avance físico menor 70% / No. Metas prioritizadas

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
				ad. Evaluación participativa de la Política Pública de Juventud.		
Fortalecimiento Institucional del Sector Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda.	<p>Reducir 30% el uso de papel en la SDH.</p> <p>Aumentar en 5 los canales no presenciales de atención.</p> <p>Elevar en 2 puntos porcentuales la proporción de trámites electrónicos.</p>	<p>Porcentaje de uso de papel en la SDH.</p> <p>Canales no presenciales de atención.</p> <p>Puntos porcentuales de la proporción de trámites electrónicos.</p>	<p>4%</p> <p>2</p> <p>8%</p>	Secretaría Distrital de Hacienda.	2015.
Fortalecimiento de la capacidad para capturar, integrar y disponer de información geográfica y catastral, certera y oportuna en Bogotá D.C. y su entorno.	Secretaría Distrital de Hacienda.	<p>Entregar el 100% de los trámites y avalúos en 30 días hábiles o menos</p> <p>Ampliar en un 30% la información geográfica disponible a través de la IDE de Bogotá.</p> <p>Incorporar el 100% del Censo Inmobiliario de Bogotá en la base de datos catastral.</p> <p>Lograr una</p>	<p>Entrega de trámites y avalúos en 30 días hábiles.</p> <p>Información geográfica disponible en la IDE de Bogotá. Censo Inmobiliario de Bogotá incorporado en la Base de datos catastral. Disponibilidad de los servicios de TI.</p>	<p>1. Informes PQRS</p> <p>2. Información Geográfica disponible en IDECA a 31-12-2015.</p> <p>3. Resultados Censo Inmobiliario 2012-2015</p> <p>4. Indicadores de Servicios TI 2015.</p>	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	2015.

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		disponibilidad de los servicios de TI igual o superior al 95%.				
<ul style="list-style-type: none"> Modernización de la gestión institucional Fortalecimiento del Talento Humano Gestión educativa institucional	Educación	85%	Nivel de satisfacción de los ciudadanos con el servicio de atención institucional	70%	Bogotá cómo vamos	2015
		0 ¹⁶¹ %	Entidad certificada por la calidad de su gestión pública	100%	SED	2015
Economía, Gobierno y Ciudad Digital e Inteligente	Gestión Pública	Virtualizar el 25% de los trámites de las Entidades Distritales	Porcentaje de trámites virtualizados	3%	Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	2015
	Gestión Pública	Diseñar e implementar el Perfil digital del ciudadano.	100% del Perfil digital del ciudadano implementado	0	Informe de gestión AC-DTIC.	2015
Gestión Pública efectiva y Transparente por una Bogotá Mejor para Todos.	Gestión Pública	Mejorar el índice de gobierno abierto para la ciudad en diez puntos	Índice de gobierno abierto.	70,10 / 100	Procuraduría General de Nación	2013-2014
Economía, Gobierno y Ciudad Digital e Inteligente	Gestión Pública - Alta Consejería TIC	Incrementar en 15% el índice de penetración de Internet en Bogotá.	Índice de penetración de Internet	20,27%	MinTic / DA-NE	2015
		Mejorar en 5%	Indicadores	59,85%	MinTic / DA-	2014

¹⁶¹ En la actualidad existe un sistema integrado de gestión con procesos actualizados a 2015 y adoptados por resolución. Sin embargo, no se ha iniciado con los trámites y procesos necesarios para la obtención de la certificación de la gestión institucional.

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea base	Fuente	Año
		los indicadores básicos de tenencia y uso de TIC en la Ciudad.	básicos de tenencia y uso de TIC en Bogotá		NE	
		Incrementar al 15% la participación de las empresas bogotanas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en el total de las empresas creadas o renovadas.	Porcentaje de empresas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en el total de las empresas creadas o renovadas.	12,45%	Tablero de indicadores Bogotá – Cundinamarca – Cámara de Comercio de Bogotá	2014
		Incrementar un 30% la participación del tele-trabajo en las empresas Bogotanas.	Número de trabajadores en la modalidad tele-trabajo en Bogotá	30.335 personas	Estudio de penetración y percepción del teletrabajo en Colombia	2014

3.7.2. Gestión local, regional e internacional

Este gran objetivo estratégico cobija iniciativas que buscan una gestión distrital orientada a fortalecer la gobernanza, a fin de mejorar la influencia de las entidades distritales en todas las instancias, sean éstas políticas, locales, ciudadanas, regionales o internacionales.

Para efectos de este objetivo estratégico el concepto de gobernanza se ha tomado como la acción de dirigir con autoridad para el logro de un desarrollo económico, social e institucional sostenible, y basado en el equilibrio de Estado, mercado y sociedad civil¹⁶². Para alcanzar el pleno desarrollo de este

¹⁶² United Nations Economic and Social Commission for Asia and the Pacific, Human Settlement, “What is good governance?”, www.unescap.org, consultado el 23 de enero de 2016.

concepto, el distrito se ha propuesto una serie de objetivos en diferentes escalas, que van desde lo local y sectorial hasta la vinculación efectiva y con liderazgo de la ciudad a la región conformada por las entidades territoriales circundantes.

En primera instancia, el mejoramiento de la gobernabilidad y gobernanza en la capital se enmarca en optimizar el grado de cooperación de la Administración distrital con la ciudadanía, así como con otros socios estratégicos, como el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República, y otros actores como las organizaciones sociales. Estos componentes se convierten en temas prioritarios para la acción de gobierno del distrito.

Al mismo tiempo, se propone modernizar la participación ciudadana, la gestión de las Alcaldías Locales y el agenciamiento político, para mejorar la gobernabilidad y gobernanza de la ciudad.

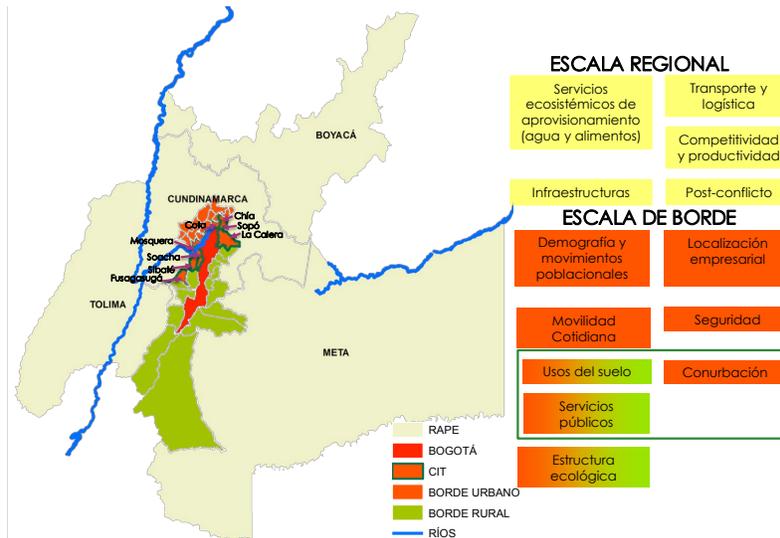
En términos de la influencia internacional de la ciudad se buscará posicionar a Bogotá como un escenario de atracción, intercambio y aprovechamiento de las mejores prácticas identificadas internacionalmente, contribuyendo así al aumento de la influencia política, cultural y social de la ciudad en el contexto latinoamericano y mundial.

3.7.2.1. Diagnóstico

Retos de la dimensión de desarrollo regional en Bogotá

Entre el Distrito Capital y los municipios y departamentos de su entorno se han generado relaciones de interdependencia que tienen lugar en distintas escalas del territorio, por ejemplo, la provisión de servicios ecosistémicos, la seguridad alimentaria, la competitividad y logística son de escala regional, pues demandan una visión de desarrollo regional de largo plazo basada en las complementariedades de clima, suelos y potencialidades de Bogotá y sus entidades territoriales vecinas. Por otra parte, aspectos relacionados con la armonización de instrumentos de ordenamiento territorial, la prestación de servicios públicos, la gestión fiscal, la movilidad, el mercado del suelo, la seguridad ciudadana, entre otras, son de orden metropolitano.

Mapa 10. Bogotá y la región en escalas según sus relaciones de interdependencia y los arreglos institucionales existentes



Fuente: Secretaria Distrital de Planeación, Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional (2015)

No obstante, los retos que demandan estas interrelaciones están siendo enfrentados de manera individual y descoordinada por los gobiernos locales y departamentales, sin considerar la continuidad de las estructuras ecológica, funcional y de servicios y fragmentando con ello estas estructuras que son sustento de las dinámicas socioeconómicas de la Ciudad - Región.

Dicha ineficiencia en la gestión del territorio genera una serie de costos que afectan la sostenibilidad del mismo. Ejemplo de ello se da en materia tributaria, donde los municipios del entorno metropolitano, ante la tendencia de movilización y desplazamiento de la industria y de particulares segmentos residenciales desde Bogotá, han asumido decisiones que afectan la capacidad de inversión local para atender la demanda en equipamientos, infraestructuras y sistemas urbanos¹⁶³, siendo Bogotá quien termina asumiendo esta carga y el territorio en su conjunto quien pierde beneficios.

¹⁶³Los municipios han promovido la ubicación de industria a través de la aplicación de exenciones tributarias y mecanismos permisivos sobre el medio ambiente, lo cual ha generado

Estos costos también se evidencian en materia de seguridad y convivencia ciudadana, en donde la falta de articulación con el territorio de borde se materializa en problemas de inseguridad, principalmente focalizados en las UPZ fronterizas con los municipios de Soacha¹⁶⁴, Mosquera y Cota. Esta situación se agrava como consecuencia de las barreras político-administrativas presentadas en las competencias fragmentadas de las diversas autoridades.

De lo anterior se evidencia la necesidad de construir una visión conjunta del territorio que promueva intervenciones de interés común y acciones eficientes en pro del desarrollo armónico y sostenible de la región.

Necesidades de fortalecimiento local, político y participativo para la gobernanza

Fortalecimiento institucional local

Las Alcaldías Locales presentan debilidades en su capacidad institucional, así como grandes brechas entre sí, lo cual dificulta el cumplimiento de sus metas de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el Título V del Decreto Ley 1421 de 1993. La cercanía del ciudadano con el Estado a través de las localidades se ha visto afectada a partir del momento en que no encuentra espacios institucionales de atención amigables y con los distintos servicios ofertados en un único lugar. En el mismo sentido, los ciudadanos no observan resultados tangibles que impacten en su calidad de vida. En cierta medida, la situación se explica porque las localidades no cuentan con suficientes servidores públicos con capacidad técnica para estructurar e implementar proyectos de inversión y porque no existe una estructura administrativa funcional definida para atender las diversas demandas sociales.

En concreto, las Alcaldías Locales no cuentan con espacios físicos suficientes para los servidores públicos y contratistas que prestan sus servicios así como para los ciudadanos que la visitan. Incluso, algunas no cuentan con sede pro-

competencia entre los mismos municipios y una pérdida tanto de los recursos naturales como de los ingresos locales en su conjunto.

¹⁶⁴De acuerdo con el Proyecto de constitución del Área Metropolitana Bogotá – Soacha (2013), en este municipio se presentan la tercera parte de los delitos contra la vida y contra el patrimonio ocurridos en el departamento de Cundinamarca.

pia y operan en espacios no diseñados para esa función como centros comerciales o antiguas viviendas (Secretaría Distrital de Gobierno, 2015)¹⁶⁵.

Por otro lado, si se tiene cuenta como punto de partida el periodo comprendido entre los años 2012 – 2015, el promedio de servidores públicos de planta asignados a las Alcaldías Locales que pertenecen al nivel profesional no supera el 50% (Secretaría Distrital de Gobierno, 2015)¹⁶⁶.

Aunado a lo anterior, se observa que la relación de servidores públicos por población de la localidad no corresponde a las necesidades ciudadanas. Por ejemplo, la localidad de Suba cuenta con 1 servidor público por cada 33.554 habitantes o la localidad de Kennedy con 1 servidor público por cada 23.766 habitantes, mientras que localidades como Antonio Nariño cuentan con 1 servidor público por cada 2.318 habitantes o la localidad de la Candelaria con un servidor público por cada 651 habitantes.

Junto con el problema de profesionalización, se encuentra como factor agravante que las Alcaldías Locales no cuentan con una estructura administrativa funcional formal. Actualmente, las Alcaldías Locales son una dependencia del despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno (Decreto Distrital 539 de 2006) y no operan con una estructura administrativa establecida, sino que operan bajo la figura de grupos internos de trabajo conformados por la resolución 920 de 2001. Esta situación ocasiona en algunos casos que no se tenga en cuenta las particularidades de la localidad y en otros que se adopten de manera informal estructuras de funcionamiento (Universidad del Rosario, 2010)¹⁶⁷.

De otra parte, se observa que la entrega de bienes y servicios a los ciudadanos por parte de las Alcaldías Locales no demuestra responder a principios de transparencia, eficiencia, oportunidad y calidad. Uno de sus efectos directos es la generación de una imagen negativa y la deslegitimación de la actividad propia de la administración pública. Tal es así que durante el 2012 y junio de 2015, los Fondos de desarrollo local comprometieron el 44.6% de sus recursos, en contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa, mientras que bajo la modalidad de Licitación Pública solo representó el 34.37%.

¹⁶⁵ Secretaría Distrital de Gobierno. (2015). Diagnóstico de las sedes administrativas de las Alcaldías Locales y de las Juntas de Acción Local (JAL) del distrito capital. Bogotá: Autor.

¹⁶⁶ Secretaría Distrital de Gobierno. (2015). Número de servidores públicos vinculados a la planta y asignados a las diferentes alcaldías locales al 19 de octubre de 2015. Bogotá: Autor.

¹⁶⁷ Universidad del Rosario. (2010). Informe Final Universidad del Rosario en el Marco del Convenio No. 1429 de 2009 Suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Universidad del Rosario. Bogotá: Secretaría Distrital de Gobierno.

Dicho lo anterior, es necesario precisar que las Alcaldías Locales no tienen competencias claramente definidas y diferenciadas de las de la Administración distrital. Además, las funciones asignadas a los alcaldes locales superan su capacidad para cumplirlas. Sorprende comprobar que las Alcaldías Locales tienen 153 funciones y competencias designadas y otorgadas respectivamente: 73 por decreto, 39 por acuerdos distritales, 12 por leyes y, 29 funciones de participación y coordinación de instancias (Secretaría Distrital de Gobierno, 2015)¹⁶⁸.

Frente a la función de inspección, vigilancia y control en materia de obras y urbanismo, establecimientos de comercio y espacio público, los Alcaldes Locales no tienen suficiente capacidad para cumplirla. Muchos procesos se encuentran represados en las Alcaldías Locales y no existe un adecuado sistema de gestión documental, lo que ocasiona que varios procesos se encuentren represados por más de una década en la respectiva Alcaldía Local. Con corte a diciembre de 2015 las Alcaldías Locales tenían 57.227 expedientes de Inspección, Vigilancia y Control activos desagregados de la siguiente manera: 9.194 por Espacio Público, 25.877 por Obras y Urbanismo y 22.156 por Establecimientos de Comercio (Aplicativo Si Actúa, 2015).

Otro factor institucional problemático radica en la existencia de un excesivo número de instancias de coordinación que no logran articular y armonizar adecuadamente las inversiones y programas de la Alcaldía Local con las entidades distritales. En promedio, existen alrededor de 23 instancias de coordinación por localidad y en ocasiones se cruzan en objetivos, alcance y participantes y sus requisitos legales de operación no se logran cumplir por las particularidades de algunas localidades (Universidad del Rosario, 2010).

En el mismo sentido, se advierte que la Administración Central no cuenta con un sistema de información sólido y de acceso público para hacer seguimiento a la gestión de las administraciones locales.¹⁶⁹ El acompañamiento técnico brindado por las Secretarías de Gobierno, Planeación y Hacienda a las localidades no resulta suficiente para garantizar la calidad de los Planes de Desarrollo Local, presupuestos, proyectos de inversión y procesos de contratación.

Por tal razón, la Administración distrital no logra orientar, controlar y evaluar el impacto y la efectividad de las inversiones adelantadas por las administracio-

¹⁶⁸ Secretaría Distrital de Gobierno. (2015). Informe empalme Secretaría Distrital de Gobierno. Bogotá: Autor.

¹⁶⁹ Cabe destacar que la actual administración distrital avanzó en la construcción de la Matriz MUSI (Matriz única de seguimiento a la inversión local), que es un primer avance en este propósito.

nes locales. Si bien existen herramientas de información que hacen seguimiento a la gestión de las Alcaldías Locales (Si Capital, Si Actúa y la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión Local), éstos son administrados por diferentes dependencias y no están articulados para dar cuenta de la gestión local.

Agenciamiento político

El problema público que enfrenta esta alcaldía es la precariedad de las relaciones de la Administración distrital con socios estratégicos, evidenciada en el último cuatrienio. Las relaciones armoniosas entre la Administración y las corporaciones públicas de elección popular y demás actores políticos y sociales inciden en la construcción colectiva de solución a las problemáticas de la ciudad y en la gobernabilidad de la administración distrital.

Por lo tanto, es evidente que las dificultades en las relaciones políticas de la Administración distrital con los actores políticos, sociales y gubernamentales del ámbito nacional, distrital y local afectan la posibilidad de lograr un proyecto de ciudad exitoso. Un deficiente agenciamiento político impide construir escenarios de diálogo y concertación para la adopción de políticas públicas y programas en beneficio de la ciudad y de la gobernabilidad de la administración, particularmente en las relaciones con el Congreso de la República y con el Concejo Distrital.

En cuanto al Congreso de la República, los problemas de agenciamiento político en el último cuatrienio se evidencian en la baja incidencia de la labor de la Administración distrital en la agencia legislativa. En 2015, si bien la Administración priorizó el impulso de 16 proyectos de ley o actos legislativos, solamente 5 fueron aprobados en el Congreso, lo que equivale a una efectividad del 32%.

De otra parte, como resultado de las deficientes relaciones de la Administración Distrital con el Concejo de Bogotá, se han perdido oportunidades para dotar a la ciudad con herramientas normativas importantes. Entre estas se destacan: los cobros por congestión, el presupuesto para 2016 y la creación de la Secretaría de Seguridad. Adicionalmente, obstaculizó la adopción de iniciativas para el progreso de la ciudad y afectó el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo previsto por el Gobierno distrital (Secretaría Distrital de Gobierno, 2015).

Durante el periodo 2012-2015, de 38 proyectos de acuerdo presentados ante el Concejo de Bogotá por la Administración, 21 fueron archivados y 17 fueron aprobados, lo cual equivale a una efectividad del 44%. De otra parte, durante 2015, los concejales presentaron 421 iniciativas normativas, de las cuales 129

fueron debatidas en el Concejo teniendo en cuenta la recepción de comentarios de los sectores competentes (equivalentes al 31%). De estas 129 iniciativas, 55 fueron sancionadas por el Alcalde (43%), lo que equivale al 13% del total de iniciativas radicadas por los concejales en 2015.

En cuanto al control político, la atención veraz y oportuna a las proposiciones y debates citados por el Concejo, incide en las relaciones entre la Administración y el Cabildo Distrital, dejando en evidencia la solidez y coordinación de la gestión de la Administración. Para el caso del sector Gobierno, se recibieron 170 proposiciones durante el año 2015, donde fue necesario resolver, tramitar y consolidar un aproximado de 1.600 preguntas. Durante 2015 estas proposiciones fueron respondidas con un promedio de 2,5 días de atraso. Así mismo, se atendieron y prepararon 102 debates de control político durante esta misma vigencia, lo que implicó que de los 260 días hábiles del año, el representante del sector Gobierno comprometiera el 39% de estos días atendiendo control político en el Cabildo Distrital.

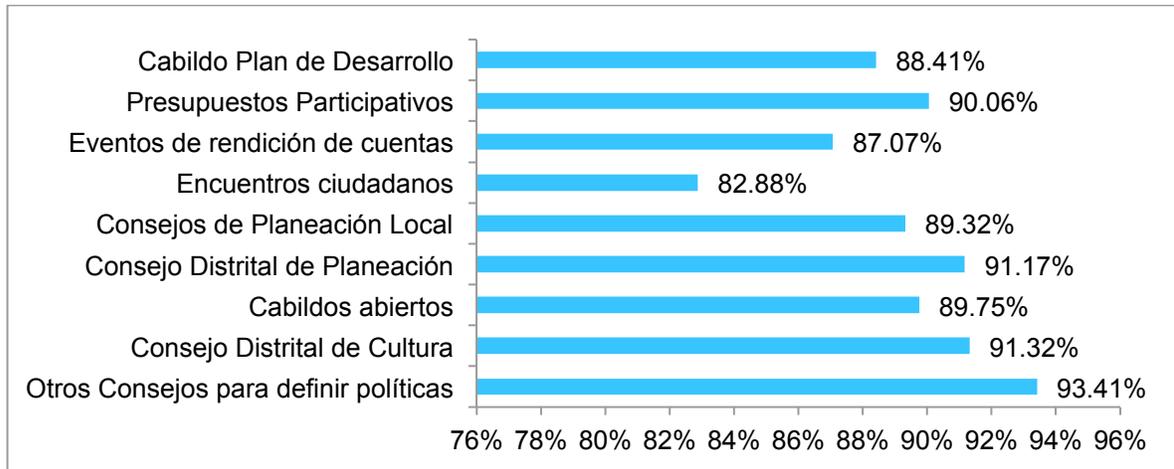
Finalmente, el Decreto Nacional 2821 de 2013 establece la necesidad y competencia de los entes territoriales de participar y apoyar en la coordinación y organización de la logística de las elecciones que se realicen en la jurisdicción del Distrito. Para tal efecto, a la Secretaría de Gobierno le ha correspondido asumir la responsabilidad de coordinar y gestionar los apoyos requeridos por la Registraduría Distrital, cada vez que se realizan elecciones de acuerdo con los calendarios establecidos por la ley y el Gobierno nacional. Por lo tanto, ante la inminente posibilidad de la firma de los acuerdos de paz, se vislumbra la realización de un proceso electoral que refrende los acuerdos. Para ello, el Distrito debe brindar el apoyo logístico de acuerdo a las capacidades presupuestales de la Secretaría de Gobierno.

Participación ciudadana

Existe una baja participación de los ciudadanos en los procesos y asuntos públicos. Uno de los principales obstáculos para que ejerzan su derecho a participar en el futuro de la ciudad es la falta de conocimiento y la débil formación en el tema. Al respecto, en la Encuesta Bienal de Culturas de 2007, los ciudadanos señalaron como principal razón para no participar el desconocimiento de los espacios de participación (26,8%), sumado a un 10,5% que indicó que no participa porque no sabe qué hacer en dichos espacios. Lo anterior se reafirmó en la Encuesta Bienal de Culturas de 2013,

donde en promedio el 89,9% de los encuestados no conocía los espacios de participación.

Gráfico 22. Porcentaje de desconocimiento de los espacios de participación

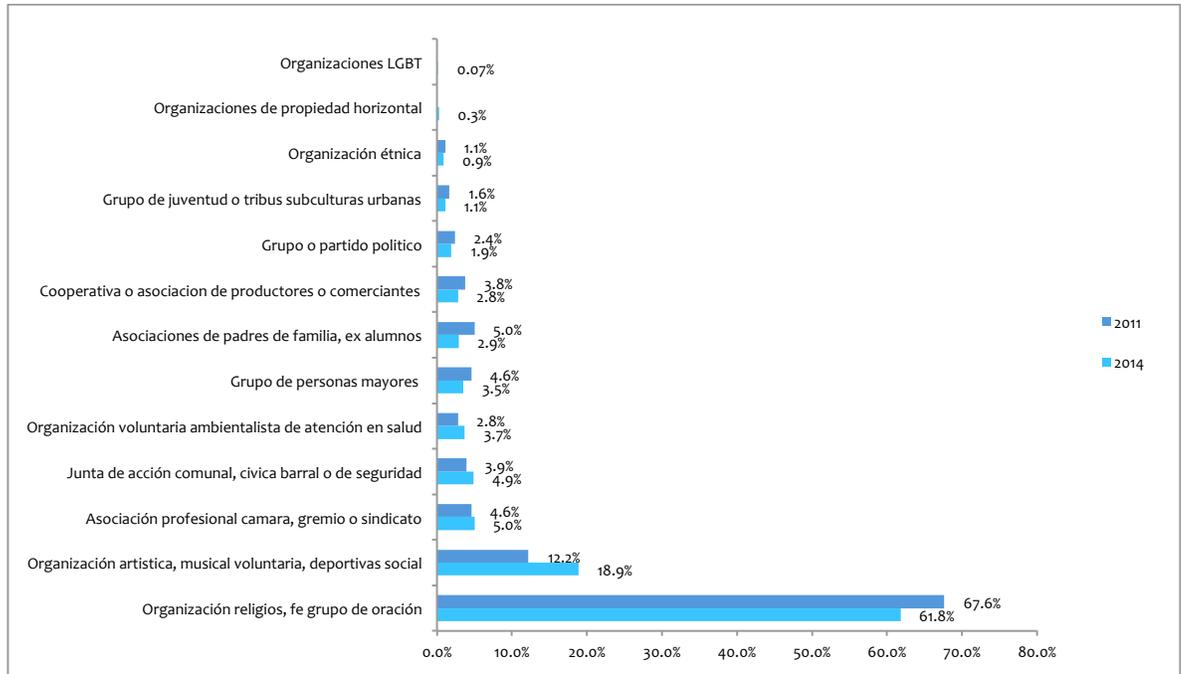


Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2013.

En este mismo sentido, cabe mencionar que en la última década los procesos de formación en el Distrito para la participación han estado desarticulados, con poco alcance y sin una línea metodológica clara. En el Decreto 448 de 2007 se establece la necesidad de articular y racionalizar los procesos de formación y capacitación en el Distrito para que los habitantes fortalezcan su comprensión de los procesos de decisión pública. Para esto se define como herramienta un Plan de Formación y Capacitación para la Participación. Sin embargo, este plan no se ha consolidado a la fecha.

Ante este panorama, es importante destacar los bajos niveles participación evidenciados en el Distrito, que de acuerdo con la Encuesta Multipropósito del año 2014, el 86% de las personas de 10 años o más no participó en ningún tipo de organización. Así mismo, entre los años 2011 y 2014, la participación en organizaciones sociales disminuyó en 3,3%, pasando de 17,2% a 13,9% (Departamento Administrativo Nacional Estadístico-DANE, 2015). Esto se ve reflejado en el bajo porcentaje de participación en organizaciones como Juntas de Acción Comunal (JAC), organizaciones de jóvenes y organizaciones de propiedad horizontal, con porcentajes del 4,9%, 1,1% y 0,3% respectivamente (Encuesta Multipropósito, 2012 y 2015).

Gráfico 23. Porcentaje de participación en organizaciones por tipo de organización



Fuente: DANE, 2012 y 2015.

Es importante resaltar, que se presenta un factor social de riesgo, relacionado con la existencia de prácticas de discriminación racial y discriminación contra las mujeres, Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI). Según los últimos resultados publicados de la Encuesta Multipropósito (DANE 2015), frente a la organización étnica se observa una disminución de su participación de 1,1% en el 2011 a 0,9% en el 2014. En este mismo sentido se resalta que la participación de organizaciones LGBT fue solo de 0,07%.

Por otra parte, se han identificado agravantes de la problemática en materia de participación, tales como:

1. Disminución de obras de infraestructura menor en los barrios de las Localidades de Bogotá que no permite el desarrollo de acciones

encaminadas a crear lugares de encuentro y escenarios que promuevan, empoderen y consoliden los espacios de participación ciudadana.

Gráfico 24. Obras con participación ciudadana ejecutadas, por Plan de Desarrollo Distrital



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación; Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN), 2015.

- Existe debilidad institucional en la implementación y aplicación de lo contemplado en el Decreto 1066 de 2015 en el Capítulo II, títulos 1 y 2 para el ejercicio de la Inspección, Vigilancia y Control a organizaciones comunales.

Los factores enumerados, dificultan a las organizaciones sociales, comunitarias y comunales ejercer su derecho a participar en el futuro de la ciudad, así como la promoción y sostenibilidad de los planes, programas y proyectos implementados en el Distrito.

La necesidad de un mejor posicionamiento de la ciudad en el contexto global

Los grandes debates globales sobre el desarrollo en 2015 y 2016, entre los que se enmarca la Asamblea General de Naciones Unidas, en la cual se aprobó la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21), la Cumbre de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos del Mundo, y la Conferencia de ONU sobre asentamientos Urbanos Habitat III, reconocieron que sin la visión y compromiso de las ciudades, la implementación de los acuerdos pactados no sería posible, debido a la alta concentración de población que en ellas habita. Se estima que el 60% de la población del mundo vive en las

ciudades, en América Latina este porcentaje resulta mayor al 80% (ONU Hábitat, 2012). Las estadísticas anteriores resaltan la importancia del compromiso de las ciudades para enfrentar los retos económicos, sociales y ambientales bajo criterios de justicia social, equidad y responsabilidad con las generaciones futuras.

Nunca antes las ciudades enfrentaron un escenario globalizado que planteara tantos retos como oportunidades, de aquí la relevancia del intercambio de experiencias, conocimiento y cooperación técnica que brinda el relacionamiento internacional y la diplomacia para alcanzar el desarrollo sostenible. En esta línea, la ciudad ha trabajado en el fortalecimiento de las relaciones con cerca de 30 ciudades, participó en 14 redes internacionales de ciudades para el diálogo político sobre el desarrollo y atendió más de 40 misiones y expertos internacionales para conocer proyectos de ciudad, dentro de los que se destacan: Transmilenio, ciclovía y cicloruta.

Así mismo, la Ciudad ha sido sede de escenarios de discusión internacional sobre el desarrollo como los “Diálogos de Alto Nivel – Río+20 Bogotá”, el II encuentro Global de Ciudades Seguras SaferCities, y el encuentro de las Américas frente al cambio climático. También, ha iniciado el desarrollo de una estrategia de mercadeo y promoción de ciudad a través de la alianza público privada entre el Distrito, el Greater Bogotá Convention Bureau, la Cámara de Comercio de Bogotá e Invest in Bogotá.

Sin embargo, Bogotá desaprovecha oportunidades que ofrece el relacionamiento internacional para impulsar los proyectos estratégicos, al limitarse a un diálogo político que no permite generar continuidad e impacto directo e indirecto en la vida de los ciudadanos.

Así mismo la gestión de las acciones internacionales evidencian una articulación inadecuada con las entidades distritales, nacionales e internacionales, enfocándose en gran parte en la proyección de sus iniciativas hacia afuera y no en el aprovechamiento de las experiencias internacionales en temas estratégicos para la ciudad y sus habitantes, como sostenibilidad, movilidad y seguridad entre otros que conducen a una mejor calidad de vida y sentido de pertenencia a su ciudad.

Retos en la transparencia y ética pública

Las entidades distritales han venido trabajando en materia de ética, transparencia y anticorrupción con el propósito de garantizar el buen uso de los recursos públicos y el acceso a la información. En este sentido, 43

entidades construyeron Planes de Mejoramiento en materia de ética y transparencia, articulados al Programa de Reconocimientos y Estímulos a la Mejora Institucional.

En materia anticorrupción, la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción señala que cada entidad debe desarrollar acciones para luchar contra la corrupción, entre las que se destaca la formulación e implementación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En relación con la promoción de la transparencia y el acceso a la información, las entidades y organismos distritales han trabajado en la implementación de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, en donde se han establecido estándares mínimos en la disposición de información hacia la ciudadanía. La Secretaría General ha realizado un ejercicio de acompañamiento y asesoría en la implementación de la Ley, y si bien de acuerdo con la verificación realizada por la Veeduría Distrital (2015), se encontró que las entidades han avanzado en un 72% en la implementación de los estándares básicos, los demás componentes se encuentran aún por desarrollar. Llama la atención el rezago en los temas relacionados con los procesos de gestión documental y servicio al ciudadano al interior de las entidades del Distrito, por ejemplo sólo el 43% cuenta con registros de activos de información, un 11% cuenta con el índice de información clasificada y reservada y el 22% presenta información sobre los servicios que presta (Veeduría, 2015).

Además, la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá ha detectado que no existen prácticas homologadas de gestión documental para las entidades distritales. Esta situación ocasiona desorden y riesgo de pérdida potencial en información contenida en los aproximadamente más de 300.000 metros lineales que conforman la masa documental del Distrito. Por lo cual, se dificulta la recuperación y puesta al servicio de los documentos de la administración para el servicio al ciudadano, e imposibilita su uso como fuente histórica.

De igual manera, las entidades y organismos distritales deben trabajar en estrategias integrales, que eliminen los diferentes aspectos asociados al desarrollo de prácticas irregulares en la administración, entre las que fueron identificados para Bogotá: la ausencia de valores éticos (70,9%), la falta de control administrativo (56%), la falta de sanción (55,4%), los vacíos o la falta de claridad en la legislación (45%) y los bajos salarios (35,2%)¹⁷⁰.

¹⁷⁰DANE, 2014. Datos de la Encuesta Sobre Ambiente y Desarrollo Institucional Departamental del DANE para 2014.

3.7.2.2. Estrategia

La estrategia de solución de las problemáticas descritas cuentan con un enfoque diferencial, en función del alcance de la influencia de la ciudad que se busca lograr en las localidades, la región y el mundo.

Impulso a la influencia ciudadana en el distrito, y del distrito hacia la ciudadanía

La estrategia propuesta busca dar solución a los problemas asociados a la participación ciudadana en los escenarios de toma de decisiones públicas, a las capacidades institucionales de las Alcaldías Locales y el mejoramiento de la eficiencia en la relación con socios estratégicos como el Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, el sector privado y las organizaciones sociales. La apuesta se divide en los siguientes componentes.

Participación ciudadana

La estrategia se orienta a mejorar y modernizar la participación ciudadana en las decisiones de ciudad. Con esto se busca dar cuenta de nuevas temáticas, nuevos sectores poblacionales y nuevas herramientas, que permitan fortalecer la gobernanza distrital y local. Tres son las líneas de trabajo:

1. Formación para la participación transformadora: con esta línea se buscará solucionar el problema asociado a la falta de conocimiento y la débil formación para que los ciudadanos participen en los asuntos públicos de la ciudad. La formación estará orientada al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y sus integrantes en temas como: los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, resolución de conflictos de forma pacífica y constructiva, reconocimiento de lo público, gestión de proyectos e iniciativas. Esto a través de la creación de un Laboratorio de la Participación, la elaboración de un portafolio de formación y capacitación que abarque las nuevas expresiones y organizaciones sociales, y la modernización de las herramientas de formación haciendo uso de nuevas tecnologías.
2. Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias: con esta línea de trabajo, se busca solucionar los problemas de: i) baja participación de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias en los asuntos públicos; ii) la debilidad

institucional para el ejercicio de la inspección, vigilancia y control a organizaciones comunales; y iii) mitigar el factor social de riesgo asociado al racismo y la discriminación. Como factor innovador, este fortalecimiento se realizará a partir del uso de herramientas tecnológicas, comunicación y lenguaje claro y ejercicios de transparencia de la ciudadanía. Se buscará la cualificación en políticas y mecanismos de participación, movilización de las organizaciones e incidencia política de las mismas.

3. Asimismo, se centrarán los esfuerzos en mejorar la función de fortalecimiento, inspección, vigilancia y control sobre las organizaciones comunales de 10 y 20 grado en el Distrito Capital¹⁷¹, a través de una estrategia de acompañamiento y sensibilización para consolidar su capacidad de gestión y autogestión, lo que permitirá recuperar el objetivo de las organizaciones comunales y promover una participación transformadora en los asuntos locales y distritales.
4. Promoción de una participación transformadora en el Distrito: se enfocará en motivar y desarrollar una participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones, para lo que se potenciará el uso de tecnologías, plataformas, internet y teléfonos inteligentes. Estas iniciativas ayudarán a atacar problemas relacionados con la desarticulación y fragmentación de las múltiples instancias, espacios y mecanismos de participación existentes y la disminución de obras de infraestructura menor en los barrios de las localidades de Bogotá.
5. Se pretenden impulsar las siguientes iniciativas: i) contar con una plataforma tecnológica para la participación transformadora; ii) nuevo modelo metodológico de obras de infraestructura menor y otros proyectos en los barrios de las localidades de Bogotá, con participación ciudadana; iii) fortalecer la presencia de los diferentes canales y medios de comunicación comunitaria entre las poblaciones locales; y iv) diseñar una estrategia integral que permita articular la oferta institucional y la racionalización de instancias y mecanismos de participación.

¹⁷¹ Las organizaciones comunales de primer grado son organizaciones de bases a las que pertenecen las JAC y las Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC). Las organizaciones comunales de segundo grado son las que se constituyen entre varias JAC o entre diversas JVC.

Esta estrategia busca posibilitar el derecho a participar de la ciudadanía y responder a sus principales demandas y preocupaciones, avanzando hacia la articulación de iniciativas ciudadanas, de organizaciones sociales, comunitarias y comunales que aporten a la construcción de paz, condiciones de igualdad democrática y en la calidad de vida

Impulso a la influencia distrital en el nivel político y local

Mejorar las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos implica fortalecer la gobernabilidad democrática en la ciudad, recuperando la confianza de los ciudadanos y aumentando la imagen positiva de la Administración distrital y local. Se requiere fortalecer el sector localidades y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos locales a las solicitudes de bienes y servicios que realizan los ciudadanos, al mismo tiempo que se mejora la capacidad de interlocución entre las localidades y el nivel central.

En este sentido, la Administración distrital desarrollará un Plan de Modernización de las sedes administrativas de las Alcaldías Locales. El plan consistirá en construir y dotar nuevas sedes con el fin de transformarlas en Centros Administrativos Locales. Allí los ciudadanos accederán a un número mayor de servicios en un mismo lugar y el gobierno local responderá de manera eficiente a los requerimientos que demanda la ciudadanía.

De otra parte, la Administración Distrital a través de la Secretaría Distrital de Gobierno redefinirá las competencias y funciones administrativas entre las autoridades distritales y locales. Esto permitirá a los ciudadanos identificar claramente los bienes y servicios que son prestados por el nivel local y los que son prestados por el nivel distrital. Ello implicará la creación de una estructura administrativa para las Alcaldías Locales y la reorganización de la planta de personal asignada a estas conforme a las necesidades de cada localidad.

Se fortalecerá el Sistema Distrital de Inspección, Vigilancia y Control definiendo protocolos, lineamientos de intervención y equipos técnicos que garanticen el control efectivo al cumplimiento de las normas por parte de las Autoridades Locales. Esto permitirá generar confianza en el ciudadano garantizándole que los comportamientos que favorecen la convivencia se hacen realmente efectivos y exigibles.

Se diseñará e implementará un modelo de contratación basado en resultados de gestión que busca una ejecución transparente y oportuna de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local ajustados a los principios de la contratación pública. Para este propósito, las Alcaldías Locales contarán con el acompa-

ñamiento y lineamientos técnicos y jurídicos del sector administrativo que corresponda. De la misma manera, se diseñarán procesos estandarizados de contratación como garantía de transparencia en la gestión.

Por último, se reestructurará el Observatorio de Descentralización y Participación para convertirlo en una herramienta que genere conocimiento y recolecte datos útiles para la toma de decisiones. Esta reestructuración implicará un rediseño de los sistemas de información disponibles que busque la interacción y cruce de información de la gestión local. Esto les permitirá a los ciudadanos ejercer un mejor control social, redundando en mayor legitimidad del gobierno.

Agenciamiento político

Para crear y mantener las mejores relaciones con las corporaciones públicas de elección popular y demás actores políticos y sociales, la Administración distrital deben guiarse por dinámicas de cooperación, en pro del bienestar de la ciudad y sus ciudadanos. Esto debe partir del quehacer juicioso y técnico sobre las iniciativas normativas, manteniendo un diálogo político permanente con los actores políticos, sociales y gubernamentales del ámbito nacional, distrital y local.

Como principio, las problemáticas de la ciudad deben prevalecer sobre las diferencias políticas que existan respecto a la Administración. Bajo este precepto, se mejorará el trabajo coordinado y oportuno de la Administración distrital, para contar con criterios unificados y priorización de necesidades respecto a los proyectos de ley del Congreso de la República. De otra parte, se atenderán oportunamente los requerimientos inherentes a la función de control político ejercida por el Concejo de Bogotá, mediante respuestas técnicas que permitan evidenciar la gestión de la Administración distrital, en especial, la Secretaría Distrital de Gobierno.

La gobernabilidad de la administración no solo se lograra a través del relacionamiento con instituciones políticas, sino con un alto nivel de gobernanza, es decir empoderando la interacción horizontal entre lo público, lo privado y los actores sociales. Esto logrará una toma de decisiones incluyente, que permita avanzar en el desarrollo de la ciudad y sus habitantes. Por ello, se fortalecerán esquemas de acuerdos como los llevados a cabo en el proceso de recuperación y peatonalización de la carrera Séptima. Estos esquemas implicarán el compromiso del sector privado para hacer de las iniciativas, proyectos sostenibles para la ciudad. Otros ejemplos, y que serán tomados como experiencias exitosas a replicar, son los acuerdos con algunas

asociaciones privadas tales como Asobares, Asopartes, ANDI, el gremio de los taxistas, entre otros.

Impulso a la influencia Regional

Atender de manera coordinada los retos comunes con otros actores regionales en materia de movilidad, competitividad, ambiente, hábitat, seguridad y gestión fiscal, mediante la promoción de acciones coordinadas y arreglos institucionales que incidan en el desarrollo armónico y sostenible de la región.

Para lo anterior se propone promover el establecimiento de acuerdos institucionales para atender asuntos de orden supraterritorial, mediante la participación del Distrito en el marco de la institucionalidad existente (RAPE Región Central y Comité de Integración Territorial) y de la gestión de escenarios de coordinación complementarios. Estos escenarios de coordinación deben extenderse también a acciones en materia de seguridad para garantizar una región que conviva en paz y en la que sus habitantes se sientan seguros.

De igual forma se espera generar espacios de fortalecimiento de capacidades locales que incidan en la gestión de las entidades territoriales de la región, así como implementar acciones que permitan una mejor gestión fiscal y armonización tributaria con la región, para hacerla más eficiente y articulada.

La implementación de esta estrategia permitirá cambiar la percepción de Bogotá en la Región, al pasar de ser un actor impositivo, a ser un aliado que ayuda a atender los temas de interés común en el ámbito regional.

Impulso a la influencia global

Para lograr una Bogotá con influencia global será necesario llevar a cabo las siguientes líneas de intervención:

- Diversificar mecanismos de relacionamiento internacional para potenciar los proyectos de la ciudad;
- Identificar oportunidades de intercambio de conocimiento y buenas prácticas de otras ciudades en el mundo;
- Re-enfocar los procesos y estándares de articulación interinstitucional en los diferentes niveles, así como de la definición de estrategias, indicadores, lineamientos, entre otros, para la institucionalización de la internacionalización de Bogotá.

- Definir criterios de priorización para la participación y construcción las alianzas estratégicas (participación en redes, diplomacia de ciudad, convenios internacionales, cooperación, entre otros) eficaces con los gobiernos locales, nacionales e internacionales, así como con otros actores del desarrollo (academia, ciudadanos y sector privado);
- Identificar mecanismos y estrategias para la proyección de la visión de ciudad 2050 a nivel internacional.

Gestión distrital transparente y de calidad

Se plantea como estrategia la implementación de un modelo de gobierno abierto, el cual promueva una administración más eficiente, eficaz y transparente, un mejor servicio al ciudadano y una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población. En ese orden, la estrategia se desarrollará bajo las siguientes líneas de intervención:

Articular la planeación, ejecución, control y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa, para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizar el acceso y uso de la información pública y cumplir con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente. En este sentido, el Sistema Integrado de Gestión como modelo de gestión distrital, exige su actualización y articulación con temáticas que aportan a la eficiencia de las entidades y organismos distritales, como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido Decreto Nacional 2482 de 2012, la estrategia de Gobierno en Línea, la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía, así como las directrices de transparencia y racionalización de trámites, entre otros. Adicionalmente, se requiere de la articulación de las entidades líderes de diferentes temáticas, para establecer orientaciones consistentes asociadas a dichas temáticas, y así promover la eficiencia en las acciones de las entidades y organismos distritales.

Normalizar la gestión documental de las 73 entidades distritales correspondientes a los 13 sectores, por medio de la expedición del Estatuto Archivístico, el cual permita regular, en coordinación interinstitucional, el sistema de gestión de documentos análogos y electrónicos del Archivo, y así, fortalecer un gobierno en línea, eficiente y transparente, que garantice el acceso a la información por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas.

3.7.2.3 Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores Responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Gobernanza Regional	SDP	Aumentar la capacidad técnica y de gestión pública regional, para la competitividad, el adecuado uso del suelo y su compromiso con el medio ambiente	Número de proyectos de asistencia recíproca Número de acciones regionales implementadas	Cuatro (4) proyectos de asistencia técnica recíproca 3 proyectos de Bogotá - Implementación de Acciones para la conservación de los páramos y servicios ecosistémicos de la Región Central - Consolidación de la plataforma interinstitucional de cambio climático para la Región Central - Mejoramiento de los ingresos de los pequeño productores de la Región Central	SDP	2015
Fortalecimiento de la Gobernabilidad, Gobernanza y Participación Ciudadana	Sector Gobierno	Aumentar a 7,5% las propuestas priorizadas	Porcentaje de propuestas ciudadanas priorizadas en espacios distritales y locales de participación	2,5% de propuestas priorizadas	IDPAC	2012 - 2015
Lo mejor del Mundo por una Bogotá para todos	Gestión Pública	Incrementar a un 35% la eficiencia administrativa en el aprovechamiento de oportunidades internacionales mediante el intercambio de conocimiento de	Oportunidades internacionales aprovechadas	0%	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	-

Proyectos Estratégicos	Sectores Responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
		buenas prácticas en los temas estratégicos del plan de desarrollo para el fortalecimiento en la gobernanza local y distrital.				
Fortalecimiento de la Gobernabilidad, Gobernanza y Participación Ciudadana	Sector Gobierno	Teusaquillo 0,9048 Barrios Unidos 0,8164 Chapinero 0,7527 Engativá 0,7371 Fontibón 0,6851 Suba 0,5993 Puente Aranda 0,5564 Tunjuelito 0,5512 Rafael Uribe U 0,533 Kennedy 0,4862 Usaquén 0,4602 Bosa 0,4277 Santa Fe 0,4264 Antonio Nariño 0,4095 Usme 0,3848 San Cristóbal 0,3835 Los Mártires 0,3484 La Candelaria 0,3432 Ciudad Bolívar 0,3393	Índice de Gobernabilidad para las localidades de Bogotá	Teusaquillo 0,696 Barrios Unidos 0,628 Chapinero 0,579 Engativá 0,567 Fontibón 0,527 Suba 0,461 Puente Aranda 0,428 Tunjuelito 0,424 Rafael Uribe U 0,410 Kennedy 0,374 Usaquén 0,354 Bosa 0,329 Santa Fe 0,328 Antonio Nariño 0,315 Usme 0,296 San Cristóbal 0,295 Los Mártires 0,268 La Candelaria 0,264 Ciudad Bolívar 0,261	Secretaría Distrital de Planeación	2014
Agencia-miento políti-	Sector Gobierno	Aumentar en un 70% los proyec-	Porcentaje de proyectos de	44% (17 de 38) de proyectos de	Secretaría de	2012 -

Proyectos Estratégicos	Sectores Responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
co y comunicaciones estratégicas para la gobernabilidad de una Bogotá mejor para todos		tos de acuerdo aprobados por el Concejo de Bogotá	acuerdo aprobados por el Concejo de Bogotá sobre el total de presentados por la Administración Distrital	acuerdo aprobados por el Concejo de Bogotá	Go-bierno	2015
Gestión Pública efectiva y Transparente por una Bogotá Mejor para Todos.	Gestión Pública	Mejorar el índice de gobierno abierto para la ciudad en diez puntos	Índice de Gobierno Abierto.(IGA)	70,10 / 100 en el IGA	Procuraduría General de Nación	2013 - 2014

3.7.3. Reforma Administrativa

La estructura de la administración pública es dinámica por definición y requiere una permanente actualización, tanto en su componente sectorial (vertical) como en las estructuras intersectoriales (transversal). La adecuada atención y prestación de servicios a los ciudadanos requiere una evaluación de las estructuras vigentes y la puesta en marcha de un programa integral de reforma administrativa en su dimensión sectorial, transversal, antitrámites y de mejora de calidad regulatoria.

3.7.3.1. Diagnóstico

En el componente vertical se evidencia la necesidad de una institucionalidad adecuada para la provisión de infraestructura a través de Alianzas Público Privadas. También se evidencia la necesidad de contar con una institucionalidad especializada para atender los asuntos de seguridad y darle la relevancia institucional que demandan a través de la Secretaría de Seguridad. Por su parte, la adecuada atención de los asuntos jurídicos del Distrito requiere contar con una instancia administrativa que los posicione en el primer nivel de relevancia a través de la Secretaría Jurídica, con el propósito de incrementar el éxito procesal (hoy en 82%), mitigar las contingencias judiciales (hoy por 3.8bilones) y avanzar, dentro del marco fiscal

de la ciudad, en el cumplimiento de las obligaciones financieras o de las obligaciones “de hacer” derivadas de los fallos judiciales en contra de la ciudad.

Por otra parte, el sector salud requiere una reestructura de su gobernanza, mientras que el sector de educación necesita articular la oferta de educación superior.

La ejecución del proyecto de infraestructura más relevante de la Ciudad requiere también un adecuado arreglo institucional, a través de un diseño que, partiendo de los arreglos institucionales vigentes, permita que la obra se finalice en los tiempos estimados y minimizando los sobrecostos asociados.

En el componente transversal se identifica la necesidad de aprovechar las sinergias intersectoriales que se pueden alcanzar a través de un ejercicio de cooperación entre las distintas entidades de la Administración, así como la especialización funcional en temas, que por su naturaleza, son comunes a todas las organizaciones. Tal es caso de las funciones de inspección, vigilancia y control que podrían ser fortalecidas para garantizar un adecuado cumplimiento de las disposiciones regulatorias vigentes (en particular en las competencias relacionadas con las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL-y las disposiciones existentes en las Alcaldías Locales, entre otras). Este último tema adquiere relevancia desde una perspectiva de contratación pública, pues la cifra de contratación hoy supera los 38mil millones con este tipo de organizaciones. También se podrá desarrollar dentro del componente transversal de la estrategia un proyecto específico encaminado al aprovechamiento de los activos públicos representados en los bienes fiscales del distrito, con el ánimo de generar fuentes de ingresos alternativas para los proyectos de la administración.



Dentro de los aspectos complementarios de la reformas transversales se encuentra el tema de empleo público, el cual

requiere una gestión para resolver la situación de inestabilidad derivada de las plantas temporales y la provisionalidad.

La racionalización de trámites es un imperativo para el buen funcionamiento de la Administración. La existencia de trámites duplicados o engorrosos incrementa los costos de transacción, crea espacios para prácticas corruptas y restringe el desempeño institucional y empresarial.

Finalmente, desde la perspectiva regulatoria, se requiere diseñar mecanismos para que sean predecibles las disposiciones mediante las cuales la administración interviene los mercados, garantizando así seguridad jurídica y estabilidad en el marco regulatorio, lo que coadyuva a la mayor eficiencia del aparato económico y al mejor desempeño institucional.

3.7.3.2. Estrategia

Se ejecutará un programa integral de Reforma Administrativa que estará integrado por cuatro componentes. En primer lugar, se adelantarán las reformas de tipo vertical, para la optimización de la estructura administrativa, este componente se caracteriza por las intervenciones en entidades específicas de los sectores administrativos existentes en el Distrito. En este componente se encuentra la definición institucional de los siguientes temas: Secretaría de Seguridad, Secretaría Jurídica, Empresa Metro y la institucionalidad adecuada para el desarrollo y aprovechamiento masivo de las Alianzas Público Privadas en Bogotá.

Para hacer frente a los históricos desafíos en materia de obras públicas de esta administración se implementará la institucionalidad adecuada para ejecutar las obras bajo el modelo de las Alianzas Público Privadas. Por otra parte, se consolidará un sistema jurídico integral, eficiente e innovador en el marco de un nuevo esquema de coordinación Jurídica Distrital, desarrollando una alta gerencia de estas temáticas en el Distrito Capital

En segundo lugar, se adelantarán las reformas transversales, que por su naturaleza estarán destinadas a lograr sinergias entre los diversos sectores administrativos, el rediseño de la institucionalidad de inspección, vigilancia y control se encuentra dentro del alcance de este componente. En tercer lugar y desde una perspectiva transversal, se adelantará una estrategia de simplificación y racionalización de trámites que tenga por propósito facilitar la interacción entre los ciudadanos y la administración; se tendrá un especial énfasis en mejorar, gestionar y automatizar los trámites de urbanismo y construcción para optimizar los tiempos de ejecución de los proyectos de hábitat. En cuarto y último lugar, se encuentra el componente de regulación

que tendrá como propósito diseñar estrategias para asegurar la calidad regulatoria de las disposiciones de las autoridades distritales.

En la dimensión sectorial, la estrategia comprende otros tres cambios de relevancia: uno el sector educativo con la creación de un Subsistema Distrital de Educación, una estrategia de fortalecimiento institucional del sector cultura y un último en el sector salud, que se desarrolla en las siguientes líneas de acción:

- Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud y Consejos Locales de Salud. Se reorganizará y pondrá en marcha de nuevo el Consejo Distrital de Salud, como entidad asesora de la Secretaria Distrital de Salud que sirva de espacio para la presentación, discusión, evaluación y ajuste en el proceso de adopción y adaptación de las políticas, planes y programas de salud en la ciudad de la salud. Se fortalecerá la participación social y comunitaria a través de los Consejos territoriales de Salud.
- Comisión Distrital Intersectorial de Salud. Impactará los determinantes sociales de la salud, a través de la coordinación con otras secretarías y sectores de la administración distrital, se realizará con el fomento de la salud así como el diseño y ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en los espacios urbanos: la vivienda, los lugares de trabajo y educación y el espacio público.
- Gobierno de Red. Se encargará de la coordinación y gestión integral de la red integrada de servicios de salud – RISS – conformada para el manejo de las acciones de salud con una visión de espacio urbano que dignifica y gestiona los riesgos para la salud que pueden afectar a la comunidad de Bogotá.
- Inspección Vigilancia y Control. Comprende el conjunto de acciones de vigilancia y control delegadas al Ente Territorial, tal y como quedaron definidas desde la Constitución Política de Colombia de 1991, como de obligatorio cumplimiento para las entidades del Sector Salud. Incorpora la vigilancia sanitaria en sus componentes ambiental, epidemiológico y de factores de riesgo y la de prestadores de servicios de salud, y de inspección, vigilancia y seguimiento.
- Corresponsabilidad en Salud. Se refiere a la participación ciudadana y comunitaria, así como a la corresponsabilidad entre agentes y beneficiarios frente a la sostenibilidad y mejoramiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El mencionado componente vertical de la reforma administrativa podrá implicar otros sectores de la administración distrital.

3.7.3.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Diseñar la Agencia de Infraestructura Distrital.	Secretaría Distrital de Planeación.	Diseñar la Agencia de Infraestructura Distrital	Porcentaje de diseño de la agencia de infraestructura Distrital	N.A	SDP.	
Gerencia Jurídica Transversal Para Una Bogotá Eficiente	Dirección Jurídica Distrital	Mantener el nivel de éxito procesal en el Distrito Capital	Nivel de Éxito Procesal en el Distrito Capital	82% de éxito procesal	Subdirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico	2015
Gerencia Jurídica Transversal Para Una Bogotá Eficiente	Dirección Jurídica Distrital	Lograr una percepción favorable de la Coordinación Jurídica Distrital superior al 88%, a través de la emisión de conceptos jurídicos, eventos de orientación y realización estudios temas de alto impacto en el Distrito Capital	Percepción Favorable por parte de los usuarios sobre la coordinación Jurídica del Distrito Capital	88% de percepción favorable	Dirección Jurídica Distrital	2015
Gerencia Jurídica Transversal Para Una Bogotá Eficiente	Dirección Jurídica Distrital	Mantener un nivel de percepción favorable del 87% de los servicios prestados	Porcentaje de personas orientadas que califican satisfactoriamente el servicio prestado ¹⁷²	87% percepción favorable	Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas	2015

¹⁷² El servicio prestado, hace referencia a las actividades que soportan la Inspección, Vigilancia y Control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), como eventos de orientación dirigidos a los ciudadanos y ESAL, asesorías de tipo jurídico y financiero, así como la realización de todos los trámites contemplados en el portafolio de servicios, de los cuales hace uso la ciudadanía,

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
					dicas Sin Ánimo de Lucro	
Institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud para Bogotá Distrito Capital-	SDS	Implementar, según las competencias de ley, el 100% de las decisiones de la Comisión Intersectorial de Salud Urbana. Dado que no hay línea de base vale la pena revisar la factibilidad de implementar el 100% de las decisiones tomadas por la comisión.	Porcentaje de decisiones de la Comisión Intersectorial de Salud Urbana implementadas en el campo de responsabilidad.	Cero (0)	SDS	2015
		Implementar, según las posibilidades de ley, el 100% de las recomendaciones del Consejo Territorial de Seguridad Social de Salud	Porcentaje de recomendaciones del Consejo Territorial de Seguridad Social de Salud implementadas.	Cero (0)	SDS	2015
		Mantener vigilancia de las condiciones higiénico sanitarias en el 100% de los establecimientos priorizados en el Distrito Capital.	Porcentaje de establecimientos priorizados vigilados.	Cero (0)	SDS	2015
Fortalecimiento institucional	Todos	Aumentar en 1 punto porcentual la calificación del	Índice de Desempeño Integral	85.1	DNP	2015

visitas administrativas a las entidades entre otros, dicha percepción es medida mediante una encuesta de satisfacción que comprende el marco de las gestiones que adelanta la dependencia y está dirigida a las Entidades Sin Ánimo de Lucro y Representantes Legales de las mismas

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
		Índice de Desempeño integral				

3.7.4. Servicio a la ciudadanía

Este objetivo estratégico está orientado a la mejora del servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública.

3.7.4.1. Diagnóstico

Es importante atender algunas problemáticas que permitan mejorar el modelo de atención al ciudadano. Entre las acciones requeridas se encuentran la ampliación del número de trámites en línea ya que de los 473 trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT – a diciembre de 2015, se encuentran 16 en línea y parcialmente en línea 72, es decir el 18%, situación que evidencia el bajo cumplimiento con los lineamientos definidos en la estrategia de Gobierno en Línea¹⁷³. Adicionalmente, se requieren esfuerzos en materia de la infraestructura tecnológica para facilitar la unificación del manejo de los datos, además de su intercambio y confiabilidad. Lo anterior, facilita el desarrollo de cadenas de trámites y fortalece las medidas anticorrupción asociadas a la fragmentación de la información entre las entidades distritales.

3.7.4.2. Estrategia

Impulsar un nuevo modelo de servicio a la ciudadanía en el Distrito, a la luz de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, encaminado a garantizar calidad y oportunidad en la atención al ciudadano. Para tal fin, es necesaria la participación técnica y financiera de las entidades y organismos distritales, en el sentido de crear sinergias que permitan la implementación de lineamientos mínimos como son el fortalecimiento de las estructuras organizacionales y el perfil de los servidores que atienden a los ciudadanos.

¹⁷³ Esta estrategia establece que para el año 2015 el 70% de los trámites debería estar virtualizados.

Articular la planeación, ejecución, control y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa, para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizar el acceso y uso de la información pública y cumplir con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente. En este sentido, el Sistema Integrado de Gestión como modelo de gestión distrital, exige su actualización y articulación con temáticas que aportan a la eficiencia de las entidades y organismos distritales, como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido Decreto Nacional 2482 de 2012, la estrategia de Gobierno en Línea, la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía, así como las directrices de transparencia y racionalización de trámites, entre otros. Adicionalmente, se requiere de la articulación de las entidades líderes de diferentes temáticas, para establecer orientaciones consistentes asociadas a dichas temáticas, y así promover la eficiencia en las acciones de las entidades y organismos distritales.

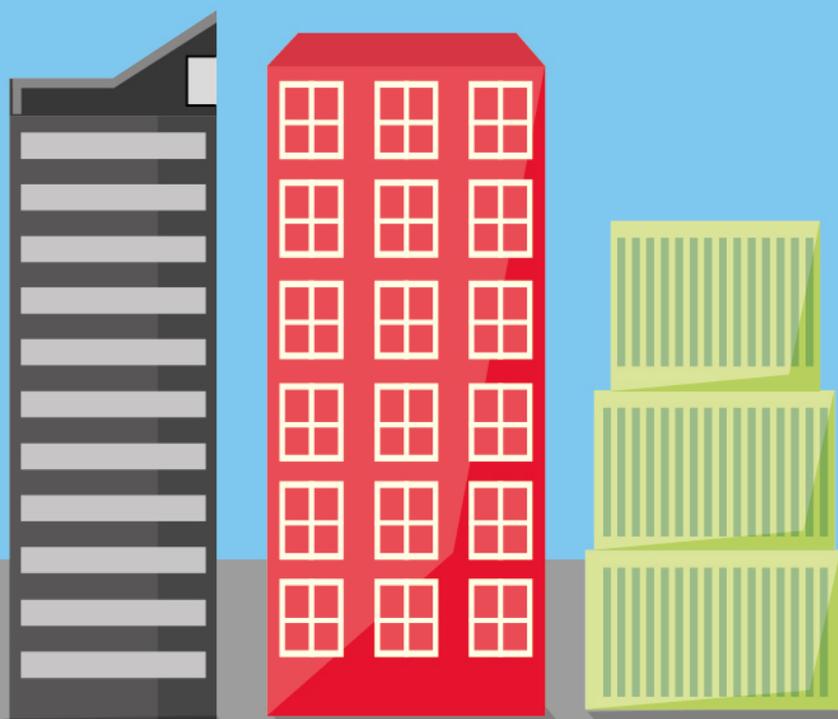
3.7.4.3. Metas de resultado

Proyectos Estratégicos	Sectores responsables	Metas	Indicador	Línea de base	Fuente	Año
Servicios a la ciudadanía mejor para todos	Gestión Pública	Aumentar al 88% el índice de satisfacción ciudadana frente a los servicios prestados por la Red CADE	Índice de satisfacción ciudadana frente los servicios prestados a través de la Red CADE	86% de percepción positiva	Subdirección de Calidad del Servicio - Secretaría General	2015
	Gestión Pública	Poner en operación dos nuevos puntos de atención presencial de la Red CADE	Puntos de atención presencial para la prestación de servicios puestos en operación	25 puntos de atención presencial	Secretaría General - Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano	2015

ANTEPROYECTO *del*
— PLAN *de* —
DESARROLLO

/04.

PLAN
FINANCIERO
PRELIMINAR



4. Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019

El Plan Plurianual de inversiones (PPI) para el período comprendido entre 2016 y 2019, contempla la estimación de los recursos necesarios para la implementación de los pilares, los ejes transversales, los objetivos, los proyectos y las metas descritos a los largo de esta primera versión del Plan Distrital de Desarrollo PDD “Bogotá mejor para todos, 2016-2019”. Un cálculo preliminar, indica que el PPI asciende a \$88,7 billones de 2016, resultado de una estimación de diversas fuentes.

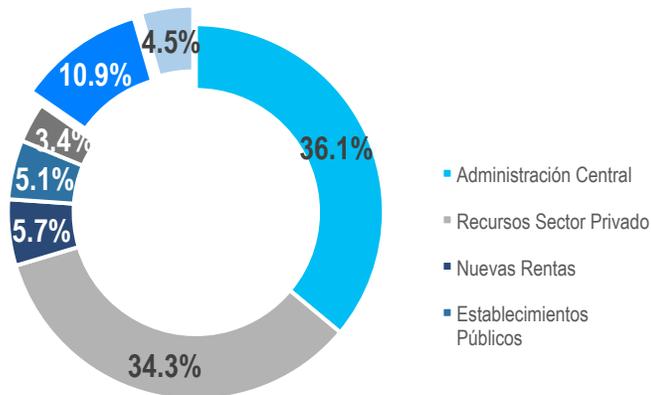
Cabe señalar que, la estimación de este Plan Plurianual es consistente con el escenario macroeconómico y fiscal del distrito. Asimismo, que la ejecución del PPI y las metas de resultado estarán sujetas a la disponibilidad de recursos que se determinen para cada vigencia fiscal, y que serán consistentes con las fuentes de financiamiento y la generación de ingresos que se definan en cada uno de los acuerdos anuales de presupuesto durante el periodo 2016-2019 (los cuales deberán guardar consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo).

Como se muestra en la Gráfica 24, las fuentes proyectadas que financiarán el PPI se distribuyen de la siguiente forma: recursos de la administración central (36,1%), de los establecimientos públicos (5,1%), de crédito (3,4%), nueva rentas (5,7%) y del sector privado (34,2%)¹⁷⁴. Adicionalmente, se detallan los aportes de la Nación para el metro (10,9%), y el aporte del Distrito (4,5%).

Ahora bien, en términos de la estructura del nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, los recursos proyectados se descomponen así entre los pilares y los ejes transversales: i) 55,7% para el eje de Democracia urbana, 19,7% para el eje igualdad en calidad de vida y 2,3% para el eje de construcción de comunidad; y ii) 10,9% por la estrategia de Eficiencia Administrativa, 10,3% para la de Desarrollo Económico, 0,6% para la de Sostenibilidad Ambiental y 0,5% para la de Nuevo Ordenamiento Territorial (Gráfica 25).

¹⁷⁴ Las nuevas rentas corresponden a mayores ingresos identificados en el sector movilidad y hábitat. Los recursos del sector privado corresponden a Asociaciones Público Privadas.

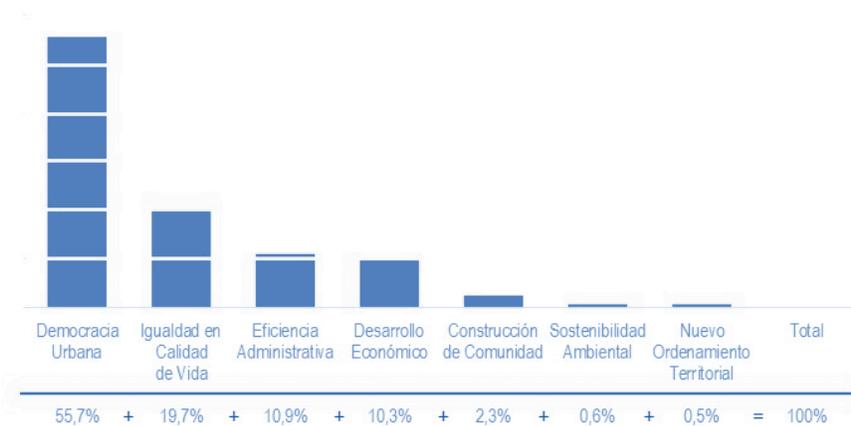
Gráfica 25. Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019 – Fuentes de financiamiento



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital y Secretaría de Planeación Distrital.

Gráfica 26. Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019 – Pilares y Ejes estratégicos

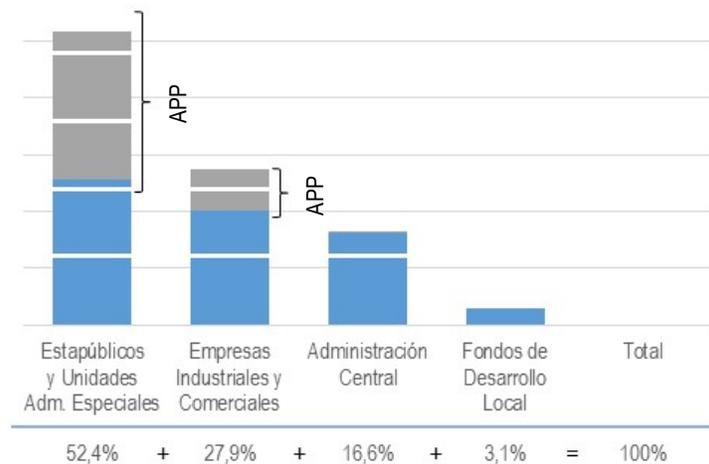


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital.

Finalmente, al descomponer la proyección de los recursos del PPI 2016-2019 por nivel de gobierno se obtiene que 52,4% de los recursos del PPI estarán asociados a los Establecimientos Públicos y las Unidades Administrativas Especiales, 27,9% a la Administración Central, 16,6% a las Empresas Industriales y Comerciales y 3,1% a los Fondos de Desarrollo Local.

Gráfica 27. Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019 – Nivel de Gobierno



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**